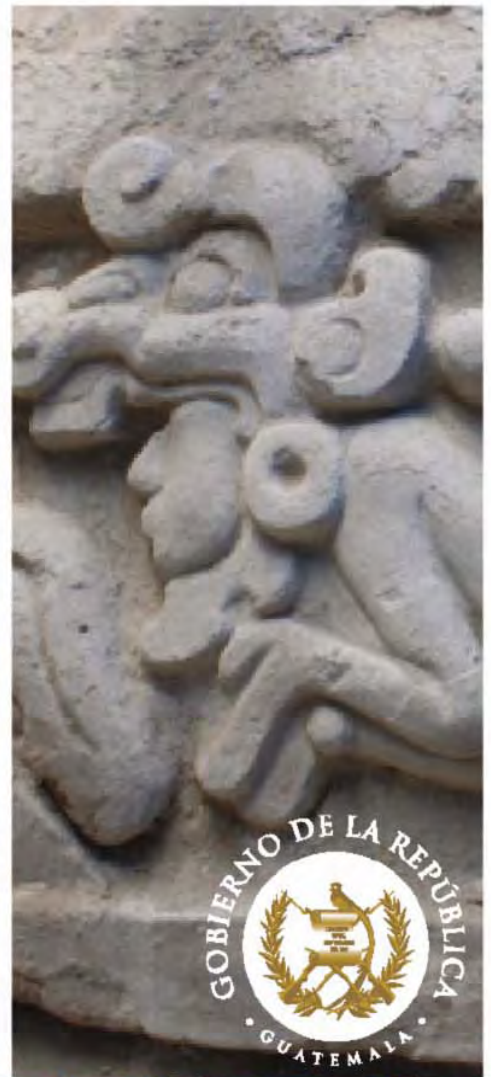


Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -

Plan de Uso Público

Parque Nacional Mirador-Río Azul,
Biotopo Naachtun-Dos Lagunas
y sus Accesos





PLAN DE USO PÚBLICO

PARQUE NACIONAL MIRADOR - RÍO AZUL
BIOTOPO NAACHTUN - DOS LAGUNAS
Y SUS ACCESOS



Junio de 2,011



Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
Documento Técnico No. 98(01-2011)



PLAN DE USO PÚBLICO
Parque Nacional Mirador - Rio Azul, Biotopo Naachtun - Dos Lagunas y Sus Accesos

Coordinación y Edición del Plan:
Lucrecia Romero Obando

Instituciones Participantes:

Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, Asociación Balam, Asociación de Comunidades Forestales de Petén, Asociación de Guías de Turismo de Petén, Asociación para la Conservación y el Turismo de Carmelita, Cámara de Turismo Filial Petén, Comando Aéreo del Norte, Comité de Autogestión Turística de Petén, Conservación Internacional, Cooperativa Carmelita, Corporación Villas de Guatemala, Counterpart Internacional, Departamento del Interior de Estados Unidos, Explore Tour Operador, Foundation for Anthropological Research and Environmental Studies, Fundación para el Desarrollo de Guatemala, Fundación para el Patrimonio Cultural y Natural Maya, Instituto Guatemalteco de Turismo, Asociación del Patrimonio Natural y Cultural, Especialistas en Ecoturismo y Aventura, Martsam Travel, Municipalidad de Flores, Municipalidad de Melchor de Mencos, Organización para el Manejo y Conservación de Uaxactun, Programa para el Desarrollo de Petén y Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya, Rainforest Alliance, Sociedad Civil Árbol Verde, Sociedad Civil Custodios de la Selva, Sociedad Civil El Esfuerzo, Sociedad Civil Impulsores Suchitecos, Sociedad Civil Laborantes del Bosque, The Nature Conservancy, Trópico Verde, Turismo y Aventura Tour Operadores, Wildlife Conservation Society.

Equipo Planificador:

Daniel Aquino, Instituto de Antropología e Historia -DGPCN/MICUDE-, Petén. Rafael Ávila, Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Manolo García, Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Francisco Asturias, Parque Nacional Mirador-Río Azul, Biotopo Naachtun-Dos Lagunas/CONAP. Hilda María Morales, Sección Patrimonio Cultural y Ecoturismo, CONAP. Adriana Segura, Sección Patrimonio Cultural y Ecoturismo, CONAP, Región VIII. Jorge Mario Samayoa, Sección Patrimonio Natural y Cultural, INGUAT. Bayron Castellanos, Asociación Balam. Korina Castellanos, Counterpart International. Rudy Herrera, The Nature Conservancy. Estuardo Secaira, The Nature Conservancy. Jeremy Radachowsky, Wildlife Conservation Society. Lucrecia Romero Obando/Consultora.

Revisores:

Hilda María Morales, CONAP. Juan Rivera, CONAP. María Elena Molina, CONAP. Dafne Edith Domínguez, CONAP.

Mapas:

Julián Zetina, Jorge Mario Gómez, Centro de Monitoreo y Evaluación de CONAP - CEMEC /CONAP-Jorge Luis Cruz Bolaños.

Diseño:

José Miguel Leiva y Myriam Ugarte

Fotografías de Portada y Contraportada:

Dafne Edith Domínguez

Edición, 1000 ejemplares
Guatemala 2011

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

5 avenida 6-06 zona 1, Edificio IPM, 5to, 6to y 7mo nivel
PBX: (502) 2422-6700 Fax: (502) 2253-4141

Se sugiere citar este documento como:
CONAP (2011). PLAN DE USO PÚBLICO: Parque Nacional Mirador - Rio Azul, Biotopo Naachtun - Dos Lagunas y Sus Accesos.
Documento técnico No. 98(01-2011)

www.conap.gob.gt

Esta publicación se realiza de acuerdo al Normativo de Publicaciones del CONAP, aprobado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas con fecha 5 de octubre del 2006.

El Plan de Uso Público es una iniciativa del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, con el financiamiento de la Embajada de los Países Bajos y el Proyecto Alianza para el Turismo Comunitario de USAID y Counterpart International.

Esta publicación fue financiada parcialmente a través del Proyecto ATN/ME 11589 -GU Definición y Gestión de un Destino Turístico en el Clúster Norte del Área Cuatro Balam. Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo -FOMIN/BID-. El contenido descrito es responsabilidad del autor y no del FOMIN/BID.

Esta publicación y el proceso de preparación del presente Plan de Uso Público fueron financiados parcialmente a través de la oficina de Empresa Comercio y Ambiente de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, bajo el Acuerdo Cooperativo No. 520-A-00-06-00092 (Alianza para el Turismo Comunitario). El contenido del documento es responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID.

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS 2011

Miembros del Honorable Consejo

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–

Presidente del Consejo: Dr. Luis Alberto Ferraté

Suplente: Dr. Armando Zurita Tablada

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA–

Titular: Ing. Juan Alfonso de León García

Suplente: Ing. Josué Iván Morales Dardón

Instituto Nacional de Antropología e Historia –IDAEH–

Titular: Lic. Erick Manuel Ponciano

Suplente: Licda. Mónica Claudina Urquizú Sánchez

Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT–

Titular: Lic. Nelson Mansilla

Suplente: Licda. Alejandrina Silva

Centro de Estudios Conservacionistas –CECON–

Titular: Lic. Francisco Castañeda Moya

Suplente: Licda. Mercedes Violeta Barrios Ruiz

Organizaciones Conservacionistas de la Naturaleza

Titular: Licda. Miriam Monterroso

Suplente: Lic. Abimael Reynoso

Asociación Nacional de Municipalidades

Titular: Sr. Carlos Anibal Godoy Torres

Suplente: Sr. Rigoberto Antonio Salazar García

Secretaría Ejecutiva

MBA. Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo

Subsecretaría Ejecutiva

Lic. Werner Omar Molina Rodríguez



CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Presidencia de la República
Guatemala

Para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -SECONAP- es un gran honor presentar el **Plan de Uso Público del Parque Nacional Mirador - Río Azul, Biotopo Naachtun - Dos Lagunas y sus Accesos**, plan que constituye el principal instrumento de gestión, de ordenamiento y orientación para regular el desarrollo turístico.

El Parque Nacional Mirador - Río Azul y el Biotopo Naachtun - Dos Lagunas constituyen un excepcional atractivo turístico para Petén y para Guatemala, ya que guardan riquezas arqueológicas y naturales únicas en el mundo; riqueza que representa una gran importancia para la investigación de los inicios de la civilización maya y que también representa la extensa diversidad biológica del área.

Su gran potencial turístico ha generado alrededor de 25% de incremento anual de visitantes en el sitio arqueológico El Mirador, lo que representa una gran oportunidad de desarrollo socioeconómico como creador de empleo y el desarrollo de micro y medianas empresas en las comunidades aledañas.

La falta de facilidades básicas para uso turístico, la falta de una normativa ordenadora y el incremento anual de la visitación también ha generado importantes impactos negativos, como lo es la generación de desechos, contaminación de cuerpos de agua, desgaste de senderos, conflictos sociales, entre otros; por lo que la publicación e implementación del presente plan representa la futura sostenibilidad financiera, socioeconómica y ambiental de estas áreas protegidas.

Para el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- es sumamente trascendental la participación e inclusión de los actores involucrados en el área, especialmente de las comunidades aledañas, por esta razón se involucran a más de 300 actores claves en todas las fases de esta planificación; están presentes los sectores de Gobierno, comunidades vinculadas al territorio, Organizaciones No Gubernamentales y sector privado, consiguiendo un proceso participativo que viabiliza la implementación de proyectos y programas que establece el presente Plan de Uso Público.

El camino a la búsqueda del desarrollo sostenible del Parque Nacional Mirador - Río Azul, del Biotopo Naachtun - Dos Lagunas y sus Accesos ha iniciado, les invito a sumarse a este gran reto que representa el cuidado responsable de este destino turístico único en el mundo.

MBA. Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo
SECRETARIO EJECUTIVO

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-





**CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GUATEMALA**

REFERENCIA _____

JLGA

**RESOLUCIÓN 334 / 2010
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
-CONAP-**

Guatemala, dieciséis de noviembre del año dos mil diez.

Se tiene a la vista para aprobar el "Plan de Uso Público Parque Nacional Mirador-Río Azul Biotopo Naachtun Dos Lagunas y sus Accesos 2009-2014".

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas es el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, y cuyo fin es la conservación de la diversidad biológica y asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para el beneficio de todos los guatemaltecos, por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89 del Congreso de la República y sus reformas, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas deberá coordinarse estrechamente con el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, a través de sus respectivas direcciones, para compatibilizar y optimizar el desarrollo de las áreas protegidas y la conservación del paisaje, y los recursos naturales y culturales con el desarrollo de la actividad turística.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 58 del Normativo para el Desarrollo de Ecoturismo en el SIGAP, autorizado mediante resolución de Secretaría Ejecutiva, número ALC/05/2004, de fecha



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GUATEMALA

REFERENCIA _____

doce de enero de dos mil cuatro, establece: "Cada AP (área protegida) tendrá que elaborar un normativo específico para visitantes (y todos los actores que intervienen en el plan) en el cual cada norma será acompañada a una explicación concisa (información) del porqué de las mismas. Esto con el objetivo de fomentar la cultura ecológica y de conservación en los visitantes. Este normativo específico será colocado en rótulos visibles en diferentes partes del AP o será distribuido y explicado a los visitantes al momento de su ingreso al área."

CONSIDERANDO:

Que el "Plan de Uso Público Parque Nacional Mirador-Río Azul Biotopo Naachtun Dos Lagunas y sus Accesos 2009-2014" a desarrollarse en el departamento de Peten, da los lineamientos generales para iniciar con un control y regulación de la visitación del área protegida, buscando desarrollar el turismo sostenible, asegurando la protección de la biodiversidad del área, así como la participación de las comunidades locales.

CONSIDERANDO:

Que el presente plan ha sido objeto de análisis por las siguientes dependencias: a) La Dirección Técnica General del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Región VIII, San Benito Peten, mediante Dictamen Técnico número DTG-CP 05-2010/Dirección Técnica General de fecha veinte de abril del año dos mil diez. b) El Departamento de Unidades de Conservación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, por medio del Dictamen Técnico DUC 045/2010 de fecha veintitrés de abril del año dos mil diez. c) El Departamento Jurídico por medio del dictamen número quinientos ocho de fecha dieciséis de noviembre dos mil diez.

POR TANTO:

Con base en los artículos 1, 2, 4, 6, 7, 18, 20, 58, 70 y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89 del Congreso de la República y sus Reformas; y el "Normativo para el Desarrollo de Ecoturismo en el SIGAP" aprobado mediante resolución de Secretaría Ejecutiva, número ALC/05/2004, de fecha doce de enero de dos mil cuatro, el Plan Maestro del Parque Nacional Mirador-Río Azul y Biotopo protegido Naachtun-Dos Lagunas .



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GUATEMALA

REFERENCIA _____

ESTA SECRETARÍA
RESUELVE:

- I. Aprobar el "Plan de Uso Público Parque Nacional Mirador-Río Azul Biotopo Naachtun Dos Lagunas y sus Accesos 2009-2014".
- II. La presente aprobación se hace sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89, y la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86, ambas del Congreso de la República de Guatemala, principalmente en lo referente a la obligatoriedad de la realización de Estudios de Impacto Ambiental.
- III. El presente Plan de Uso Público, deberá complementarse con los demás componentes, de acuerdo a la estructura general de un Plan de Desarrollo Ecoturístico, de conformidad con la Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Ecoturístico en el SIGAP.
- IV. Notifíquese,

Lic. Jorge Luis Galindo A.
Secretario Ejecutivo
CONAP



ACRONIMOS

ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales de Petén
ACTUNAC	Asociación para la Conservación y el Desarrollo Turístico de Carmelita
AGTP	Asociación de Guías de Turismo de Petén
APANAC	Asociación para el Patrimonio Natural y Cultural
CAT Petén	Comité de Autogestión Turística Departamental de Petén
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala
CEMEC/CONAP	Centro de Monitoreo y Evaluación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CPI	Counterpart International
FARES	Foundation for Anthropological Research and Environmental Studies
FONACON	Fondo Nacional para la Conservación
FUNDESA	Fundación para el Desarrollo de Guatemala
GHF	Global Heritage Fund
DGPCN-MICUDE	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
PACUNAM	Fundación para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural Maya
PDPC-RBM	Programa para el Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo
PNMRA-BNDL	Parque Nacional Mirador-Río Azul y Biotopo Naachtun-Dos Lagunas
POLITUR	Policía de Turismo
RBM	Reserva de la Biosfera Maya
OMYC	Organización para el Manejo y la Conservación de Uaxactun
SAHI	Agencia Eslovaca de Investigación Histórica
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación Económica
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
TNC	The Nature Conservancy
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USDOI	Departamento del Interior de Estados Unidos
WCS	Wildlife Conservation Society
ZUM	Zona de Usos Múltiples

INDICE

PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES	1
1 INTRODUCCION.....	2
2 MARCO LEGAL.....	3
3 JUSTIFICACION	6
4 OBJETIVOS DEL PROCESO DE PLANEACION DE USO PÚBLICO.....	7
5 DEFINICION Y CONTEXTO DEL USO PÚBLICO EN EL PNMRA-BNDL Y SUS RUTAS DE ACCESO EN LA ZUM-RBM	7
5.1 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	7
5.2 TURISMO Y RECREACIÓN.....	7
5.3 EDUCACIÓN	8
6 AMBITO GEOGRAFICO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE USO PÚBLICO.....	8
7 VIGENCIA DEL PLAN	10
SEGUNDA PARTE: CARACTERIZACION DEL AREA	11
8 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA	12
8.1 UBICACIÓN	12
8.2 ACCESO	12
8.2.1 Sector Oeste	12
8.2.1.1 Flores-San Andrés- Carmelita- El Mirador.....	12
8.2.1.2 Flores-Uaxactun-Nakbe- El Mirador	12
8.2.1.3 Vía Helicóptero a El Mirador.....	12
8.2.2 Sector Este	12
8.2.2.1 Flores-Biotopo Dos Lagunas	12
8.2.2.2 Flores-Sede Administrativa El Cedro.....	13
8.2.2.3 Río Azul.....	13
8.3 CLIMA.....	14
8.4 ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA	16
8.4.1 En el Parque	16
8.4.2 En la Zona de Usos Múltiples	18
8.5 ACTORES VINCULADOS AL USO PÚBLICO EN EL PNMRA-BNDL Y SUS ACCESOS	20
8.6 CONTEXTO PARA EL DESARROLLO DEL USO PÚBLICO Y EL TURISMO	22
8.6.1 <i>Capacidades para el Manejo del Uso Público</i>	22
8.6.1.1 Contexto Institucional	22
8.6.2 Contexto Comunitario	24
8.6.2.1 Carmelita.....	24
8.6.2.2 Uaxactun.....	25
8.6.2.3 Bloque de Concesiones Forestales de Melchor de Mencos/Árbol Verde	25
9 DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS DE CONSERVACION	27
9.1 ELEMENTOS CULTURALES DE CONSERVACIÓN	27
9.2 ELEMENTOS NATURALES DE CONSERVACIÓN.....	28
9.3 INVENTARIO DE ATRACTIVOS.....	30
9.3.1 Atractivos Naturales.....	30
9.3.2 Atractivos Culturales	34
Sector Este: Dos Lagunas-Río Azul.....	34
9.3.2.1 Caracterización de los Atractivos	34

9.4	EVALUACIÓN DE ATRACTIVOS	36
9.4.1	Fichas de los Atractivos Focales del Sector Oeste: Mirador-Nakbe	37
9.4.2	Fichas de los atractivos focales del Sector Este: Río Azul-Dos Lagunas	43
10	DESCRIPCION DE LA OFERTA ACTUAL.....	48
10.1	SECTOR OESTE: EL MIRADOR-NAKBE	48
10.2	SECTOR RIO AZUL-DOS LAGUNAS	49
11	CARACTERIZACION DE VISITANTES	49
11.1	SECTOR OESTE: EL MIRADOR-NAKBE	49
11.1.1	Tendencias.....	49
11.1.2	Perfil del Visitante	51
11.1.3	Segmentos de visitantes actuales.....	54
11.1.3.1	Los viajeros naturalistas y culturales.....	54
11.1.3.2	Los viajeros naturalistas y culturales con alta capacidad de pago.....	54
11.1.3.3	Los turistas de aventura	54
11.1.3.4	Los mochileros o "backpackers"	54
11.2	SECTOR ESTE: DOS LAGUNAS Y RIO AZUL.....	55
11.2.1	Tendencias.....	55
11.3	MERCADEO Y PROMOCIÓN.....	56
11.4	USUARIOS Y VISITANTES POTENCIALES	56
11.4.1	Turismo de Naturaleza	56
11.4.1.1	Turismo de Naturaleza	56
11.4.1.2	Turismo de Aventura	57
11.4.1.3	Turismo de Caminata	58
11.4.2	Segmento Cultural	59
11.4.3	Segmento SAVE	59
	TERCERA PARTE: PLANEACION DEL USO PUBLICO.....	61
12	VISION A CINCO AÑOS	62
13	PRINCIPIOS QUE REGIRÁN EL USO PÚBLICO EN EL PNMRA –BNDL Y SUS ACCESOS	63
14	PROPÓSITOS PARA EL 2014.....	65
15	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	66
16	PLANIFICACIÓN FÍSICA PARA EL USO PÚBLICO.....	66
16.1	ZONIFICACIÓN DE USO PÚBLICO.....	66
16.2	LA SUB-ZONIFICACIÓN DE USO PÚBLICO	68
16.3	ACCESOS	70
16.3.1	Accesos Turísticos	70
16.3.2	Accesos Administrativos	71
16.4	DESCRIPCIÓN DE LAS SUB-ZONAS DE USO PÚBLICO	72
	Sub-Zona Prístina	72
	Sub-Zona Primitiva.....	72
	Sub- Zona Rústico-Natural.....	72
16.4.1	Atributos e indicadores por Sub-Zona.....	76
16.4.1.1	Sub-Zona Prístina	76
16.4.1.2	Sub-Zona Primitiva	77
16.4.1.3	Sub-Zona Rústica-Natural	79
17	NORMATIVA	81
17.1	NORMATIVA DE APLICACIÓN GENERAL.....	81
17.2	NORMAS ESPECÍFICAS POR USUARIO	82
17.2.1	Normas para Visitantes.....	82
17.2.2	Normas para Guías y Prestadores de Servicios Comunitarios	82
17.2.3	Normas para Operadores de Turismo y Agencias de Viajes	83
17.2.4	Requerimientos para Investigadores	83

17.3	LINEAMIENTOS PARA EL USO DE HELICÓPTEROS.....	84
17.4	LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	84
17.5	LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE LOS ANIMALES DE CARGA.....	85
17.6	LINEAMIENTOS PARA LA HABILITACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS.....	85
17.7	LINEAMIENTOS PARA LA INTERPRETACIÓN.....	86
18	ROLES DE LOS ACTORES VINCULADOS AL USO PÚBLICO.....	86
18.1	ENTES ADMINISTRADORES.....	87
18.2	INVESTIGADORES EN EL ÁREA NATURAL, CULTURAL Y SOCIAL	87
18.3	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.....	87
18.4	INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	87
18.5	MUNICIPALIDADES	88
18.6	COMUNIDADES.....	88
18.7	SECTOR PRIVADO TURÍSTICO	88
19	ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	89
20	SISTEMA ORGANIZATIVO DEL USO PÚBLICO	89
20.1	PROGRAMA DE USO PÚBLICO	90
21	SISTEMA DE MANEJO FINANCIERO DE USO PÚBLICO	91
21.1	FONDO PATRIMONIAL DEL PARQUE NACIONAL MIRADOR-RÍO AZUL	91
21.2	POTENCIALES INGRESOS PROVENIENTES DEL USO PÚBLICO	93
21.2.1	Tarifas de Ingreso	94
21.2.2	Sistema de Cobro	94
22	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE USO PÚBLICO EN EL PNMRA / BNDL	96
22.1	RUTA CAMINO DE LA SELVA MAYA O SACBE' MAYA (CARMELITA-EL MIRADOR-NAKBE)	97
22.1.1	Descripción de la Ruta	97
22.1.2	Mercado Meta	99
22.1.3	Requerimientos Mínimos Prioritarios	99
22.2	UAXACTUN: MUSEO VIVO DE LA CULTURA FORESTAL	100
22.2.1	Descripción de los productos	100
22.2.1.1	Museo Vivo de la Cultura Forestal.....	100
22.2.1.2	Festival del Equinoccio Maya	102
22.2.1.3	Uaxactun-Nakbe	102
	Lineamientos de operación de la Ruta Uaxactun-Nakbe.....	104
22.2.2	Requerimientos para el desarrollo turístico de Uaxactun	104
22.3	RÍO AZUL.....	106
22.3.1	Circuitos potenciales de Río Azul	108
22.4	BLOQUE MELCHOR-RÍO AZUL	108
22.4.1	Descripción	108
22.5	REQUERIMIENTOS PARA DESARROLLO TURÍSTICO.....	109
22.6	TURISMO CIENTÍFICO Y ACADÉMICO EN DOS LAGUNAS.....	110
22.6.1	Programa Académico de Verano en la Selva Maya	110
22.6.2	Dos Lagunas vinculado al Tour de Río Azul.....	112
22.7	PROGRAMA DE VISITANTES EN EL CEDRO	112
22.8	COMUNIDADES COMO PUERTAS DE ENTRADA A LAS RUTAS	113
22.8.1	Carmelita.....	114
22.8.2	Uaxactun	114
22.8.3	Bloque Melchor y Árbol Verde	114
23	FACILIDADES, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO	115
23.1	EJECUCIÓN DE LA FASE I:	115
24	SISTEMA DE MANEJO Y MONITOREO DE IMPACTOS DEL TURISMO.....	117
25	ESTRATEGIAS.....	128

25.1	PLAN DE ACCIÓN.....	131
26	BIBLIOGRAFIA.....	147

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1:	Ámbito de Aplicación del Plan de Uso Público en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya	10
Cuadro 2:	Unidades de Manejo Forestal Comunitario en la Zona de Usos Múltiples de la RBM	18
Cuadro 3:	Especies de flora y fauna registradas a la fecha en el PNMRA-BNDL	30
Cuadro 4:	Lista de Atractivos Culturales Relevantes del Parque y sus Accesos.....	34
Cuadro 5:	Visitación con fines turísticos a Ixcán Río y Río Azul 2004-2008.....	55
Cuadro 6:	Ubicación de los puntos de Referencia de Uso Público Carmelita-El Mirador-Nakbe.....	68
Cuadro 7:	Ubicación de los puntos de Referencia de Uso Público desde Uaxactún.....	69
Cuadro 8:	Ubicación de los puntos de Referencia de Uso Público desde las Unidades de Manejo del Bloque Melchor/Árbol Verde.....	69
Cuadro 9:	Descripción de los Accesos Turísticos.....	71
Cuadro 10:	Descripción de las Sub-Zonas de Uso Público en el Parque Nacional Mirador-Río Azul y sus principales accesos	74
Cuadro 11:	Atributos que definen las Sub-zonas de Uso Público	76
Cuadro 12:	Atributos e indicadores de la Sub-Zona Prístina	76
Cuadro 13:	Atributos e Indicadores Sub-Zona Primitiva	77
Cuadro 14:	Atributos e Indicadores Sub-Zona Rústica-Natural	79
Cuadro 15:	Ubicación de garitas de control de visitantes	94
Cuadro 16:	Circuito Base de la Ruta Turística Camino de la Selva Maya o Sacbe' Maya	97
Cuadro 17:	Itinerario del tour de un día a Uaxactun	100
Cuadro 18:	Itinerario de la Ruta Uaxactun-Nakbe	103
Cuadro 19:	Circuito Uaxactun-Río Azul-Melchor	108
Cuadro 20:	Sistema de Límites de Cambio Aceptable del PNMRA-BNDL y sus accesos con Indicadores Ambientales.....	118
Cuadro 21:	Sistema de Límites de Cambio Aceptable del PNMRA-BNDL y sus accesos con Indicadores Culturales	122
Cuadro 22:	Sistema de Límites de Cambio Aceptable del PNMRA-BNDL y sus accesos con Indicadores Sociales desde la experiencia turística	124
Cuadro 23:	Sistema de Límites de Cambio Aceptable del PNMRA-BNDL y sus accesos con Indicadores Socioeconómicos	126

INDICE DE MAPAS

Mapa 1: Ámbito Geográfico de Aplicación del Plan de Uso Público del Parque Nacional Mirador-Río Azul y Biotopo Naachtun-Dos Lagunas	9
Mapa 2: Ubicación del Parque Nacional Mirador-Río Azul, Biotopo Naachtun-Dos Lagunas	15
Mapa 3: Rutas de Acceso al Parque Nacional Mirador-Río Azul, Biotopo Naachtun-Dos Lagunas.....	17
Mapa 4: Sistemas Naturales del Parque Nacional Mirador-Río Azul Biotopo Naachtun Dos Lagunas	19
Mapa 5: Concesiones Forestales Comunitarias en el área de influencia del PNMRA-BNDL.....	21
Mapa 6: Sitios arqueológicos del Parque Nacional Mirador-Río Azul.....	29
Mapa 7: Ubicación del Parque Nacional Mirador-Río Azul en la Selva Maya.....	31
Mapa 8: Zonificación de Uso Público del Parque Nacional Mirador Río Azul-Biotopo Naachtun Dos Lagunas	67
Mapa 9: Sub-zonificación de Uso Público del Parque Nacional Mirador-Río Azul Biotopo Naachtun Dos Lagunas y sus Accesos.....	73
Mapa 10: Circuito Base Camino de la Selva Maya o Sacbe' Maya	101
Mapa 11: Recorrido Uaxactun-Nakbe.....	105
Mapa 12: Recorridos Turísticos desde Bloque Melchor/ Árbol Verde.....	111

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Modelo de la densidad potencial de jaguares y jabalí en la Zona Mirador-Río Azul	33
Figura 2: Visitación en los sitios arqueológicos Ruta a El Mirador 2006-2008	50
Figura 3: Acceso de visitantes a El Mirador 2008.....	51
Figura 4: Modo de organización del viaje a El Mirador 2008	52
Figura 5: Estadía promedio de visitantes en El Mirador 2008	53
Figura 6: Estructura organizativa del Parque Nacional Mirador-Río Azul Biotopo Naachtun Dos Lagunas	90
Figura 7: Estructura Organizativa del Programa de Uso Público.....	91
Figura 8: Propuesta de Mecanismos de manejo para el Fondo Patrimonial del Parque Nacional Mirador-Río Azul	93

RESUMEN

El Parque Nacional Mirador-Río Azul, Biotopo Naachtun Dos Lagunas (PNMRA-BNDL), en la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), departamento de Petén, Guatemala; reúne atractivos naturales y culturales excepcionales con potencial para el desarrollo turístico sostenible. La divulgación de resultados de más de tres décadas de investigación y restauración arqueológica en medios reconocidos a nivel internacional han contribuido al incremento sostenido del 25% anual de visitantes al sitio arqueológico El Mirador en los últimos cinco años, a pesar que no se cuenta con las facilidades turísticas mínimas.

Además del sitio arqueológico El Mirador, el Parque alberga diversos atractivos como el sitio arqueológico Río Azul, conocido por la riqueza de los recintos funerarios del preclásico Maya; y El Desierto, un ecosistema cárstico inundable que constituye un asombro geológico en el medio del bosque tropical. Contrario a lo que sucede en el sector de El Mirador, la visitación turística en estas áreas es mínima, ya que no se ha invertido en desarrollar de forma adecuada productos y servicios turísticos, sobre todo su vinculación a las redes de comercialización turística del destino.

Durante los últimos diez años se han promovido diversos esfuerzos para el desarrollo turístico del área; que resultaron infructuosos debido a que en su mayoría carecían de un enfoque participativo y consensuado. Esta situación contribuyó a generar confusión y falsas expectativas en los diversos actores e hicieron más compleja la dinámica alrededor del desarrollo turístico y la conservación del Parque.

En este contexto, durante noviembre 2008 a julio 2009 se desarrolló un proceso participativo para elaborar el Plan de Uso Público del Parque con el fin de orientar y normar su desarrollo turístico. Contó con la participación directa e indirecta de más de 300 personas de los sectores, Gobierno, comunidades vinculadas al territorio, ONGs y Sector Privado, entre otros.

El plan es un instrumento que brinda las directrices y normas para orientar y regular el desarrollo turístico, basado en las oportunidades, necesidades y realidades del Parque. Presenta la visión consensuada que *"Al 2015 el turismo en el PNMRA-BNDL y sus accesos se realiza de forma sostenible, con certeza a largo plazo, basado en la corresponsabilidad intersectorial e integrada al destino turístico de Guatemala. Ofrece experiencias únicas, de calidad y seguras a los visitantes, a la vez que conserva el valor patrimonio natural y cultural y beneficia a las comunidades locales"*.

El ámbito geográfico de aplicación del plan incluye el Parque Nacional Mirador Río Azul, el Biotopo Naachtun Dos Lagunas y las principales rutas de acceso en la Zona de Usos Múltiples –ZUM- de la RBM vinculadas a Carmelita, Uaxactun y Melchor de Mencos; con el fin de lograr un enfoque sistémico de destino en la gestión turística del área.

En este contexto el desarrollo turístico y de uso público deberá: a) garantizar la conservación y valorización del patrimonio natural y cultural, b) desarrollar un producto turístico diferenciado con el fin de convertirlo en uno de los recorridos o "treks" más importantes y visitados del mundo, c) priorizar la participación comunitaria en los beneficios de la actividad turística, no solo como generador de empleo, sino brindando oportunidades para el desarrollo de micro y medianas empresas, d) promover el fortalecimiento de la institucionalidad y de las entidades administradoras.

Con el fin de minimizar los impactos negativos de la visitación turística y garantizar la conservación del patrimonio, se realizó la planeación física del uso público en tres Sub-zonas con diferentes usos y condiciones permitidas de manejo turístico. Adicionalmente el plan incluye la Normativa de Uso Público que regula el comportamiento y actuación de los diferentes usuarios y prestadores de servicios, de igual forma contiene los lineamientos sobre temas críticos como el manejo de desechos sólidos, de los animales de carga y el

aterrijaje de helicópteros. Con base en un análisis de mercado y evaluación del potencial turístico se propone el desarrollo de "*senderos turísticos o rutas de experiencias*", proyectando la experiencia a través de paradas interpretativas. Los productos turísticos a desarrollar son: a) la puesta en valor de la Ruta "Camino de la Selva Maya –Sacbe' Maya-" (Carmelita-El Mirador); b) "Museo Vivo de la Cultura Forestal", y la celebración anual del "Festival del Equinoccio Maya" en Uaxactun; c) la puesta en valor del Sector Este del Parque, incluyendo el desarrollo de "Programas Educativos de Verano en Dos Lagunas", manejado por CECON; y el "Programa de Voluntarios de la Selva Maya en El Cedro"; d) la habilitación de réplicas de los recintos funerarios y el Centro de Visitantes de Río Azul y construcción de torres de observación en la periferia de El Desierto. Todos los productos turísticos se desarrollarán con la participación activa de las comunidades de Carmelita, Uaxactun y concesionarios del Bloque Melchor/Árbol Verde en alianza con la iniciativa privada.

Para el logro de la visión se han establecido y priorizado nueve estrategias:

- 1) Desarrollar productos turísticos únicos, seguros y de calidad, que integran el patrimonio natural y cultural y que satisfacen las expectativas de los visitantes;
- 2) Fortalecer las capacidades locales para el turismo en las comunidades de acceso al parque generando beneficios de la actividad turística;
- 3) Establecer un sistema adecuado para el abastecimiento y manejo del recurso hídrico en la zona Carmelita-El Mirador;
- 4) Establecer el sistema administrativo y financiero del parque que asegure la provisión de recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo del uso público;
- 5) Establecer alianzas estratégicas para la implementación del plan de uso público;
- 6) Fortalecer la Unidad Técnica del Parque Nacional Mirador-Río Azul para el manejo del uso público a través del establecimiento de la Unidad de Uso Público del Parque y asignarle recursos para su funcionamiento;
- 7) Establecer un sistema de manejo de visitantes que sea funcional y eficiente;
- 8) Desarrollar e implementar la estrategia de mercadeo para posicionar el Parque Nacional Mirador-Río Azul como un destino diferenciado;
- 9) Establecer un sistema de monitoreo para medir periódicamente el impacto del uso público y reorientar acciones de manejo.

La inversión para el desarrollo del plan debe ser priorizada e integral, no solo en infraestructura física, sino también en la generación y fortalecimiento de las capacidades para el manejo, lo cual requiere el aprovechamiento eficaz del capital cultural, natural, social y económico. Se definen dos fases para la ejecución del plan. La fase I incluye el fortalecimiento de la Ruta Carmelita-El Mirador (El Camino de la Selva Maya) y la puesta en valor y desarrollo turístico de Uaxactun en el contexto de su vinculación con Tikal. La fase II incluye el desarrollo turístico en Río Azul y Dos Lagunas y el fortalecimiento para el desarrollo turístico de las rutas Uaxactun-Río Azul y Bloque Melchor/Árbol Verde-Río Azul.

El plan define el sistema organizativo y financiero para el uso público, priorizando el establecimiento de la Unidad de Uso Público del Parque Nacional Mirador-Río Azul, y la asignación de recursos humanos y financieros para su funcionamiento. Esta unidad estará a cargo del manejo de visitantes, la gestión de la calidad y el monitoreo del sistema de límites de cambio aceptable. El plan de uso público ha permitido avanzar en el establecimiento de una plataforma y un proceso para el desarrollo turístico del Parque Nacional Mirador-Río Azul a largo plazo; provee dirección, define los roles de los principales actores y ha obtenido compromisos compartidos de los sectores clave del turismo y uso público.

La adecuada socialización del contenido del Plan y de los procesos de uso público con todos los actores, particularmente con las comunidades y tomadores de decisiones fortalecerá este instrumento para que se convierta en una herramienta de gestión para el desarrollo turístico y de uso público del parque y sus accesos. La socialización permanente de los procesos de uso público en el largo plazo contribuirá a la conservación y desarrollo sostenible del área y de la Reserva de la Biosfera Maya.



PRIMERA PARTE

Antecedentes

Breve descripción de la situación actual del turismo en el Parque, así como las razones que motivaron el proceso de planeación de Uso Público



1 INTRODUCCION

El paisaje integrado del Parque Nacional Mirador Río Azul, el Biotopo Naachtun Dos Lagunas y sus accesos constituye una mezcla de importante patrimonio natural con vestigios culturales únicos en el mundo, con potencial para convertirse en uno de los principales destinos turísticos de Guatemala, en el mediano y largo plazo. La visita a estos atractivos ha ocasionado el incremento sostenido del turismo en el Parque en los últimos años; con este incremento en la visitación han surgido necesidades de manejo del uso público, para garantizar el aprovechamiento adecuado del patrimonio natural y cultural. Por esta razón, se desarrolló el Plan de Uso Público, que orienta y norma las actividades, proyectos y procesos de desarrollo turístico actuales y por desarrollar en el futuro en el Parque y sus accesos.

En el marco de este instrumento el término Uso Público comprende *todas las actividades y prácticas llevadas a cabo por personas locales y visitantes relacionadas con la recreación, la investigación y la educación que son apoyadas por sistemas de manejo de visitantes, servicios e instalaciones que, independientemente de quien las gestione, deben garantizar el uso adecuado de los recursos naturales, del patrimonio natural y cultural y beneficiar a las poblaciones locales*. Este instrumento presenta los resultados del proceso participativo a través del cual se logró consensuar y articular una visión común, propósitos y estrategias que orientarán el desarrollo turístico del área.

La vigencia del Plan es de cinco años y obedece a un propósito global y un plan estratégico de acción (2009-2014) el cual debe ejecutarse de manera conjunta y coordinada entre los diferentes actores; priorizando el establecimiento de sinergias que canalicen esfuerzos y recursos para posicionar al PNMRA-BNDL y sus accesos como un destino turístico único de primer orden.

El Plan está organizado en tres partes para facilitar su comprensión; la primera parte incluye los antecedentes, justificación y definición del contexto para el uso público. La segunda parte presenta la caracterización de los atractivos y usuarios actuales y potenciales de uso público en la zona núcleo y sus accesos; asimismo se incluye una descripción del contexto institucional y comunitario para el desarrollo del uso público. En la tercera parte se presentan los resultados del proceso de planeación que incluye la visión, propósitos y objetivos estratégicos. Además se incluye la sub-zonificación del uso público y la normativa general y específica. Se describe el rol de los actores clave, se incluye una propuesta del sistema organizativo y financiero para el uso público en el parque, se especifica los productos turísticos con potencial para ser desarrollados en los próximos cinco años y los requerimientos para su implementación. Finalmente se incluye el procedimiento de acción que identifica los plazos y responsables de la ejecución de este Plan.

2 MARCO LEGAL

El Plan de Uso Público del PNMRA-BNDL y sus accesos se fundamenta en el Plan Maestro 2009-2014, y se rige por el marco legal e institucional vigente para el manejo de las áreas protegidas, el patrimonio natural y cultural y el desarrollo de la actividad turística:

Manejo de las Áreas Protegidas

- Artículos 61 y 64 de la Constitución Política de la República (Art. 61 y 64) y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (Acuerdos de Paz), que propician el manejo integrado de los recursos naturales y culturales y abre el espacio para la participación social basado en las responsabilidades y derechos ciudadanos.
- Artículos 57 al 62 de la Constitución Política de la República, que establecen la responsabilidad del Estado de proteger, fomentar y divulgar todos los elementos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación. Asimismo establece que el Estado deberá brindar atención especial y resguardar el valor histórico de los conjuntos históricos y sitios arqueológicos.
- Artículo 89 de la Ley de Áreas Protegidas (Decreto Legislativo 4-89 y sus reformas a través de los decretos 18-89, 110-96 y 117-97) : se reconoce legalmente dentro de las Áreas Protegidas al Biotopo Naachtun-Dos Lagunas y en el Artículo 90: "Áreas de Protección Especial", reconoce legalmente al Parque Nacional Mirador-Río Azul. En particular el Artículo 18, Planes Maestros y Operativos, el cual clarifica el procedimiento a seguir para el manejo de las áreas protegidas. Esta ley crea al SIGAP y al CONAP atribuyéndole a éste último la administración y manejo de las Áreas Protegidas del País.
- Ley de "Creación de la Reserva de la Biosfera Maya" a través del cual se ratifica la administración de la RBM y sus parques, incluyendo el PNMRA, a CONAP. En particular: Artículo 2, que reconoce dentro de su zonificación al Biotopo Protegido Dos Lagunas y al Parque Nacional Mirador-Río Azul y en el Artículo 3, "Administración" se ratifica la administración del Biotopo Dos-Lagunas al CECON. (Decreto Legislativo 5-90 y su reforma con el Decreto 25-93). El artículo 58, indica que el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Instituto de Antropología e Historia y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, se coordinarán estrechamente a través de sus respectivas direcciones, para compatibilizar y optimizar el desarrollo de las áreas protegidas y la conservación del paisaje y los recursos naturales y culturales con el desarrollo de la actividad turística. El artículo 27 al 29 faculta al CONAP para otorgar concesiones, siempre y cuando la categoría de manejo del área y su plan maestro lo permitan; así como que son sujetos de concesión los servicios inherentes al turismo, recreación, educación y desarrollo; entre ellos la instalación y manejo de hoteles, alojamientos, centros de recreo, servicios complementarios y similares.
- Ley de Seguimiento y Control Ambiental 431-2007: Establece los procedimientos para la evaluación, control y seguimiento ambiental con el objeto de propiciar el desarrollo sostenible del país en el tema ambiental.

Del Patrimonio Cultural

- Decreto Gubernativo No. 759-90, Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas. En especial el Artículo 6 Patrimonio Cultural: Todo lo que se refiere al manejo y conservación del patrimonio cultural en áreas protegidas se regirá por la legislación y las regulaciones vigentes para la materia.
- Decreto No.114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y sus reformas, la cual ratifica las responsabilidades del Ministerio de Cultura y Deportes sobre la protección, conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles

- Decreto Legislativo 26-97, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y sus reformas por el Decreto No. 81-98, resalta el rol del IDAEH como ente administrador para la protección de los bienes culturales del país. En especial el Artículo 15 que explica que el entorno natural es parte de la protección de un bien inmueble.
- El reglamento interno del Ministerio de Cultura y Deportes según Acuerdo Gubernativo 354-2001, crea la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, la Sub-Dirección Administrativa y la Sub Dirección Técnica.
- Acuerdo 1210-70 - Declaración de Zonas y Monumentos de 1970
- Acuerdo Ministerial 525-2002 Acuerdo para el Acceso de Guías Espirituales Mayas a lugares Sagrados

Del Desarrollo Turístico

- La Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo (Decreto 1701 del Congreso de la República y sus Reformas): en el artículo 1, declara de interés nacional la promoción, desarrollo e incremento del turismo, indicando que compete al Estado dirigir estas actividades y estimular al sector privado para la consecución de estos fines. En el artículo 2 expresa que el Instituto Guatemalteco de Turismo ejerce jurisdicción en toda la República. En los artículos 4 y 5 establece que al INGUAT le compete a) Determinar los lugares de atracción turística en el territorio nacional, desarrollando y evaluando su importancia. b) Cooperar con las instituciones encargadas del mantenimiento, conservación, exhibición, restauración y conocimiento de los tesoros arqueológicos, históricos y artísticos, para que dicha riqueza pueda aprovecharse en los planes de desarrollo turístico.
- Reglamento para la Aplicación del Decreto 1701 del Congreso de la República (Acuerdo Gubernativo 33-69), en su artículo 2 indica que el "INGUAT, dada la naturaleza de sus funciones, procurará coordinar sus planes de trabajo con la política y programas generales de desarrollo del gobierno".
- Ley de Fomento Turístico Nacional (Decreto 25-74 del Congreso de la República) En su artículo 1 establece que las construcciones, instalaciones y demás actividades que se realicen en el país por personas individuales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con la finalidad de promover, desarrollar e incrementar el turismo, deberán enmarcarse dentro de la ordenación general prevista por dicha entidad.
- Reglamento para la Inscripción y Funcionamiento de Guías de Turistas (Acuerdo No. 187-2008-D), que establece la clasificación de Guía Comunitario, sus derechos, responsabilidades y prohibiciones.

Marco de Políticas

De CECON, CONAP, DGPCN/MICUDE e INGUAT

- **Protección y conservación del Patrimonio Cultural y Natural:** promueve el inventario y registro del patrimonio cultural y la ejecución de acciones de difusión y aplicación de las normas legales de patrimonio cultural y natural.

Esta política promueve el establecimiento de una relación armónica entre las funciones espirituales y turísticas de los sitios considerados sagrados; así como el manejo apropiado por el sector público o privado de los sitios inscritos en el Patrimonio Mundial.

Asimismo establece la necesidad de ejecutar planes de prevención y salvaguardia del patrimonio cultural y natural de la nación; convenios participativos entre instituciones, en el ámbito nacional e internacional, que fomenten el turismo cultural y ecológico.

- **Política sobre la actividad turística en áreas protegidas:** Fortalece la conservación de la diversidad biológica, promueve el fortalecimiento de la gestión del SIGAP, ecosistemas, patrimonio natural y cultural, y la capacidad de una utilización sostenida de los recursos. Promueve la participación activa de los actores sociales en la actividad turística, gestión socio ambiental y corresponsabilidad civil en el turismo. Fomenta el desarrollo de infraestructura básica en las áreas protegidas y la producción de un valor agregado adicional a las áreas protegidas a través del servicio turístico que genere recursos financieros propios que contribuya a su auto sostenimiento y la consolidación de la conservación del patrimonio natural y cultural de la nación.
- **Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2004-2014,** orientada a consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo de la Nación en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad y la calidad de vida de los guatemaltecos. Promover la integración e implementación de las políticas del Estado relacionadas a la actividad turística a través de planes, programas y proyectos. Crear al más alto nivel del Estado, una instancia de gestión pública del turismo y hacer de la sostenibilidad el eje del desarrollo turístico nacional. Promover la participación responsable, la toma de decisiones compartidas y la asociación productiva entre los sectores público- privado y las comunidades anfitrionas coordinada con las demás instancias de gobierno encargadas del tema turismo.
- **Política Marco de Concesiones para el manejo integral de recursos naturales en áreas protegidas de Petén (Docto. Técnico No. 38, Septiembre 2002).** Promueve el fortalecimiento de la administración de áreas protegidas a través del mecanismo de concesiones como un modelo de trabajo que involucra a los actores sociales, basados en la corresponsabilidad y la participación equitativa. Promueve la diversificación productiva en las Unidades de Manejo bajo concesión para optimizar el desarrollo económico y social; y fortalecer la capacidad de las comunidades y organizaciones empresariales que habitan dentro y alrededor del SIGAP.

Reglamentos, Estrategias y Documentos Técnicos

- **Los Instrumentos de Gestión Ecoturística del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas,** que establecen las directrices generales y la normativa para el desarrollo del ecoturismo en las áreas protegidas, así como los mecanismos para su aplicabilidad.
- **Estrategia Nacional de Biodiversidad:** busca orientar, coordinar y ordenar las acciones de los principales actores relacionados con el manejo de la biodiversidad, para lograr la conservación y el uso sostenible de los recursos vivos de Guatemala.
- **Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas:** Tienen como objetivo dar a conocer el valor del SIGAP; desarrollar alianzas y compartir la administración de las áreas protegidas con actores de la Sociedad; fortalecer la capacidad de los administradores de áreas protegidas y atraer inversiones privadas; así como el monitoreo del SIGAP.
- **Plan Maestro de la Reserva de la Biosfera Maya** que establece las directrices de uso y manejo de los recursos naturales y culturales de las unidades de conservación, que incluye el Parque Nacional Mirador Río Azul, Biotopo Naachtun Dos Lagunas.
- **Plan Maestro del Parque Nacional Mirador Río Azul, Biotopo Naachtun Dos Lagunas 2009,** el cual establece la necesidad de elaborar el Plan de Uso Público, define los lineamientos generales del mismo y la zonificación general de uso público.
- **El Reglamento para el Otorgamiento de Concesiones de Aprovechamiento y Manejo de Recursos Naturales Renovables en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya,** que

establece las directrices generales, normas y criterios para el otorgamiento de las Concesiones, así como el uso y manejo de las actividades que se desarrollen en las Unidades de Manejo concesionadas, las cuales deben ser compatibles con los objetivos de conservación de la RBM.

- **Los Contratos de concesión.** Instrumentos legales a través de los cuales el CONAP adjudica Unidades de Manejo a concesionarios comunitarios e industriales en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya. Establece los beneficios y responsabilidades tanto del CONAP como de los concesionarios, en el uso y manejo de un área denominada Unidad de Manejo, por un período de 25 años.

3 JUSTIFICACION

La visitación con fines turísticos, particularmente del sector Oeste que comprende el sitio arqueológico El Mirador, presenta un incremento anual sostenido del 25% durante los últimos tres años. Dicho incremento obedece a la publicidad de los hallazgos arqueológicos a través de documentales como el "Amanecer de los Mayas" desarrollado por National Geographic y varios artículos y reportajes sobre el área en periódicos de Europa y Estados Unidos, lo cual ha generado interés por visitar El Mirador a nivel nacional e internacional.

A pesar de este incremento existen diversas limitantes, tales como la inexistencia de facilidades e infraestructura mínima para atención a los visitantes, no existe una tarifa de ingresos al parque ni un sistema organizativo que oriente y ordene las actividades turísticas y de uso público. Esta situación ha dado como resultado que el turismo se realice de forma desordenada, sin dejar ningún beneficio al Parque; por el contrario los impactos negativos comienzan a ser evidentes, incluyendo presencia de basura y contaminación de cuerpos de agua, entre otros.

Las vías de acceso utilizadas actualmente por los visitantes son complejas, en la mayoría de los casos se ingresa a través de la Zona de Usos Múltiples con la coordinación logística de las comunidades de Carmelita y Uaxactun. Sin embargo, estas comunidades carecen de sistemas organizativos sólidos, conocimientos, habilidades y equipo para ofrecer servicios de calidad, lo cual ha resultado en el detrimento de la experiencia por parte de los visitantes. Lo anterior ha abierto un espacio para que algunos operadores de turismo y agencias de viajes inicien operaciones en la zona sin tomar en cuenta a los pobladores vinculados al Parque.

Durante los últimos diez años han surgido diversas iniciativas con el fin de desarrollar turísticamente El Mirador; sin embargo debido a que la mayoría no ha tomado en cuenta la compleja dinámica social de la zona, así como el liderazgo y conocimiento local, no ha sido posible generar un impacto positivo significativo en el desarrollo turístico y mejora de la calidad de vida de la población local. Por el contrario se han generado expectativas y confusión en los diversos actores vinculados al Parque, tornándose aún más complejos los procesos orientados al desarrollo turístico.

Por todo lo anterior se consideró fundamental desarrollar un proceso de planificación del uso público transparente y participativo. En el que se tome en cuenta la legislación vigente, el consenso para lograr una visión clara y un sistema de normas; para garantizar la conservación de los recursos naturales y el patrimonio cultural. Así mismo, que considere elementos de mercado específicos para alcanzar un futuro posicionamiento como destino que prioriza la calidad sobre la cantidad de visitantes así como el mejoramiento en la calidad de vida y desarrollo de las poblaciones locales.

Por tal razón se llevó a cabo el proceso de la formulación del Plan de Uso Público con la participación en entrevistas, talleres, reuniones y grupos focales de más de 300 participantes de los sectores: gubernamental, privado, organizaciones no gubernamentales, comunidades vinculadas al uso público y turismo en la región, gobiernos locales y representantes de agencias de cooperación internacional, entre muchos otros¹.

¹ Ver lista de participantes en los talleres en el Anexo 2.

4 OBJETIVOS DEL PROCESO DE PLANEACION DE USO PÚBLICO

Objetivo General

Orientar y ordenar el uso público y desarrollo turístico sostenible del PNMRA-BNDL y sus accesos, basados en las directrices establecidas en el Plan Maestro 2009-2014.

Objetivos específicos

- Establecer una visión conjunta para desarrollo turístico ordenado, planificado y exitoso para el PNMRA – BNDL.
- Definir estrategias y lineamientos que orienten hacia el desarrollo turístico sostenible y de bajo impacto en el PNMRA – BNDL y especialmente en las rutas de acceso al parque, dentro de la zona de usos múltiples de la RBM, integrando a las comunidades y propiciando la distribución equitativa de los beneficios derivados de esta actividad.
- Desarrollar productos turísticos² en base a satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de visitantes actuales y potenciales.
- Implementar un sistema de manejo de impactos derivados del uso público.
- Elaborar los lineamientos de sub-zonificación y regulación de uso público destinadas a la actividad turística, para ofrecer experiencias de alta calidad y satisfacción a los visitantes y compatibles lo establecido en el Plan Maestro.
- Fortalecer la estructura organizativa de relación entre los actores y su entorno con el Plan de Uso Público.

5 DEFINICION Y CONTEXTO DEL USO PÚBLICO EN EL PNMRA-BNDL Y SUS RUTAS DE ACCESO EN LA ZUM-RBM

Para efectos de este Plan, el Uso Público comprende *todas las actividades y prácticas llevadas a cabo por personas locales y visitantes relacionadas con el turismo, recreación, la investigación y la educación. Incluye el conjunto de programas, servicios, actividades y equipamiento que independientemente de quien los gestione son proporcionados por la administración del área. Ello con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales del área, de forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y la valoración del patrimonio a través de la información, educación e interpretación.*

El Plan de Uso Público orienta y norma los siguientes usos:

5.1 Investigación científica

Incluye todas las actividades realizadas con fines de investigación del patrimonio natural y cultural, así como de los factores socio-económicos.

5.2 Turismo y recreación

Se basa en la definición de Ecoturismo adoptada por CONAP para el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas: *“Aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar a, o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que pueda encontrarse en el lugar, a través de un proceso que promueva la conservación. Causa bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socio-económicamente benéfico para las poblaciones locales”*³

² Producto turístico incluye la infraestructura y facilidades, accesos permitidos, señalización, rotulación, interpretación y otros servicios

³ Ceballos-Lascuráin 1996, citado en CONAP, 2004. Instrumentos de Gestión Ecoturística en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

5.3 Educación

Incluye todas las actividades relacionadas con la interpretación y educación ambiental, divulgación, información, programación y ejecución de actividades de voluntariado.

6 AMBITO GEOGRAFICO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE USO PÚBLICO

El Plan Maestro del PNMRA-BNDL es el instrumento rector que guía las acciones, norma las actividades y establece los objetivos de manejo del Parque y que creó el marco estratégico y normativo para el plan de uso público y desarrollo turístico del área.

Por lo tanto, el área geográfica de aplicación del Plan de Uso Público, se circunscribe a lo establecido en el Plan Maestro, incluyendo la Zona de Uso Público y sus tres principales rutas de acceso al Parque en la Zona de Usos Múltiples de la RBM, desde Carmelita, Uaxactún y los caminos y senderos ya habilitados desde las Unidades de Manejo Forestal Comunitario del Bloque Melchor/Arbol Verde (Mapa 1).

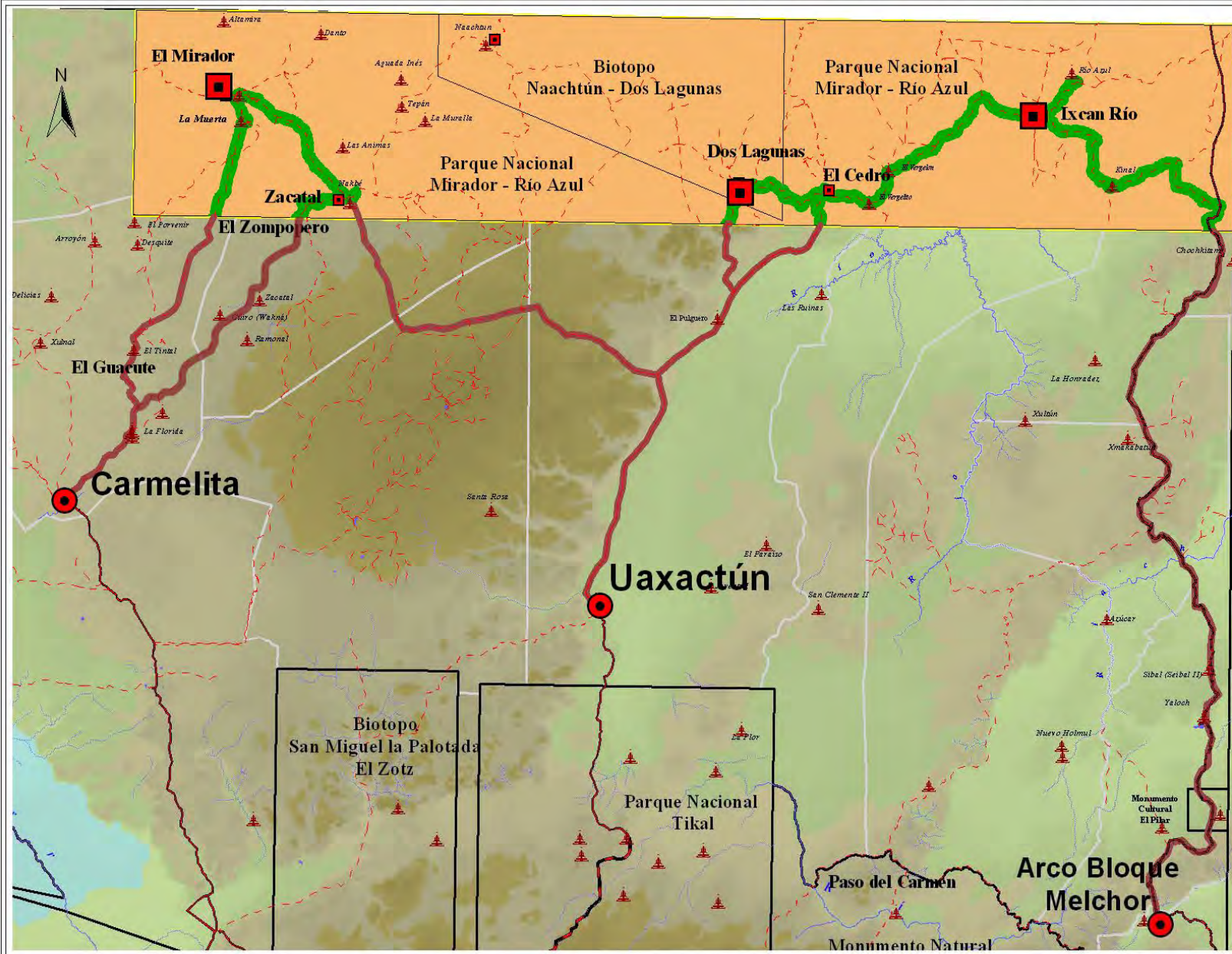
Los accesos específicos del ámbito de aplicación incluyen los caminos y senderos ya habilitados en: a) Concesión forestal de Carmelita hacia el sitio arqueológico El Mirador, b) Concesión forestal de Uaxactun atravesando senderos en la Concesión Industrial La Gloria y área de conservación El Lechugal hasta llegar al sitio arqueológico Nakbe, c) Concesión forestal de Uaxactun hacia Dos Lagunas, El Cedro e Ixcan Río; d) y las unidades de manejo en las concesiones forestales de La Union (Sociedad Civil de Custodios de la Selva), Chosquitan (Laborantes del Bosque), Las Ventanas (Sociedad Civil para el Desarrollo Árbol Verde), Río Chanchich (Impulsores Suchitecos) y Yaloch (Sociedad Civil El Esfuerzo) hacia los sitios arqueológicos Kinal y Río Azul.

La inclusión de los accesos desde la Zona de Usos Múltiples obedece a lo siguiente:

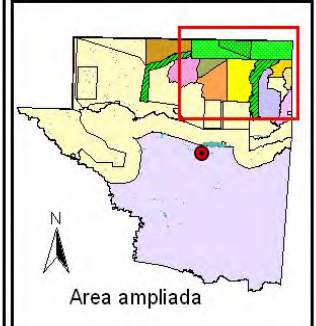
- a) No es posible ordenar y desarrollar el uso público y el turismo de manera competitiva, si no se visualiza el desarrollo de producto como un todo, partiendo desde las principales puertas de entrada al destino, las relaciones organizacionales entre los diversos actores y su vinculación al destino turístico de Petén
- b) La definición de estos accesos permite un ordenamiento territorial y facilita la organización de los actores y procesos para el manejo de visitantes, paralelamente a la conservación de los recursos naturales y culturales del área
- c) A lo largo de los accesos se ubican sitios arqueológicos y ecosistemas que albergan atractivos focales y recursos que propician la interpretación natural y cultural
- d) Estos accesos facilitan el involucramiento directo de los actores vinculados al territorio para recibir los beneficios de la actividad turística
- e) Privilegia la utilización de senderos y caminos ya habilitados; facilitando las labores de control y vigilancia en el Parque y en la Zona de Usos Múltiples

No se incluye ningún acceso desde el territorio mexicano, con el fin de propiciar que todos los visitantes que lleguen al área, particularmente al Sitio Arqueológico El Mirador, ingresen vía el área central de Petén. De esta manera se garantiza un mejor control de los visitantes y se promueve la derrama de beneficios económicos para las empresas y comunidades guatemaltecas.

Mapa 1: Ámbito geográfico de aplicación del Plan de Uso Público del Parque Nacional Mirador - Río Azul y Biotopo Naachtun - Dos Lagunas



PLAN DE USO PUBLICO
 PARQUE NACIONAL
 MIRADOR RIO AZUL,
 BIOTOPO NAACHTUN
 DOS LAGUNAS
 Y SUS ACCESOS



- Referencia**
- Sitios Arqueológicos Mayores
 - Sitios Arqueológicos Menores
 - Sedes administrativas
 - Comunidades de acceso al Parque
 - Ríos
 - Areas Protegidas
 - Acceso al Parque
 - Carretera asfaltada
 - Carretera de terracería
 - Caminos
 - Senderos
- Zonificación Interna
- Zona Intangible
 - Zona de Uso Público



Las disposiciones establecidas en el Plan de Uso Público son aplicables exclusivamente en las áreas que se describen en el Cuadro 1; por lo que no será posible desarrollar actividades turísticas en otras áreas del Parque.

Cuadro 1: Ámbito de Aplicación del Plan de Uso Público en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya

Acceso	Descripción	Sitios Arqueológicos	Otros puntos de referencia
Carmelita	La red de senderos y calzadas localizadas en la ZUM que atraviesa la zona de conservación de la Concesión Forestal otorgada a la Cooperativa Carmelita, y que conecta al área de conservación de El Lechugal y a la zona de uso público en el Parque.	La Florida La Ceibita Tintal La Muerta El Mirador Nakbe Wakna El Ramonal	El Tzibal Campamento El Caracolito Calzada La Ceibita-Tintal Calzada Tintal-El Mirador Calzada El Mirador-Nakbe Aguada y Campamento El Guiro Aguada El Zacatal Campamento El Ramonal
Uaxactun	Los caminos y senderos ⁴ que conducen desde la comunidad de Uaxactun hacia la sede Administrativa El Cedro, la Sede Administrativa del Biotopo Dos Lagunas y el Campamento Ixcan Río.	Río Azul	Sede Administrativa El Cedro Sede Administrativa Dos Lagunas Campamento El Pulguero Campamento Ixcan Río
	Los caminos y senderos que conducen desde la comunidad de Uaxactun hacia el Sitio Arqueológico Nakbe, recorriendo senderos ubicados en la Concesión Industrial La Gloria y el área de conservación El Lechugal.	Uaxactun Nakbe	
Bloque Melchor y Árbol Verde	Los caminos y senderos que conducen desde el Arco de las concesiones del Bloque Melchor hasta la zona de uso público del Parque que conduce hacia Kinal e Ixcan Río.	Kinal Río Azul	Arco de las Concesiones Laguna Yaloch Campamento Yaloch Campamento Tres Compadres

7 VIGENCIA DEL PLAN

La vigencia del presente Plan de Uso Público es indefinido a partir de su aprobación por parte del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-; sin embargo será revisado para su actualización cada cinco años.

⁴ Caminos: se refiere a las vías ya existentes para el tránsito de vehículos de doble tracción, con un ancho no mayor de 3m. que conectan Uaxactún con Dos Lagunas, Ixcan Río y campamentos chicleros.
Senderos: Caminos estrechos para el tránsito exclusivo de peatones y semovientes.



SEGUNDA PARTE



CARACTERIZACION DEL AREA

Información general del área, de los principales actores, define el ámbito geográfico de aplicación del Plan. Presenta los atractivos del Parque y sus accesos y el contexto institucional, comunitario y de visitación.



8 Caracterización del Área

8.1 Ubicación

El Parque Nacional Mirador-Río Azul se ubica en la Reserva de la Biosfera Maya, en jurisdicción de los municipios de San Andrés, San José, Flores y Melchor de Mencos, departamento de Petén (Mapa 2).

Para facilitar la comprensión del Plan y dadas las características geográficas del área, la información se organizó en dos sectores.

El Sector Oeste que incluye los Sitios Arqueológicos El Mirador, Nakbe y sus accesos desde Carmelita y Uaxactún.

El Sector Este que incluye el Biotopo Naachtun Dos Lagunas, el Puesto de Control de El Cedro, el Sitio Arqueológico Río Azul y sus accesos desde Uaxactun y finalmente las concesiones forestales comunitarias de Melchor de Mencos.

8.2 Acceso

8.2.1 Sector Oeste

8.2.1.1 Flores-San Andrés- Carmelita- El Mirador

El recorrido inicia en Flores, siguiendo la Ruta Flores-Carmelita (89 km de los cuales 35 son asfaltados y 54 de terracería). Luego se recorre 65 km de senderos y calzadas mayas en una caminata de dos días a través del bosque hasta llegar al sitio arqueológico El Mirador.

8.2.1.2 Flores-Uaxactun-Nakbe- El Mirador

El recorrido inicia en Flores, siguiendo la Ruta Flores-Uaxactun, atravesando el Parque Nacional Tikal (88 km de los cuales 65 son asfaltados y el resto -23- de terracería). Al llegar a Uaxactun se continúa por el camino que conduce al Cruce Santa Isabel, donde se desvía hasta llegar al campamento Yucatán, donde finaliza el recorrido en vehículo de doble tracción.

Luego se camina durante cuatro horas para llegar al campamento La Lientina, donde se pernocta. Al siguiente día se caminan tres horas por un sendero hasta llegar al sitio arqueológico Nakbe y tres horas adicionales recorriendo la calzada maya hasta llegar al sitio arqueológico El Mirador.

8.2.1.3 Vía Helicóptero a El Mirador

Desde el Aeropuerto Internacional La Aurora se realiza un recorrido en helicóptero de una hora treinta minutos de duración. Desde el Aeropuerto Internacional de Flores el recorrido posee una duración de veinte minutos.

8.2.2 Sector Este

8.2.2.1 Flores-Biotopo Dos Lagunas

El Biotopo Dos Lagunas se ubica al norte de Tikal a 180 km desde Flores, Petén (Mapa 2). La principal vía de acceso es a través de la Ruta Flores-Uaxactun, atravesando el Parque Nacional Tikal (88 km de los cuales 65 son asfaltados y 23 de terracería).

Al llegar a Uaxactun se recorre la brecha de 49 km hacia el Norte durante aproximadamente cinco horas a través de senderos y antiguos caminos madereros hasta la Sede Administrativa El Cedro; posteriormente se recorren nueve km para llegar a Dos Lagunas.

El acceso presenta dificultades en las áreas inundables por lo que es necesario viajar en vehículo de doble tracción.

8.2.2.2 Flores-Sede Administrativa El Cedro

Es la sede administrativa y de control del CONAP en la zona este del Parque (Mapa 2). Se ubica a 137 km de Flores, Petén. La principal vía de acceso es la Ruta Flores-Uaxactun. Al llegar a Uaxactun se recorre la brecha de 49 km hacia el Norte durante aproximadamente cinco horas a través de senderos y antiguos caminos madereros.

8.2.2.3 Río Azul

Se encuentra ubicado 162 km de Flores, a menos de cinco km al sur de la frontera con México y a 16 km al oeste de la frontera con Belice.

Sus principales vías de acceso son:

a. Via Flores-Tikal-Uaxactun:

Desde Uaxactun se recorren 49 km hasta la Sede Administrativa El Cedro, desde allí se recorren 25 km adicionales hasta llegar al Centro Administrativo Ixcan Río. El Sitio Arqueológico Río Azul se localiza a cuatro km de distancia en senderos pedestres de Ixcan Río.

b. Via Melchor de Mencos:

El Centro Administrativo Ixcan Río se encuentra al norte de la cabecera municipal de Melchor de Mencos. El acceso se realiza a través de caminos de terracería, en un recorrido de aproximadamente seis horas. Posteriormente se caminan cuatro kilómetros a través de senderos para llegar al Sitio Arqueológico Río Azul.

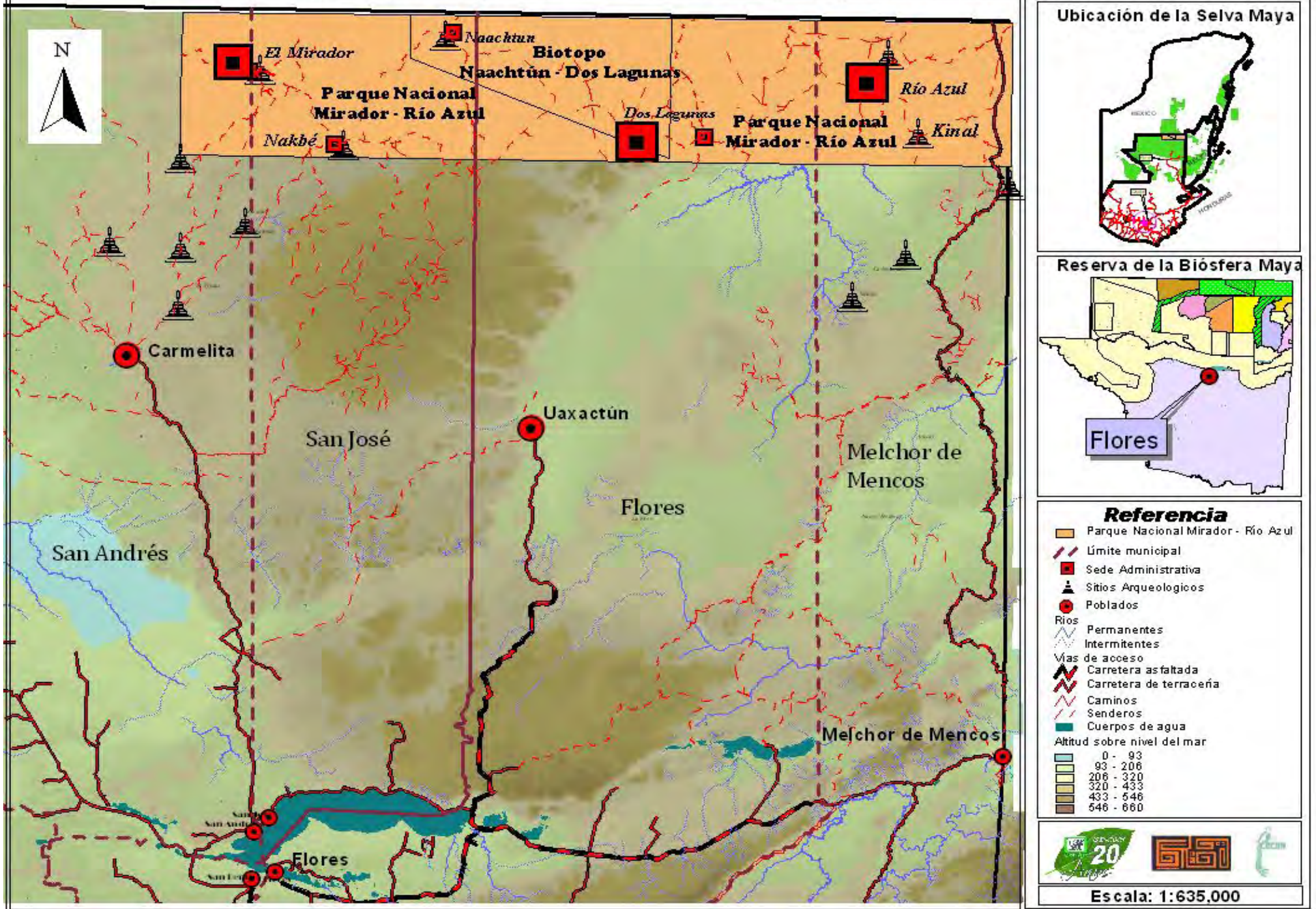
8.3 Clima

El clima es tropical, con una temperatura promedio entre 21 y 30 grados centígrados y un promedio de 1,136 milímetros de precipitación anual que fluctúa estacionalmente (Plan Maestro 2009).

Se dan las estaciones seca o verano y lluviosa o invierno. La temporada seca o de verano abarca usualmente los meses de febrero a mayo y tomando en cuenta eventos climáticos como "El Niño" pueden pasar hasta tres meses sin lluvia.

La temporada lluviosa ocurre de junio a diciembre. En el *Mapa 4, representadas* por círculos, se resaltan las principales áreas de bosque bajo inundable ubicadas dentro de las tres rutas de acceso de uso público del Parque. Estas áreas se inundan durante la temporada lluviosa y dificultan considerablemente el acceso con fines turísticos.

Mapa 2: Ubicación del Parque Nacional Mirador - Río Azul, Biotopo Naachtun - Dos Lagunas



8.4 Administración del Área

8.4.1 En el Parque

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- es el ente gubernamental responsable de la conservación, administración y manejo de la biodiversidad en el Parque.

La Dirección del Parque, depende de la Dirección Regional de CONAP en Petén y es responsable de la coordinación y ejecución de las actividades dentro del Parque. CONAP cuenta con nueve guardarecursos asignados a El Cedro en el Sector Este y cuatro técnicos que apoyan actividades dentro de todo el Parque.

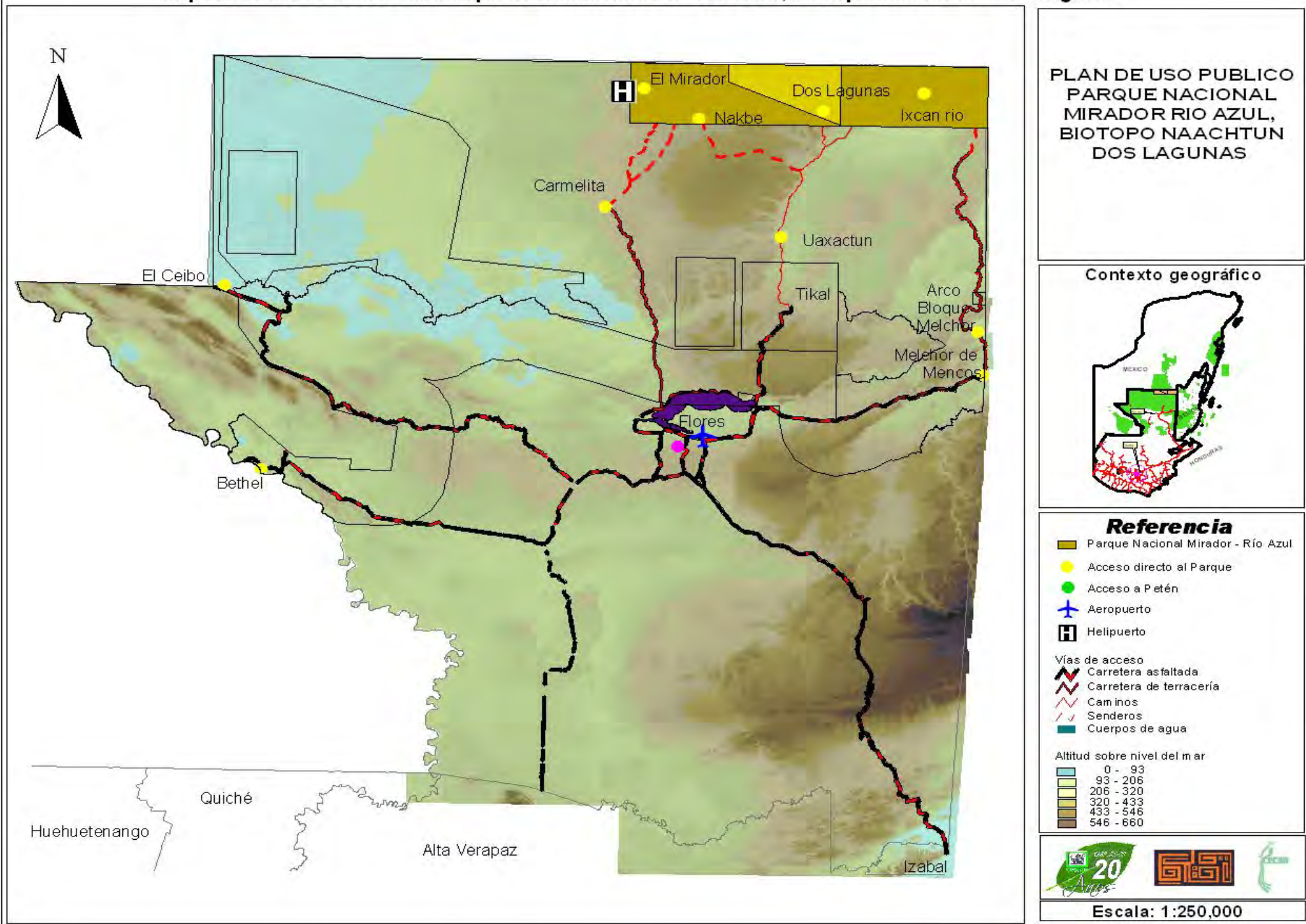
La Dirección General del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes (DGPCN/MICUDE) es el ente responsable de la preservación, administración y manejo de los Sitios Arqueológicos y Patrimonio Cultural. La Delegación Regional de Petén está designada para coordinar las actividades en el área. La DGPCN/MICUDE cuenta con 20 guardarecursos asignados en los sitios arqueológicos de Tintal, El Mirador, Nakbe y Río Azul.

El Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CECON/USAC- administra el Biotopo Naachtun-Dos Lagunas y cuentan con la presencia en el área de ocho guarda recursos y un técnico.

Actualmente no existe una administración unificada, ésta se lleva a cabo por criterios de competencia en el caso de CONAP y DGPCN/MICUDE y por jurisdicción en el caso de CECON/USAC. A partir de 2008, a raíz de la formulación del Plan Maestro se ha iniciado la coordinación entre estos tres entes con el fin de optimizar el uso de los recursos escasos para las actividades de control y vigilancia. Como parte de esta Coordinación el CONAP provee alimentos a los guardarecursos de DGPCN/MICUDE en todo el Parque.

Sin embargo, estas iniciativas de coordinación deben fortalecerse a través de Convenios Interinstitucionales que definan un modelo de administración conjunta, particularmente en el caso de las actividades de Uso Público.

Mapa 3: Rutas de acceso al Parque Nacional Mirador - Río Azul, Biotopo Naachtun - Dos Lagunas



**PLAN DE USO PUBLICO
PARQUE NACIONAL
MIRADOR RIO AZUL,
BIOTOPO NAACHTUN
DOS LAGUNAS**

Contexto geográfico



Referencia

- Parque Nacional Mirador - Río Azul
- Acceso directo al Parque
- Acceso a Petén
- Aeropuerto
- Helipuerto
- Vías de acceso
 - Carretera asfaltada
 - Carretera de terracería
 - Caminos
 - Senderos
 - Cuerpos de agua
- Altitud sobre nivel del mar
 - 0 - 93
 - 93 - 206
 - 206 - 320
 - 320 - 433
 - 433 - 546
 - 546 - 660



Escala: 1:250,000

8.4.2 En la Zona de Usos Múltiples

La Zona de Usos Múltiples de la RBM está sujeta a contratos de aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales renovables⁵ a través de concesiones forestales comunitarias e industriales. El CONAP ha adjudicado Unidades de Manejo de tal forma que los concesionarios reciben derechos de usufructo por un período de 25 años con beneficios y responsabilidades.

En el área de acceso al Parque se han adjudicado Concesiones Forestales Comunitarias reguladas por los Contratos de Concesiones Forestales (Mapa 5):

Cuadro 2: Unidades de Manejo Forestal Comunitario en la Zona de Usos Múltiples de la RBM

Nombre de la Unidad de Manejo	Organización Sujeto del Contrato
Carmelita	Cooperativa Carmelita
Uaxactun	Organización para el Manejo y Conservación (OMYC)
La Unión	Sociedad Civil Custodios de la Selva
Chosquitán	Sociedad Civil Laborantes del Bosque
Las Ventanas	Sociedad Civil Arbol Verde
Río Chanchich	Sociedad Civil Impulsores Suchitecos
Yaloch	Sociedad Civil El Esfuerzo

Los Contratos de Concesiones otorgan potestad para el aprovechamiento integral de recursos renovables, incluyendo productos maderables, no maderables y de las actividades turísticas. Por lo general las concesiones forestales comunitarias han concentrado sus recursos en las actividades de manejo forestal que incluye la extracción de madera bajo procesos certificados; así como del control y vigilancia de las áreas concesionadas; considerando al turismo como una actividad potencial y complementaria que les permita diversificar sus ingresos.

Sin embargo, en los últimos años a raíz de las iniciativas de desarrollo turístico en el área cada una de las organizaciones comunitarias antes descritas han establecido una Comisión de Turismo. Dichas comisiones son responsables de las operaciones turísticas en las respectivas Unidades de Manejo.

Dada su reciente creación, estas Comisiones de Turismo carecen de un sistema organizativo sólido y sus conocimientos y capacidad para el manejo turístico son mínimos. Por lo que requieren de acompañamiento técnico y capacitación en aspectos como organización, planeación y operación turística así como del emprendimiento y desarrollo empresarial.

La comunidad de Carmelita constituye la excepción en cuanto a la experiencia en actividades turísticas, ya que por más de diez años han brindado servicios de acompañamiento y logística, así como renta de equipo y animales de carga en la ruta Carmelita-El Mirador; sin embargo aún no les ha sido posible proveer de forma permanente servicios que cumplan con estándares mínimos de calidad que garanticen la satisfacción de los visitantes.

⁵ Según el artículo 6, inciso b de las Normas para el otorgamiento de concesiones (CONAP, 1999), las concesiones para el aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables en la ZUM son Unidades de Manejo adjudicables a personas particulares, individuales o jurídicas para el aprovechamiento y manejo de recursos naturales implicando su uso racional y sostenible, su protección, conservación y mejora.

8.5 Actores vinculados al Uso Público en el PNMRA-BNDL y sus accesos

Los principales actores del Parque incluyen a los entes administradores: CONAP, DGPCN/MICUDE y CECON; a las comunidades vinculadas al territorio: Carmelita, Uaxactun y a los Concesionarios del Bloque Melchor/Árbol Verde.

Adicionalmente existen más de 36 organizaciones públicas y privadas directa e indirectamente involucradas en las actividades de uso público del PNMRA-BNDL y sus accesos. Estas organizaciones constituyen el capital social del Parque y conforman una red que ofrece la oportunidad de realizar alianzas estratégicas y unificar recursos para fortalecer las bases del desarrollo turístico y de uso público en el Parque, en el corto y mediano plazo.

El anexo 2 muestra el Mapa de Actores, incluyendo los entes de gobierno, proyectos de investigación y restauración arqueológica, visitantes, organizaciones comunitarias, empresarios del sector turístico, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional. Los roles que desempeña cada uno se describen en el Anexo 3.

La Mesa Multisectorial es la principal fortaleza en cuanto a organización de los actores vinculados al PNMRA-BNDL y la Zona de Usos Múltiples, cuenta con representatividad de los diferentes sectores y se ha constituido en el foro con capacidad de negociación para hacer incidencia en espacios de toma de decisión relacionados con proyectos turísticos en el Parque.

Por lo anterior, los resultados del proceso de uso público se socializarán ante la Mesa Multisectorial con el fin que futuras propuestas para el desarrollo turístico y de uso público sean congruentes con los procesos de conservación y desarrollo para toda la región.

Cabe resaltar que algunos actores ya se encuentran trabajando en alianzas, incluyendo ONGs, comunidades y sector privado. De esta manera se ha logrado aglutinar capacidades, infraestructura, conocimientos y herramientas que podrían facilitar el establecimiento de una plataforma para el desarrollo turístico del área. Lamentablemente, algunas de estas alianzas son desconocidas para los administradores y otros actores vinculados al área, limitando la creación de sinergias para apalancar recursos.

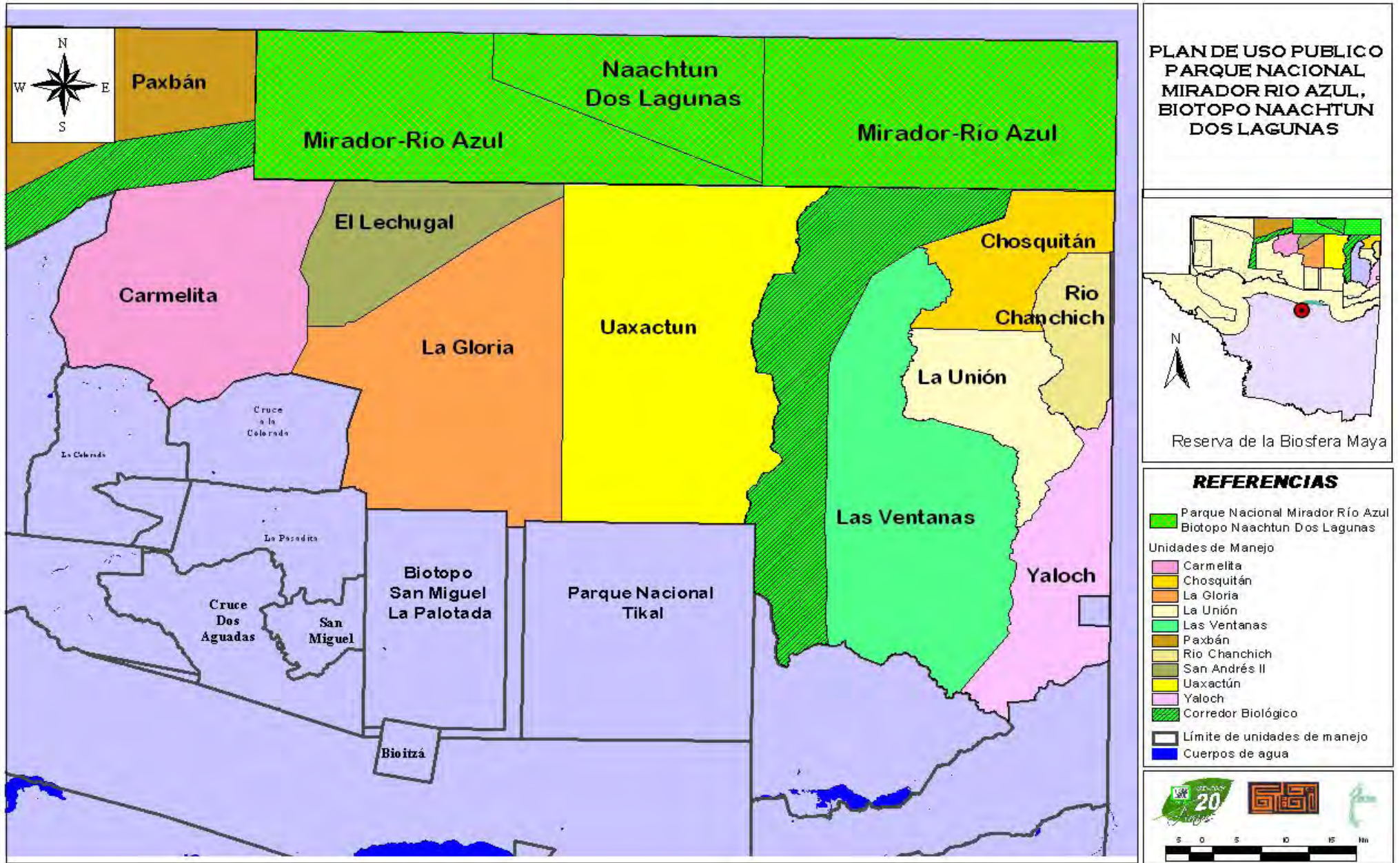
Entre los principales problemas destaca la falta de coordinación, comunicación y control entre las comunidades y la administración del parque en relación a la actividad turística. No se han socializado parámetros claros sobre las responsabilidades y derechos de los actores en cuanto al manejo turístico de las rutas de acceso.

Por otro lado, los operadores de turismo tanto locales como nacionales, mantienen débiles vínculos con las comunidades de Carmelita y Uaxactún y no han desarrollado a la fecha vínculos con la administración del Parque. A pesar que su participación actual es de bajo perfil, es importante tomar en cuenta a este sector ya que son quienes manejan directamente la oferta, tienen conocimiento de la industria y de las expectativas de los clientes.

Las Municipalidades con jurisdicción en el área no participan en la gestión del turismo; a la fecha no incluyen dentro de su cartera de proyectos el desarrollo de Carmelita, Uaxactun y Melchor de Mencos como localidades turísticas. Asimismo no existe coordinación entre los administradores, las Municipalidades y el Consejo de Desarrollo para incluir proyectos turísticos del Parque dentro de la agenda de desarrollo.

Asimismo se evidencia la falta de presencia institucional y apoyo por parte del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- en el desarrollo turístico de las áreas protegidas en general y del Parque en particular.

Mapa 5: Concesiones forestales comunitarias en el área de influencia del Parque Nacional Mirador - Río Azul, Biotopo Naachtun - Dos Lagunas



Existen recursos financieros canalizados a través de proyectos específicos para el desarrollo turístico de las rutas de acceso al Parque los cuales incluyen: fondos públicos, donaciones, fondos bilaterales, así como recursos gestionados por organizaciones no gubernamentales locales que están orientados a mejorar las condiciones para el desarrollo turístico en el parque y sus rutas de acceso. Sin embargo falta coordinación entre estas distintas fuentes de financiamiento, lo cual ha resultado en que ciertas necesidades críticas permanezcan sin ser atendidas mientras se observa duplicación de esfuerzo en algunas inversiones.

En general, las expectativas de los actores sobre su participación en el desarrollo turístico del Parque, así como los beneficios a percibir por dicho desarrollo son diversos y desenfocados. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de enfocar los recursos hacia el fortalecimiento institucional de los entes administradores del área, así como establecer mecanismos concretos que permitan la distribución equitativa de costos y beneficios generados del establecimiento y manejo de actividades de uso público y turismo en el Parque y sus accesos.

8.6 CONTEXTO PARA EL DESARROLLO DEL USO PÚBLICO Y EL TURISMO

8.6.1 Capacidades para el Manejo del Uso Público

Los elementos clave relacionados a las capacidades de las organizaciones directamente vinculadas al Uso Público en el Parque y sus accesos⁶ incluyen:

8.6.1.1 Contexto Institucional

Bajo las condiciones actuales, los recursos humanos, financieros y capacidades de gestión de los entes administradores es limitada para desempeñar de manera efectiva las funciones de uso público.

a. Estrategia

El Parque cuenta con los instrumentos rectores y orientadores para el desarrollo del uso público. El Plan Maestro actualizado en 2009, establece las directrices para la conservación y el desarrollo turístico. Mientras que el Plan de Uso Público define la normativa, estrategias y acciones concretas a desarrollar para el establecimiento de la plataforma de desarrollo turístico del área.

b. Estructura

Los entes legalmente responsables de la administración del Parque cuentan con presencia institucional mínima en el área. El CONAP ha establecido la Unidad Técnica del Parque, encargada de la gestión del patrimonio natural, con presencia directa en el Centro Administrativo y de Control El Ceibo.

A su vez la DGPN/MICUDE mantiene presencia en el Parque a través de 20 guardarecursos dedicados a la protección del patrimonio cultural.

A nivel de campo y operativo se ha iniciado el desarrollo de operaciones conjuntas y cooperación entre el CONAP y DGPCN/MICUDE dada la comunicación y coordinación existente entre el Director del Parque y el Director Regional de Petén de la DGPCN/MICUDE. Sin embargo la coordinación a nivel gerencial entre ambas instituciones es débil y en las condiciones actuales no proveen el soporte organizativo necesario para

⁶ El Análisis se realizó utilizando los Indicadores de Efectividad de Gestión de las Áreas Protegidas de Centro América (MINAE, 2006) y las 7 S de McKinsey para medir la efectividad organizacional.

potenciar los recursos existentes, gestionar, recibir y ejecutar recursos financieros y encaminarlos hacia el fortalecimiento de las capacidades de manejo conjunto.

El Parque no cuenta con una estructura administrativa para el manejo de visitantes ni con los recursos financieros para la habilitación de la unidad de Uso Público. Lo anterior, se ve agravado por el hecho que no ha existido una intervención sistemática para el desarrollo de la oferta turística. Actualmente el parque basa la actividad turística únicamente en la visita a los atractivos; ya que carece de la integración entre facilidades básicas, actividades que estén estructuradas como producto turístico y las expectativas de los visitantes.

De igual forma, no existen mecanismos para el manejo integrado del Uso Público, tales como un sistema tarifario, garitas de entrada al Parque para controlar el ingreso ni facilidades mínimas para la atención de visitantes y una alianza estratégica entre los administradores del Parque y los entes que intervienen a lo largo de la cadena de valor del turismo.

A la fecha no existe coordinación institucional entre la Administración del Parque y las concesiones forestales comunitarias que constituyen las rutas de acceso turístico al Parque. Se requiere fortalecer el Departamento de la Zona de Usos Múltiples a lo interno de CONAP, para trabajar en coordinación con la administración del Parque y con los concesionarios forestales, con el fin de establecer convenios y alianzas que faciliten el manejo adecuado de la actividad turística.

c. Sistemas

El Parque no cuenta con los sistemas y recursos necesarios para establecer mecanismos efectivos para el manejo de visitantes.

A la fecha no existen sistemas de comunicación y mecanismos de coordinación con las concesiones forestales, prestadores de servicios turísticos de las comunidades de acceso al Parque, agencias de viajes, transportistas y operadores de turismo; esta situación ha fomentado el desarrollo turístico desordenado y la prestación inadecuada de servicios.

No existen facilidades básicas ni infraestructura de soporte para el manejo de visitantes; por otro lado el personal de campo no es suficiente y carece de la capacitación y herramientas para desempeñar las actividades críticas del manejo del uso público.

Se carece de un sistema tarifario aprobado en conjunto por los entes administradores, que permita generar los ingresos necesarios para cubrir en parte los costos asociados al manejo de la actividad turística, incluyendo la orientación y control de los visitantes y un sistema de monitoreo de impactos.

d. Personal

Dada la extensión y las amenazas que enfrenta el Parque, el personal guardarecurso actual no es suficiente para cubrir las actividades de control y vigilancia y a la vez desarrollar actividades relacionadas con el manejo de visitantes y el uso público.

Actualmente, no se cuenta con presencia directa de guardarecursos de CONAP en el Sector Oeste: El Mirador-Nakbe, que constituye el área de mayor visitación turística del Parque.

Adicionalmente, los guardarecursos carecen de conocimientos y herramientas para el manejo de la actividad turística; por lo cual es necesaria la contratación, formación y especialización del personal profesional y operativo para manejar las actividades de uso público en el Parque y sus accesos.

e. Relaciones y Alianzas Estratégicas

Existe un capital social alrededor del uso público en el Parque, sin embargo es necesario articular las acciones e inversiones de los diferentes actores, con el fin de potenciar el aprovechamiento de los recursos existentes para favorecer el desarrollo turístico y la conservación.

El fortalecimiento de las capacidades de gestión de CONAP, DGPCN/MICUDE y CECON así como de las organizaciones de la sociedad civil presentes en el Parque es crítico para que participen de forma directa en la ejecución efectiva de las estrategias a abordar dentro del Plan de Uso Público.

Asimismo, es necesario establecer relaciones y convenios para el manejo de la actividad turística, entre los Administradores del PNMRA-BNDL y las Concesiones Forestales Comunitarias que se encuentran en los accesos al Parque. Adicionalmente es necesario evaluar las opciones para la gestión y manejo del turismo y uso público en el Parque enmarcadas en la Normativa vigente.

8.6.2 Contexto Comunitario

8.6.2.1 Carmelita

Las principales ventajas comparativas de Carmelita en relación al turismo incluyen: a) ubicación en la principal ruta de acceso al sector Oeste del parque, particularmente al Sitio Arqueológico El Mirador; b) 15 años de experiencia proveyendo servicios logísticos y de acompañamiento a los turistas que visitan El Mirador; c) los atractivos naturales y la cultura forestal de sus habitantes combinada con sitios arqueológicos de primera categoría como Tintal y El Mirador; d) la concesión forestal comunitaria en cuyo territorio atraviesa la ruta turística.

Las principales limitantes en cuanto a desarrollo turístico incluyen: a) falta de una vía de acceso señalizada, segura y transitable todo el año, b) falta de transporte de Flores a Carmelita en horarios convenientes y flexibles a precios razonables, c) la falta de servicios básicos y ordenamiento urbano en el poblado para uso de los habitantes y de los turistas, d) falta de infraestructura turística básica incluyendo centro de información, baños, duchas y señalización, e) la falta de organización y planes de desarrollo turístico conjunto.

Actualmente Carmelita no cuenta con un sistema organizativo unificado para el turismo; a pesar que existen tres grupos dedicados a la actividad turística, cada uno trabaja de forma independiente. Los integrantes de estos grupos reconocen la necesidad de trabajar unidos para aprovechar las oportunidades y beneficios del turismo, así como definir un modelo organizacional que incluya mecanismos funcionales para ordenar la actividad turística en la localidad.

En este sentido, el plan de uso público propone establecer un modelo funcional de organización para la actividad turística comunal que responda a las necesidades en el corto plazo y se fortalezca a lo largo de todo el proceso.

La Cooperativa Carmelita es responsable del contrato de concesión forestal comunitaria, por lo tanto es el ente facultado para el manejo de la ruta turística que atraviesa el área de la concesión. Este sistema de manejo requerirá que todos los prestadores de servicios turísticos de Carmelita trabajen de manera conjunta para cumplir con las responsabilidades comunes establecidas en este Plan, bajo la coordinación de la Comisión de Turismo. Estas responsabilidades incluyen el mantenimiento de la ruta, el cumplimiento con la normativa de uso público y el establecimiento de sistemas de control y manejo de visitantes, entre otros.

El fortalecimiento al sistema organizativo interno para turismo aperturará el espacio para que los pobladores de Carmelita asuman un rol protagónico en futuros proyectos de turismo en el área; entre los que se podrán incluir en el futuro el proyecto piloto de administración de los servicios de alojamiento en Tintal, entre otros.

8.6.2.2 Uaxactun

Los atractivos turísticos focales de Uaxactun tienen potencial para atraer visitantes. Sus principales ventajas comparativas incluyen: a) la cercanía al Sitio Arqueológico Uaxactun que cuenta con el observatorio astronómico más antiguo del área maya; b) la conexión directa con el Parque Nacional Tikal, uno de los principales destinos turísticos del país, ubicado a tan solo 23 km c) la cultura forestal de sus habitantes.

A pesar de encontrarse a solo 23 km de Tikal en la actualidad Uaxactun enfrenta grandes retos que superar entre los que se pueden mencionar: a) malas condiciones del tramo carretero de terracería que dificulta el acceso, particularmente durante los meses de invierno b) poca disponibilidad y flexibilidad en el servicio de transporte c) falta de organización comunitaria para la prestación de servicios turísticos d) falta de facilidades para el turismo e inexistente desarrollo de producto y sobre todo falta de promoción y mercadeo.

El desafío es que los pobladores reconozcan la oportunidad que representa contar con el Sitio Arqueológico a inmediaciones de la comunidad, así como su ubicación cercana a Tikal. Basados en esta situación es crítico visualizar que en el corto plazo los esfuerzos deben orientarse a desarrollar y aprovechar esta oportunidad.

8.6.2.3 Bloque de Concesiones Forestales de Melchor de Mencos/Árbol Verde

Este bloque está conformado por la Asociación Civil Laborantes del Bosque, Asociación Civil Impulsores Suchitecos, Sociedad Civil El Esfuerzo, Sociedad Civil Custodios de la Selva y Sociedad Civil Árbol Verde, quienes manejan el sector Este de la Zona de Usos Múltiples de la RBM bajo mecanismos de Concesiones Forestales Comunitarias. (Mapa 5)

Sus principales ventajas comparativas consisten en a) la conexión directa a través de caminos en buenas condiciones al Sector Este del Parque, particularmente el Sitio Arqueológico Río Azul b) La existencia de importantes fuentes de agua y vida silvestre en las Unidades de Manejo en particular la Laguna Yaloch, que ofrece oportunidades para desarrollar canotaje y observación de avifauna c) la ubicación de Melchor de Mencos en la frontera con Belice y d) alta capacidad de gestión.

Los socios de estas organizaciones reconocen el turismo como una oportunidad de generación de ingresos, y son conscientes de la necesidad de invertir recursos humanos y financieros para el desarrollo turístico de las áreas bajo manejo. Por tal razón planean gestionar recursos con el acompañamiento técnico de la Comisión de Turismo de ACOFOP.

Los requerimientos para establecer las bases para el desarrollo turístico de este Bloque son: a) adquirir conocimientos sobre el funcionamiento de las cadenas de valor en la industria turística, b) asesoría objetiva para orientar sus decisiones e inversiones relacionadas con turismo y c) capacitación en guíaje, interpretación y operaciones turísticas.

El principal reto para este grupo consiste en enfocarse en nichos de mercado específicos y trabajar en alianza con el sector privado para desarrollar una visión de largo plazo y colocar Río Azul en el mercado.

Su éxito vinculado a Río Azul dependerá que los entes responsables realicen inversiones mínimas en facilidades básicas y desarrollo de un guión interpretativo de los valores naturales y culturales de Río Azul y El Desierto.

Este bloque deberá enfocar el desarrollo turístico por fases, orientando las inversiones a la puesta en valor de sitios arqueológicos y desarrollo de productos turísticos con alto potencial turístico donde el retorno sea más efectivo y en el menor plazo. Lo anterior les permitirá generar una combinación exitosa de arqueología, naturaleza y cultura viva, basados en los atractivos diferenciados que ofrece Río Azul y los sitios priorizados en esta ruta de acceso.

9 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONSERVACIÓN

El Plan Maestro 2009 ha identificado los elementos de conservación naturales y culturales del Parque, que le otorgan una importancia natural y cultural única. Dichos elementos de conservación constituyen asimismo los atractivos que generan oportunidades para desarrollar experiencias únicas para los visitantes.

9.1 Elementos Culturales de Conservación

Para dimensionar el valor cultural del área es necesario tomar en cuenta la alta concentración de ciudades monumentales y sitios menores conectados por extensas calzadas que datan del período preclásico Maya en un espacio territorial de 2,125.27 km². El Ministerio de Cultura y Deportes reconoce la importancia de esta área y la ha declarado Zona Natural y Cultural El Mirador.

Los hallazgos arqueológicos en el área han provisto información clave para conocer la integración social y material en los inicios de la Civilización Maya. Sitios como Tintal, Nakbe y particularmente El Mirador, cuya ocupación se remonta desde 800 a.C. hasta 150 años d.C., cuentan con valores excepcionales y de gran importancia en la historia Maya, comparados en tamaño y en desarrollo organizativo a Tikal y Calakmul. (Mapa 6)

Estos hallazgos arqueológicos reflejan que El Mirador fue la capital del primer Estado Maya denominado "Kan" o Serpiente; que alcanzó su mayor auge durante los años 300 a.C. a 150 a.C. (*E. Ponciano citado por Plan Maestro 2009*).

Los elementos culturales que distinguen esta área incluyen: a) la imponente y monumentalidad de las construcciones, b) la sofisticación de las estructuras, y c) el diseño arquitectónico y de los sistemas hidráulicos de las ciudades. Asimismo destacan el sistema de interconexión de las ciudades a través de Sacbe'ob o calzadas que alcanzaron un ancho de hasta 22 m. y longitud de hasta 20 km. (Suasnávar, 1994)

El Plan Maestro 2009 destaca como elementos culturales de conservación los siguientes rasgos culturales más importantes y hallazgos arqueológicos representativos del área:

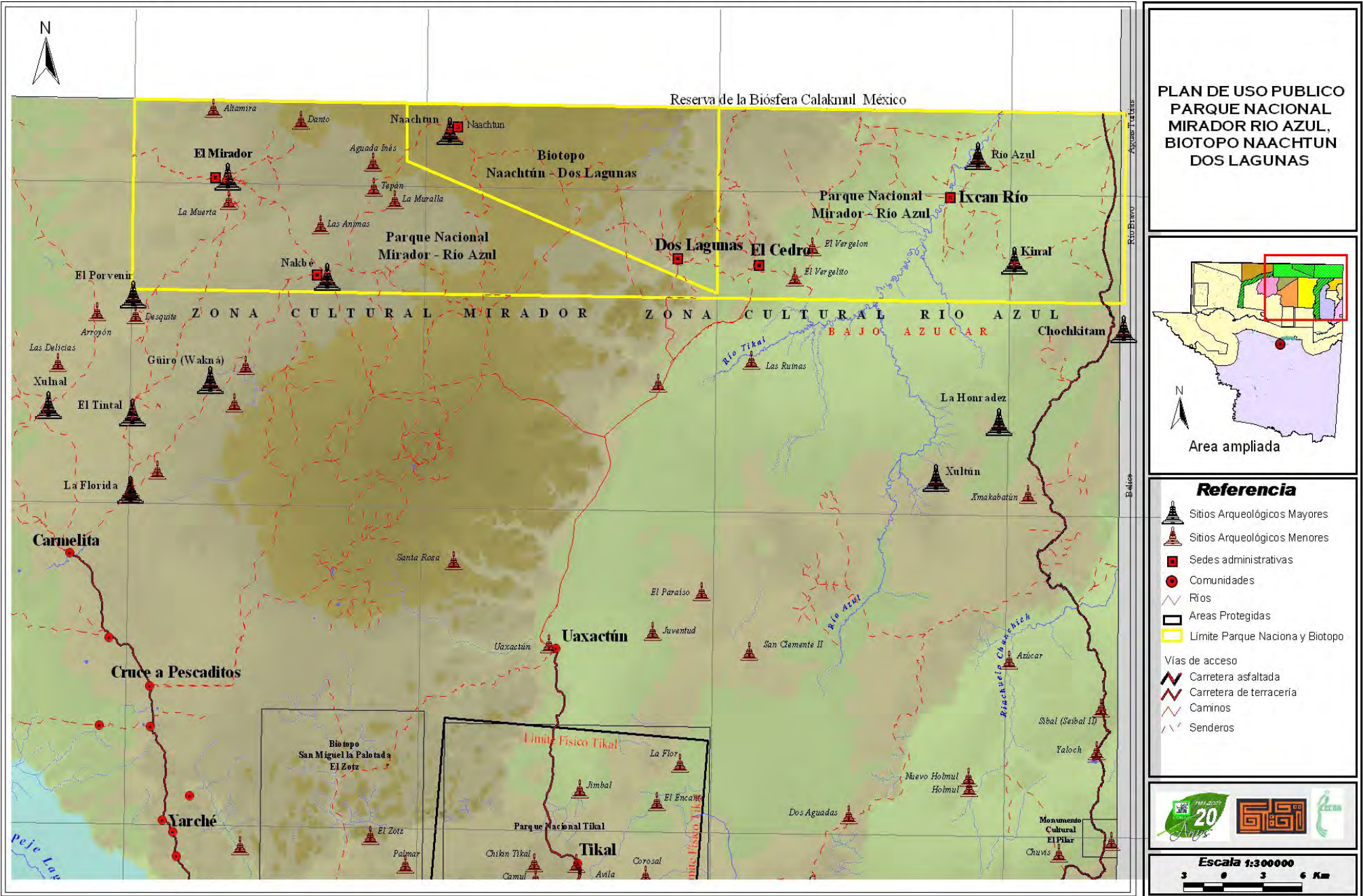
- a. Primer estado maya llamado "Kan" o Serpiente, donde se evidencia el surgimiento de la complejidad social entre los Mayas y la diferenciación social e institución de linajes
- b. Arquitectura triádica (tres estructuras sobre una plataforma en forma de T)
- c. Monumentalidad en la construcción y el arte como las Estructuras La Danta y El Tigre
Volumen de la pirámide El Tigre: 380,000 metros cúbicos
Volumen de la pirámide La Danta: 1 millón de metros cúbicos
- d. Mascarones de grandes dimensiones
- e. Rutas de comunicación y control del agua, llamados Sacbeob' o Calzadas que comunicaban distancias de hasta 23 km entre sitios.
- f. Primeros indicios de escritura Maya en el Preclásico Tardío (150 a.C – 150 d.C)

9.2 Elementos Naturales de Conservación

El Parque Nacional Mirador-Río Azul es un lugar de importancia biológica, ya que constituye el centro o corazón de la Selva Maya (Mapa 7) y provee conectividad para el flujo de fauna, flora, y su material genético entre México, Belice y Guatemala. (Plan Maestro 2009)

Tomando en cuenta la ubicación geográfica entre los bosques tropicales altos y húmedos de Petén y los bosques subtropicales bajos y xéricos de Yucatán, el Parque conforma un ecosistema con rasgos propios que integra elementos de ambas eco-regiones, incluyendo bosque alto semejante a los del Parque Nacional Tikal, a la par de áreas arenosas de matorral semejantes a los del norte de la Península de Yucatán (Plan Maestro 2009).

Mapa 6: Sitios arqueológicos del Parque Nacional Mirador - Río Azul y Biotopo Naachtun - Dos Lagunas y sus accesos



9.3 Inventario de Atractivos

9.3.1 Atractivos Naturales

El principal atractivo natural del Parque lo constituye la riqueza y diversidad de flora y fauna, así como el alto grado de endemismo que muchas de estas presentan.

A continuación se presenta un listado con el número de especies registradas hasta la fecha en el PNMRA-BNDL

Cuadro 3: Especies de flora y fauna registradas a la fecha en el PNMRA-BNDL

AVES	<ul style="list-style-type: none">▪ Más de 250 especies▪ 16 especies endémicas para la Selva Maya
FLORA	209 especies
ESCARABAJOS CROPONECROFAGOS	<ul style="list-style-type: none">▪ 42 especies
MARIPOSAS	<ul style="list-style-type: none">▪ 87 especies▪
REPTILES Y ANFIBIOS	<ul style="list-style-type: none">▪ 56 especies▪ 11 especies endémicas para la Selva Maya▪ 02 especies endémicas para la zona de Yucatán

Fuente: Plan Maestro 2009, citando a García y Radachowsky, 2004

a. Flora

En el Parque se encuentran diversos tipos de bosques, caracterizados según Castañeda citado por López y López (2006), así:

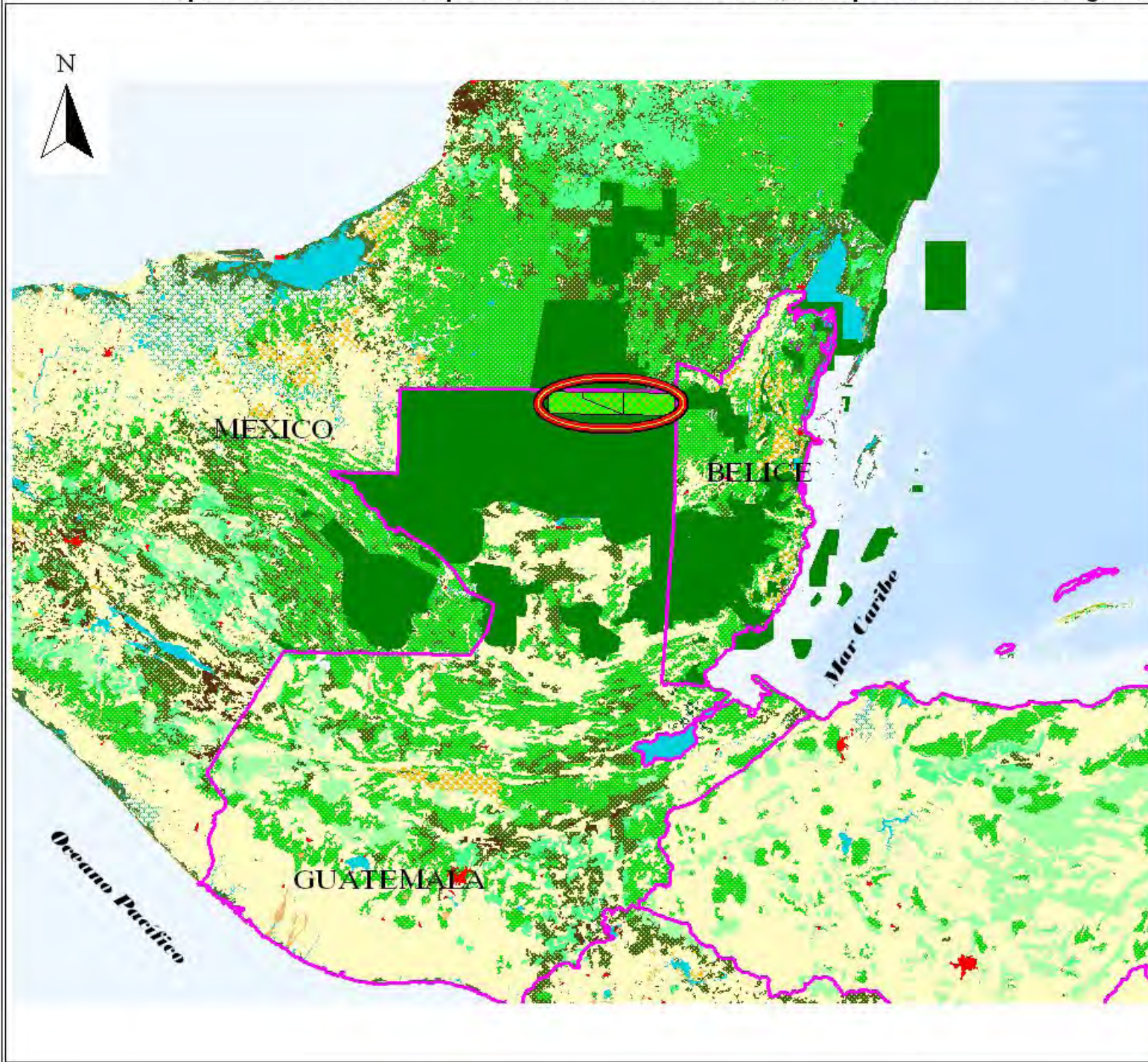
Bosque Alto. Los bosques altos son los más ricos y exuberantes del Petén, con árboles de 40 a 50 metros de altura, donde se distingue la existencia de Zapotales que se encuentran mayormente en sitios como Tintal, Caracol, Xulnal, el campamento El Guacute y La Florida. (Castañeda citado por López y López 2006)

El bosque alto presenta especies como: caoba (*Swietenia macrophylla*), cedros (*Cedrela mexicana*, *C. odorata*), Ceiba (*Ceiba pentandra*), chico zapote (*Achras zapota*), pucté (*Bucida buceras*), Copó o Amate (*Ficus sp.*), conacaste (*Enterolobium cyclocarpum*), y ramón (*Brosimum alicastrum*). Además, se encuentran numerosas palmas altas, particularmente *escobo* (*Cryosophila argentea*) y *botán* (*Sabal morrisiana*).

Bosque Palmera o Huanales. Este bosque está dominado por las palmas *escobo* (*Cryosophila argentea*) y *botan* (*Sabal morrisiana*).

Bosque Ramonal o Ramonales. Los bosques de Ramón (*Brosimum alicastrum*), son el tipo predominante de los terrenos elevados del área de El Mirador, y se extiende al norte hacia la Biosfera de Calakmul. En

Mapa 7: Ubicación del Parque Nacional Mirador - Río Azul, Biotopo Naachtun - Dos Lagunas en la Selva Maya



**PLAN DE USO PUBLICO
PARQUE NACIONAL
MIRADOR RIO AZUL,
BIOTOPO NAACHTUN
DOS LAGUNAS**



- Referencia**
- Parque Nacional Mirador - Río Azul, Biotopo Naachtun Dos Laguna
 - Selva Maya
- Ecosistemas de Mesoamérica**
- Límites geográficos
 - Ecosistemas de Mesoamérica**
 - Arbustales de coníferas
 - Arbustales de latifoliadas
 - Arbustales xeromorficos subdesérticos
 - Areas con escasa vegetación
 - Arrecifes coralinos
 - Bosques deciduos de latifoliadas
 - Bosques manglares
 - Bosques semideciduos mixtos
 - Bosques siempreverdes de coníferas
 - Bosques siempreverdes latifoliadas y mixtos
 - Cuerpos de agua
 - Otros
 - Pantanos y humedales
 - Paramos
 - Plantaciones forestales
 - Sabanas
 - Sistemas agropecuarios
 - Sistemas productivos acuaticos
 - Urbano

estos bosques existe también abundancia de *chacah* (*Burseraceae: Bursera simaruba*), el que pudo haber tomado un papel muy importante en el asentamiento de sitios Mayas Preclásicos, ya que este árbol es la especie preferida para la quema de piedra caliza y la manufactura de la cal Maya.

En el bosque Ramonal también es posible encontrar *chico zapote* (*Achras zapota*), *copal* (*Protium copal*), el *laurel* (*Nectandra globosa*), *pimienta* (*Pimenta dioica*), *manax* (*Talisia olivaeformis*), *yaxnic* (*Vitex gaumeri*), el *chaltecoco* (*Caesalpinia velutina*), *amapola blanca* (*Pseudobombax ellipticum*), *jobillo* (*Astronium graveolens*).

Los bosques inundables o bajos. Abarcan hasta 100 km² durante la época de lluvia, usualmente con grandes poblaciones del árbol de Tinto (*Haematoxylum campechianum*), donde es posible observar aves, gran diversidad de orquídeas, así como huellas de mamíferos y especies endémicas como el cabro bayo (*Mazama pandora*) (Plan Maestro, 2009)

b. Fauna

En cuanto a la fauna, es posible encontrar diversas especies de mamíferos incluyendo Venado Cola Blanca (*Odocoileus virginianus*), Cabrito (*Mazama americana*), Oso Colmenero (*Tamandua mexicana*), Tepezcuintle (*Agouti paca*), cotuza (*Dasyprocta punctata*), Coche de Monte (*Tayassu tajacu*), pizotes (*Nasua narica*), mapache (*Procyon lotor*), Armadillo (*Dasyurus novemcinctus*).

En el sector de El Mirador, estudios del Proyecto Arqueológico revelaron la presencia del Falso Vampiro (*Vampyrus spectrum*). Este murciélago es el más grande del hemisferio, y fue encontrado en el área de Nakbe. (López y López, 2006)

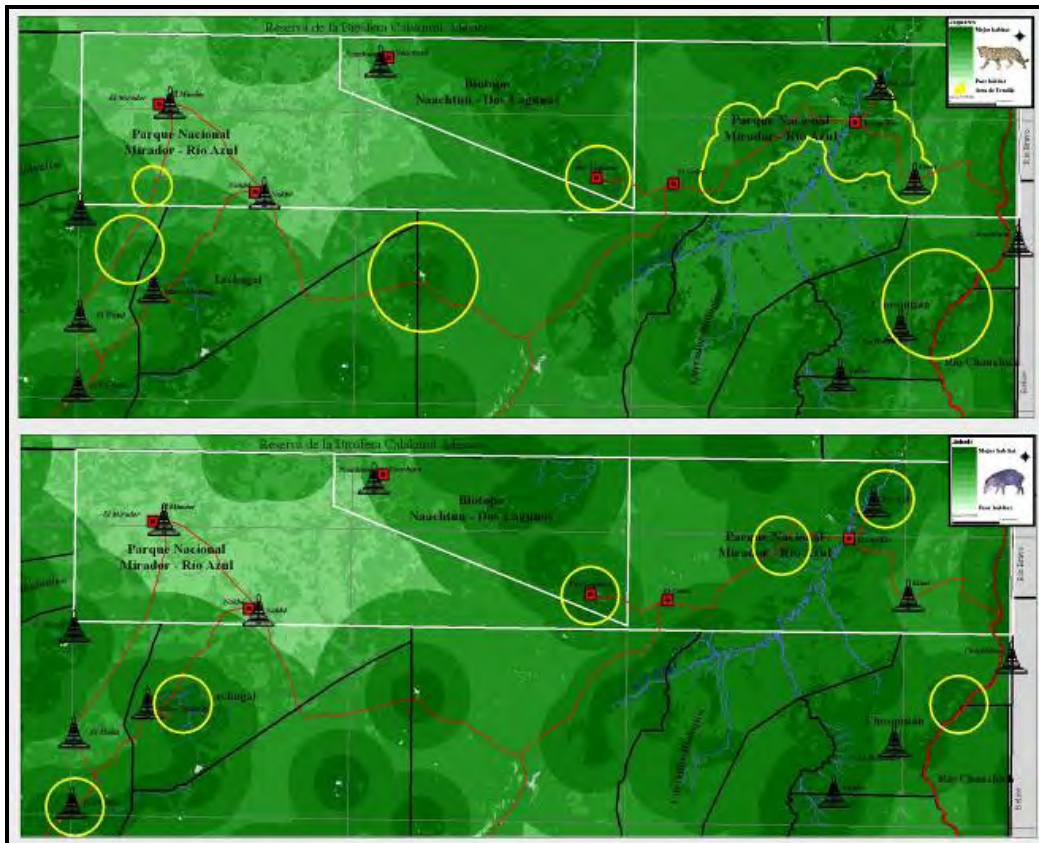
Entre los reptiles se encuentran: Lagarto (*Cocodrilus moreletti*), Iguana (*Iguana iguana*), Salamandras (*Bolitoglossa* sp.), Tortugas (*Dermatemys* sp.), cantil (*Agkistrodon bilineatus*), Coral (*Micrurus* sp.), barba amarilla (*Bothrops asper*) Cascabel (*Crotalus durissus*) (López y López, 2006)

El Parque constituye el hábitat de diversas especies de aves, un atractivo para los avituristas, incluyendo loro real (*Amazona farinosa*), Oropéndola (*Zarhynchus wagleri*), Pájaros Carpinteros (*Campephilus guatemalensis*), faisán (*Crax rubra*), cojolita (penélope purpurascens), el motmot (*Eumomota superciliosa*), Sargento (*Pipra Mentalis*), Gavilán (*Buteo* spp.), rey zope (*Sarcoramphus papa*), zopilote Común (*Cathartes aura*), Vencejo tucán (*Ramphastus sulfuratus*), *chachalaca* (*Ortallia vetula*) (Alvarado, 1993:124, citado por López, 2006)

Los ecosistemas de bosque alto y serranía son hábitat de especies carismáticas como el Jaguar (*Panthera onca*), puma (*Puma concolor*), el jabalí (*Tayasu tajacu*), ocelote (*Felix pardalis*), mono aullador (*Allouata pigra*), mono araña (*Ateles geoffroyi*), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*) y el tapir (*Tapirus bairdii*). (Plan Maestro 2009)

El Programa de Monitoreo Biológico de WCS en la RBM ha analizado la distribución potencial del Jaguar y el Jabalí en el Parque, la cual coincide con las actuales rutas de acceso turístico, tal como se muestra en los círculos amarillos de la figura 1 (Plan Maestro 2009). Esta distribución constituye una oportunidad para el establecimiento de torres de observación que faciliten la interpretación natural y la observación de avifauna, que podrá dotar de un alto valor agregado a la experiencia del visitante. Para el desarrollo de estas actividades se establecen medidas de mitigación detalladas en la Sección del Sistema de Límites de Cambio Aceptable de este instrumento.

Figura 1: Modelo de la densidad potencial de jaguares y jabalí en la Zona Mirador-Río Azul



Fuente: WCS-Programa Guatemala, Plan Maestro del PNMRA-BNDL, 2009. Modelo de la densidad potencial de jabalí y jaguar por medio de cámaras automáticas en el Parque Nacional Mirador-Río Azul y sus áreas de acceso.

9.3.2 Atractivos Culturales

Cuadro 4: Lista de Atractivos Culturales Relevantes del Parque y sus Accesos

Sector Oeste: El Mirador-Nakbe	Sector Este: Dos Lagunas-Río Azul
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sitio Arqueológico El Mirador <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Danta ▪ Complejo Pirámide Tigre ▪ Estructura 34 o Templo Garra de Jaguar ▪ Panel de los Héroes Gemelos del Popol Vuh 2. Calzadas 3. Sitios Arqueológicos <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Muerta ▪ Tintal ▪ El Arroyón ▪ Wakná ▪ La Florida ▪ El Porvenir ▪ Xulnal ▪ La Muralla 4. Cultura Forestal en Carmelita 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sitio Arqueológico Río Azul <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recintos funerarios ▪ Templo Uno ▪ Monumentos esculpidos 2. El Desierto 3. Escultura y grabados del Sitio Arqueológico Kinal 4. Historia de dos Lagunas vinculadas al desarrollo chiclero en Petén y los vestigios de la comunidad chiclera en el sitio 5. Sitio Arqueológico y Centro Astronómico Uaxactún 6. Sitio Arqueológico Chosquitán 7. Sitio Arqueológico La Honradez 8. Cultura Forestal en Uaxactun 9. Manejo forestal comunitario en el Bloque Melchor y Arbol Verde

9.3.2.1 Caracterización de los Atractivos

Los recursos turísticos del Parque y sus accesos fueron clasificados utilizando los criterios establecidos en los Instrumentos de Gestión Ecoturística del SIGAP, así:

a) Atractivos Focales

Se considera a los distintivos del patrimonio cultural y/o natural que se encuentran en el Parque y las rutas de acceso, que le otorgan una singularidad característica al Parque.

SECTOR OESTE: MIRADOR-NAKBE

- Sitio Arqueológico El Mirador
- Estructura La Danta en el Sitio Arqueológico El Mirador
- Red de Calzadas Mayas
- Huellas de especies carismáticas como el Jaguar y el Tapir
- Cultura forestal en Carmelita

SECTOR ESTE: RIO AZUL-DOS LAGUNAS

- El Desierto
- Recintos funerarios Mayas de Río Azul
- Sitio Arqueológico Río Azul
- Observatorio Astronómico Maya de Uaxactun
- Fauna endémica
- Cultura Forestal en Uaxactun

Se incluyen la Pirámide La Danta, como la estructura de mayor volumen del mundo antiguo, la red de calzadas mayas que conectan los sitios arqueológicos y especies carismáticas en peligro de extinción como el Jaguar (*Panthera onca*) y el Tapir (*Tapirus bairdii*).

Los recursos turísticos del sector Oeste facilitan el desarrollo de actividades como observación de los sitios arqueológicos, fotografía, ascenso a los templos monumentales, caminata sobre la calzada, observación del paisaje, el amanecer y el atardecer.

Asimismo debe considerarse como recurso turístico la información histórica relacionada a la naturaleza generada por los proyectos de investigación natural y cultural, la cual combinada con los atractivos focales, atractivos complementarios como los sistemas agrícolas e hidráulicos prehispánicos constituyen una base sólida para elaborar guiones informativos e interpretativos que dan valor agregado a la experiencia del visitante.

b) Atractivos Complementarios

Son los elementos del patrimonio cultural/natural que contribuyen a enriquecer la experiencia del visitante en el área, sin llegar a ser los elementos centrales que promueven la llegada de turistas al Parque.

Incluyen los mascarones, el petro grabado del Sitio Arqueológico La Muerta, entre otros.

SECTOR OESTE: MIRADOR-NAKBE

- Sitio Arqueológico Tintal
- Petrograbado del Sitio Arqueológico La Muerta
- Esculturas: Frisos, grabados y mascarones
- Ecosistemas de bosque de Tinto y Palmeras
- Bajos o áreas inundables que ofrecen oportunidades para observar vida silvestre

SECTOR ESTE: RIO AZUL-DOS LAGUNAS

- Mascarones y grabados del Sitio Arqueológico Kinal
- Laguna Yaloch
- Pinturas del Sitio Arqueológico La Honradez
- Actividades de manejo forestal comunitario (Ecoforestería)

c) Atractivos de Apoyo

En esta categoría se incluye las facilidades, instalaciones y servicios que se utilizan para desarrollar las actividades de uso público.

Se incluyen los campamentos, torres de observación, la red de senderos y los servicios de hospedaje, comedores, que se brindan en el Parque y en las comunidades de acceso.

SECTOR OESTE: MIRADOR-NAKBE

- Red de senderos
- Campamentos en Tintal, El Mirador y La Florida
- Comedores y hospedajes en Carmelita

SECTOR ESTE: RIO AZUL -DOS LAGUNAS

- Campamentos El Cedro, Dos Lagunas e Ixcan Río
- Campamento Yaloch
- Red de senderos
- Comedores, hospedajes en Uaxactun

9.4 Evaluación de Atractivos

Para evaluar los atractivos y su potencialidad turística se adaptó la Metodología para Evaluación de Potencial Turístico de Conservation International y George Washington University (2003), combinada con la Metodología para la Jerarquización de Atractivos Turísticos de CICATUR, OEA (1988).

Más que dotar de una valoración a cada uno de los atractivos, se analizó en conjunto la singularidad, valor escénico, valor cultural, y el estado de conservación del patrimonio natural y cultural. Asimismo se analizaron las condiciones que promueven y las que restringen el desarrollo de las actividades de uso público en la actualidad, tales como infraestructura, acceso y prestación de servicios.

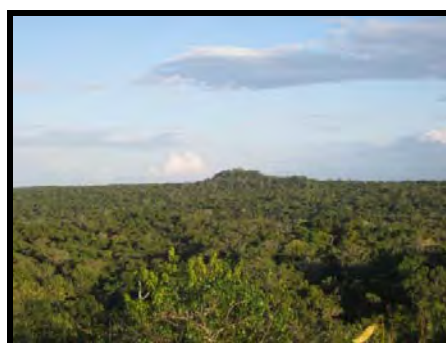
Las fichas de caracterización de los atractivos focales se presentan a continuación. Los atractivos complementarios y de soporte se describen en el anexo 8.

9.4.1 Fichas de los Atractivos Focales del Sector Oeste: Mirador-Nakbe

SITIO ARQUEOLOGICO EL MIRADOR

Centro ceremonial más grande del área Maya en el periodo Preclásico (800 a.C). Considerada la Capital del Reino Khan y la Cuna de la Cultura Maya. El sitio abarca un poco más de 25 kilómetros cuadrados, y está formado por varias plataformas y pirámides incluyendo elementos culturales únicos como La Danta, la Estructura 34 y el panel esculpido de los héroes gemelos. Cuenta con muros defensivos y una red de calzadas que conectan los complejos arquitectónicos entre sí; Asimismo existen calzadas que conectan El Mirador con otras ciudades Mayas como Nakbe y Tintal. Sus edificios cuentan con mascarones estucados con figuras de guacamayas y otros animales, y estelas asociadas. En el sitio se encuentran fortificaciones grandes, inscripciones jeroglíficas y pinturas murales. Constituye uno de los sitios más importantes edificado a lo largo de la historia Maya.

SINGULARIDAD DEL ATRACTIVO	La monumentalidad de sus edificios, particularmente La Danta. Asimismo su antigüedad y los sistemas complejos y sofisticados de construcción representan atractivos únicos.
VALOR ESCENICO	Muy Alto. La Pirámide La Danta ofrece una perspectiva completa del bosque tropical y desde allí se observan las pirámides del sitio arqueológico Tintal.
BIODIVERSIDAD	Muy alta. Constituye el área mejor conservada de la RBM. En el sitio es posible observar aves, monos araña y huellas de mamíferos pequeños.
VALOR CULTURAL	Muy Alto. El Mirador es la capital del reino Kan, considerado el primer Estado del Área Maya.
USOS Y ACTIVIDADES	Interpretación cultural y natural, fotografía, ascender los templos, observación de vida silvestre.
ACCESOS	Difícil. Ubicado a 65 km. al norte de la comunidad de Carmelita y 165 km. de Flores
JERARQUIA	IV- capaz de atraer por si solo turistas nacionales y extranjeros.
ESTADO DE CONSERVACION	En buen estado de conservación, algunos elementos culturales restaurados y con medidas de protección a los elementos frágiles.
REQUERIMIENTOS DESARROLLO DE PRODUCTO	1. Desarrollar el Plan de Sitio, que incluya el establecimiento de facilidades mínimas para visitantes, definición de senderos y ordenamiento de los flujos de visitantes. 2. Elaborar y socializar el Guión Interpretativo Natural y Cultural del Sitio con los prestadores de servicios turísticos. 3. Adecuar los senderos de acceso.



Vista aérea de La Danta ®CONAP



Mapa Sitio Arqueológico El Mirador ®APANAC, PACUNAM



Panel de los Héroes Gemelos del Popol-Vuh®CONAP

COMPLEJO PIRAMIDAL LA DANTA

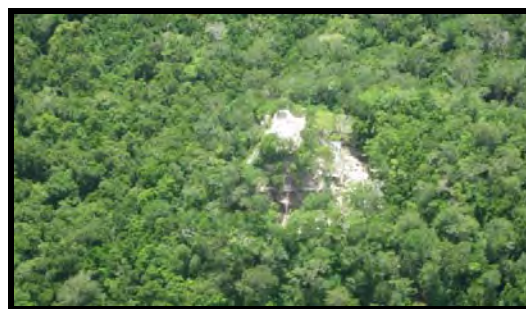
Complejo Piramidal más voluminoso del Mundo Maya, su base abarca 300 metros de ancho por 600 de largo. Esta estructura mide 70 metros de alto y consiste en una serie de plataformas masivas, establecidas sobre una plataforma natural, la cual en su conjunto alcanza los 170 metros de altura.

La primera plataforma es de 590 m x 310 m x 10 m de alto, y contiene dos plataformas adicionales así como grandes estructuras en la parte superior (Grupo Pavas). Estas plataformas fueron diseñadas para sostener los tres edificios dominantes de la cima de la Danta, y seguramente fueron construidos en el período preclásico tardío.

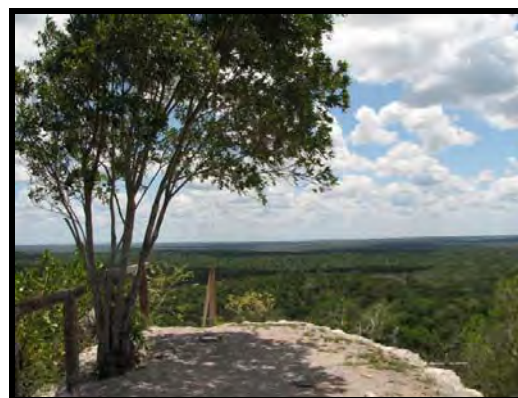
La segunda plataforma de La Danta mide 190 m x 240 m x 10 m de alto, y la tercera plataforma mide 140 m x 140 m x 26 m. Sobre esta tercera plataforma yacen las estructuras características de la construcción triádica: una estructura central que mide 50 m x 40 m x 24 m y dos estructuras laterales que miden 25 m x 25 m por 13 m de alto.

El volumen total de La Danta es de 2,800,000 m³, es decir 200.000 m³ más que la Gran Pirámide de Keops en Egipto.

SINGULARIDAD DEL ATRACTIVO	La Danta constituye el complejo piramidal más voluminoso del Mundo Maya.
VALOR ESCENICO	Muy Alto. Es un asombro observar el dosel del bosque muchos metros abajo de La Danta.
BIODIVERSIDAD	Alta. Es posible observar diversas especies de flora y fauna, particularmente aves rapaces.
VALOR CULTURAL	Muy Alto.
USOS Y ACTIVIDADES	Escalar el Complejo Piramidal, interpretación cultural y natural, Observación de vida silvestre, fotografía.
ACCESOS	Ubicado a 4 km. del actual campamento de IDAEH. Se accede por un sendero a través del bosque.
ESTADO DE CONSERVACION	No alterado, restauración arqueológica.
JERARQUIA	IV- capaz de atraer por si solo turistas nacionales y extranjeros.
REQUERIMIENTOS PARA DESARROLLO DE PRODUCTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar guión interpretativo natural y cultural, resaltando su importancia y vinculación con el reino Kan y el desarrollo de la cultura Maya. 2. Socializar el guión interpretativo con los Guías Comunitarios y prestadores de servicio. 3. Unificar la señalización para llegar al Complejo Piramidal.



Complejo Piramidal La Danta ®CONAP



Vista desde La Danta ®CONAP

RED DE CALZADAS MAYAS

Las Calzadas son estructuras elevadas de 1 a 4 metros de altura, con un ancho que oscila de 24 a 50 metros. En idioma maya se les conoce como "sacbé" que quiere decir "camino blanco". Las ciudades mayas estaban conectadas por esta red de caminos. Existen calzadas dentro de cada sitio, conectando complejos arquitectónicos, y calzadas que conectan los sitios entre sí, recorriendo distancias de hasta 12 kilómetros.

Las calzadas facilitaron el intercambio de productos, entre los que destacaban mantas de algodón, plumas, obsidiana, miel, sal, jade y semillas de cacao, asimismo fueron utilizadas para el control y flujo de agua en las zonas pantanosas.

Destaca la Calzada que conecta El Mirador con Nakbe, que tiene un tamaño promedio de 25 a 50 m de ancho, y su relieve puede ser visto desde el aire fácilmente.

SINGULARIDAD DEL ATRACTIVO	La escala y conectividad de las calzadas en esta área sobrepasan en tamaño a cualquier otra calzada del Mundo Maya.
VALOR ESCENICO	N/A.
BIODIVERSIDAD	N/A
VALOR CULTURAL	Muy Alto. A través de estos senderos no sólo se intercambiaron mercancías sino ideas y conceptos que forjaron la civilización Maya.
USOS Y ACTIVIDADES	Interpretación natural y cultural, fotografía.
ACCESOS	Circuito Carmelita-El Mirador-Nakbe. El acceso es únicamente peatonal.
JERARQUIA	IV- capaz de atraer por si solo turistas nacionales y extranjeros.
REQUERIMIENTOS DESARROLLO DE PRODUCTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigar y habilitar las Calzadas desde La Ceibita-Tintal-El Mirador-Nakbe. 2. Habilitar facilidades básicas paralelas a las calzadas. 3. Socializar los hallazgos e información generada por los arqueólogos para elaborar un guión interpretativo de las calzadas y su rol en el desarrollo cultural de la civilización Maya.



Ubicación Calzadas Mayas®www.globalheritagefund.org

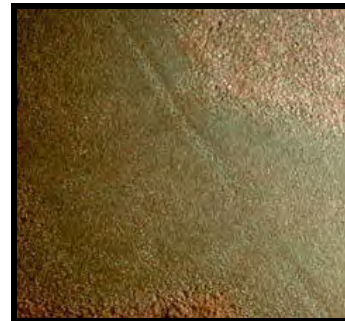
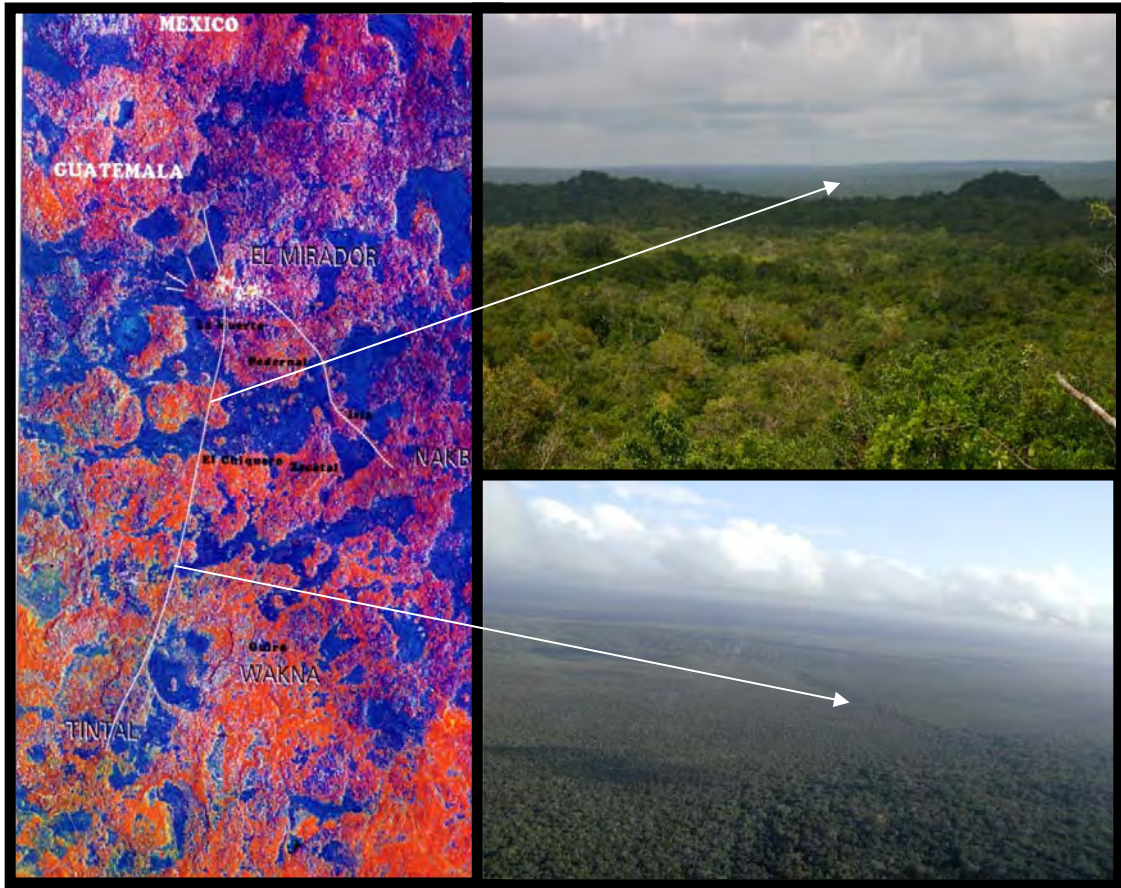


Imagen LANDSAT Calzada El Mirador-Nakbe.
® www.globalheritagefund.org



Caminando por la Calzada. ®Gabriela Valle

Ubicación de las calzadas y las calzadas vistas desde el aire.



Fuente: Plan de Manejo de la Zona Natural y Cultural Mirador, López y López, 2006.

CULTURA FORESTAL

A finales de la década de 1880 inicia la extracción de la resina de chicozapote o chicle (Manilkara zapota) en los bosques de Petén para la producción del "chicle" o goma de mascar.; en esta época se establecieron los primeros campamentos "chicleros" que posteriormente dieron origen a la formación de asentamientos humanos, centros de acopio y aldeas (Rodríguez, 2005).

*La aldea **Carmelita** tuvo su origen a principios del siglo XX como un campamento chiclero. Los revolucionarios de Pancho Villa de México emigraban a Carmelita para trabajar en la extracción y por lo mismo, la mayoría de los habitantes de la aldea tienen antepasados mexicanos. Los chicleros llegaron de Campeche y Tabasco y aprovecharon hasta 75,000 ha de bosque desde Carmelita hacia el norte, ocupando 50 campamentos de forma temporal. En 1930 se acondicionó una pista de 1 kilómetro de longitud para el aterrizaje de avionetas en Carmelita (Plan Maestro 2009 citando a Gil, 2005 y ProPetén, 2009)*


***Uaxactun** también surgió como campamento chiclero, con los nombres originales de San Leandro y Bambunal. En los años 30's las empresas contratistas de chicle construyeron una pista de aterrizaje para avionetas que llevaban el producto extraído desde Uaxactun. La llegada de personas fue propiciando que se crearan condiciones mínimas de habitabilidad para los trabajadores que permanecían por largas temporadas en el bosque. Hasta los años 30 fue reconocida como aldea con el nombre de Uaxactun dado por los arqueólogos que investigaban el sitio arqueológico. (Plan Maestro 2009)*


Durante los años 1940 a 1970 la extracción de chicle constituyó la actividad económica más importante para Petén, por lo que el chicle era también llamado "oro blanco".

A partir de los años 60's los chicleros empezaron a combinar la actividad chiclera con la extracción de los frutos de la pimienta (Pimienta dioica) y la palma de xate (Chamaedorea elegans); actividades que realizan hasta en la actualidad.



Alrededor de la extracción de estos productos forestales no maderables y de la convivencia de los chicleros y xateros en el bosque surge la cultura forestal; en el contexto de estas actividades se han tejido historias, costumbres y leyendas protagonizadas por chicleros, xateros y contratistas. Como parte de la tradición en los campamentos se interpretaban canciones que componían los mismos chicleros por su soledad en la selva, la cual generalmente incluía historias y leyendas relacionadas con el bosque y la cacería, mismas que forman parte de la cultura popular petenera.

Durante los años 80, inicia la producción del chicle sintético y la actividad económica del chicle se redujo sustancialmente. Sin embargo en Carmelita y Uaxactun aún existen chicleros y xateros que realizan la extracción de estos productos.

SINGULARIDAD DEL ATRACTIVO	Carmelita y Uaxactun constituyen las dos últimas comunidades de chicleros y xateros en Petén	 <p style="text-align: center;">Clasificando el Xate ©ACOFOP</p>
VALOR ESCENICO	N/A	
BIODIVERSIDAD	N/A	
VALOR CULTURAL	Muy Alto	
USOS Y ACTIVIDADES	Interpretación, intercambio cultural, demostraciones, fotografía, contar historias, música.	
ACCESOS	Carmelita y Uaxactun se localizan en la Zona de Usos Múltiples de la RBM.	

JERARQUIA	III	 <p data-bbox="991 965 1366 1025">Chiclero extrayendo resina del Árbol de Chicozapote®ACOFOP</p>
REQUERIMIENTOS DESARROLLO DE PRODUCTO	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="496 398 839 517">1. Habilitar Centros de Información en Carmelita y Uaxactun con interpretación sobre la cultura forestal. <li data-bbox="496 517 847 667">2. Habilitar áreas demostrativas de extracción de chicle que permita al visitante subirse a un árbol de chicozapote utilizando los aperos de un chiclero. <li data-bbox="496 667 839 786">3. Elaborar el guión interpretativo que incluya actividades interactivas alrededor de las actividades chicleras y xateras. 	

9.4.2 Fichas de los atractivos focales del Sector Este: Río Azul-Dos Lagunas

SITIO ARQUEOLOGICO RIO AZUL		
<p><i>Río Azul fue el centro administrativo de una región de aproximadamente 170 kilómetros cuadrados y 400,000 habitantes, que abarcaba dentro de su área de influencia ciudades como Kinal y La Milpa.</i></p> <p><i>El sitio arqueológico y centro ceremonial Río Azul tiene una extensión de 3 km cuadrados, cuenta con más de 500 edificios, incluyendo 41 Plazas, 752 Estructuras, 21 Estelas esculpidas, 26 Estelas lisas, y 16 Altares documentados hasta hoy. Fue ocupado por nobles que dominaban el comercio a lo largo de las tierras bajas Mayas, mediante un gobierno de estructura similar al feudal, donde la población vivía en ranchos alrededor de la ciudad. A lo largo del río se construyeron diques, canales, terrazas agrícolas y fortificaciones (Plan Maestro 2009)</i></p> <p><i>Río Azul es mundialmente conocido por sus recintos funerarios, entre los que destaca la Tumba 1, ricamente decorada y la Tumba 12 que cuenta con un mural astronómico donde se representan los 4 puntos cardinales perfectamente alineados, convirtiéndose en el primer Sitio Maya donde se ubican directamente en su contexto (Valdez y Grazioso, 2006).</i></p> <p><i>Otro atractivo de la Ciudad lo constituye el Templo I, una Pirámide triádica del Preclásico de 47 metros de alto, que presenta relieve labrado en piedra con diseños de deidades, glifos e inscripciones.</i></p>		
SINGULARIDAD DEL ATRACTIVO	<p>Los recintos funerarios ricamente decorados de Río Azul son los más reconocidos del Mundo Maya.</p>	 <p>Templo I Río Azul ©CONAP</p>
VALOR ESCENICO	<p>Alto. Ubicado en el corazón de la Selva Maya, ofrece oportunidades de observación del paisaje desde el Templo I.</p>	
BIODIVERSIDAD	<p>Muy Alta. Este sector del área protegida presenta la oportunidad de observar la mayor cantidad de huellas de especies bandera del Parque como el Jaguar y el Tapir, así como especies de mamíferos pequeños y aves.</p>	 <p>Estructuras Río Azul ©Lucrecia Romero</p>
VALOR CULTURAL	<p>Alto. El hallazgo del mural astronómico con los puntos cardinales alineados es único en el Mundo Maya y aportó información valiosa para la epigrafía Maya.</p>	
USOS Y ACTIVIDADES	<p>Interpretación natural y cultural, observación de vida silvestre, fotografía.</p>	
ACCESOS	<p>Las condiciones del acceso son difíciles, particularmente durante el invierno.</p>	

ESTADO DE CONSERVACION	El sitio Arqueológico ha sido objeto de innumerables saqueos de gran magnitud. Río Azul fue intensamente saqueado desde los años setenta y nunca fue restaurado. Tiene graves problemas de conservación tanto al interior como al exterior de sus edificios.	 <p data-bbox="986 775 1326 801">Saqueo en Río Azul ©Daniel Aquino</p>
JERARQUIA	III.	
REQUERIMIENTOS DESARROLLO DE PRODUCTO	<p data-bbox="440 640 906 846">Dada la política institucional de no apertura de las tumbas al público, debido al deterioro causado por la visitación descontrolada en el pasado, se recomienda desarrollar una réplica de las tumbas en el sitio, y un guión interpretativo sobre las tumbas y los reyes mayas.</p> <p data-bbox="440 846 906 936">El guión interpretativo debe vincular los elementos culturales con los atractivos naturales únicos como El Desierto.</p>	

RECINTOS FUNERARIOS MAYAS DE RIO AZUL




En el Sitio Arqueológico Río Azul se encontraron 11 tumbas o recintos funerarios con pintura mural, las cuales fueron talladas por constructores Mayas en la roca madre en el Clásico Tardío.

Resultados de investigaciones arqueológicas indican que cuando moría un gobernante Maya se decidía la construcción de una tumba, la cual se construía con cielo falso o raso de lodo, cubierto de petate, textiles, y pintura.

Las pinturas murales de estas tumbas sumadas a los materiales que acompañaban a los fallecidos, hechos de jade, cerámica y concha, otorgan a los recintos un patrón único en el Mundo Maya (Plan Maestro 2009)

La tumba 1 es una de las más extraordinarias en su género, en todo el Mundo Maya. Sus muros son de roca natural tallada y pintada, constituye uno de los iconos de Río Azul.




La tumba 12 muestra claramente con la representación de glifos asociados, las direcciones cardinales, asimismo es la primera vez que aparece asociado a un entierro el glifo-verbo "Mucaah", es decir "aquí yace enterrado". (Plan Maestro 2009)

SINGULARIDAD DEL ATRACTIVO	Los patrones de elaboración de los recintos funerarios de Río Azul son únicos en el Mundo Maya.	 <p style="text-align: center;">Tumba 1 ©National Geographic</p>
VALOR ESCENICO	N/A	
BIODIVERSIDAD	Las pinturas muestran escenas de deidades relacionados con aves y vida silvestre.	
VALOR CULTURAL	Muy Alto. Estos recintos constituyen un patrón único de entierros de la Cultura Maya.	 <p style="text-align: center;">Tumba 12 ©Proyecto Arqueológico Bajo Azúcar</p>
USOS Y ACTIVIDADES	Ninguno. Actualmente permanecen selladas debido a la fragilidad de los elementos culturales a la presencia humana.	
ACCESOS	Ubicadas en el Sitio Arqueológico Río Azul.	 <p style="text-align: center;">Tumba 18 © Proyecto Arqueológico Bajo Azúcar</p>
JERARQUIA	IV- capaz de atraer por si solo turistas nacionales y extranjeros.	
ESTADO DE CONSERVACION	Los recintos funerarios fueron seriamente dañados por la visitación descontrolada durante los años 80 y 90. Las tumbas han sido limpiadas y restauradas por arqueólogos del Proyecto del Bajo Azúcar. Permanecerán selladas para evitar su destrucción. De las 11 tumbas únicamente 3 se encuentran en peligro de deterioro.	
REQUERIMIENTOS DESARROLLO DE PRODUCTO	Habilitar réplicas de los recintos funerarios, como base de un sistema interpretativo cultural y natural, vinculado a El Desierto.	

EL DESIERTO

La formación geológica conocida como "El Desierto", es un afloramiento de yeso, localizado a 2.4 km al noroeste del campamento de Ixcán Río y próximo al Sitio Arqueológico Río Azul; es un ecosistema de matorral inundable de aproximadamente dos kilómetros cuadrados, único para Guatemala. En esta área es posible observar árboles enanos que se han adaptado al ecosistema, y constituye hábitat de diversas especies de fauna endémica; aquí se encontró el único ejemplar de la iguana cola espinosa (*Ctenosaura alfredschmidti*) reportado para Guatemala (Plan Maestro 2009).

En El Desierto se observan concentraciones de artefactos prehispánicos, principalmente de pedernal; debido a su existencia en las partes elevadas, los arqueólogos suponen que eran talleres para elaboración de instrumentos que se utilizaban para la extracción del yeso. El Desierto está íntimamente conectado a las bóvedas de Río Azul, ya que según los arqueólogos el barro natural del desierto se utilizaba para cubrir los techos de las tumbas, para su construcción y allí trabajaban los artesanos Mayas. (Valdez y Grazioso, 2006)

SINGULARIDAD DEL ATRACTIVO	El Desierto constituye el único ecosistema conocido de matorral inundable en Guatemala.	 <p style="text-align: center;">Flora y Pedernal del Desierto ©Lucrecia Romero</p>  <p style="text-align: center;">Vista aérea El Desierto ©CONAP</p>  <p style="text-align: center;">Dunas El Desierto ©CONAP</p>
VALOR ESCENICO	Muy Alto. Es un asombro geológico en el medio del bosque tropical.	
BIODIVERSIDAD	Muy Alta. Especies de flora que se han adaptado al ecosistema como Chicozapotes enanos (<i>Manilkara zapota</i>), gran variedad de epifitas y orquídeas. Debido a las condiciones cársticas del suelo es posible observar diversas huellas de mamíferos y aves.	
VALOR CULTURAL	Muy Alto. Cuenta con un cementerio de pedernal, según los arqueólogos existen evidencias que el material cárstico fue utilizado en la elaboración de los recintos funerarios de Río Azul.	
USOS Y ACTIVIDADES	Observación de vida silvestre, interpretación natural y cultural, fotografía.	
ACCESOS	Se accede por un sendero a través del bosque. Debido a la fragilidad del ecosistema no es recomendable que los visitantes transiten directamente en las dunas.	
JERARQUIA	IV- capaz de atraer por si solo turistas nacionales y extranjeros.	
ESTADO DE CONSERVACION	No alterado.	
REQUERIMIENTOS DESARROLLO DE PRODUCTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar los hallazgos e información generada por los arqueólogos para elaborar un guión interpretativo del desierto, vinculado a Río Azul y los recintos funerarios. 2. Desarrollar un guión interpretativo natural y construir torres de observación en la periferia de El Desierto. 	

SITIO ARQUEOLOGICO UAXACTUN Y EL OBSERVATORIO ASTRONOMICO

Es un sitio arqueológico ubicado en la aldea del mismo nombre; Uaxactun es considerado como uno de los asentamientos más antiguos de la civilización Maya. La construcción de la primera fase de Uaxactun se inició en el primer milenio a.C. y fue hasta el año 899 d.C., que se finalizó con las construcciones importantes.

Uaxactun presenta muchas estructuras entre Templos y Palacios, incluyendo el primer Observatorio Astronómico conocido en todo el mundo Maya.

El Observatorio Astronómico estaba destinado a la observación de los astros para fechar los equinoccios y solsticios que indican el comienzo o fin de las estaciones. Se le denomina Complejo E, y en él se encuentran las estructuras E-1, E-2 y E-3 alineadas de norte a sur, y están ubicadas frente a la estructura E-VII-B de 4 escalinatas y 4 mascarones. Las figuras de los mascarones representan loros y otros animales; y se encuentran al igual que las escalinatas, una en cada uno de los lados de la pirámide.

Asimismo Uaxactun posee las estelas consideradas entre las más antiguas en el territorio maya: la estela 9 que data de 8.14.10.13.15 (328 de la era cristiana). Además encierra 10 de las 13 estelas que se conocen fechadas en el Baktun 8, hacia el final del cual comenzaron los mayas a erigir monumentos de piedra. Frente a la escalinata Este de la estructura, se localiza una Estela que aún guarda restos de su color rojo original y es la que marca el punto de los equinoccios y solsticios.

SINGULARIDAD DEL ATRACTIVO	Uaxactun contiene el observatorio astronómico conocido más antiguo del Mundo Maya.	 <p style="text-align: center;">Grupo E, Uaxactún ©Oswaldo López</p>
VALOR ESCENICO	Alto. Desde el observatorio astronómico se puede apreciar los equinoccios y solsticios el 21 de marzo y 21 de diciembre.	
BIODIVERSIDAD	Alta. Uaxactun se localiza en la Zona de Usos Múltiples de la RBM, el Sitio Arqueológico está rodeado de bosque tropical y desde los templos es posible observar diversas especies de aves.	 <p style="text-align: center;">Observatorio Astronómico Uaxactún ©Oswaldo López</p>
VALOR CULTURAL	Alto. Se considera el complejo astronómico más representativo y exacto del área Maya. Los resultados de las extensas excavaciones hechas en Uaxactún, las asociaciones directas entre tipos arquitectónicos y fases cerámicas, y sus correspondientes fechas aproximadas en la cronología maya, se han establecido con tanta seguridad que puede servir como términos de comparación en toda el área maya.	
USOS Y ACTIVIDADES	Observación de solsticios, equinoccios, tours astronómicos, interpretación natural y cultural, fotografía.	
ACCESOS	Ubicado a 23 Km. al norte del Parque Nacional Tikal, conectado por un tramo carretero de difícil acceso en invierno.	
JERARQUIA	III	

REQUERIMIENTOS DESARROLLO DE PRODUCTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las vías de acceso desde Tikal, 2. Establecer facilidades mínimas para visitantes, 3. Desarrollar el guión interpretativo natural y cultural, 4. Implementar el festival del Equinoccio Maya. 	
---------------------------------------	---	--

En general, la singularidad, valor escénico y cultural de los atractivos, permite concluir que el Parque y sus accesos cuentan con alto potencial para el desarrollo turístico. La mayoría se clasifica en la Jerarquía III y IV (CICATUR, OEA), es decir capaces de atraer visitantes actuales y potenciales del mercado internacional y nacional.

Como se ha mencionado anteriormente, la principal limitante para el desarrollo turístico del área consiste en la dificultad de acceso y la falta de facilidades y servicios para visitantes; lo cual resulta en que el nivel de confort para los visitantes es mínimo o inexistente en algunos casos.

Sin embargo, tomando en cuenta las oportunidades para el Parque, en donde destaca el interés de diversos actores en el desarrollo turístico, así como las oportunidades de financiamiento y desarrollo de alianzas estratégicas, ofrece las condiciones necesarias que otorgan viabilidad al desarrollo del turismo y uso público.

10 DESCRIPCION DE LA OFERTA ACTUAL

10.1 Sector Oeste: El Mirador-Nakbe

Actualmente se promueven tres tipos de recorridos para visitar el área: el tour de cinco días, el de seis días y el tour en helicóptero.

El tour de cinco días consiste en una caminata de cinco días a través del bosque para visitar el Sitio Arqueológico El Mirador, durante el trayecto se visita el sitio arqueológico El Tintal, acompañados de los habitantes de Carmelita, quienes proporcionan apoyo logístico consistente en semovientes para la carga del equipo y comida, así como orientación en el camino.

La pernoctación se realiza regularmente en sitios arqueológicos donde no existen facilidades básicas, los viajeros duermen en hamacas con mosquiteros o en casas de campaña; usualmente acompañados de un habitante de Carmelita. En algunas ocasiones dependiendo de los servicios contratados por los turistas, se les proporcionan colchonetas y guía bilingüe. En los sitios arqueológicos se han habilitado letrinas para guardarecursos que son utilizadas por los visitantes.

El tour de seis días, adicionalmente de la visita a Tintal y El Mirador incluye el recorrido por el sitio Arqueológico Nakbe y la visita a otros sitios ubicados en el recorrido como Wakna y La Florida. De igual manera se pernocta en los sitios arqueológicos.

Los recorridos de caminata se clasifican como tours de aventura, dirigido a viajeros culturales, aventureros y mochileros. Estos recorridos requieren alto nivel de esfuerzo, por lo que los viajeros deben tener condiciones físicas excelentes, capacidad de montar a caballo, y realizar caminatas de entre 4 a 8 horas diarias, en terreno ondulado en época seca y en terreno fangoso durante la época de lluvia.

Los tours en helicóptero constituyen la opción más rápida y sencilla de llegar a El Mirador. Se ofrecen paquetes de uno y dos días, visitando el sitio arqueológico El Mirador. Los operadores que ofrecen este servicio son Martsam Travel, Turismo y Aventura y Especialistas en Ecoturismo y Aventura.

10.2 Sector Río Azul-Dos Lagunas

La visitación turística en el sector Este del Parque es incipiente. A pesar de la existencia de atractivos focales -es decir capaces de atraer visitantes internacionales-, aún no se ha realizado ninguna labor de desarrollo de producto.

El Sector Río Azul-Dos Lagunas cuenta con facilidades básicas para el manejo, que son utilizadas por el personal guardarecurso, las cuales son utilizadas tanto por el personal como por los visitantes que llegan al área.

Existen tres operadores de turismo que promueven expediciones a Río Azul, enfocadas al segmento de turismo arqueológico especializado. Los operadores que ofrecen recorridos a Río Azul en su página Web son Tikal Conexión, Maya Expeditions y Especialistas en Turismo y Aventura. Dichas empresas realizan uno o dos tours por año.

Estos tour operadores generalmente ofrecen un recorrido de cuatro días y tres noches accediendo vía Uaxactún. Como parte del recorrido el primer día se trasladan desde Flores hasta Ixcán Río, donde pernoctan la primera noche. El segundo día visitan el sitio arqueológico Río Azul y por la tarde se trasladan al Biotopo Dos Lagunas, donde observan el atardecer y pernoctan en las instalaciones del Biotopo. El tercer día se trasladan de Dos Lagunas a Tikal donde pernoctan. El cuarto día finalizan el viaje con la visita a Tikal.

Usualmente los visitantes son acompañados por guías regionales y al llegar al sitio son escoltados por los guardarecursos de DGPCN/MICUDE y CECON.

Los tour operadores atribuyen la poca afluencia de visitantes a que actualmente no es posible acceder a los recintos funerarios, principal motivación para la mayoría de visitantes, así como a la dificultad en el acceso al área.

11 CARACTERIZACION DE VISITANTES

11.1 Sector Oeste: El Mirador-Nakbe

11.1.1 Tendencias

El registro de visitantes refleja que el flujo de turistas en la Zona Oeste del Parque, ha tenido un crecimiento sostenido de aproximadamente 25% durante los años 2006 al 2008 (Figura 2).

Según registros de visitantes, durante 2006, 2007 y 2008 ingresaron al Parque un total de 2,311 visitantes, 62% extranjeros y 38% nacionales. (DGPCN/MICUDE, 2009)

Es importante resaltar que algunos actores del área, incluyendo a miembros de la comunidad de Carmelita y personal del Proyecto Arqueológico El Mirador, indican que el registro oficial de visitantes no refleja el flujo

real, ya que muchos visitantes no se registran. Se estima que el número real de visitantes durante 2008 osciló entre 2,000 a 2,500 (Córdoba, 2009 com. personal)

El tamaño promedio de cada grupo es de 2 a 3 visitantes a lo largo del año; exceptuando los meses de temporada alta, durante julio y agosto cuando se observó la presencia de hasta seis grupos (aprox. 30 turistas/día) en El Mirador (Córdoba, 2009, comunicación personal).

El sitio con mayor afluencia de visitantes en el Parque es El Mirador. Durante 2008 el Sitio Arqueológico Tintal alcanzó una visitación registrada de 97% comparada a El Mirador, lo que refleja que la mayor parte de los visitantes ingresaron caminando por la ruta desde Carmelita.

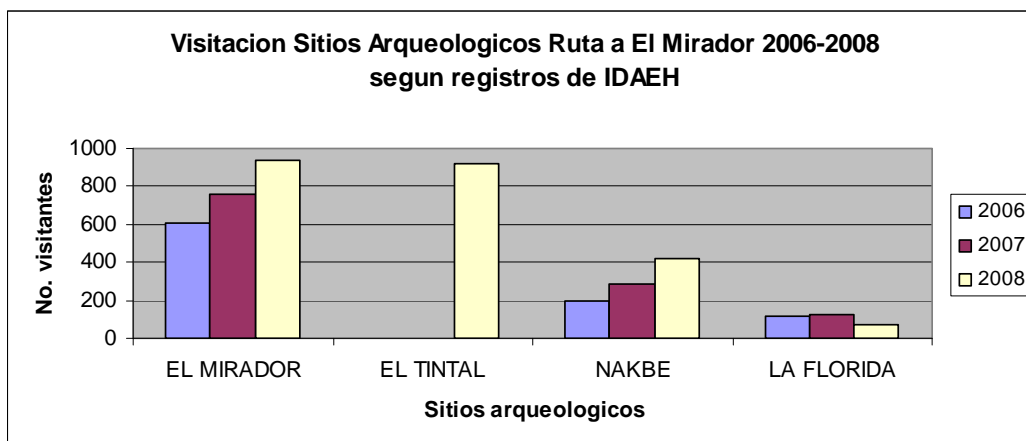
En cuanto al Sitio Arqueológico Tintal, según el libro de registro de visitantes, recibió aproximadamente la misma cantidad de visitantes que El Mirador; ya que se encuentra en la ruta para llegar a este sitio por la vía terrestre. Según estimaciones de los guías turísticos locales, personal guardarecurso y algunos arqueólogos, Tintal está recibiendo doble carga de visitación, debido a que en el itinerario del tour de cinco días, la pernoctación en Tintal se realiza la primera y cuarta noche de viaje, es decir dos de las cuatro noches de la expedición.

Por otro lado, el Sitio Arqueológico Nakbe muestra un crecimiento sostenido en la visitación, aunque en menor volumen que el Mirador. Durante 2008 Nakbe registró únicamente 40% de visitantes en comparación con los registros de El Mirador.

La visita al sitio arqueológico La Florida ocurre en el sexto día del recorrido del tour El Mirador-Nakbé; a diferencia de los otros sitios arqueológicos en esta ruta turística, La Florida mostró un descenso de visitantes en 2008 comparado con 2007. La disminución de visitas se atribuye a la longitud del recorrido desde Nakbe hasta La Florida, con una duración de aproximadamente 8.5 horas, en condiciones de caminata altamente desgastantes para algunos visitantes.

Por esta razón los guías comunitarios, generalmente sustituyen la llegada a La Florida y pernoctan en el campamento chiclero El Ramonal (ubicado a 5 horas de Nakbe); mientras que en el último día de caminata realizan el recorrido directo hasta la comunidad de Carmelita sin visitar La Florida. Esta situación evidencia la necesidad de reestructurar el itinerario del tour de seis días.

Figura 2: Visitación en los sitios arqueológicos Ruta a El Mirador 2006-2008



11.1.2 Perfil del Visitante

La información sobre los visitantes al Parque es precaria; el libro de registros de visitantes únicamente presenta el número de visitantes, su nacionalidad y correo electrónico.

Debido a que contar con el perfil del visitante es útil para la toma de decisiones para el establecimiento de estrategias, desarrollo de producto y formulación de proyectos, se hizo necesario desarrollar un sondeo con el fin de obtener información sobre las características socioeconómicas de los visitantes, motivaciones, forma de organización del viaje y las percepciones generales sobre su experiencia en el Parque.

Se realizó una encuesta electrónica a 125 visitantes que registraron su cuenta de correo electrónico en el Libro de Visitantes de El Mirador. Esta encuesta requirió información sobre cómo se enteró del destino, el principal motivo de visita al Parque y los aspectos que valoró al momento de tomar la decisión de visitar el parque. Asimismo se consultó a los turistas sobre la forma de organizar su viaje, la vía por la cual ingresaron al Parque, las actividades que realizó y el gasto promedio durante su estadía.

Se obtuvo respuesta de 28 visitantes, durante el período de diciembre 2008 a marzo 2009. Asimismo se desarrollaron dos grupos focales con visitantes a su retorno de El Mirador. Los grupos focales fueron desarrollados con 11 visitantes en la isla de Flores, en las fechas del 28 de diciembre y 9 de enero, respectivamente.

Con base en los resultados de las encuestas, se elaboró el siguiente perfil del visitante:

a. Origen

El 38% de visitantes provenían de Guatemala⁷, 18% de Alemania, 12% de Estados Unidos, 10% Israel, 3% Suiza, 7% Holanda y 3% otros países. La mayoría de los visitantes eran varones (67%). Se distinguen dos rangos de edades que oscilan entre 23 a 39 años y 42 a 47 años. El 90% hizo el recorrido de cinco días y el 10% hizo el recorrido de seis días.

b. Vía de Acceso

La figura 3 muestra que el 82% de los encuestados llegaron a El Mirador por la ruta terrestre que conduce desde Carmelita. El 15% ingresó vía helicóptero, mientras que el 3% indicó haber ingresado caminando desde Uaxactun.

Figura 3: Acceso de visitantes a El Mirador 2008



⁷ El registro de guatemaltecos incluye también a los prestadores de servicio de las comunidades de Carmelita y Uaxactun. Lo que de cierta manera altera los datos sobre visitantes con fines turísticos al parque.

c. Fuentes de información sobre el sitio

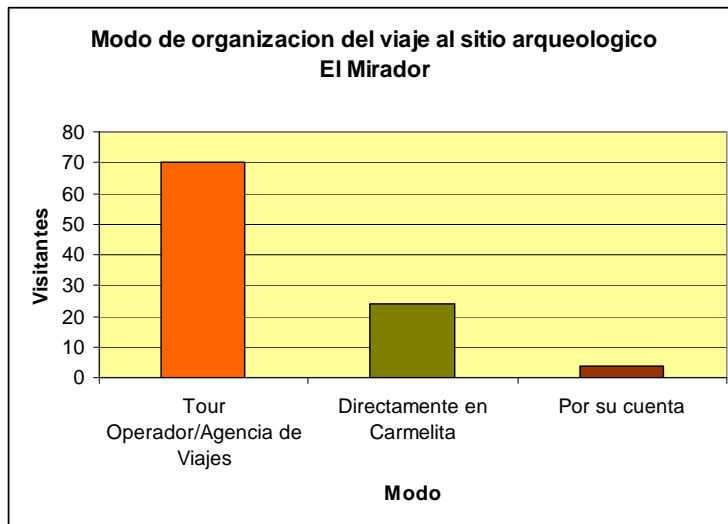
Los visitantes indicaron que obtuvieron información sobre El Mirador : 48% Internet, 31% Guía de Viaje (Lonely Planet, The Rough Guide), 23% recomendación de amigos, 5% reportajes de prensa y televisión.

d. Modo de organización del viaje

El 70% de los encuestados contrató los servicios de una agencia de viajes o tour operador. De estos 65% contrató los servicios de una agencia de viaje en Flores; 25% un tour operador basado en Petén, a quienes contactó a través de la página de internet, 10% a través de un operador de turismo basado en Guatemala y Antigua Guatemala.

El 25% de los encuestados indicó haber contratado directamente los servicios de los miembros de la comunidad de Carmelita.

Figura 4: Modo de organización del viaje a El Mirador 2008



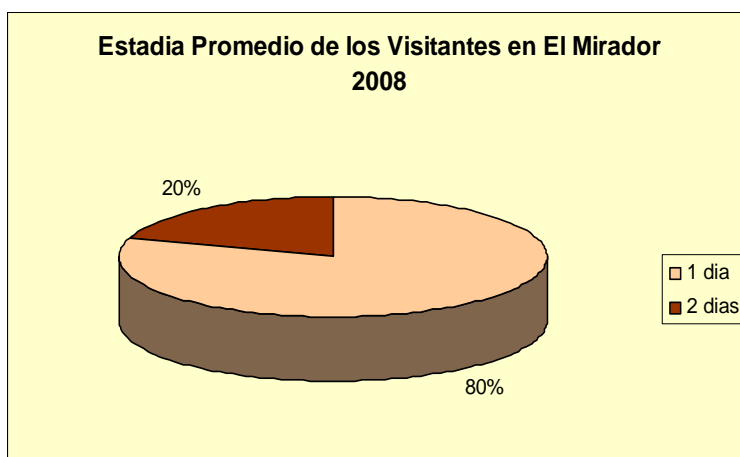
Por otro lado, existe un 5% de visitantes que indicó haber realizado el viaje por su cuenta. Indicó haber llegado en transporte colectivo de Flores a Carmelita, pernoctar en la comunidad y realizar el recorrido a través del bosque en compañía de sus amigos. Estos visitantes transportaron su propia comida y equipaje y permanecieron durante tres días en El Mirador.

Según los guardarecursos y pobladores locales esta situación incrementa cada año, debido principalmente a que los visitantes comentan a sus amigos sobre el viaje, e incluso comparten y utilizan herramientas de navegación como mapas y GPS. Lo anterior evidencia la falta de sistemas de control y manejo de visitantes, representa un alto riesgo en términos de seguridad para los visitantes, así como reduce los beneficios provenientes del turismo para la población local. Por todo lo anterior, en la Normativa de Uso Público se estableció que todos los visitantes que ingresen al Parque deberán ir acompañados de un guía comunitario.

e. Estadía Promedio

La figura 6 muestra que el 80% de los encuestados permaneció un día en El Mirador, mientras que únicamente el 20% tuvo una estadía de dos días.

Figura 5: Estadía promedio de visitantes en El Mirador 2008



f. Lo mejor de la visita

Al ser consultados sobre los elementos más interesantes de su visita a El Mirador, los encuestados indicaron que los elementos que enriquecieron su experiencia fueron: a) Estar en contacto con la naturaleza, b) Que es un sitio poco visitado por turistas, c) Que algunos sitios están intactos, d) La majestuosidad de La Danta, e) El saber que son muy pocos los que han llegado hasta aquí, f) La convivencia con la gente, g) Observar el trabajo de los arqueólogos y la oportunidad de interactuar con ellos.

g. Lo que no le gustó de la visita o debe mejorar

A continuación se citan los comentarios de los visitantes encuestados en relación a los aspectos negativos del viaje y de su experiencia en el circuito El Mirador:

- *"No tuve información sobre los lugares que visitaba",*
- *"El camino es malo, deben mejorar los senderos",*
- *"La comida fue muy poca y mal distribuida",*
- *"Hubo mucha basura en el sendero, nosotros la recogimos",*
- *"No podía comunicarme con el guía",*
- *"El sitio es magnífico, solo necesito mas informació..., enriquecería mi visita",*
- *"Mi guía tiró la basura",*
- *"La mula tenía muchas garrapatas",*
- *"El camino Nakbe-La Florida es desgastante, mejor hacer un campamento en el camino",*
- *"Debe ser una aventura que garantice una buena experiencia, no una experiencia de sufrimiento".*

11.1.3 Segmentos de visitantes actuales

Se identificaron cuatro segmentos⁸ de visitantes a El Mirador, con las siguientes características:

11.1.3.1 Los viajeros naturalistas y culturales

Individuos entre 35 a 55 años de edad, profesionales, buscando una experiencia única, estar en contacto con la naturaleza y enriquecer sus conocimientos sobre la Cultura Maya. Viajan de forma organizada contratando los servicios de un operador de turismo nacional o local, buscan aventuras controladas, información de calidad, comodidad durante las noches, requieren de buena y abundante alimentación. Viajan usualmente en pareja o con un grupo reducido. Obtienen información del área a través de revistas especializadas y recomendaciones de amigos. Constituyen aproximadamente el 15% del total de visitantes que llegan a El Mirador.

11.1.3.2 Los viajeros naturalistas y culturales con alta capacidad de pago

Individuos entre 35 a 55 años de edad, con alta capacidad económica, conscientes del precio y la calidad de un producto. Por lo general bien informados y conocedores de la calidad que esperan en un destino, buscan experiencias múltiples y vacaciones únicas, privacidad, intimidad y autenticidad; buscan lo natural y orgánico, llegar a lugares donde no llega el turista típico.

Requieren infraestructura de calidad, especialmente los servicios sanitarios y las habitaciones. Están llegando a El Mirador a raíz de la promoción del sitio en reconocidos medios internacionales y como invitados y potenciales donantes para el Proyecto Arqueológico El Mirador. Usualmente realizan la visita de un día, llegan en helicóptero; la interpretación es proporcionada por los arqueólogos y la coordinación logística y servicios es proveída por tour operadores. Constituyen aproximadamente el 15% de los visitantes actuales.

11.1.3.3 Los turistas de aventura

Individuos entre 22 a 40 años de edad, estudiantes universitarios, profesionales jóvenes que buscan llegar a sitios poco explorados por el turista convencional; interesados en la naturaleza y la cultura, buscan la convivencia con la gente local y enriquecer sus experiencias de vida. Usualmente viajan con un presupuesto limitado. Generalmente viajan en pareja; sin embargo para llegar a El Mirador forman grupos para reducir el costo del viaje, la mayoría llegan a través de las agencias de viajes ubicadas en Flores, Petén. Obtienen información del área en libros guía, recomendaciones de otros viajeros, blogs y sitios de Internet. Constituyen aproximadamente el 60% de los visitantes actuales.

11.1.3.4 Los mochileros o “backpackers”

Individuos entre 22 a 36 años de edad, estudiantes, interesados en llegar por su propia cuenta a sitios poco explorados. Usualmente tienen conocimientos básicos de navegación, viajan con un presupuesto extremadamente limitado; buscan retos y enriquecer experiencias de aventura. Usualmente llegan a Carmelita en bus extra-urbano, se hospedan con familias locales y en la mayoría de los casos únicamente colocan su carpa en áreas abiertas o rentan hamacas. Obtienen información de amigos o turistas que ya han realizado el recorrido, en libros guía y blogs en el Internet. Viajan en grupos de tres a cinco personas, no contratan ningún servicio en Carmelita y la mayoría cuenta con mapa y detalles de la ruta. Este segmento ha

⁸ Estos segmentos se identificaron basados en los resultados de entrevistas a visitantes, grupos focales con guardarecursos y habitantes de Carmelita y Uaxactun, operadores de turismo y a través de observación directa.

ido creciendo en los últimos dos años, constituyen aproximadamente el 10% de los visitantes que llegan a El Mirador por Carmelita.

Este segmento preocupa a los miembros de la comunidad y a la administración del Parque, ya que los visitantes realizan el recorrido sin ningún acompañante local, situación que incrementa los riesgos en términos de seguridad y el manejo de impactos derivados de su visita al área protegida; a la vez que no generan ningún beneficio económico al Parque ni a la comunidad. Es necesario evitar que los visitantes continúen llegando por su propia cuenta, por tal razón este plan establece regulaciones para que todos los visitantes que ingresen al Parque sean acompañados por un guía comunitario, la cual se detalla en la sección de la Normativa.

11.2 Sector Este: Dos Lagunas y Río Azul

11.2.1 Tendencias

La visitación con fines turísticos en Río Azul se inició en la década de 1980 a raíz que National Geographic publicara el hallazgo de los recintos funerarios.

No se cuenta con registros de ese entonces, sin embargo, algunos guardarecursos que han laborado en el área durante la última década indican que aún a principios de la década del 2000, se recibían aproximadamente entre cuatro a seis grupos de turistas al año.

Según los guardarecursos de DGPCN/MICUDE el principal motivo de la visita consistía en ingresar a los recintos funerarios del sitio arqueológico, actividad que los visitantes realizaban sin tomar en cuenta la fragilidad de estos elementos culturales. A raíz de la destrucción de las tumbas resultado de la visitación no controlada, éstas fueron selladas con fines de preservación.

A la fecha, algunos de los visitantes llegan con la expectativa de ingresar a las tumbas, por desconocimiento de la política de preservación; esta desinformación ha generado frustración en la mayoría de los casos, por lo que algunos operadores que realizaban visitas anuales han interrumpido sus llegadas al área.

Según registros oficiales de DGPCN/MICUDE Ixcán Río; durante 2006 llegaron 115 visitantes al área, en 2007 llegaron 122 y en el año 2008 se registró la llegada de 67 personas. Sin embargo estas visitas se han realizado con fines de manejo e investigación. Al revisar el libro de registro, se concluyó que la visitación con fines exclusivamente turísticos es 29% comparada con el registro total de llegadas.

El cuadro 5 muestra la visitación con fines turísticos, que permite concluir que el comportamiento de la visitación turística es incipiente, con un total de 89 visitantes en los últimos cinco años; con una llegada promedio de 18 turistas por año.

Cuadro 5: Visitación con fines turísticos a Ixcán Río y Río Azul 2004-2008

Año	Turistas
2,004	5
2,005	22
2,006	17
2,007	25
2,008	20

Fuente: Libro de Registro de Visitantes Río Azul. DGPCN/MICUDE

Los visitantes actuales son 90% extranjeros, provenientes de Estados Unidos y Alemania, entre 22 a 45 años, y su principal interés es arqueológico, su estadía promedio en el área es de dos días. El 10% de visitantes nacionales son miembros del Club de Aventura 4X4, quienes generan impactos negativos en la vida silvestre, debido a las características de sus vehículos. Por tal razón en la sección Normativa de este instrumento se establece la prohibición de entrada de motocicletas de carrera al Parque.

11.3 Mercadeo y Promoción

Actualmente el Parque carece de una estrategia integrada de mercadeo y promoción. La mayoría de los visitantes que llegan al sitio arqueológico El Mirador han mencionado como fuente de información sobre el área, las publicaciones de los hallazgos arqueológicos que se han realizado en reconocidos medios masivos de comunicación nacional e internacional.

Estas publicaciones, en su mayoría son producto de la gestión institucional de algunas organizaciones como FARES y el Proyecto Arqueológico El Mirador. Las publicaciones han incluido, entre otros:

- Documental "Amanecer de los Mayas" realizado por National Geographic" en 2005 y lanzado mundialmente en National Geographic Channel en inglés y español.
- Publicaciones en revistas especializadas como American Archaeology
- Artículos de prensa en The New York Times, Los Angeles Times, Le Monde, a nivel internacional.
- Amplia y continua cobertura de medios a nivel regional y nacional como programas de televisión, noticieros, Revista Estrategia y Negocios, Prensa Libre, Siglo XXI, El Periódico
- Página web de organizaciones como Global Heritage Fund, UNESCO, entre otros
- Presentación de los hallazgos en medios académicos y científicos a nivel nacional e internacional
- Sitios y blogs en el Internet que brindan información o hipervínculos a las páginas sobre El Mirador, La Cuenca El Mirador y The Global Heritage Fund.

11.4 Usuarios y visitantes potenciales

En base al análisis de atractivos y las ventajas comparativas de la región, se identifican tres segmentos de mercado potencial para el área ⁹, en base a los cuales se deberá orientar el desarrollo de producto turístico y estrategias de mercadeo del PNMRA-BNDL y sus accesos.

Estos segmentos son:

- a) Turismo de Naturaleza, que incluye los subsegmentos de turismo de caminata y turismo de aventura;
- b) Turismo Cultural
- c) Viajeros con intereses Científicos, Académicos, Voluntarios y Educativos -SAVE- por sus siglas en inglés.

11.4.1 Turismo de Naturaleza

11.4.1.1 Turismo de Naturaleza

La principal motivación del 40 a 60% de los viajeros internacionales es visitar sitios naturales o la observación de vida silvestre. Son viajeros entre 36 a 45 años de edad. Mayor proporción de mujeres que hombres, la mayoría han cursado estudios universitarios y perciben un nivel de ingresos arriba del promedio.

⁹ Se presentan características sociodemográficas, tamaño del mercado y comportamientos turísticos básicos que permitan orientar una estrategia de mercadeo efectivo hacia estos segmentos en el futuro

Realizan viajes con duración entre 8 a 14 días y más del 21% de los viajes que eligen incluyen una actividad histórica o cultural. Mas del 55% viaja de forma independiente y el 40% a través de alguna agencia de viajes u operador de turismo (Fermata, 2003).

Este segmento comprende viajeros sofisticados y experimentados, que valoran el aprendizaje, los lugares con belleza natural del paisaje y las culturas humanas que añaden riqueza a las zonas que visitan. Buscan oportunidades para interactuar con la gente y aprender de la cultura local. Usualmente viajan en grupos pequeños.

En cuanto a actividades, prefieren experiencias activas, auténticas y participativas combinadas con información e interpretación del área que visitan. Según resultados del estudio de mercado "Turismo de Naturaleza y Recreativo: Una Perspectiva Europea"¹⁰, realizado en seis países europeos, Canadá y Estados Unidos en el 2007, los viajeros de naturaleza buscan realizar las siguientes actividades, en orden de importancia: caminatas en senderos, bicicleta de montaña, acampar, observación de paisajes, nadar en áreas naturales y observar vida silvestre.

Les interesa particularmente áreas que ofrezcan oportunidades para observar aves, realizar paseos a caballo y canotaje.

Por otro lado, según resultados de la encuesta desarrollada por la Asociación de la Industria Turística de Estados Unidos –TIA- sobre las preferencias de los Turistas de Naturaleza de Estados Unidos realizada en el año 2002 el 76% indicó que al momento de elegir sus próximas vacaciones les "gustaría visitar un lugar que nunca han visitado antes"; 48% están interesados en visitar un destino remoto y poco intervenido; 57% se sienten atraídos por la cultura de un área y a un 44% les gustaría "aprender o hacer algo nuevo durante su viaje" (TIA, citado por Fermata, 2003)

Lo anterior encaja con la oferta turística del Parque y sus accesos, caracterizada por ser un área remota, con gran riqueza natural y cultural donde los visitantes tienen la oportunidad de aprender sobre la civilización Maya y el bosque tropical, combinado con actividades al aire libre como observación de vida silvestre, cabalgata, canotaje y caminata.

11.4.1.2 Turismo de Aventura

Este tipo de turismo se define como el conjunto de actividades recreativas que se desarrollan en un lugar exótico, remoto, inusual o en un destino de vida silvestre y tiende a asociarse con altos niveles de involucramiento de los participantes en actividades al aire libre.

La mitad de los viajeros de naturaleza buscan al menos algún componente de aventura en sus recorridos. De estos el 46% buscan aventuras controladas y el 16% buscan aventuras que implican un alto nivel de riesgo y requieren altos niveles de esfuerzo. (Fermata 2003)

Existen dos tipos de aventureros cuyos intereses encajan con la oferta del PNMRA-BNDL:

i) Aventura soft o controlada, y ii) Aventura hard o con alto nivel de dificultad.

i) Aventura controlada

Se refiere a personas que desarrollan viajes que requieren un nivel moderado de compromiso físico, que incluye caminata en senderos, bicicleta de montaña, acampar, observación de vida silvestre, canotaje y pesca (Australian Tourism Research Unit, 2006).

¹⁰ "Outdoor Recreation and Nature Tourism: A European Perspective -A market research conducted in seis European countries, Canada and US-2007"

Este es un segmento en crecimiento debido a cambios en la edad de los viajeros aventureros, específicamente los "baby boomers"¹¹ que desean probarse a sí mismos que todavía son vitales y capaces de superar retos (Fermata, 2003). Por esta razón la demanda se ha ido orientando hacia la experiencia de "aventura controlada", con diferentes niveles de dificultad, complementada con una mezcla de confort, cultura y naturaleza.

Este segmento valora los parques y las áreas protegidas, da más importancia a la experiencia vivida, lo aprendido y la información recibida que al alojamiento. Prefieren alojamientos sin lujos, de pequeña escala y con habitaciones rústicas. Buscan llegar a lugares que han sido poco explorados alrededor del mundo, por ejemplo visitar los picos más altos, los lugares más profundos o los confines de la tierra. Para elegir un destino se basan en las recomendaciones de amigos y publicaciones de revistas especializadas.

Según la *Encuesta Nacional sobre recreación y turismo en Norteamérica* (Fermata, 2003), de los viajes de aventura controlada realizados entre 1997 y 2002, las actividades realizadas por estos viajeros incluyeron 65% canotaje, 49% caminata en senderos, 27% bicicleta de montaña, 25% observación de aves y vida silvestre y 24% tours a caballo.

ii) Aventura con alto nivel de dificultad

Este segmento se refiere a viajeros que buscan destinos donde se desarrollan actividades que requieren un nivel más alto de esfuerzo físico que la aventura "controlada" o que involucra un reto para los participantes. En este tipo de viajes el factor riesgo es muy alto. Usualmente estos viajes se desarrollan en medios naturales que ofrecen oportunidades para desarrollar actividades como espeleología, caminata o trekking, rafting y escalada, entre otros. Los viajeros de aventura tienden a ser más jóvenes y solteros comparados con el viajero promedio.

11.4.1.3 Turismo de Caminata

Esta es una de las formas más populares de actividades recreativas al aire libre en los principales países emisores de turismo, 17% de americanos y 23% canadienses que viajan hacen un tour de caminata o trek al menos cada dos años. Durante 2005, uno de cada tres americanos que viajaron realizó un tour de caminata; convirtiéndola en una de las tres modalidades favoritas de recreación al aire libre (Fermata, 2003).

Estos viajeros constituyen una porción importante del segmento de turismo de naturaleza, usualmente son viajeros internacionales, representan turistas más educados y experimentados que el viajero promedio. La caminata constituye la razón principal o un factor importante para viajar a un sitio, dan preferencia a destinos donde pueden combinar la caminata con observación de aves y vida silvestre, o conocer atractivos únicos. Asimismo, durante el viaje visitan atractivos culturales, museos de historia o de arte, compra de arte y artesanías, entre otros.

En cuarto a sus requerimientos en el destino, el 25% busca caminatas con duración de 4 a 8 horas/día, mientras que el 43% busca caminar cuatro horas o menos. Buscan senderos en buenas condiciones y señalizados, preferentemente con diferentes niveles de dificultad. Valoran la existencia de información escrita e interpretación sobre las condiciones y atractivos a lo largo de los senderos, servicios sanitarios y duchas adecuadas, un área techada para dormir y una cena de calidad

¹¹ **Baby boomer** es un término usado en los países anglosajones para describir a una persona que nació durante la explosión de natalidad (*baby boom*) en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial entre los años 1946 y principios del decenio de 1960. Este grupo poblacional está próximo a retirarse de la vida laboral y cuenta con recursos económicos y tiempo libre para viajar. (www.wikipedia.org)

Según el estudio sobre Actividades y Motivación de Viaje (TAMS por sus siglas en inglés), en Canadá y Estados Unidos (Fermata, 2003), existen aproximadamente 11.2 millones de viajeros potenciales que buscan experiencias relacionadas con viajes de mochilero y caminatas en áreas silvestres. Estos consumidores representan casi tres de cada diez de los 40.3 millones de norteamericanos que han hecho un viaje de este tipo en los últimos dos años.

11.4.2 Segmento Cultural

Este segmento está conformado por individuos que buscan visitar un destino cultural, conocer e interactuar con nuevas culturas. Son viajeros entre 48 a 55 años de edad, originarios de Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, Japón, Francia, Italia, España y Escandinavia; usualmente con estudios universitarios y con conocimiento del español. Son viajeros experimentados, conscientes de la calidad y sensibles a los problemas ambientales y sociales del destino que visitan

Usualmente viajan entre los meses de abril y julio, más de la mitad viaja en grupo. Permanecen más noches en un destino, participan en más actividades y su gasto promedio diario es más alto que otro tipo de viajeros.

Los viajeros culturales requieren interpretación de muy alta calidad, y buscan experiencias diferentes con muy bajos niveles de riesgo. Por lo general, utilizan instalaciones formales, alojamientos cómodos y alimentación de alta calidad; al ser consultados sobre su disponibilidad para visitar parques nacionales y pernoctar en áreas protegidas, la mayoría indica su disponibilidad de hacerlo, si se cuenta con las facilidades antes descritas.

Los valores culturales del Parque y sus accesos encajan con los intereses del viajero cultural, sin embargo se requiere la inversión en desarrollo de producto, especialmente facilidades, equipamiento e interpretación para generar la oferta y alcanzar este segmento.

11.4.3 Segmento SAVE¹²

Este segmento incluye el mercado de viajeros con intereses Científicos, Academia, Voluntarios y Educativos (Counterpart, 2004). Cada uno de los elementos dentro de este segmento incluye:

a) Científico: Grupo compuesto por individuos que viajan con el propósito de realizar investigaciones específicas dentro de diversos campos de su interés como biología, arqueología o antropología. Los viajes en los que participan generalmente son coordinados por organizaciones de prestigio como National Geographic Society, Earth Watch Institute, Global Vision International, Greenforce Conservation.

b) Académico: Individuos o grupos que viajan con la intención de participar en aprendizaje vivencial. Su participación en estos viajes les otorga créditos que utilizan para cumplir con requisitos de programas educativos. Las actividades durante la estadía en el destino incluyen trabajo de campo en las disciplinas de antropología, arqueología, idiomas, conservación y biología, entre otros.

c) Voluntario: Individuos o grupos que viajan para participar en actividades específicas que contribuyen al mejoramiento de la sociedad, por ejemplo Asociación de Programas Internacionales de Voluntarios, tales como I to I Tour Operator, VolunTours. Responde a la tendencia entre los viajeros, particularmente los jóvenes, quienes han hecho una transición entre únicamente viajar o estudiar en el extranjero y han incorporado trabajo voluntario en las actividades de aprendizaje.

¹² Acrónimo creado por la Universidad George Washington y el Instituto Hondureño de turismo para identificar a viajeros con intereses específicos en el ambiente y la Academia. Por sus siglas en inglés Scientific, Academic, Volunteer and Environment (SAVE).

d) Educativo: Individuos o grupos que viajan para obtener conocimientos como una satisfacción personal más que para obtener créditos académicos; por ejemplo viajes organizados por Smithsonian Journeys, Natural Habitat Adventures, and The Nature Conservancy. Este nicho de mercado provee tres beneficios importantes: a) genera ingresos económicos importantes, b) ayuda a dar a conocer el área a nivel internacional, c) provee acceso a redes de organizaciones que brindan asistencia técnica para fortalecer programas ambientales.

Este tipo de turismo incluye la visita de grupos de estudiantes de universidades de Estados Unidos a comunidades indígenas de Guatemala con el fin de conocer la cultura y realizar un estudio en particular, sobre temas ambientales, arqueológicos, culturales o sociales. Así como programas donde los visitantes acompañan a científicos en actividades de monitoreo de vida silvestre en áreas protegidas, como las que realiza Earth Watch en el Pantanal, Brazil.

Generalmente este tipo de viajeros pasan desapercibidos en muchos destinos turísticos, sin embargo generan beneficios incluyendo mayor derrama económica, estadía más larga en un sitio y algunos repiten la visita en años siguientes si el proyecto lo requiere. Adicionalmente, este tipo de visitantes se adaptan a las condiciones del sitio que visitan, ya que la calidad de la infraestructura y el lujo en los servicios no es una prioridad para ellos.

Para atraer este Mercado, es necesario establecer una red de relaciones y contactos con organizaciones, colegios y universidades que llevan a cabo programas educativos especializados, y proponer el desarrollo de programas conjuntos. Asimismo es necesario presentar propuestas de donación para llevar a cabo estudios específicos, que incluyan diversos actores.

Cada año se realiza la Conferencia de Viajes Educativos (The Travel Learning Conference) en Washington D.C. la cual es una buena oportunidad para dar a conocer el producto. Cuando se está desarrollando programas nuevos dentro del mercado de los viajes educativos es importante tomar en cuenta que este es un proceso de mediano y largo plazo, ya que el período entre la negociación inicial y la llegada de un grupo al sitio puede tomar hasta dos años.

Basado en un análisis de la experiencia del desarrollo turístico en áreas protegidas de Costa Rica, reportado en el sondeo de mercado para El Mirador, El Perú y Piedras Negras (Counterpart, 2004), se concluye que el segmento SAVE tiene el potencial para convertirse en un nicho de mercado extremadamente importante para el desarrollo del turismo en las áreas protegidas de Guatemala, ya que la llegada de estos viajeros facilitaría el establecimiento de las bases para el posicionamiento turístico.

TERCERA PARTE

PLANEACION DEL USO

PÚBLICO



Presenta los resultados del proceso participativo de planeación del Uso Público, incluyendo la visión, principios y objetivos estratégicos. Asimismo incluye el ordenamiento territorial a través de la sub-zonificación de uso público y la normativa que lo rige. Los roles y alianzas estratégicas clave para el desarrollo de las estrategias y los sistemas organizativos y financieros para desarrollar el turismo sostenible y uso público en el Parque.

12 Visión a cinco años

Se presenta la Visión y se describen los elementos que la integran:

Al 2015 el turismo en el PNMRA-BNDL y sus accesos se realiza de forma sostenible, con certeza a largo plazo, basado en la corresponsabilidad intersectorial, integrado al destino turístico, ofreciendo experiencias únicas, de calidad y seguras a los visitantes, a la vez que conserva el patrimonio natural y cultural y beneficia a las comunidades locales.

Con certeza a largo plazo	<ul style="list-style-type: none">▪ Cuenta con un marco normativo que garantiza la protección del patrimonio natural y cultural▪ El marco normativo favorece establecer arreglos institucionales que permitan crear condiciones para que las actividades de turismo y uso público se realicen bajo un modelo de participación público-privada. Donde se promueve la cooperación entre el sector público y el sector privado, con el fin de fortalecer los efectos para el desarrollo derivados de actividades empresariales bajo un esquema de ganar-ganar y se logra la movilización de medios complementarios para el logro de objetivos comunes.▪ Facilita la co-responsabilidad en temas estructurales para el desarrollo del turismo, incluyendo seguridad, regulación, monitoreo de impactos, entre otros.
Corresponsabilidad Intersectorial	<ul style="list-style-type: none">▪ Los actores (Gobierno, Comunidades, operadores turísticos, Organizaciones no gubernamentales) participan conjuntamente en la gestión del turismo, ejerciendo funciones relacionadas a su naturaleza organizacional.
Integrado al destino turístico	<ul style="list-style-type: none">▪ Con un producto turístico diferenciado posible de integrar a los recorridos de la región▪ Conectado a la superestructura turística, es decir que se cuenta con la plataforma organizativa, infraestructura, facilidades y servicios tanto públicos como privados, que permiten optimizar y modificar, cuando fuere necesario, el funcionamiento de cada una de las partes que integran el sistema, y se cuentan con los vínculos que facilitan la producción y venta de los servicios turísticos.▪ Con mecanismos de seguridad integrados a una estrategia nacional de seguridad turística
Ofreciendo experiencias únicas, de calidad y seguras	<ul style="list-style-type: none">▪ Opera y comercializa la combinación única de experiencias que integran atractivos naturales y culturales, bajo una misma imagen▪ Cuenta con un sistema de gestión de la calidad, con estándares mínimos integrados en todos los procesos de la producción del servicio turístico.▪ Mantiene condiciones mínimas de estabilidad, seguridad y salubridad.
Beneficiario a las comunidades locales	<ul style="list-style-type: none">▪ Asegura que el turismo apoya el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes locales, quienes participan y se benefician de los procesos de planeación y desarrollo turístico.▪ Los pobladores asumen su rol en el turismo y por consiguiente reciben beneficios, no solo en términos de creación de empleos sino en la formación de pequeños empresarios de turismo.▪ Mejora las condiciones de vida de los pobladores en general al establecer facilidades e infraestructura mínima.▪ Un porcentaje de los ingresos por turismo se reinvierten en proyectos de beneficio colectivo.

13 Principios que regirán el Uso Público en el PNMRA –BNDL y sus Accesos

Principio de Enfoque Sistémico

Con el fin de lograr un enfoque sistémico de destino en la gestión turística, el área geográfica de este plan abarcará el Parque Nacional y las principales rutas de acceso en la Zona de Usos Múltiples –ZUM- de la RBM vinculada a Carmelita, Uaxactun y el Bloque Melchor de Mencos/Árbol Verde.

Este enfoque facilitará el ordenamiento y permitirá canalizar recursos para que el desarrollo turístico no se limite únicamente a los sitios donde se localizan los atractivos; sino que incluya la superestructura turística¹³, como elemento indispensable para establecer las bases para el desarrollo turístico del Parque y sus accesos.

Principio de Sostenibilidad¹⁴

Todas las actividades de gestión del uso público y desarrollo turístico deberán:

- Conservar y hacer un uso óptimo del patrimonio natural y cultural como base del turismo;
- Generar ingresos que sean reinvertidos en el área protegida;
- Promover una distribución justa de los beneficios económicos, priorizando la participación de la población local legalmente establecida;
- Mantener un elevado nivel de satisfacción de los visitantes para asegurar que el área desarrolla su potencial comercial y se posiciona como destino turístico sostenible.

Principio de Integralidad ambiental y cultural

La integralidad del medio natural, cultural y humano es condición fundamental del desarrollo turístico; por lo cual todos los procesos del uso público¹⁵ considerarán el patrimonio natural y cultural de manera integrada, para ofrecer una experiencia única que vincule los sitios arqueológicos e históricos al paisaje. Se informará al público sobre estos objetivos.

Se dará un tratamiento holístico al desarrollo del turismo, con énfasis en minimizar los impactos negativos derivados del turismo.

Principio de Viabilidad

Todo proyecto/producto turístico a desarrollar deberá contar con un análisis de viabilidad, que incluya:

- Viabilidad técnica y de mercado: análisis de la demanda y expectativas del consumidor, para ofertar el producto de manera efectiva en el mercado, así como la condición de generación de valor agregado para el destino.
- Viabilidad económica-financiera: deberá producir utilidades para el emprendedor e ingresos para el área.
- Viabilidad de gestión: análisis de la estructura organizativa y recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto/producto turístico.

¹³ Superestructura turística comprende la plataforma organizativa, infraestructura, facilidades y servicios tanto públicos como privados, encargados de optimizar y modificar, cuando fuere necesario, el funcionamiento de cada una de las partes que integran el sistema así como armonizar sus relaciones para facilitar la producción y venta de los múltiples y dispares servicios que componen el patrimonio turístico. (Boullón 1990)

¹⁴ El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales (orientada a la gestión de todos los recursos de manera que se satisfagan las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los mecanismos de apoyo a la vida)

¹⁵ Los procesos de uso público incluyen interpretación, programas de desarrollo turístico, manejo de visitantes, entre otros.

- Viabilidad Ambiental: análisis de posibles impactos en el patrimonio natural y cultural, aplicación de los instrumentos de Evaluación Ambiental que corresponda.

Principio de Competitividad¹⁶

Los productos y servicios turísticos ofrecerán calidad en todos los procesos desde la puerta de acceso al destino hasta los sitios turísticos. Se establecerá un sistema de gestión de calidad en conjunto con los proveedores de servicios en el área; enfocado al cumplimiento de estándares de calidad ambiental, socioeconómicos y de manejo del patrimonio cultural.

Todos los prestadores de servicios al turismo en el área deberán ser registrados ante INGUAT y en la Dirección del Parque, conforme corresponda.

Se dará prioridad al fortalecimiento de las capacidades de los empresarios comunitarios y locales enfocadas a la prestación de servicios de calidad a lo largo de la cadena de valor.

Principio de Corresponsabilidad

El sector turismo requiere de la coordinación de múltiples actores; por lo que deberá promoverse la corresponsabilidad público-privada con el fin de integrar y desarrollar una visión estratégica del modelo turístico con orientación al mercado, considerando el desarrollo territorial, la calidad del patrimonio natural y cultural, la calidad de los servicios turísticos y el bienestar social. La cooperación e intercambio entre los diferentes actores del turismo deberá basarse en la confianza y en acuerdos de responsabilidad establecidos con roles y mecanismos claros de participación establecidas en instrumentos legales.

Principio de Seguridad turística

Se establecerán estrategias y acciones para la "seguridad turística" entendida como *"la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicio y miembros de las comunidades que desarrollan actividades turísticas en el PNMRA-BNDL y sus accesos"*. Ya que la insuficiencia de garantías de seguridad al turista podría impedir el desplazamiento de visitantes y obstaculizar el proceso de desarrollo turístico y conservación.

Tomando en cuenta la complejidad del tema, la estrategia de seguridad turística deberá vincularse a la estrategia de gobernabilidad de la RBM, con un enfoque integral y con apoyo interinstitucional, basado en convenios de colaboración entre el Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa, entes administradores, comunidades y ONGs.

La seguridad turística deberá incluir, entre otros:

- Información clara al visitante sobre las condiciones de acceso, infraestructura y servicios turísticos en el área, previo a la visita.
- Establecimiento de puestos de control y monitoreo vinculados a los Centros de Operación Conjunta en toda el área, desde las principales rutas de acceso, las comunidades y los recorridos turísticos. Asimismo, estos puestos de control cumplirán funciones de puestos de asistencia al turista.
- Un sistema de comunicaciones eficiente entre los prestadores de servicio y administradores del área y establecimiento de planes de contingencia.

¹⁶ Lo que hace a un destino competitivo es su habilidad para aumentar el gasto turístico, atrayendo más visitantes que tienen en el destino experiencias significativas, que generan ingresos que mejoran la calidad de vida de sus habitantes, conservando el patrimonio cultural y el capital ambiental para las generaciones futuras. (Ritchie B., 2003).

Principio de Pragmatismo

La gestión del uso público deberá concentrar la acción y los recursos allí donde puede ser más eficaz, aprovechando las sinergias entre actores. Por lo tanto establecerá objetivos y metas claras, así como los instrumentos para evaluar su ejecución

Principio de Regulación

El Plan de Uso Público se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de recursos naturales, patrimonio cultural y turismo. Normas específicas orientarán, limitarán, supervisarán las actividades turísticas en el área, incluyendo los mecanismos de evaluación y monitoreo de impactos.

Principio de Institucionalidad

El estado deberá establecer las bases para potenciar el desarrollo del turismo y la conservación del área.

Promoverá el fortaleciendo la institucionalidad a través de: a) Fortalecer la gestión en función de las competencias de cada una de las instituciones del Estado directamente involucradas (CONAP, DPCN/MICUDE, CECON e INGUAT) y favorecer la desconcentración la toma de decisiones; b) Desarrollar sistemas de administración conjunta y concesiones de servicios turísticos, sujeto a la creación de bases normativas y de capacidades institucionales y técnicas para el manejo conjunto; c) trabajar en alianza con otros actores a través de convenios interinstitucionales; d) establecer la unidad responsable de dirigir, coordinar, ejecutar y monitorear todas las actividades de uso público; e) Establecer un sistema financiero que garantice que los ingresos generados por turismo y uso público retornaran al área.

14 Propósitos para el 2014

- a. El turismo sostenible en el parque se desarrolla con enfoque en la calidad de la experiencia, más que en la cantidad de visitantes, con productos y circuitos turísticos seguros, únicos y diferenciados.
- b. Se brinda servicios turísticos de calidad e integrados al mercado por medio de alianzas estratégicas entre comunidades, el sector privado y otros agentes a lo largo de la cadena de valor.
- c. Existe certeza jurídica para las inversiones a través de un sistema de concesiones de servicios turísticos establecido, que asegure a los emprendedores que su inversión se realiza bajo criterios previamente consensuados y en igualdad de condiciones para todos.
- d. Se cuenta con un sistema de manejo de visitantes y de monitoreo de impactos, que garantiza el manejo responsable de recursos críticos como el agua y los desechos sólidos.
- e. El turismo genera ingresos para el área protegida y para los pobladores locales, con un sentido de corresponsabilidad social, ambiental e institucional. En esta fase se prioriza el involucramiento directo en la actividad turística, basado en las potencialidades y niveles de corresponsabilidad de Carmelita, Uaxactun, Concesiones Forestales del Bloque Melchor /Árbol Verde.

15 Objetivos Estratégicos

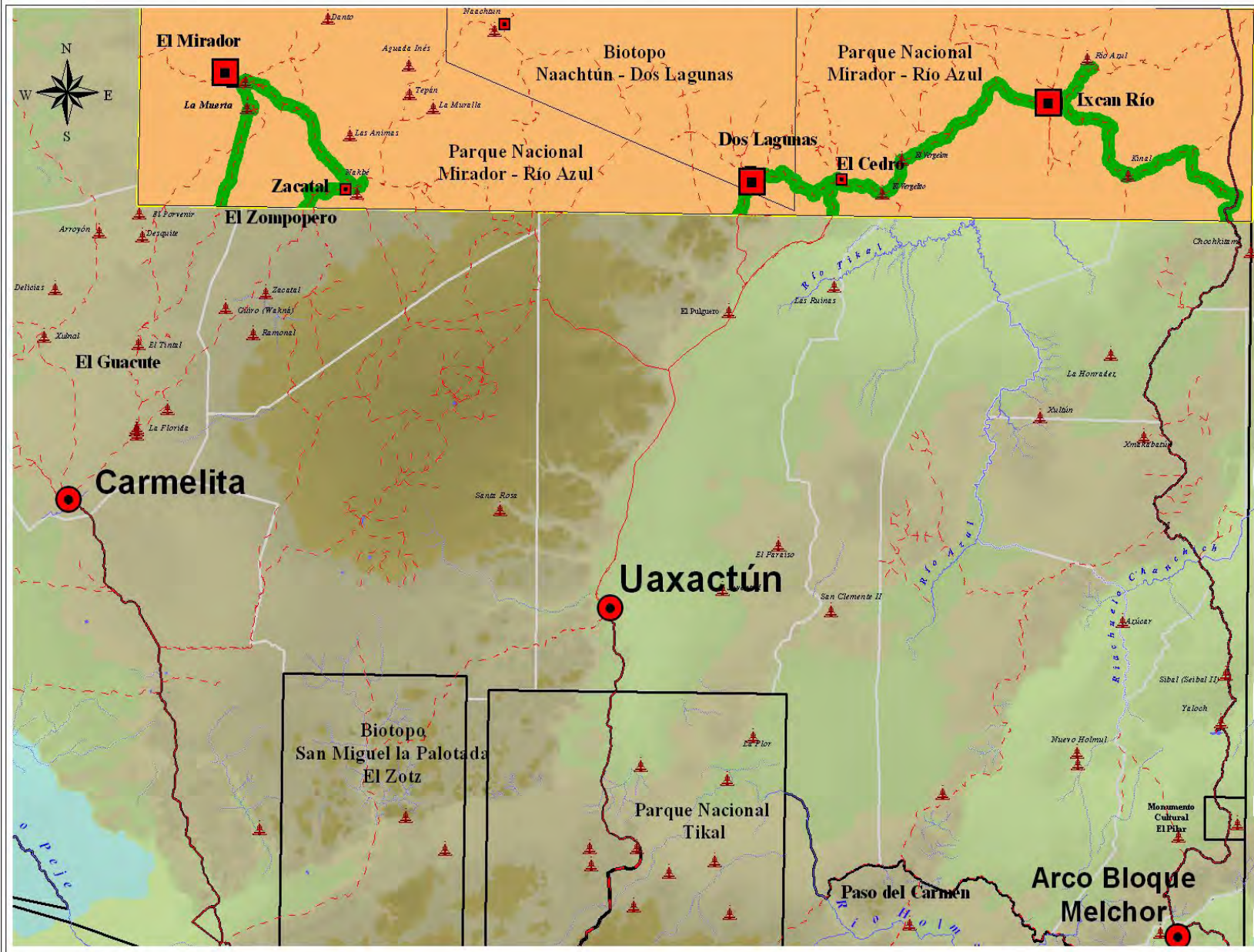
1. Establecer un programa de uso público que coordine, ejecute y monitoree eficazmente todas las actividades de uso público.
2. Desarrollar productos y circuitos turísticos únicos y diferenciados para posicionar el área como un destino sostenible y responsable.
3. Establecer un sistema de manejo del recurso hídrico y desechos sólidos.
4. Fortalecer las capacidades para la prestación de servicios turísticos de calidad en las comunidades de Carmelita, Uaxactun y organizaciones integrantes del Bloque Melchor /Árbol Verde.
5. Establecer un sistema de monitoreo y manejo integrado de impactos derivados del uso público.
6. Establecer un sistema de seguridad turística integrada desde las puertas de entrada al Parque y a lo largo de los circuitos de visita.
7. Desarrollar e implementar una estrategia de mercadeo del destino.
8. Establecer mecanismos de administración financiera que garantice la reinversión.
9. Establecer alianzas estratégicas para la gestión eficaz del uso público.

16 Planificación física para el Uso Público

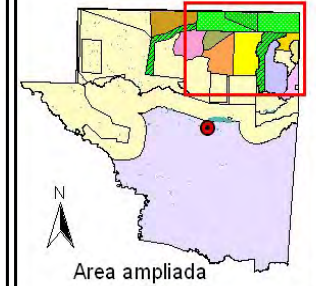
16.1 Zonificación de Uso Público

El Plan Maestro 2008 establece la Zona de Uso Público del Parque Nacional Mirador-Río Azul y Biotopo Naachtun-Dos Lagunas, abarcando el área geográfica que muestra el *Mapa 8*. Esta zona de manejo incorpora un área total de 10,301 ha (9,748 ha en el área del Parque y 553 ha en el Biotopo); cubriendo el 7% del área total (8% del parque, 2% del Biotopo). Esta zonificación ha sido el marco de referencia para desarrollar la sub-zonificación de uso público regulada en este instrumento.

Mapa 8: Zonificación de Uso Público del Parque Nacional Mirador - Río Azul y Biotopo Naachtun - Dos Lagunas, establecida en el Plan Maestro 2009

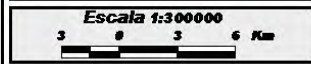


**PLAN DE USO PUBLICO
PARQUE NACIONAL
MIRADOR RIO AZUL,
BIOTOPO NAACHTUN
DOS LAGUNAS
Y SUS ACCESOS**



Referencia

- Sitios Arqueológicos Mayores
 - Sitios Arqueológicos Menores
 - Sedes administrativas
 - Comunidades de acceso al Parque
 - Ríos
 - Areas Protegidas
 - Vías de acceso
 - Carretera asfaltada
 - Carretera de terracería
 - Caminos
 - Senderos
- Zonificación Interna
- Zona Intangible
 - Zona de Uso Público



16.2 La Sub-zonificación de Uso Público

Basado en el principio de Enfoque Sistémico para el desarrollo turístico, se ha definido que la sub-zonificación interna de uso público abarca la Zona de Uso Público establecida en el Plan Maestro (Mapa 8) y los tres principales accesos en la Zona de Usos Múltiples de la RBM desde Carmelita, Uaxactun, Bloque Melchor y Árbol Verde (Mapa 3).

El ámbito geográfico consiste en una franja de 0.5 kilómetros de ancho a cada lado de las rutas definidas hacia El Mirador y Nakbe, Dos Lagunas, Río Azul, y Kinal, cuya referencia y ubicación se detalla a continuación. :

a. Acceso desde Carmelita:

Incluye la red de senderos y calzadas localizadas en la ZUM, atravesando la zona de conservación de la Unidad de Manejo Carmelita y el área de Conservación El Lechugal conectada a la Zona de Uso Público del Parque.

Cuadro 6: Ubicación de los puntos de Referencia de Uso Público Carmelita-El Mirador-Nakbe

PUNTOS DE REFERENCIA	COORDENADAS			
	LONG	LAT	COORD_X_Z1	COORD_Y_Z1
El Cibal	90.01058	17.49684	180274.56	1936929.4
Sitio Arqueológico La Florida	90.00312	17.51098	181092.13	1938482.88
Sitio Arqueológico La Ceibita	-89.976	17.52515	183997.76	1940007.67
Calzada La Ceibita-Tintal	89.99432	17.52916	182059.03	1940481.56
Sitio Arqueológico Tintal	89.99663	17.56837	181882.11	1944827.93
Calzada Tintal-La Muerta	89.94027	17.64869	188007.78	1953629.3
Sitio Arqueológico La Muerta	89.91334	17.73544	191015.95	1963192.04
Sitio Arqueológico El Mirador	89.92245	17.75087	190075.65	1964915.85
Sitio Arqueológico Nakbe	89.83429	17.6817	199315.93	1957112.68
Campamento El Zacatal	89.86616	17.67617	195923.29	1956551.45
Campamento El Guiro	89.89913	17.61691	192322.25	1950042.36
Cruce a Wakna	89.90988	17.61291	191173.75	1949616.91
Campamento El Ramonal	89.94311	17.56724	187565.93	1944613.75

b. Acceso desde Uaxactun

Incluye los senderos que conducen desde la comunidad de Uaxactun hacia la Sede Administrativa El Cedro, Sede Administrativa Dos Lagunas y el Campamento Ixcan Río. Asimismo incluye el recorrido del Cruce del Campamento Santa Isabel hacia Laguna La Milpa, el Campamento Yucatán; así como el Campamento La Leontina ubicado en la Unidad de Manejo La Gloria.

Cuadro 7: Ubicación de los puntos de Referencia de Uso Público desde Uaxactun

PUNTOS DE REFERENCIA	COORDENADAS			
	LONG	LAT	COORD_X_Z1	COORD_Y_Z1
Campamento Santa Isabel	89.58976	17.55114	225074.509	1942283.539
Sede Administrativa El Cedro	89.46897	17.69277	238108.9701	1957792.452
Sede Administrativa Dos Lagunas	89.53394	17.69415	231216.2211	1958036.984
Campamento Ixcan Río	89.30264	17.74675	255833.478	1963544.357
Sitio Arqueológico Río Azul	89.27757	17.77598	258532.4472	1966748.625
Cruce Santa Isabel	89.58976	17.55114	225074.509	1942283.539
Laguna La Milpa	89.68723	17.60468	214805.512	1948356.378
Campamento Yucatán	89.79246	17.58911	203605.0689	1946794.054
Campamento La Leontina	89.80495	17.64136	202364.2608	1952598.687

c. Acceso desde Melchor de Mencos

Incluye los caminos y senderos que conducen desde el Arco de las Concesiones Forestales del Bloque Melchor/Árbol Verde, la Laguna y campamento Yaloch hacia el Sitio Arqueológico Kinal.

Cuadro 8: Ubicación de los puntos de Referencia de Uso Público desde las Unidades de Manejo del Bloque Melchor/Árbol Verde

PUNTOS DE REFERENCIA	COORDENADAS			
	LONG	LAT	COORD_X_Z1	COORD_Y_Z1
Melchor de Mencos	-89.15	17	270887	1886999
Arco del Bloque Melchor	-89.1519	17.07835	270992	1889372
Laguna Yaloch	89.17139	17.31778	269215	1915896
Sitio Arqueológico Chosquitan o Xmakabatun?	89.25833	17.57333	260304	1944291
Sitio Arqueológico Kinal	89.24667	17.69889	261708	1958175
El Caoba	89.67258	17.02369	215468	1884006
Campamento El Tigre	89.41107	17.21769	243590	1905120
Campamento Las Ventanas	89.31951	17.40882	253586	1926158
Campamento Ixcan Río	89.30264	17.74675	255833	1963544.357

16.3 Accesos

16.3.1 Accesos Turísticos

Las condiciones del acceso constituyen un factor clave para el desarrollo y posicionamiento de un producto o destino turístico; con el fin de alcanzar un balance entre el desarrollo turístico y la conservación del patrimonio que lo sustenta, los accesos permitidos de uso público se definieron tomando en cuenta los siguientes criterios establecidos por el grupo petit de accesos de la Mesa Multisectorial (Radachowsky, 2007)

- a. Los accesos deben facilitar la protección, control de amenazas y seguridad del patrimonio y de los visitantes.
- b. Cumplir con el marco jurídico, es decir que debe tomar en cuenta la fragilidad ecológica, la categoría de manejo del área y la presión social por el control y uso de los recursos.
- c. Facilitar la visitación, proveyendo alternativas para que los diferentes segmentos que encajan con la naturaleza del producto turístico lleguen al Parque, con condiciones manejables de los niveles de esfuerzo.
- d. Generar participación en los beneficios: Se privilegia los accesos en los cuales se genera mayor participación de los beneficios a los actores locales y su aceptación por los pobladores locales.
- e. Factibilidad de implementación, basados en el principio de viabilidad del Plan de Uso Público.

Basados en los criterios anteriores, se definieron los siguientes accesos:

1. El acceso turístico al Sector Oeste del Parque: El Mirador-Nakbe se realizará únicamente por los senderos ya habilitados, los cuales deberán modificarse, favoreciendo el paso peatonal por calzadas y bosque alto, con el fin de evitar las áreas inundables y facilitar la llegada de visitantes.

Los senderos deberán acondicionarse para mejorar la experiencia turística, mantener un ancho máximo de 2 m., serán exclusivamente de uso peatonal y se mantendrán en condiciones estables, es decir no deberá mostrar más de tres pisadas aparentes ni zanjas mayores a 15 cm y se evitará la escorrentía.

2. Se permitirá el acceso de helicópteros con fines turísticos y de manejo al sitio arqueológico El Mirador; para lo cual deberán cumplirse con las regulaciones de Aeronáutica Civil. La administración del Parque coordinará con Aeronáutica Civil para establecer mecanismos de control de impactos, mismos que deberán determinarse basados en un estudio específico.
3. No se permitirá la habilitación de nuevos accesos ni el uso de medios de transporte no compatibles con la fragilidad del área, incluyendo motocicletas en los senderos o la instalación de vías ferroviarias. Lo anterior basado en el marco legal de áreas protegidas y la Declaratoria de la Mesa Multisectorial del 25 de octubre 2006 en donde se acordó que las carreteras no son una opción legal, económica, ecológica, ni socialmente aceptable para acceso al área (Plan Maestro 2009).
4. Todos los visitantes deberán utilizar los accesos ya definidos. No se permitirá el acceso por ningún sendero o camino que conecte al Parque desde México, con el fin de maximizar la participación local de beneficios. Para esto, será necesario promover a través de la Cancillería guatemalteca y otros medios de concertación binacional que la experiencia turística acordada en el Parque se realiza únicamente a través de las rutas establecidas en este Plan de Uso Público.

Cuadro 9: Descripción de los Accesos Turísticos

Vía de acceso	Descripción	Observaciones
Ruta Carmelita-El Mirador	Acceso peatonal por los senderos y calzadas (Mapa 7) Acceso por animales de carga en senderos específicos.	Deberán habilitarse Senderos específicos para animales de carga paralelos a las calzadas.
Ruta Uaxactun-Nakbe	Acceso en animales de carga y en vehículo de doble tracción desde Uaxactun- Cruce Santa Isabel hasta el Campamento Yucatán ¹⁷ (Mapa 9) Acceso peatonal y en animales de carga por el sendero que conecta los campamentos Yucatán-La Milpa-La Leontina-Nakbe.	
Uaxactun-El Cedro-Río Azul	Acceso en vehículo de doble tracción por el camino que conduce de Uaxactun al campamento El Cedro y a la sede administrativa Ixcan Río. Acceso peatonal desde Ixcan Río al Sitio Arqueológico Río Azul.	
Uaxactun-Dos Lagunas	Acceso en vehículo de doble tracción por el camino que conduce de Uaxactun hasta el Cruce a El Manantial y luego a la sede administrativa de Dos Lagunas.	El segmento desde el cruce a El Manantial a la sede administrativa Dos Lagunas será utilizada únicamente por CECON y sus aliados estratégicos con fines de turismo científico y de bajo impacto. CECON es responsable del mantenimiento, patrullaje, control y vigilancia de este acceso.
El Cedro-Dos Lagunas	Acceso en vehículo de doble tracción del campamento El Cedro a la sede administrativa Dos Lagunas.	
Melchor-Río Azul	Acceso en vehículo de doble tracción desde Melchor de Mencos al Arco del Bloque Melchor (Mapa 7) Y del Arco Bloque Melchor al Campamento Yaloch y entrada al sitio arqueológico Kinal Acceso peatonal al Sitio Arqueológico Kinal Acceso en vehículo de doble tracción desde entrada al Sitio Arqueológico Kinal a la sede administrativa Ixcan-Río. Acceso peatonal desde Ixcan-Río al Sitio Arqueológico Río Azul	
Acceso en helicóptero	Helipuerto del Sitio Arqueológico El Mirador.	Los helipuertos de Tintal, Nakbe, El Cedro e Ixcan Río se utilizarán con fines de manejo y por emergencias.

16.3.2 Accesos Administrativos

Se establece como acceso administrativo al Parque, exclusivamente para CONAP y DGPCN/MICUDE, la ruta Cruce a Pescaditos-El Lechugal-Nakbe. Este acceso será utilizado a criterio y necesidad de los entes administradores con fines de manejo y conservación del Parque, en coordinación con la Concesión Industrial La Gloria. Asimismo, CONAP y DGPCN/MICUDE utilizarán los senderos de uso público cuando sea necesario, para lo cual portarán la identificación correspondiente; en este caso el guía comunitario que acompañe a los visitantes será responsable de informar las razones de la presencia del personal administrativo en la ruta.

¹⁷ Los animales de carga que trasladan a los visitantes desde Yucatán hasta Nakbé ingresan por el mismo camino que el vehículo. Por cuestiones de logística y para acortar el viaje, los arrieros se adelantan con los animales de carga y esperan a los turistas en Yucatán, para continuar el recorrido por los senderos donde no es permitido acceder con vehículos.

16.4 Descripción de las Sub-zonas de Uso Público

La sub-zonificación de uso público, se estableció con el fin de dar un especial nivel de protección a los recursos frágiles, y proveer experiencias de calidad al visitante. Para establecer ésta sub-zonificación se combinaron elementos de metodologías de Zonificación de Áreas de Uso Público en Áreas Protegidas incluyendo el Rango de Oportunidades para Visitantes en Áreas Protegidas –ROVAP- y el Marco de Referencia para el Manejo de Recursos basado en la experiencia de los visitantes –VERP- por sus siglas en inglés; así como un análisis de problemas y necesidades en el área.

Dadas las características del parque y la gama de oportunidades de experiencia que puede ofrecer al visitante, se establecieron tres sub-zonas de Uso Público: Sub-zona Prístina, Sub-zona Primitiva y Sub-zona Rústico-Natural, que se muestran en el Mapa 9.

Sub-Zona Prístina

Esta sub-zona incluye el ecosistema de El Desierto, la red de calzadas Mayas y el sitio arqueológico Naachtun, los cuales se presentan en color magenta el Mapa 9. Estas son áreas con alto grado de naturalidad y elementos culturales de conservación frágiles, por lo que se establece un mayor nivel de protección.

No se permite la construcción de facilidades o infraestructura sobre estos elementos de conservación, de ser necesario únicamente se podrá habilitar facilidades mínimas en el área paralela a las calzadas. La presencia humana es altamente controlada y limitada a personal del área e investigadores; se permite la presencia de visitantes únicamente si son acompañados por guarda recursos y/o guías comunitarios.

Sub-Zona Primitiva

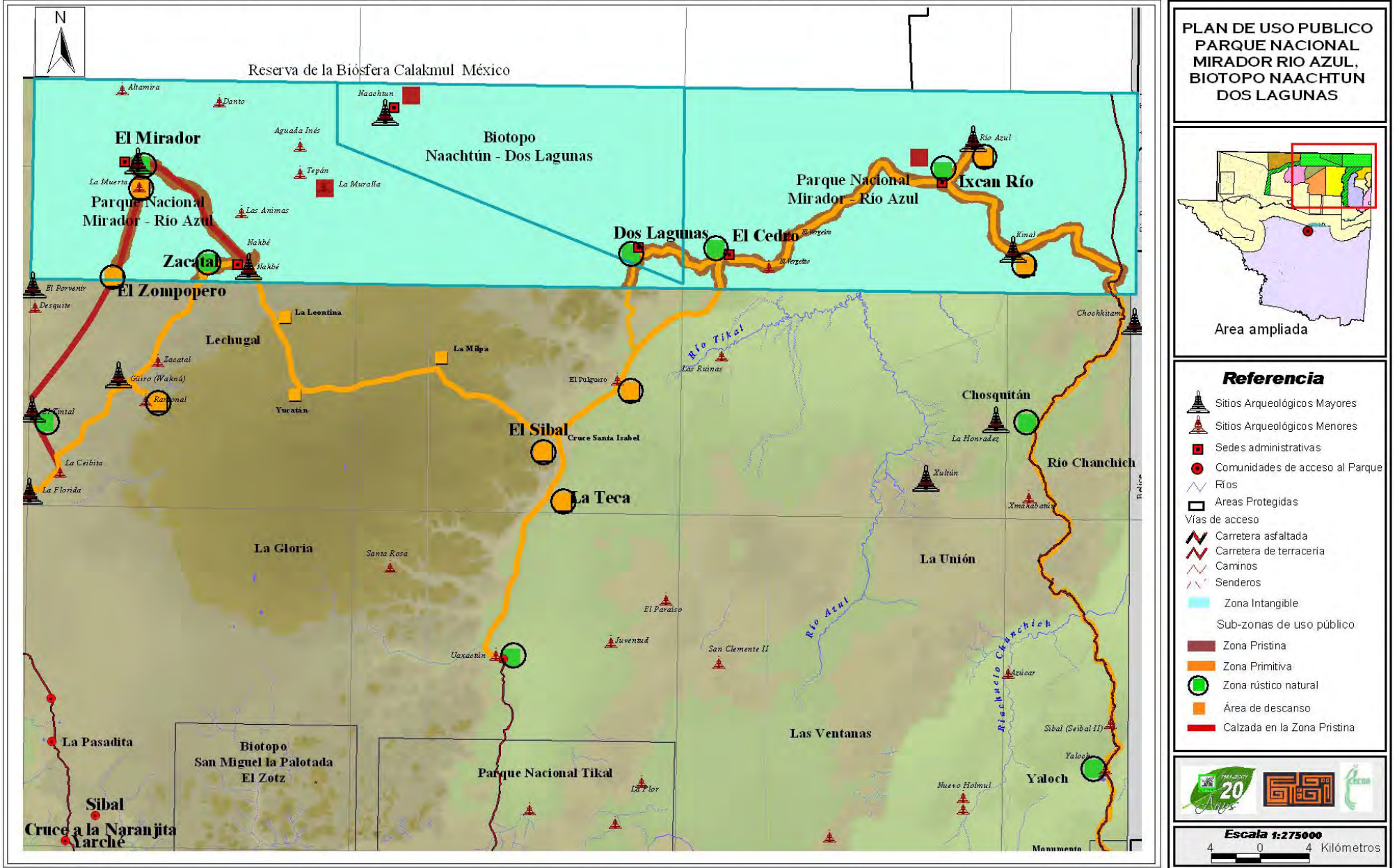
Esta sub-zona incluye los senderos y caminos que conectan las puertas de entrada o accesos autorizados al Parque con los sitios de mayor atractivo; los cuales se presentan en color anaranjado en el Mapa 9. Estas son áreas extensas con alto grado de naturalidad e integridad de los procesos ecológicos y abundante presencia de sitios arqueológicos y elementos culturales de conservación. Se permiten facilidades mínimas limitadas a los senderos, campamentos y señalización. Se establece alto grado de protección a los recursos combinado con el uso de técnicas de manejo de impactos. Los visitantes deberán ser acompañados por un guía comunitario.

Sub- Zona Rústico-Natural

Estas sub-zonas incluyen las áreas para facilidades e infraestructura en Tintal, El Mirador, Zacatal/ Nakbe, El Ramonal Dos Lagunas, El Cedro, Ixcan Río, Chosquitán y Yaloch, las cuales se presentan encerradas en círculos verdes en el Mapa 9.

Estas áreas cuentan con alto grado de naturalidad, donde es posible detectar presencia humana, especialmente facilidades administrativas de la RBM. Se permiten áreas de campamento formal, senderos bien marcados y señalizados, centros de visitantes e infraestructura formal. Se permite la visitación orientada por un sistema de manejo de visitantes que incluye técnicas de manejo de impactos, así como normas claras para la protección de los elementos de conservación.

Mapa 9: Sub-zonificación de Uso Público del Parque Nacional Mirador - Río Azul y Biotopo Naachtun - Dos Lagunas y sus accesos



Cuadro 10: Descripción de las Sub-Zonas de Uso Público en el Parque Nacional Mirador-Río Azul y sus principales accesos

Zona	Sector	Descripción	Actividades permitidas	Actividades no permitidas
PRISTINA	El Desierto	Por ser un ecosistema frágil la visitación debe ser altamente controlada. Los visitantes deben ser acompañados de un guía especializado y un guardarecurso del Parque.	Se habilitarán senderos y torres de observación en el bosque adyacente de tal manera que los visitantes tengan una panorámica completa de El Desierto ya que no se podrá acceder directamente.	Caminata fuera de los senderos, extracción de especies de flora y fauna, extracción de pedernal y formaciones de yeso petrificadas.
	Las Calzadas	Por ser elementos culturales de conservación y patrimonio cultural de valor único y excepcional.	Paso peatonal, fotografía, observación del paisaje, interpretación.	El paso con animales de carga o vehículos motorizados. Construcción de infraestructura.
	Naachtun en el Biotopo Dos Lagunas	Se incluyó a pesar que no se encuentra en la zona de Uso Público establecida por el Plan Maestro, sin embargo recibe visitación turística especializada y muy reducida.	Fotografía, interpretación, paso peatonal y con animales de carga. Acceso únicamente con autorización escrita de la administración del parque y con el acompañamiento de un guía comunitario.	Acceso sin autorización de la Administración del Parque. Acceso en vehículos motorizados.
PRIMITIVA	Carmelita-El Mirador-La Florida	Incluye los senderos de acceso a los sitios arqueológicos Nakbe, El Mirador, Tintal, Wakná y La Florida. Áreas de descanso y paradas interpretativas en la laguna El Sibal, Sitio Arqueológico La Ceibita, Sitio Arqueológico La Florida, , Campamentos El Zompopero, El Naranjito, El Paraíso, los sitios arqueológicos La Muerta y Wakná, Cruce a Nakbe, Cruce a El Pedernal, La Isla, campamentos El Zacatal y El Guiro y Sitio Arqueológico Wakna.	Acceso peatonal y con animales de carga. Acompañado de un guía local Interpretación, observación de flora y fauna Facilidades turísticas básicas Previo a un análisis de viabilidad y cuando se hayan establecido las condiciones para el desarrollo de una pequeña empresa comunitaria, se podrá considerar el acceso en bicicleta de montaña por los senderos existentes. Esta empresa deberá ser administrada con la participación directa de la comunidad.	Acceso vehicular, construcción o habilitación de helipuertos con fines turísticos, excepto el helipuerto de El Mirador. Se permitirá el acceso de helicópteros únicamente con fines de emergencia.
	Uaxactun-El Cedro-Dos Lagunas-Río Azul	La ruta de acceso Uaxactun-El Cedro, y áreas de descanso en El Sibal, El Pulguero y Campamento La Teca. Sendero El Cedro-Dos Lagunas Sendero El Cedro-Ixcan Rio-Río Azul	Se permite acceso peatonal, con animales de carga y vehicular en los caminos ya establecidos a la fecha, acompañado de un guía comunitario. Interpretación, observación de flora y fauna. Facilidades turísticas básicas.	No se permite la apertura de nuevos caminos ni ampliación de los caminos ya existentes No se permite la pesca de ningún tipo.
	Melchor-Kinal-Río Azul	Incluye los Sitios arqueológicos Xmakabatun, Chosquitán, Kinal y Río Azul	En la ZUM se permite la observación de actividades de manejo forestal sostenible y canotaje.	

Zona	Sector	Descripción	Actividades permitidas	Actividades no permitidas
RUSTICA NATURAL	Carmelita-El Mirador-Nakbe-El Ramonal	Incluye el área para establecimiento de facilidades turísticas en El Tintal El Mirador El Zacatal /Nakbe El Ramonal	Caminata, observación de vida silvestre y del paisaje, fotografía, camping, interpretación natural y cultural, impresión de huellas de animales, observación de aves, visita a museo de sitio, compra de artesanías. Acceso vía aérea en helicóptero y únicamente al Sitio Arqueológico El Mirador. Se permite la construcción de facilidades para alojamiento y alimentación, para lo cual deberá elaborarse un estudio de factibilidad y cumplir con los lineamientos para el establecimiento de facilidades en el SIGAP y con la Normativa de este Plan.	Acceso vehicular Acceso vía aérea a otros sitios dentro de la ruta. Establecimiento de pistas de aterrizaje y otra infraestructura de mayor escala.
	Sector Oeste: Uaxactun-El Cedro-Dos Lagunas-Río Azul	El Cedro Dos Lagunas	Caminata, observación de vida silvestre y del paisaje, fotografía, camping, interpretación natural y cultural, impresión de huellas de animales, observación de aves, visita a museo de sitio, compra de artesanías.	No se permitirá la apertura de nuevos caminos ni ampliación de caminos ya existentes.
	Sector Este: Melchor-Kinal-Río Azul	Ixcán Río Laguna Yaloch Chosquitán	Se permite la construcción de facilidades para alojamiento y alimentación, para lo cual deberá elaborarse un estudio de factibilidad y cumplir con los lineamientos para el establecimiento de facilidades en el SIGAP y con la Normativa de este Plan. En los cuerpos de agua ubicados en la Zona de Usos Múltiples se permite actividades de canotaje. Visita a las áreas de aprovechamiento forestal sostenible con fines demostrativos.	

16.4.1 Atributos e indicadores por Sub-Zona

En el siguiente cuadro se presentan los atributos que definen cada una de las sub-zonas. Estos atributos se establecieron tomando en cuenta el entorno biofísico, social y de manejo.

Cuadro 11: Atributos que definen las Sub-zonas de Uso Público

Entorno Biofísico	Entorno Social	Entorno de Manejo
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de naturalidad del área ▪ Tipo de Alojamiento ▪ Tipo de Acceso 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interacción Social ▪ Las actividades turísticas ▪ Las actividades de los pobladores locales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Senderos ▪ Caminos ▪ Señalización ▪ Facilidades y edificaciones ▪ Servicios sanitarios ▪ Regulación y control

16.4.1.1 Sub-Zona Prístina

Cuadro 12: Atributos e indicadores de la Sub-Zona Prístina

Atributo	El Desierto	Calzadas	Naachtun
Entorno Biofísico			
Alteración de la vegetación	Ninguna	Mínima, con fines de adecuación del sendero.	Ninguna.
Evidencia de actividad humana	Mínima	Mínima.	Mínima.
Tipo de Acceso	No se permite el acceso únicamente la observación en la periferia desde las torres	Únicamente peatonal.	Únicamente peatonal.
Entorno Social			
Tamaño máximo del grupo	Ocho personas más un guía y un guarda recursos	Quince personas máximo más prestadores de servicios	Ocho personas más un guía y un Guardarecurso.
Número de encuentros	No más de tres por día	No más de cinco por día	No más de tres por día.
Actividades turísticas	Observación de vida silvestre y del paisaje, fotografía, interpretación	Caminata, observación de vida silvestre, fotografía, interpretación	Caminata, observación de vida silvestre, fotografía, interpretación
Entorno de Manejo			
Senderos	Ninguno	No se permite ninguna intervención que ponga en riesgo la conservación de las calzadas. Únicamente se permitirá remover mínima necesaria para la adecuación del sendero peatonal. Las facilidades de descanso deberán establecerse al lado de las calzadas.	Se permite la adecuación de senderos.
Señalización	Únicamente en las paradas interpretativas en las torres	Al inicio de la calzada, junto con panel interpretativo	Permitida
Edificaciones	Ninguna	Ninguna. Todas las facilidades turísticas de descanso deberán habilitarse a la par de las calzadas.	Facilidades mínimas en el área de campamento.

Atributo	El Desierto	Calzadas	Naachtun
Sanitarios	No	No se permite sanitarios, ni construcción de facilidades, todos los desechos deben ser extraídos. Los sanitarios que correspondan a las facilidades de descanso deberán habilitarse a la par de la calzada.	Se permiten en el área de campamento.
Interpretación	Permitida, con enfoque a la importancia del ecosistema y su conservación.	Permitida, con enfoque a la importancia del ecosistema y su conservación	Permitida, con enfoque a la importancia cultural y del ecosistema.
Concesiones de servicios turísticos.	Ninguna	Ninguna	Permitidas, con un estudio de viabilidad, dado el mínimo de visitación actual al área.

16.4.1.2 Sub-Zona Primitiva

Esta sub-zona abarca áreas ubicadas en la Zona Núcleo, así como en la Zona de Usos Múltiples de la RBM, por lo tanto los atributos y permisividad varía dependiendo de la categoría de manejo de las mismas.

Cuadro 13: Atributos e Indicadores Sub-Zona Primitiva

Atributo	Sector Carmelita El Mirador	Sectores Uaxactun-El Cedro-Dos Lagunas-Río Azul Melchor-Kinal-Río Azul-Dos Lagunas
Entorno Biofísico		
Alteración de la vegetación	Mínima, únicamente la necesaria para brindar facilidades básicas.	Mínima, únicamente la necesaria para brindar facilidades básicas.
Evidencia de actividad humana	Reducida En campamentos básicos un máximo de 30 visitantes más 20 prestadores de servicios al mismo tiempo ¹⁸ .	Reducida En campamentos básicos un máximo de 30 turistas más 15 prestadores de servicios al mismo tiempo.
Tipo de Acceso	Únicamente por senderos pedestres. En helicóptero únicamente en casos de emergencia.	Sendero y camino vehicular.
Entorno Social		
Tamaño del grupo	En senderos cada grupo no mayor de 15 turistas más prestadores de servicios.	No mayor de 15 turistas más prestadores de servicios.
Número de encuentros	No más de cinco encuentros por grupo, por día.	No más de cinco encuentros por grupo, por día.
Actividades turísticas	Camping, interpretación natural y cultural, fotografía, impresión de huellas de animales, observación de aves.	Camping, astronomía, interpretación, observación de actividades de manejo sostenible de los recursos renovables, y actividades de canotaje en la Zona de Usos Múltiples.

¹⁸ Estas cantidades se establecieron tomando en cuenta factores como la disponibilidad de agua, la capacidad de prestación de servicios y oferta de alojamiento que existirá en los próximos cinco años.

Se establece un máximo de 30 visitantes, quienes podrían estar distribuidos en dos o más grupos. Históricamente el promedio de tamaño de los grupos ingresando en la Ruta Carmelita-El Mirador en temporada baja es de 2 hasta 6 personas/grupo y en temporada alta desde 4 hasta 12 personas/grupo.

Atributo	Sector Carmelita El Mirador	Sectores Uaxactun-El Cedro-Dos Lagunas-Río Azul Melchor-Kinal-Río Azul-Dos Lagunas
Entorno de Manejo		
Senderos	Los senderos dentro del PNMRA serán únicamente peatonales, máximo 2 mt. de ancho, puentes en áreas inundables y señalización en entronques, Interpretación en puntos de interés identificados. Para la habilitación de los puentes y adecuación del sendero se realizará un estudio de impacto ambiental.	Se permite el acceso vehicular en los caminos ya existentes a la fecha. Los caminos deberán mantenerse conforme lo establecido en el Reglamento de Caminos Forestales del SIGAP: ancho máximo de 3 mts. Señalización en entronques.
Señalización	A la entrada del sendero, en entronques y en áreas interpretativas.	A la entrada del sendero o camino, en entronques y en áreas interpretativas.
Edificaciones	Todas las facilidades en lo posible deberán contar con un sistema de recolección y manejo del agua, energía solar y deberán ser integradas visualmente al paisaje.	Todas las construcciones en lo posible deberán contar con un sistema de recolección y manejo del agua, energía solar y deberán ser integradas visualmente al paisaje.
Alojamiento	Campamento básico en El Zacatal/ Nakbe y El Ramonal.	Campamento básico en Yaloch.
Áreas de descanso	Incluyen un rancho con bancas, panel interpretativo, señalización y servicios sanitarios, donde sea apropiado torres de observación. Áreas de descanso en: El Tzibal, La Ceibita, La Florida, El Zompopero, El Naranjito, El Paraíso, La Muerta, Cruce a Nakbe, Cruce a El Pedernal, La Isla, El Zacatal, El Guiro, Cruce a Wakna, Wakna.	Incluyen un rancho con bancas, panel interpretativo, señalización y servicios sanitarios, y donde sea apropiado torres de observación. Áreas de descanso en el sector Melchor-Río Azul: Río Azul, Kinal, Yaloch, Arco de las Concesiones Forestales. En el sector Uaxactun-El Cedro-Dos Lagunas: El Sibal, La Teca, El Zompopero
Sanitarios	Sanitarios básicos en las áreas de descanso y baterías de sanitarios formales en las áreas de campamento.	Sanitarios básicos en las áreas de descanso y baterías de sanitarios formales en las áreas de campamento.
Interpretación	Basada en un guión interpretativo que integre el patrimonio natural y cultural.	Basada en un guión interpretativo que integre el patrimonio natural y cultural.
Concesiones de Servicios Turísticos	Manejo de campamentos básicos, mantenimiento del sendero, alimentación.	Manejo de campamentos básicos, mantenimiento del camino, transporte, alimentación.

16.4.1.3 Sub-Zona Rústica-Natural

Cuadro 14: Atributos e Indicadores Sub-Zona Rústica-Natural

Atributo	Sector Carmelita El Mirador	Sectores Uaxactun-El Cedro-Río Azul-Dos Lagunas Melchor-Kinal-Río Azul-Dos Lagunas
Entorno Biofísico		
Alteración de la vegetación	Muy poca, tomando en cuenta la integración al entorno.	Muy poca, tomando en cuenta la integración al entorno.
Evidencia de actividad humana	En los campamentos base de El Mirador, Carmelita y Tintal grupos no mayores de 60 turistas más 40 prestadores de servicios/día.	Ixcán Río, El Cedro y Dos Lagunas grupos no mayores de 30 turistas más prestadores de servicios.
Tipo de Acceso	Sendero pedestre y a través de helicóptero a El Mirador. En helicóptero la llegada de cinco helicópteros/vuelo/día máximo.	Sendero, vehicular en caminos ya establecidos.
Entorno Social		
Tamaño del grupo	15 turistas más 10 prestadores de servicios.	15 turistas más 10 prestadores de servicios.
Número de encuentros entre grupos en los senderos y áreas de descanso	No más de 10 encuentros entre grupos, por día.	No más de 10 encuentros entre grupos, por día.
Actividades turísticas	Caminata, observación de vida silvestre y del paisaje, fotografía, interpretación, Camping, astronomía, interpretación natural y cultural, fotografía, impresión de huellas de animales, observación de aves, visita a museo de sitio, compra de artesanías, visitas a sitios arqueológicos	Caminata, observación de vida silvestre y del paisaje, fotografía, interpretación, Camping, astronomía, interpretación natural y cultural, fotografía, impresión de huellas de animales, observación de aves, visita a museo de sitio, compra de artesanías, visitas a sitios arqueológicos. visita a aprovechamientos forestales en la ZUM
Entorno de Manejo		
Senderos	Únicamente peatonales, máximo 2 mt de ancho, áreas de descanso, mantenimiento programado, escalinatas para acceder a estructuras arqueológicas. Es necesario establecer una red de senderos dentro de los sitios en El Mirador, El Tintal y Nakbe.	Únicamente peatonales, máximo 2 mts. de ancho, señalización en los sitios de atractivo y en las áreas de riesgo, con sistema interpretativo, áreas de descanso, mantenimiento programado, escalinatas para acceder a estructuras arqueológicas. Es necesario establecer una red de senderos en el Sitio Arqueológico Río Azul.
Señalización	Señalización en los puntos de atractivo y en las áreas de riesgo.	Señalización en los sitios de atractivo y en las áreas de riesgo.
Edificaciones	Todas las edificaciones deberán estar integradas al ambiente, contar con sistemas de captación de agua, energía solar y manejo ecológico de desechos.	Todas las edificaciones deberán estar integradas al ambiente, contar con sistemas de captación de agua, energía solar, manejo ecológico de desechos
Sanitarios	Formales	Formales
Interpretación	Sistema interpretativo integrado al quión general.	Sistema interpretativo
Concesiones de servicios turísticos	Servicio de alojamiento y alimentación, venta de artesanías, manejo de campamentos, renta de equipo de acampar	Servicio de alojamiento y alimentación, artesanías, manejo de campamentos, renta de equipo de acampar

Para facilitar el manejo y cumplimiento de acciones permitidas en cada zona será necesario:

- Establecer un sistema de manejo de visitantes para asegurar que su distribución en toda el área, evitando al máximo encuentros entre grupos para garantizar una experiencia única.
- Establecer un sistema centralizado de cobros y reservaciones con mecanismos prácticos para su aplicabilidad y efectividad

17 Normativa

17.1 Normativa de Aplicación General

1. Todos los visitantes sin excepción alguna, deberán ser acompañados de un guía comunitario.
2. Se deberán cumplir las normas para los Sitios Arqueológicos establecidas por la DGPCN/MICUDE. Ver normas para visitantes en el anexo 5.
3. No se permite el ingreso de armas de fuego.
4. No se permite alimentar o molestar a la fauna silvestre.
5. No se permite el consumo excesivo de bebidas alcoholicas y tabaco.
6. No se permite el uso de ningún tipo de estupefacientes.
7. Los desechos inorgánicos deberá ser extraídos por el prestador de servicios turísticos.
8. Las fogatas están permitidas exclusivamente en los campamentos, para lo cual los prestadores de servicios turísticos deberán acatar los sitios de extracción de leña¹⁹. Asimismo, los usuarios deberán sofocar completamente las fogatas antes de retirarse del área.
9. Las calzadas son únicamente para uso peatonal.
10. Todos los visitantes deberán cancelar la tarifa de ingreso al área y registrarse al llegar al destino del circuito visitado.
11. Los operadores y guías comunitarios deben estar inscritos en el registro del INGUAT y en el establecido para el efecto en la Administración del Parque.
12. Todos los prestadores de servicios turísticos deberán demostrar ante la administración del Parque que han recibido entrenamiento básico en temas relacionados con la Normativa de Uso Público del Parque, la prestación de servicios turísticos²⁰ y estar equipados para brindar primeros auxilios a los visitantes en caso de emergencias.
13. El personal del área, prestadores de servicios y operadores de turismo deberán conocer el Plan de Contingencia y los mecanismos de actuación en caso de emergencias.
14. El uso de los animales de carga es únicamente para cabalgatas entre sitios. El acceso de animales de carga dentro de los sitios arqueológicos no está permitido; los animales de carga deberán permanecer en áreas o establos habilitados para el efecto.
15. No se permite el ingreso de los animales de carga a las aguadas y sibales para tomar agua. El agua deberá ser acarreada por los arrieros hasta una distancia mínima de 200 m. para dar de beber a los animales.
16. Los visitantes y prestadores de servicios turísticos comunitarios no podrán bañarse ni lavar ropa directamente dentro de las fuentes de agua. El personal permanente podrá utilizar el agua existente para su consumo, para lo cual deberá trasladarla desde su origen hasta el área de servicios definida por los administradores.
17. En los cuerpos de agua no se permite el uso de jabones y detergentes; únicamente en las duchas, lavamanos y servicios adaptados para visitantes es permitida su utilización siendo éstos de compuestos biodegradables.
18. Todos los proyectos para el establecimiento de infraestructura deberán incluir el respectivo instrumento de evaluación ambiental. La infraestructura deberá establecerse a una distancia mayor a 100 mts de las fuentes de agua e incluirá un sistema de manejo de aguas residuales. La infraestructura deberá estar adaptada al entorno y se reducirá al mínimo el impacto negativo en el paisaje; deberá utilizarse tecnología alternativa como paneles solares, plantas de biogás, etc. y otros que no alteren drásticamente el ecosistema.
19. La señalización turística se basará en lo especificado por el Manual de Rotulación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

¹⁹ Los entes administradores deberán identificar las áreas autorizadas para el corte de leña para consumo y establecer las condiciones y mecanismos para dicha extracción.

²⁰ El entrenamiento básico para la prestación de servicios turísticos incluirá como mínimo temas de higiene básica, organización y logística, atención al visitante y manejo de desechos sólidos en áreas silvestres,

20. No está permitido abrir nuevos senderos en el área.
21. El acceso turístico debe realizarse únicamente por los senderos ya habilitados. No se permite la habilitación de nuevos accesos ni el uso de medios de transporte no compatibles con la fragilidad del área, incluyendo motocicletas en los senderos o la instalación de vías ferroviarias

17.2 Normas Específicas por Usuario

17.2.1 Normas para Visitantes

Todos los visitantes deberán:

1. Ingresar al Parque únicamente por los accesos establecidos en la sección 16.3.1 de este instrumento
2. Pagar su tarifa de admisión al Parque y portar el brazalete de identificación durante su permanencia en el Parque y sus accesos.
3. Firmar el documento de liberación de responsabilidad previo al inicio de los recorridos turísticos.
4. Ser acompañados por un guía comunitario.
5. Respetar las señales y atender las recomendaciones de los guías y del personal del parque.
6. Conservar la integridad del patrimonio cultural y natural, no destruir, dañar, pintar, ni rayar las estructuras y monumentos arqueológicos.
7. El ingreso al área arqueológica después del horario oficial establecido no está permitido, excepto la semana de luna llena de cada mes y eventos especiales naturales, con autorización de la administración del parque y bajo la responsabilidad del guía.
8. Se permite pernoctar y acampar únicamente en los lugares establecidos para el efecto. Los visitantes deberán permanecer en el área de campamento durante la noche.
9. No cortar ni extraer las plantas, raíces ni material vegetativo del Parque.
10. No se permite la extracción de vestigios arqueológicos del parque.
11. No se permite el ingreso de mascotas.
12. Respetar y permanecer únicamente en las áreas, senderos y accesos habilitados para uso de visitantes.
13. No subir a las estructuras/montículos que no estén preparados para este propósito en los sitios arqueológicos.
14. Se permite el consumo limitado de bebidas alcohólicas únicamente a los visitantes, no así al personal y prestadores de servicios turísticos.

17.2.2 Normas para Guías y Prestadores de Servicios Comunitarios

1. Todos los prestadores de servicios y comunitarios vinculados al uso público deben conocer las normas, respetarlas y darlas a conocer a los visitantes.
2. Todos los prestadores de servicios deberán registrarse en la administración del Parque
3. Todos los guías deberán estar inscritos en el registro por el INGUAT y portar su carnet vigente, incluyendo guías generales y guías comunitarios.
4. Los guías deberán llevar un botiquín portátil en cada uno de los viajes, estar capacitados para brindar primeros auxilios y conocer los planes de contingencia en caso de emergencia.
5. Los guías deberán respetar y hacer respetar los senderos establecidos para turismo.
6. Los guías y prestadores de servicios deberán portar el uniforme establecido en conjunto con la administración del parque.
7. Todos los prestadores de servicios deberán extraer del área los desechos sólidos inorgánicos que ingresen durante la visita y depositarlos en vertederos autorizados.
8. Reportar a la administración cualquier anomalía que se observe durante su estadía en el Parque y los sitios arqueológicos.
9. Reportar inmediatamente a la administración del parque cualquier incidente que ponga en riesgo la integridad del patrimonio natural y cultural, así como la seguridad de los visitantes.

10. Velar por la integridad, mantenimiento y buen funcionamiento de las facilidades e infraestructura existente en el área.
11. No cortar ni extraer las plantas, raíces ni material vegetativo del Parque.
12. No se permite la extracción de vestigios arqueológicos del parque.
13. Los prestadores de servicios deberán estar capacitados y acampar únicamente en los lugares establecidos
14. Cumplir con las normas de higiene para la preparación de los alimentos
15. Velar por la seguridad de los turistas a su cargo, asegurando mantener los grupos unidos y respetando los accesos establecidos
16. No es permitido el consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes en toda la Zona de Uso Público

17.2.3 Normas para Operadores de Turismo y Agencias de Viajes

1. Contratar guías comunitarios inscritos en el INGUAT para hacer cualquier recorrido. En el caso de que un guía regional del Tour operador acompañe al grupo, éste deberá permitir al guía comunitario que cumpla con todas sus funciones y únicamente orientarle.
2. Cumplir las normas e informar previo a la salida al grupo de visitantes a su cargo que deberán pagar las tarifas y cuotas establecidas en el Parque.
3. Registrarse en la administración del Parque.
4. Proveer a los visitantes información sobre el área protegida, las condiciones del viaje y los niveles de dificultad y esfuerzo físico requeridos.
5. Compartir resultados de evaluación de calidad y percepción de la experiencia por parte de los visitantes con los entes administradores del Parque.
6. Apoyar a las comunidades en la identificación y ejecución de alternativas para manejo de los desechos sólidos y el desarrollo de prácticas amigables con el medio ambiente.
7. Velar por que el visitante llene los registros del parque.

17.2.4 Requerimientos para Investigadores

1. Cumplir con la normativa general del parque y los lineamientos establecidos para desarrollar investigación en áreas protegidas y parques arqueológicos.
2. Solicitar autorización previa de la administración del área para ingresar y/o permanecer en áreas no habilitadas para uso público.
3. Extraer todos sus desechos inorgánicos del área.
4. Hacer un uso adecuado del recurso hídrico.
5. Compartir información generada con la administración y prestadores de servicios comunitarios para que sea utilizada en el programa de interpretación.

Es necesario que los entes administradores verifiquen que los investigadores cumplan con los requerimientos de solvencia, así como verificar que las investigaciones respondan a las prioridades establecidas en el Programa de Investigación del Plan Maestro.

17.3 Lineamientos para el Uso de Helicópteros

- a. Contar con autorización de la Administración del Parque, quienes desarrollarán protocolos en conjunto con Aeronáutica Civil para aterrizar en las áreas autorizadas para ello. Estos protocolos incluirán los tipos de helicópteros y lineamientos de aproximación, entre otros.
- b. Se permitirá el uso de helicópteros con fines turísticos únicamente en El Mirador
- c. Se permitirá el uso de helicópteros con fines de emergencia y con fines de actividades de administración del área en El Mirador, Tintal, Nakbe, El Cedro, Ixcan Río y otros que se definan
- d. Los visitantes que ingresen por esta vía están obligados a cancelar la tarifa de ingreso al parque.
- e. Los operadores de turismo y pilotos de las aeronaves deberán respetar y acatar los lineamientos establecidos por la administración del área.
- f. Los prestadores de servicios deberán cumplir y velar por el cumplimiento de los mecanismos de control establecidos por la administración del área.
- g. La altura mínima de sobrevuelo será de 500 pies de altura; de preferencia el aterrizaje de helicópteros tipo Bell Ranger 212, los cuales son los más apropiados para esta área debido a que producen menos ruido y son más versátiles²¹.
- h. No se permite brindar servicios de mantenimiento a las aeronaves dentro del Parque.

Se define como emergencia cualquier situación que implica una amenaza imprevista grave e inmediata para la salud de un individuo, ya sea este un guardarecursos visitante o prestador de servicios turísticos y que requiera una evacuación rápida con el fin de salvaguardar su integridad física. Por ejemplo: mordeduras de serpiente, caídas o fracturas.

17.4 Lineamientos para el Manejo de Desechos Sólidos

El manejo de los desechos sólidos²² en el Parque debe orientarse a minimizar y prevenir su generación, a través de:

- i. Reducir el volumen de residuos, a través de evitar al máximo posible el uso de materiales y alimentos empacados particularmente con empaque plástico. Se concientizará a los operadores de turismo, prestadores de servicios comunitarios, investigadores y visitantes a utilizar empaques de cartón o aluminio.
- ii. Separar los desechos orgánicos e inorgánicos desde el momento que se origina el desecho, para lo cual se colocarán basureros únicamente para basura orgánica en los campamentos.
- iii. Desarrollar pequeños proyectos de compostaje en los campamentos turísticos, con el fin de utilizar los desechos orgánicos. Estas actividades las podrán realizar los encargados de campamento y personal del Parque que permanece en el área.
- iv. Los desechos líquidos no deberán verterse en fuentes naturales sin previamente haber recibido al menos un tratamiento primario en fosa séptica y pozos de absorción.
- v. Extraer los desechos inorgánicos del Parque, lo cual es responsabilidad de empleados, visitantes, prestadores de servicio e investigadores.
- vi. Realizar la disposición final de los desechos inorgánicos en las comunidades y preferentemente en el área central de Petén. Deberá capacitarse a los miembros de las comunidades en el manejo de los desechos y desarrollar proyectos de reciclaje, reutilización y tratamiento de basura, incluyendo pequeñas empresas de acopio y traslado de plástico y aluminio, para lo cual será necesario gestionar fondos y asistencia técnica.

²¹ Referencia de Consulta: Coronel Ángel Humberto de la Vega, Administrador Aeroportuario de Petén.

²² Desechos sólidos son desperdicios o sobrantes de las actividades humanas que provenga de una actividad industrial, comercial, doméstica o cualquier otra.

17.5 Lineamientos para el manejo de los animales de carga

A pesar de que la visitación turística al parque aún es incipiente, los impactos actuales del uso de los animales de carga en la Ruta Carmelita-El Mirador, son evidentes. Estos impactos incluyen: a) impacto de las pisadas de los animales de carga en los senderos turísticos, b) sobre uso del árbol de ramón (*Brosimum allicastrum*) a lo largo del sendero turístico y en sitios arqueológicos, c) el riesgo de introducción y dispersión de plantas exóticas y nocivas, c) contaminación de fuentes de agua, d) daño a los elementos culturales de conservación, d) introducción de parásitos que afecten a la vida silvestre, y e) conflicto con otros usuarios.

Las estrategias para minimizar el impacto de los animales de carga en la Ruta Turística son:

1. Transitar con animales de carga únicamente en los senderos establecidos para el efecto. No podrán transitar en las calzadas.
2. Desarrollar un plan de manejo del Ramón, que identifique las áreas con mayor abundancia y distribución, así como las condiciones y mecanismos para su aprovechamiento. Este plan de manejo deberá socializarse con todos los arrieros de Carmelita.
3. Iniciar un proyecto de Manejo de los Animales de carga en Carmelita, para lo cual se sugiere la facilitación y asistencia técnica de la Fundación Equino Sano²³.
4. Certificar los animales de carga que formen parte del Programa Equino Sano; aquellos que cuenten con todas sus vacunas, hayan sido desparasitados y tratados por garrapatas se registrarán en la Administración del Parque y serán los únicos que podrán transitar por las rutas establecidas.
5. Habilitar "establos" en las cercanías a los campamentos básicos donde permanecerán.
6. Establecer un proyecto piloto de forraje combinado en Carmelita, con la asistencia técnica de Equino Sano.
7. Reducir el número de animales de carga a través del establecimiento de bodegas en los campamentos, como parte de la habilitación de facilidades mínimas, lo cual permitirá reducir el volumen del equipaje y consecuentemente el número de animales de carga que ingresan al Parque.

17.6 Lineamientos para la habilitación de facilidades turísticas

Las construcciones a realizar en el Parque y sus accesos deberán cumplir con la Guía de Construcción de Facilidades e Infraestructura para Visitantes en el SIGAP y con los siguientes lineamientos²⁴:

1. Utilizar principios de diseño de escala, proporción, balance y composición que favorezcan la integración de todas las facilidades al ambiente.
2. No construir sobre elementos culturales de conservación (estructuras arqueológicas).
3. Limitar la altura de las construcciones a la copa de los árboles para preservar la calidad visual del paisaje
4. Enfocar el diseño de las facilidades hacia el confort y no el lujo, enfatizando que los servicios de alimentación e interpretación que se provean en estas facilidades cumplan con los más altos estándares de calidad.
5. En la medida de lo posible utilizar tecnología que permita la captación de agua, particularmente en el Sector El Mirador-Nakbe.

²³ Equino Sano es una organización no gubernamental, dedicada a la promoción y bienestar de los Equinos, con el fin que estos animales se constituyan una herramienta que contribuya al desarrollo de las poblaciones en las áreas rurales. Los ejes programáticos de intervención incluyen: Eje 1: Bienestar equino: busca mantener a los animales en la mejor condición posible, al más bajo costo posible para los afiliados al Programa, a través de tres jornadas/año, donde se realiza una evaluación de los animales, se les desparasita y vacuna, se proveen vitaminas y tratamientos para garrapatas a bajo costo. Eje 2: Formación de Promotores Locales, se identifica y selecciona a pobladores locales interesados, a quienes se brinda entrenamiento especial en aspectos veterinarios, para que le den seguimiento al trabajo con los equinos y que no sean dependientes de la Fundación. Eje 3: Proyectos pilotos específicos, dependiendo de las necesidades locales: en el altiplano se encuentran desarrollando el proyecto de concentrado casero de mantenimiento que podría adaptarse a las condiciones de Carmelita. Esta Fundación ya realizó una visita de reconocimiento a Carmelita, es necesario que la Comisión de Turismo de Carmelita le dé seguimiento.

²⁴U.S. National Park Service, 1993. Principios de Diseño Sostenible, citados por The Ecotourism Society 1995. The Ecotourism Society. 1995. The Ecologie Sourcebook for Planners and Developers

6. Diseñar los sistemas de agua y drenajes considerando alta capacidad, de tal manera que dependiendo del aumento de la visitación las facilidades puedan expandirse gradualmente, utilizando los mismos sistemas y así minimizar el impacto en el ambiente.
7. El diseño y acabados de las facilidades deberán integrar detalles naturales, originales, que respondan a la imagen del destino y del producto turístico, incorporando expresiones de arte local como artesanías y textiles, entre otros.
8. Los acabados deberán ser de fácil mantenimiento y limpieza sin necesidad de agua o con el mínimo de uso de agua.
9. Utilizar vegetación para dividir espacios públicos y privados.
10. Las facilidades deberán ser funcionales en términos de eficiencia de uso de energía y conservación del agua.
11. Utilizar un enfoque integrado de diseño que cumpla con los principios de sostenibilidad incluyendo sistema de manejo de aguas servidas, disposición y manejo de desechos y protección del suelo con el fin de minimizar la erosión y los impactos en los sistemas hidrológicos naturales. Asimismo deberán contemplar el uso de energías renovables: solar, del viento, entre otros.
12. El establo para animales de carga deberá estar ubicado a una distancia mínima de 200 mts. del campamento y de las fuentes de agua.
13. Los sanitarios y duchas deberán contar con fosa séptica y biodigestor.
14. Todos los campamentos deberán equiparse con filtros purificadores de agua.

17.7 Lineamientos para la Interpretación

La interpretación es un elemento crítico en el desarrollo del producto turístico y en la experiencia del visitante. Se deberá dar seguimiento al Plan de Interpretación iniciado por el US-DOI, integrando la imagen del Parque que se desea dar a conocer a los visitantes. Asimismo los paneles interpretativos y señalización a lo largo de todas las rutas deberán desarrollarse conforme a esta imagen unificada.

Se deberá desarrollar el guión de "Museo Gigante y Viviente"²⁵, que incluya antecedentes, base histórica, base documental y científica, desarrollo del tema y una conclusión, resaltando el nacimiento de la cultura maya, el bosque tropical, y los vínculos con la cultura forestal de los anfitriones.

Se sugiere la modalidad de guión secuencial, tomando en cuenta que el conocimiento va en incremento a lo largo del recorrido, se cuenta una historia con puntos de interpretación, que va desde los primeros ocupantes del territorio, y que facilite la conexión de elementos del patrimonio natural y cultural de forma integrada. Lo anterior permitirá enriquecer la experiencia del visitante que al final se integra como un todo.

Basados en el guión interpretativo se deberán desarrollar las herramientas de apoyo incluyendo mapas de las rutas turísticas y una guía turística básica en inglés y español; para lo cual se sugiere tomar en cuenta iniciativas en proceso como la guía Arqueológica que está elaborando el Proyecto Arqueológico El Mirador/FARES y que incluye resultados de cinco años de investigación en el Sector de El Mirador-Nakbe

18 Roles de los Actores vinculados al Uso Público

Los participantes en el proceso de planeación del uso público reconocen que la gestión del turismo sostenible en el Parque y sus accesos no es una función única o exclusiva de la Administración Pública, sino que debe ser un proceso abierto e inclusivo.

²⁵ Se deberá utilizar la metodología propuesta por el DGPCN-MICUDE, que incluye el guión científico, museológico y museográfico. A) guión Científico: recopilar, clasificar y ordenar la información existente sobre los recursos interpretativos. B) guión Museológico: seleccionar la información que se desea transmitir, incluyendo la que diferencia la zona y que permite una experiencia interpretativa única. C) guión Museográfico (López y López, 2006)

Este proceso debe integrar la participación y responsabilidades de la sociedad civil, la promoción de alianzas estratégicas entre actores y la valoración de las poblaciones locales; para lo cual el primer paso consistió en la definición de los roles y funciones claras que orienten la participación de cada uno de los actores, que se presentan en esta Sección.

18.1 Entes Administradores

1. Compartir la información como resultado de la investigación científica biológica y arqueológica con las comunidades para que sea utilizada como base para la interpretación y manejo de visitantes.
2. Lograr acuerdos entre la DGPCN/MICUDE, CONAP y CECON para administrar las actividades de uso público y concesiones por servicios turísticos de manera integrada.
3. Velar por el cumplimiento de las normas y la seguridad de los visitantes.
4. Aprobar y ejecutar los mecanismos de administración financiera.
5. Establecer los mecanismos de manejo turístico en las rutas de acceso basados en el análisis legal de los contratos de concesiones forestales, integrando al DGPCN/MICUDE en el análisis para generar una estrategia integrada.
6. Promover políticas inclusivas para el sistema de manejo turístico en el parque.
7. Aprobar los instrumentos y proyectos para el desarrollo turístico.
8. Proveer certeza jurídica para las inversiones en turismo, en especial en lo concerniente a concesiones de servicios turísticos.

18.2 Investigadores en el área natural, cultural y social

1. Generar información incluida en los vacíos y prioridades establecidas por la administración del área; de utilidad para el manejo y desarrollo turístico, como la interpretación turística.
2. Apoyar la capacitación de prestadores de servicios turísticos comunitarios, especialmente Guías comunitarios en las áreas de interpretación natural y cultural.
3. Cumplir con los reglamentos y normas establecidas para realizar investigación científica en áreas protegidas y sitios arqueológicos.
4. Apoyar el desarrollo de productos turísticos dirigidos al segmento Científico, Académico, Voluntarios y Educativo (SAVE).

18.3 Organizaciones No Gubernamentales

1. Apoyar la gestión de recursos financieros provenientes de la cooperación internacional para el desarrollo turístico y de uso público, basado en las necesidades concretas de las comunidades y prioridades identificadas por la Administración del Parque.
2. Apoyar los esfuerzos y fortalecimiento de las capacidades locales comunitarias para el manejo del turismo a través de programas de capacitación, formación y equipamiento turístico.
3. Ejecutar acciones y proyectos efectivos, en el marco de lo establecido en el Plan de Uso Público y en coordinación con las prioridades identificadas por la administración del parque.
4. Identificar y sistematizar buenas prácticas que contribuyan a la conservación y al desarrollo turístico del área.
5. Apoyar la promoción de cambios estructurales que favorezcan el desarrollo turístico del Parque y sus accesos
6. Brindar acompañamiento técnico y financiero para fortalecer los procesos del desarrollo turístico del Parque y las comunidades.

18.4 Instituciones Gubernamentales

1. Facilitar y cooperar en el establecimiento de procesos y estrategias coordinadas de gobernabilidad, desarrollo turístico, mitigación de impactos derivados del turismo y ordenamiento territorial.

2. Apoyar procesos de transferencia de capacidades para que las organizaciones de la sociedad civil participen activamente en el desarrollo turístico del Parque.
3. Promover políticas que favorezcan el desarrollo turístico sostenible inclusivo del Parque, en función de lo establecido en el Plan de Uso Público.

Se ha identificado como entes gubernamentales que deben participar en el proceso de uso público a INGUAT, INTECAP, MARN, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa, SEGEPLAN, entre otros.

18.5 Municipalidades

1. Integrar el turismo en la visión y planes de desarrollo municipal.
2. Promover el establecimiento de infraestructura para el desarrollo local y turístico incluyendo saneamiento ambiental y ordenamiento urbano.
3. Establecer condiciones y facilitar recursos financieros para el desarrollo turístico en función de lo establecido en el Plan de Uso Público del área.

18.6 Comunidades

1. Cumplir con la normativa establecida en el Plan de Uso Público del Parque.
2. Mantener el control de paso de visitantes a través de las comisiones de control y vigilancia de las concesiones forestales.
3. Establecer un sistema organizativo comunitario para la prestación de servicios turísticos en las rutas turísticas de acceso al parque, coordinados por las Comisiones de Turismo de las Concesiones Forestales.
4. Participar en programas de capacitación que fortalezcan sus capacidades para el manejo de visitantes.
5. Colaborar con la administración del Parque facilitando información sobre la experiencia de los visitantes en el Parque.
6. Brindar servicios de calidad al visitante, respetando los acuerdos y normas establecidas para el efecto por la administración del parque.
7. Establecer alianzas estratégicas con la iniciativa privada para el desarrollo de productos turísticos en el Parque y sus accesos.
8. Coordinar con la administración del Parque para el establecimiento de los mecanismos de manejo de la actividad turística en toda el área.

18.7 Sector Privado Turístico

1. Facilitar información adecuada y veraz para la promoción efectiva del destino.
2. Trabajar en alianza con empresarios comunitarios con el fin de consolidar productos turísticos diferenciados.
3. Participar en el desarrollo y mejoramiento de los productos turísticos del Parque y sus accesos, a través del establecimiento de mecanismos de evaluación de la experiencia, percepciones y expectativas de los visitantes al parque.
4. Promocionar los productos y servicios turísticos del PNMRA-BNDL de forma responsable, basados en la imagen de destino que sea acordada como parte de la estrategia de mercadeo a desarrollar.
5. Compartir información sobre las necesidades y expectativas de sus visitantes, para que sean tomadas en cuenta en el desarrollo de producto.
6. Compartir y aportar para incluir su experiencia gerencial y operativa para el desarrollo de productos turísticos sostenibles.
7. Cumplir y hacer cumplir a todo su personal y turistas las normas establecidas en el plan de uso público.

19 Alianzas Estratégicas

La creación de redes y alianzas integradas por organizaciones comunitarias, administradores de áreas protegidas, representantes del gobierno local, organizaciones no gubernamentales y el sector privado turístico es un factor clave para el éxito del sistema de uso público en el largo plazo.

Es necesario fortalecer la integración de la cadena de valor en turismo, tanto de forma horizontal (negocios locales entre las partes) y verticalmente (negocios locales con operadores nacionales e internacionales) para consolidar el cluster de turismo²⁶ alrededor de los productos turísticos bandera del Parque.

En este sentido se han identificado como prioritarias las siguientes alianzas:

1. Alianza **Estado-ONGs-Comunidades** orientada a unificar recursos y esfuerzos del estado y de las comunidades, para desarrollar e implementar la Estrategia de Seguridad Ambiental y gobernabilidad de la Reserva de la Biosfera Maya. Priorizando a) el establecimiento de infraestructura y equipamiento para el control y vigilancia, a través de los Centros de Operaciones Conjuntas –COC-. b) Fortalecimiento de las organizaciones concesionarias para que cumplan con su rol de protección de los recursos naturales y del patrimonio cultural, en las unidades de manejo que les han sido asignadas, y c) el diseño y ejecución de la estrategia de seguridad turística.
2. **Operadores turísticos-comunidades** para desarrollar programas de capacitación que incluyan inmersión directa de los comunitarios en la industria turística.
3. **Entes administradores-concesiones forestales comunitarias** para establecer sistemas de manejo de visitantes incluyendo el Parque y sus accesos.
4. **Comunidades-ONGs-Sector Privado-Gobierno** para establecer un sistema de gobernanza para el desarrollo del uso público en el Parque y sus accesos.

20 Sistema Organizativo del Uso Público

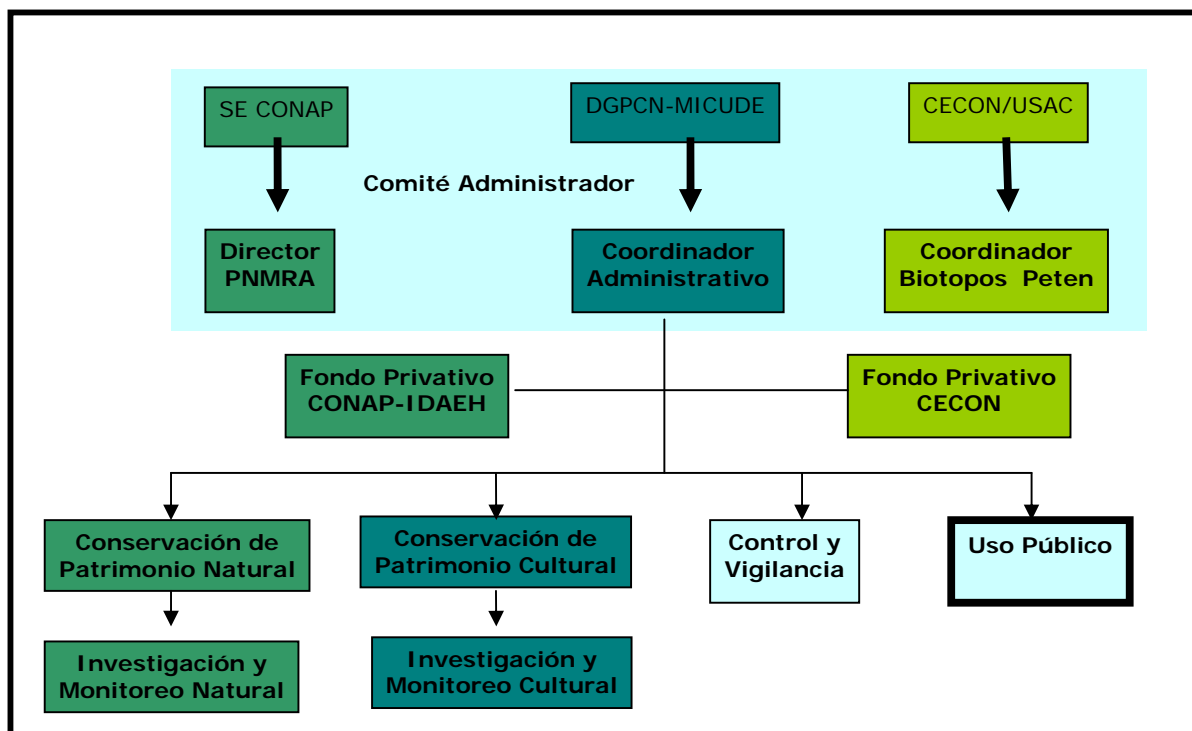
El Plan Maestro define los lineamientos para establecer la estructura organizativa del Parque, así: Establecimiento del Fondo Patrimonial del parque y la formación del Comité Administrador del Parque y el Biotopo Dos Lagunas, integrado por las autoridades de CONAP, -DGPCN- MICUDE y CECON. La estructura organizativa del Parque se presenta en la figura 6.

Adicionalmente, el Plan Maestro manda establecer la Unidad Técnica del parque, incluyendo personal para la ejecución de los programas de Conservación de Patrimonio Natural, Conservación de Patrimonio Cultural, Uso Público y Control y Vigilancia.

Los programas y estrategias se implementan en colaboración entre los tres administradores según la misión y el área de trabajo de cada una. Los entes administradores aprueban el Plan Operativo y el presupuesto anual del Parque.

²⁶ Se denomina cluster turístico a las agrupaciones de empresas y organizaciones de un mismo territorio, que desarrollan una actividad económica similar o pertenecen a sectores industriales relacionados entre sí. Estas empresas cooperan para mejorar su competitividad, para alcanzar objetivos comunes orientados al desarrollo turístico. El cluster turístico incluye, aunque no se limita a transporte, alimentación, atracciones, operadores de turismo, servicios de apoyo y capacitación, hospedajes, restaurantes, etc. (Glosario de turismo y hotelería www.poraqui.net)

Figura 6: Estructura organizativa del Parque Nacional Mirador-Río Azul Biotopo Naachtun Dos Lagunas



Fuente: Plan Maestro 2009

20.1 Programa de Uso Público

Este Programa estará dedicado a gestionar y ejecutar las estrategias y lineamientos del Plan de Uso Público. Sus principales funciones son:

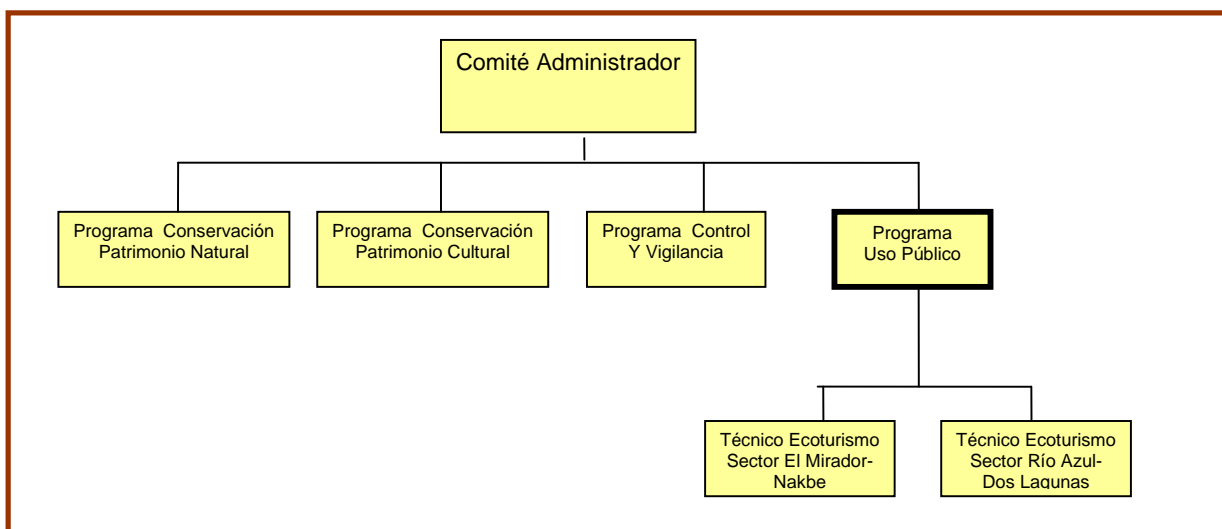
- a. Administrar los recursos de uso público, incluyendo las facilidades, infraestructura y equipo, el personal dedicado a uso público y el presupuesto de uso público.
- b. Asegurar el funcionamiento efectivo del sistema de manejo de visitantes.
- c. Coordinar con los concesionarios de servicios turísticos, ONGs y otros actores para facilitar los procesos de uso público.
- d. Regular y supervisar las operaciones turísticas con prestadores de servicios turísticos y comunidades para el cumplimiento de lo establecido en el plan.
- e. Apoyar a los prestadores de servicios turísticos en temas relacionados con la calidad de información interpretativa para dar a conocer los valores del parque.
- f. Facilitar el enlace con otras organizaciones para el fortalecimiento de las capacidades de los prestadores de servicios comunitarios.
- g. Supervisar el cumplimiento de la normativa de Uso Público.
- h. Coordinar el sistema de Gestión de Calidad.
- i. Coordinar con el Programa de Monitoreo de impactos derivados de la visitación al Parque y sus accesos a través de la implementación del Sistema de Límites Aceptables de Cambio.
- j. Facilitar y promover el mercadeo y la promoción del destino turístico PNMRA-BNDL.

Para el cumplimiento de las funciones deberá contratarse un Coordinador del Programa de Uso Público y asignarle un técnico en ecoturismo para el Sector El Mirador y sus rutas de acceso en el corto plazo. Asimismo deberá contratarse un técnico en ecoturismo para el sector Río Azul-Dos Lagunas en el mediano plazo. Paralelamente será necesario contratar guarda recursos y capacitar a los existentes en temas de uso público con el fin de apoyar el sistema de manejo de visitantes. La estructura organizativa del Programa de Uso Público se presenta en la figura 7.

El Programa requerirá de recursos financieros para el establecimiento y gestión de los sistemas de uso público y manejo de visitantes, mismos que deberán ser gestionados por los administradores.

En tanto se habilitan los mecanismos de manejo financiero será necesario que los entes administradores y sus aliados provean los recursos para este programa. En el mediano y largo plazo los fondos deberán provenir a través de los ingresos generados por los servicios de uso público.

Figura 7: Estructura Organizativa del Programa de Uso Público



La organización para el manejo turístico en las rutas de acceso estará bajo la responsabilidad de las organizaciones comunitarias que manejan las Concesiones Forestales de Carmelita, Uaxactún, Bloque Melchor y Árbol Verde.

A lo interno de cada una de las organizaciones comunitarias se han establecido Comisiones de Turismo dedicadas al manejo de la actividad turística en las áreas concesionadas. Estas comisiones de turismo serán responsables de coordinar, supervisar y sancionar las actividades de los prestadores de servicios turísticos comunitarios a lo largo de las rutas turísticas. Asimismo trabajarán de manera conjunta con el Coordinador del Programa de Uso Público del Parque para el establecimiento de los mecanismos de manejo de la actividad turística en toda el área.

21 Sistema de Manejo Financiero de Uso Público

21.1 Fondo Patrimonial del Parque Nacional Mirador-Río Azul

Conforme lo define el Plan Maestro, CONAP y DGPCN-MICUDE establecerán un Fondo Patrimonial para el Parque, tomando como modelo el Fondo Patrimonial del Parque Nacional Yaxha Nakum Naranja.

Para el establecimiento del Fondo, es necesario que dentro de los fondos privativos de CONAP se cree una cuenta específica para depositar los fondos provenientes de los servicios brindados por el Parque con el nombre de Fondo Privativo Patrimonial del PNMRA.

El 100% de los ingresos serán transferidos a una cuenta especial dentro del FONACON ²⁷. *El 100% se destinará a la inversión en el Parque*²⁸, utilizándolos prioritariamente para:

- Gastos administrativos y de funcionamiento, incluyendo la implementación del Plan de Uso Público y el Plan Operativo Anual.
- Proyectos presentados por la administración del Parque y comunidades organizadas, principalmente aquellos que contribuyan a la conservación del área.

Se creará la Junta Administradora del Fondo Patrimonial PNMRA, como la figura responsable de toma de decisiones, aprobación del POA y el manejo transparente de recursos financieros. Esta Junta estará integrada por un representante de CONAP, un representante de la DGPCN /MICUDE, un representante de CECON, un representante de las comunidades vinculadas al territorio (Carmelita, Uaxactun y Bloque Melchor) (3), y un representante de INGUAT. Finalmente un representante del administrador del Fondo en calidad de Secretario de la Junta.

Se incluye a estas organizaciones en la Junta Administradora del Fondo por las siguientes razones:

- a) El INGUAT para involucrarlos en el desarrollo de producto y mercadeo.
- b) Las comunidades tomando en cuenta su vinculación al territorio y que son aliados en la conservación, así como principales beneficiarios y responsables del manejo turístico como prestadores de servicios.

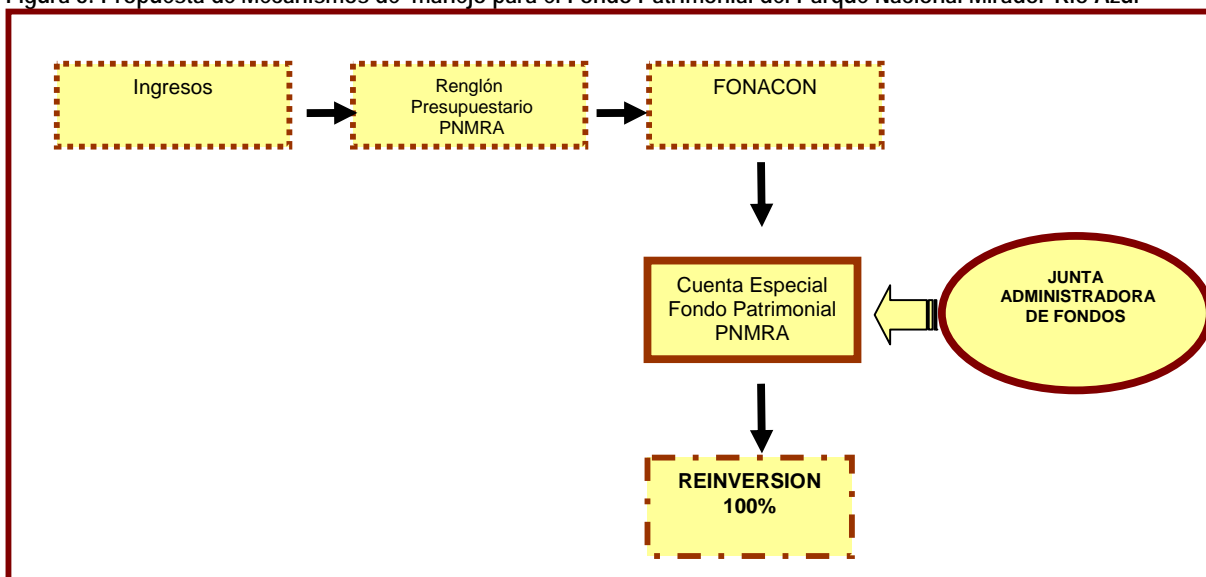
El fondo contará con un reglamento específico el cual será tan detallado como la Junta Administradora lo decida y en donde quedará plasmado todo su funcionamiento.

El esquema de estructura financiera para el manejo de los fondos del Fondo Patrimonial se presenta en la figura 8.

²⁷ *Criterios por los que se eligió FONACON en el caso de Yaxha:* Transparencia, representación de los sectores de gobierno, porque trabajan en la temática del ambiente, experiencia en manejo de recursos del gobierno, representación de sectores en la junta directiva, agilidad de traslado de fondos, tienen cuenta-dancia para el manejo de fondos públicos, habilidad para gestión de otros recursos o recursos de contrapartida, interés de convertirse en aliado, no cobran gastos administrativos por el manejo de los fondos.

²⁸En el futuro deberá evaluarse la viabilidad de establecer un fondo semilla o de capitalización para el Parque, para lo cual se invertiría el 80% de los ingresos y el 20% se destinará a dicho fondo semilla.

Figura 8: Propuesta de Mecanismos de manejo para el Fondo Patrimonial del Parque Nacional Mirador-Río Azul



21.2 Potenciales ingresos provenientes del Uso Público

El PNMRA-BNDL podrá generar ingresos provenientes de los siguientes servicios de uso público:

1. Tarifas de Ingreso diferenciadas.
2. Concesiones de servicios turísticos
3. Licencias / permisos, conforme lo establecido en el Normativo de Ecoturismo del SIGAP
 - a. uso de belleza escénica con fines comerciales, es decir el uso como escenario para filmación de comerciales, videos, documentales y otros
4. Ventas directas o comercialización
 - a. Artículos conmemorativos (souvenirs) sobre la base de especies carismáticas y otros símbolos del área
 - b. Información incluyendo guías interpretativas, mapas y folletos del área
5. Ingresos generados a partir de captación de donaciones:
 - a. Mediante campañas de comunicación y concientización, dirigidas a mercados objetivo claramente definidos, pueden captarse fondos de donación de personas individuales y empresas. Por ejemplo el involucramiento de empresas que operen en la zona de influencia del Parque basados en la responsabilidad social empresarial.
 - b. Incluyendo aportes de cada uno de los fondos generados para desarrollar proyectos en el parque, ya sea de investigación natural y cultural, promoción, entre otros; este fondo, dependiendo de las condiciones de los donantes y de las organizaciones, podrá ser en efectivo o en especie dependiendo de las condiciones particulares de los proyectos
 - c. Aportes de Parques Hermanos

Es necesario tomar en cuenta que debido a lo incipiente de la actividad de uso público, los ingresos a generar por este rubro en los próximos cinco años no serán suficientes para establecer una base financiera sólida para el Parque, por lo que adicionalmente deberá gestionarse la búsqueda de otras fuentes de ingresos que alimenten el fondo patrimonial del Parque

21.2.1 Tarifas de Ingreso

En el caso del Parque, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural del MICUDE ha establecido la tarifa de ingreso al Sitio Arqueológico El Mirador de Q.60.00 para extranjeros y Q.5.00 para nacionales. Sin embargo es necesario revisar de forma conjunta estas tarifas, basados en un análisis que incluya las tarifas de ingreso a otros Parques a nivel nacional, la valoración económica que el visitante hace de los servicios del Parque, así como a la voluntad de pago. Los resultados de este estudio permitirán a los entes administradores establecer tarifas competitivas de forma conjunta.

21.2.2 Sistema de Cobro

La Junta Administradora de Fondos controlará el sistema de cobros para el Parque.

El sistema de cobro para otras tarifas (permisos, concesiones, ventas directas, etc.) debe ser establecido por la Junta Administradora de Fondos, debiendo tener el mismo destino de los ingresos generados por concepto de entrada al parque, para garantizar su reinversión en el área.

Tomando en cuenta las características del Parque, el mecanismo más seguro y efectivo de cobro de tarifa de ingreso, es a través de los Bancos del Sistema, quienes emitirán un comprobante de pago, canjeable por los documentos valorados aprobados por la Contraloría General de Cuentas (Forma 63 A-2). A cada visitante se le emitirá el boleto o Forma 63 A-2 y un brazaleté claramente identificado del parque para el control de pago por la administración.

No se realizarán cobros en las garitas, por lo que será responsabilidad de los operadores de turismo, prestadores de servicios y guarda recursos verificar que los visitantes hayan realizado el pago. Los guarda recursos podrán verificar el pago en cualquier parte del recorrido turístico.

Como parte de la planeación del uso público se han definido tres puntos de acceso al parque, con rutas turísticas establecidas, por lo que las garitas de control deberán ubicarse conforme se presenta en el cuadro 15.

Cuadro 15: Ubicación de garitas de control de visitantes

Sector Carmelita-El Mirador	Sector Uaxactun-Dos Lagunas-Río Azul	Sector Melchor-Río Azul
<ul style="list-style-type: none">▪ Carmelita▪ El Mirador▪ La Florida	<ul style="list-style-type: none">▪ Uaxactun▪ El Cedro▪ Ixcán Río▪ Dos Lagunas	<ul style="list-style-type: none">▪ El Manantial: el arco de entrada a las concesiones forestales del Bloque Melchor▪ Ixcán Río▪ Río Azul

Durante el primer año de implementación del sistema, se podrán realizar cobros en las garitas de Carmelita, Uaxactun y en El Manantial (Arco de Melchor de Mencos), en tanto se da a conocer la nueva política de cobros a los visitantes. En este caso, las comisiones de turismo de cada comunidad anfitriona deberán adquirir las pulseras desechables en un sistema pre-pago y venderlas a los turistas.

La implementación del Plan de Uso Público será una plataforma para socializar el sistema de tarifas, sin embargo es necesario llegar a acuerdos institucionales sobre los mecanismos de cobro conjuntos.

Las principales ventajas del Sistema de Cobro Prepago son: a) La pulsera es desechable, no puede ser reutilizada por los visitantes; b) Es de fácil control en las diferentes garitas en el Parque; c) Es seguro, no se extravía fácilmente; d) Los guarda recursos y comunidades no manejarían ningún tipo de efectivo.

El brazalete debe diseñarse de forma atractiva para que cumpla la doble función de mecanismo de control y souvenir del Parque. Asimismo debe tomarse en cuenta que durante el primer año se necesita un sistema efectivo de coordinación para el cobro en las puertas de acceso al destino.

En el mediano y largo plazo se propone establecer un "pasaporte" de ingreso que incluya el Parque, el Biotopo y sus tres accesos, por el cual el turista pagaría una sola tarifa, que le permitiría visitar cualquiera de los segmentos del recorrido turístico; estos ingresos deberán ser manejados por la Junta Administradora de Fondos. La distribución de los beneficios se basaría en la afluencia turística a cada segmento del recorrido turístico, para lo cual será necesario contar con un sistema efectivo de registro y control de visitantes. De los ingresos generados se establecerían porcentajes para la administración del Parque y las concesiones forestales comunitarias; bajo este modelo se podría extender la permanencia del turista en el área, y se iniciaría el desarrollo y posicionamiento del destino RBM.

22 Productos y Servicios de Uso Público en el PNMRA / BNDL

El Macro producto turístico del PNMRA-BNDL y sus acceso debe orientarse a la puesta en valor y desarrollo de rutas turísticas.

Una ruta turística consiste en un itinerario o recorrido temático propio de una comunidad o área geográfica, que permite el conocimiento de sus valores y atractivos más particulares. Es capaz de atraer visitantes y motivar su desplazamiento a lo largo de ella, visitando los atractivos, realizando actividades y utilizando las facilidades y servicios que han sido habilitados con ese fin (Romero, 2004)

Los diferentes segmentos que encajan con la potencial oferta del parque, que ya se han descrito en la sección 10.2; tienen en común la búsqueda de experiencias diferenciadas en un entorno natural y visitas a sitios culturales únicos; por lo que se diseñarán rutas con itinerarios temáticos, como un medio para enriquecer la visita e ir respondiendo a las expectativas de los turistas de forma gradual a lo largo del recorrido.

Las rutas turísticas del Parque deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Circunscribirse al espacio geográfico del Parque y sus accesos.
- Integrar atractivos diferentes, pero complementarios.
- Responder a una imagen motivadora atractiva, creativa y funcional.
- Poseer una extensión posible de recorrer en plazos razonables, con tiempos mínimos y máximos establecidos.
- Ser factible de visitar parcialmente o de integrarse a recorridos propios de otros circuitos.
- Integrar diferentes productos y servicios.
- A pesar de tener una gestión unitaria, incorporará a distintos agentes intermediarios (operadores y prestadores de servicios turísticos) privilegiando la participación de los miembros de la comunidad local.

Se propone desarrollar senderos con paradas interpretativas, como el mecanismo a través del cual se desarrollará la experiencia, combinando atractivos focales y complementarios que ofrezcan oportunidades para desarrollar actividades e interpretación, organizados en los siguientes productos turísticos:

1. La puesta en valor de la Ruta Turística ya existente que recorre Carmelita-El Mirador-Nakbe, con el fin de convertirlo en uno de los recorridos o treks²⁹ más reconocidos y visitados del mundo.
2. El desarrollo turístico de la comunidad de Uaxactun en el contexto de su vinculación con el Parque Nacional Tikal.
3. Desarrollo de Turismo Científico y de Voluntariado en Dos Lagunas y El Cedro.
4. Desarrollo Turístico en Río Azul.
5. Desarrollo de la Ruta Turística que vincula las concesiones comunitarias del Bloque Melchor y Árbol Verde con el Sitio Arqueológico Río Azul.

El desarrollo de estas Rutas Turísticas presenta las siguientes ventajas comparativas:

- Permite ofrecer una experiencia integrada que abarca visitas a sitios arqueológicos investigados y parcialmente restaurados como El Mirador y Río Azul, sitios arqueológicos que permanecen cubiertos por el bosque como Tintal o Kinal; caminata en el bosque, observación de vida silvestre y convivencia con la gente local, orientada hacia el turismo vivencial.
- Consolidar y posicionar exitosamente la Ruta a El Mirador, la cual ya es conocida como una ruta o trek a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar un guión interpretativo único integrando los atractivos naturales y culturales de cada sector, que se relacionen para ofrecer una "experiencia" a lo largo de las rutas.

²⁹ Trek: Jornada larga y difícil a pie, especialmente en una región montañosa. (<http://wordnetweb.princeton.edu/perl/webwn?s=trek>)

- Beneficiar a diferentes entes que participan en la prestación de los servicios, aumentando la estadia del visitante y maximizando la derrama económica.
- Desarrollar productos por fases, que luego podrán integrarse para generar una oferta completa del destino Reserva de la Biosfera Maya.
- Facilitar una ventana de oportunidad para promover y desarrollar productos artesanales, con diseños auténticos, elaborados con materiales naturales locales y con un fino acabado.

22.1 Ruta Camino de la Selva Maya o Sacbe' Maya (Carmelita-El Mirador-Nakbe)

22.1.1 Descripción de la Ruta

Recorrido mínimo de seis días a pie y a caballo que combina la experiencia en el bosque tropical con la visita a sitios arqueológicos monumentales muy antiguos; incluyendo la pirámide más voluminosa de América y la convivencia con una de las últimas culturas recolectoras del bosque tropical.

Constituye una experiencia de esfuerzo para llegar a un sitio único y exclusivo, donde no llegan la mayoría de turistas, visitando los lugares que reflejan el inicio de la Cultura Maya y atravesando el último y más grande remanente de bosque tropical de Centro América. Todo ello mientras observa huellas, sonidos y aprende sobre las especies carismáticas de la Selva Maya como el Jaguar y el Tapir.

Las características que diferencian el producto turístico son:

- La cuna de la cultura maya
- La más alta concentración de sitios mayas del preclásico
- Sitios monumentales y únicos incluyendo Tintal, Nakbe, Wakna, La Florida
- El recorrido sobre las mismas calzadas elaboradas por los mayas para conectar sus ciudades hace 2500 años.
- Observación de especies endémicas y en peligro de extinción.
- Cultura forestal

Cuadro 16: Circuito Base de la Ruta Turística Camino de la Selva Maya o Sacbe' Maya

DIA	RECORRIDO	ATRATIVOS	FACILIDADES A UTILIZAR	ELEMENTOS CLAVE DE LA EXPERIENCIA
Uno	Carmelita-El Sibal	Bosque Aguada de El Sibal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de Información en Carmelita donde reciben orientación sobre el viaje ▪ Área de descanso Tipo I en El Tzibal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La transición entre los diferentes tipos de bosque ▪ Observación de aves y fotografía en El Tzibal ▪ Aprender sobre la relación existente entre las aguadas y los Mayas
	El Tzibal-La Florida	Sitio Arqueológico La Florida y el bosque	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Senderos ▪ Área de descanso Tipo I en La Florida 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caminata en el bosque, escuchar sonidos de la selva y aprender sobre las plantas medicinales y sus usos
	La Florida-La Ceibita	El bosque	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas de descanso Tipo I en La Ceibita 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llegar al sitio arqueológico y conocer sobre la forma de vida de los Mayas ▪ Ubicación estratégica de la ciudad ▪ Inicio del recorrido en calzadas mayas.
	La Ceibita-Tintal	La Calzada Maya Pirámide Henequén Paisaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calzada y área interpretativa en el Cruce Los Pichos ▪ Campamento Tipo II en 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caminar por la Calzada ▪ Conocer sobre las Calzadas Mayas y sus usos ▪ Interpretación sobre Tintal y su

DIA	RECORRIDO	ATRATIVOS	FACILIDADES A UTILIZAR	ELEMENTOS CLAVE DE LA EXPERIENCIA
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tintal ▪ Centro de información en Tintal ▪ Senderos y Miradores en Tintal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ conectividad con la Cultura Maya y sitios arqueológicos de la zona ▪ Manejo del agua como recurso escaso. ▪ Observación de aves y bosque de tintos ▪ Pernoctar en la Selva ▪ Observar La Danta desde la Pirámide Heneguén al atardecer
Dos	Tintal-El Mirador	Bosque Calzada Sitios menores en Ruta Petroglifo en La Muerta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas de descanso Tipo I de El Zompopero, El Naranjito, El Paraíso y La Muerta ▪ Campamento en El Mirador 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caminar por la calzada tal como lo hicieron los Mayas hace miles de años ▪ Interpretación ▪ Fotografía
Tres	El Mirador	La Danta Estructura 34 Complejo Los Monos Panel de los Héroes Gemelos, decoraciones arquitectónicas Paisaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campamento ▪ Centro de Visitantes ▪ Senderos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Amanecer o atardecer en la Estructura 34 ▪ Escalar La Danta ▪ Interpretación natural y cultural ▪ Recorrido por senderos ▪ observación de vida silvestre
Cuatro	El Mirador-Nakbe-El Zacatal	Bosque Avifauna Calzada La Isla	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas de descanso en Cruce a Pedernal y La Isla ▪ Campamento Tipo II en Zacatal / Nakbe³⁰ 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recorrer uno de los sitios más antiguos de la civilización Maya ▪ Interpretación Natural y Cultural ▪ Observación de aves
Cinco	Nakbe-Wakna-El Ramonal	Orquídeas Campamentos chicleros y xateros Aves	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Senderos ▪ Campamento Tipo II en El Ramonal ▪ Áreas de descanso en El Guiro, Wakna y Cruce Wakna 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recorrido por diversos tipos de bosque ▪ Aprender sobre la cultura recolectora del bosque (chicle y xate) visitando campamentos chicleros ▪ Visitar el sitio arqueológico Wakna y conocer sobre su relación con los otros sitios del área ▪ Pernoctar en el bosque
Seis	El Ramonal-La Florida-El Sibal-Carmelita	La Florida El Sibal El Bosque	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas de descanso en La Florida y El Sibal ▪ Centro de Información en Carmelita 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Visitar La Florida ▪ Llegada a Carmelita e inscribirse en la pared "<i>Exploradores que han sobrevivido al Maya Jungle Trek</i>"

El circuito base se muestra en el *Mapa 10*. Es posible extender la estadía en el área, ampliando el recorrido con opciones hasta ocho días, dependiendo el interés de los visitantes.

Ejemplo de estos itinerarios son: recorrido de Siete días incluyendo dos días de visita en El Mirador; recorridos de ocho días incluyendo dos días en Tintal y dos días en El Mirador, entre otros.

³⁰ Se ha definido la habilitación del Campamento El Zacatal, con el fin de trasladar el campamento que actualmente se encuentra en la Plaza Mayor de Nakbé. Es necesario que CONAP e DGPCN/MICUDE se pongan de acuerdo sobre los mecanismos de manejo en esta área.

22.1.2 Mercado Meta

Este producto está dirigido a: Turismo de Naturaleza (Ecoturismo, Turismo de Aventura, Turismo de Caminata), Turismo Cultural, Turismo Académico y Científico.

22.1.3 Requerimientos Mínimos Prioritarios

Para consolidar esta ruta y convertirlo en un producto turístico competitivo se requiere:

a. Protección y presencia institucional

Fortalecer la presencia institucional en el área, enfocado al establecimiento de la Unidad de Uso Público y dotarla de personal, equipo y presupuesto para el manejo del turismo y uso público.

b. Mejoramiento del acceso

Se ha adaptado el itinerario para minimizar el paso de los visitantes por las áreas inundables, sin embargo se hace necesario mejorar, limpiar y señalizar el acceso para visitantes. Se enfatiza que los senderos que se adecuen deberán ser utilizados únicamente para peatones, no así para las animales de carga. Se estima que progresivamente se deberá adecuar alrededor de 22 km de sendero.

c. Habilitación de facilidades turísticas básicas

Habilitar facilidades básicas a lo largo de la ruta, consistente en áreas de descanso, campamentos, sanitarios y duchas, las cuales permitirán mejorar en el corto plazo la experiencia de los visitantes. Así como minimizar los impactos negativos que ya se están generando debido a la actividad turística actual.

La propuesta detallada para el desarrollo de facilidades turísticas básicas en la ruta se presenta en el *anexo 9*. Esta propuesta ha sido desarrollada tomando en cuenta las necesidades y expectativas de los segmentos de turismo de naturaleza, cultural y científico que encajan con la oferta turística de este sector del Parque, por lo que se recomienda orientar su implementación guardando los elementos que caracterizan la ruta turística como un producto de aventura.

d. Interpretación y señalización

- Desarrollar un guión interpretativo básico o hilo conductor³¹ con información de los atractivos naturales y culturales de la ruta³²
- Diseñar e imprimir mapas turísticos de la Ruta
- Elaborar y publicar guías turísticas en inglés y español
- Elaborar y publicar Guías de Aves y Fauna en la Ruta
- Señalización direccional y turística desde Flores a las puertas de entrada a la Ruta
- Paneles interpretativos en los puntos de descanso identificados en la propuesta de facilidades y señalización de orientación (*Anexo 9*)

e. Capacitación a prestadores de servicios

Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación y diseñar un programa para fortalecer las capacidades para la prestación de servicios turísticos en las áreas de organización, ética, desarrollo empresarial y operación turística. Este programa debe vincularse a iniciativas en proceso tales como la Escuela de Turismo Comunitario, Fortalecimiento del Cluster Norte del Área Cuatro Balam (FUNDESA/BID FOMIN), entre otros.

³¹ Global Heritage Fund ha iniciado el diseño de una guía interpretativa; la cual podría utilizarse como un insumo base para el programa de interpretación del Parque.

³² Ver lineamientos sobre interpretación en el inciso 16.7 de este plan)

22.2 Uaxactun: Museo Vivo de la Cultura Forestal

22.2.1 Descripción de los productos

22.2.1.1 Museo Vivo de la Cultura Forestal

Dadas las ventajas comparativas de Uaxactun, se propone priorizar el desarrollo del turismo en la comunidad en el contexto de su vinculación con el Parque Nacional Tikal, a través del desarrollo del Museo Vivo de la Cultura Forestal y la puesta en valor del Sitio Arqueológico Uaxactun.

El producto Museo Vivo de la Cultura Forestal consiste en el rescate y valorización de la cultura centrada en el uso sostenible del bosque, combinada con la visita al Sitio Arqueológico Uaxactun y el Parque Nacional Tikal.

Uaxactun constituye una de las últimas culturas recolectoras de la Selva Maya, con alto potencial para el turismo de experiencia; por lo tanto el producto turístico se desarrolla alrededor de la actividad de extracción de chicle y xate.

En el corto plazo se propone la visita a Uaxactun como una extensión del tour de Tikal, en la visita de un día. Este itinerario se podrá extender a dos días, dependiendo del interés de los visitantes.

Cuadro 17: Itinerario del tour de un día a Uaxactun

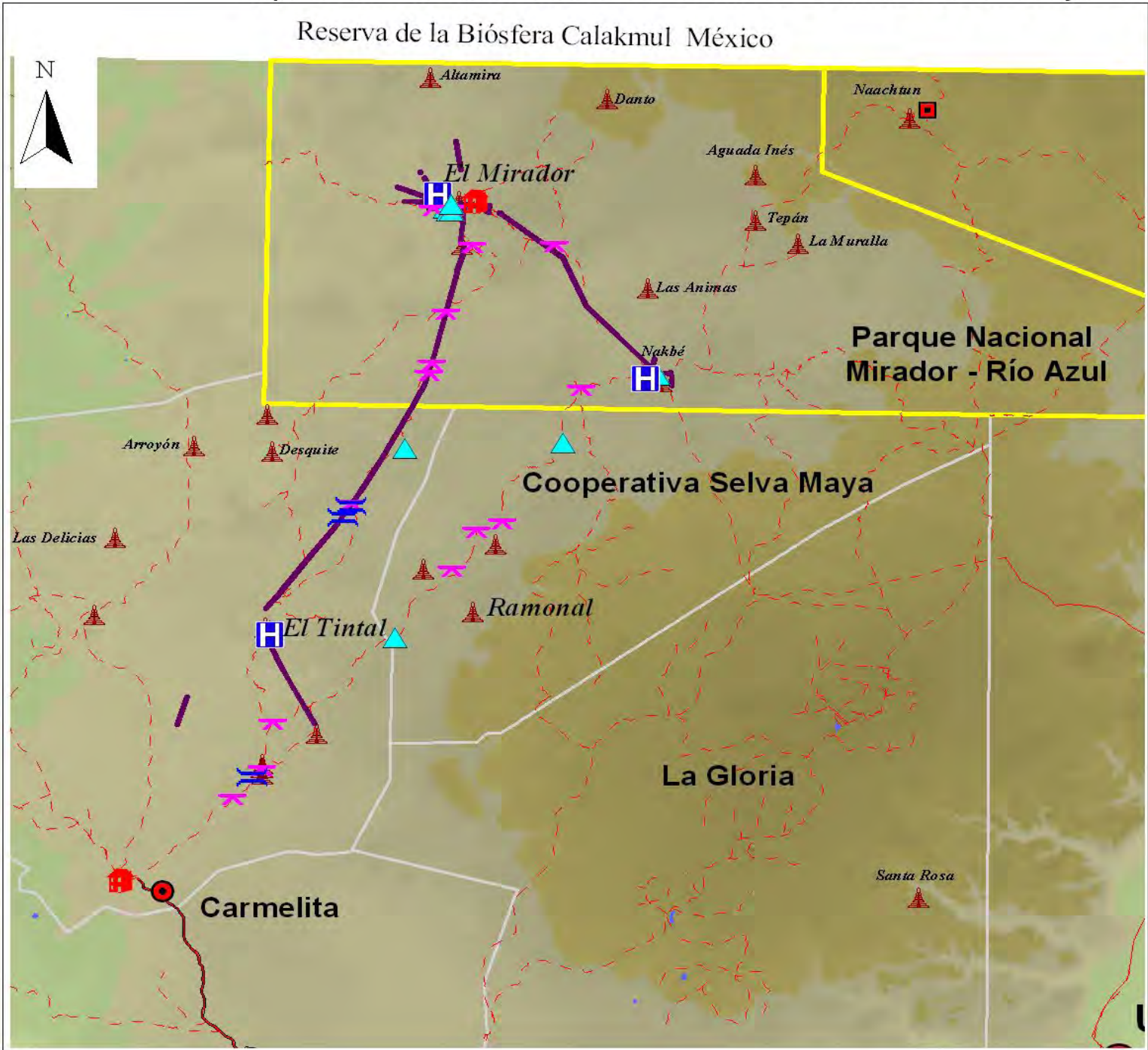
Horario	Actividad
8:00-9:00	Traslado de Tikal a Uaxactún.
9:00 – 11:00	Tour del Sitio Arqueológico Uaxactún, visitando el observatorio astronómico Maya y el recién habilitado Juego de Pelota.
11:00 – 12:30	Visita al Museo Vivo de la Cultura Forestal, con demostraciones de la extracción de chicle y xate. Estas demostraciones podrán realizarse en áreas cercanas a la comunidad habilitadas con este fin.
12:30 – 13:30	Almuerzo típico en Uaxactún
14:00 – 15:00	Visita a la tienda de artesanías donde participarán en la elaboración de muñecas de tusa, y degustarán una mini-maqueta de chicle orgánico saborizado con pimienta.
15:00 – 16:00	Retorno a Tikal o Flores.

En el mediano plazo, conforme las condiciones de acceso mejoren, el volumen de visitación y el conocimiento del sitio incrementa se podrá evaluar la viabilidad de establecer un programa de mejoramiento de viviendas para que los visitantes se alojen con familias o un albergue ecológico temático que favorezca el interés de pernoctar en Uaxactún.

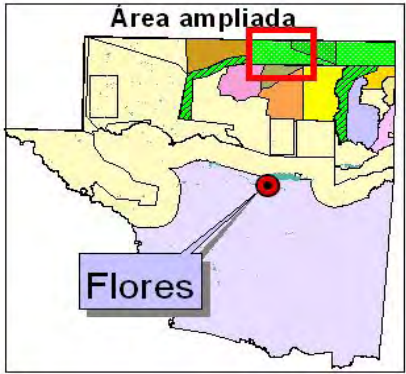
En esta siguiente fase deberán diseñarse actividades nocturnas para los visitantes, incluyendo el Tour Nocturno de Astronomía Maya en la Estructura E-VII Sub y contar historias sobre la cultura chiclera y xatera, entre otros. Los visitantes interesados podrán acompañar a los habitantes locales a realizar actividades extractivas a la vez que aprenden sobre el bosque y las costumbres locales.

En sus inicios este producto podrá orientarse a estudiantes de las Escuelas de Español ubicadas alrededor del lago, como visita de fin de semana.

Mapa 10: Circuito turístico Carmelita - El Mirador: Camino de la Selva Maya o Sacbe' Maya



**PLAN DE USO PUBLICO
PARQUE NACIONAL
MIRADOR RIO AZUL,
BIOTOPO NAACHTUN
DOS LAGUNAS**



- Referencia**
- Límite Parque Nacional - Biotopo
 - Límite concesiones forestales
 - Circuito turístico
 - Centro de Visitantes
 - ▲ campamento
 - ✦ Facilidades
 - Helipuerto
 - Puente
 - Sede Administrativa
 - ▲ Sitios Arqueológicos
 - Poblados
 - Ríos
 - Vías de acceso
 - Carretera asfaltada
 - Carretera de terracería
 - Caminos
 - Senderos
 - Cuerpos de agua
- Altitud sobre nivel del mar
- | | |
|--|-----------|
| | 0 - 93 |
| | 93 - 206 |
| | 206 - 320 |
| | 320 - 433 |
| | 433 - 546 |
| | 546 - 660 |



Escala: 1:250,000

Asimismo para el segmento aventurero se podrá desarrollar el recorrido de dos días desde Uaxactun a Tikal. El recorrido podrá hacerse por Caminata o bicicleta de montaña, guiado por miembros de la comunidad.

Los requerimientos para el desarrollo de producto incluyen:

- Construcción de facilidades turísticas básicas en el Sitio Arqueológico Uaxactun (área de atención de visitantes, señalización y áreas de descanso).
- Diseño y estructura del "Museo Vivo de la Cultura Forestal", incluyendo área de exhibición de productos y procesos, parcelas demostrativas, productos terminados y área de venta de artesanías.
- Capacitación a los miembros de la comunidad en operaciones turísticas, servicio al cliente y animación turística.
- Diseñar el guión interpretativo del Sitio Arqueológico Uaxactun y la cultura forestal.
- Diseño e implementación de campaña promocional que incluya: material informativo impreso en inglés y español, área de información en el centro de visitantes de Tikal y en el kiosco de la Asociación de Guías y material promocional dirigido a tour operadores.
- En el mediano plazo se requiere evaluar la factibilidad del proyecto de mejoramiento de viviendas, así como analizar la viabilidad de la construcción del albergue temático, lo cual en ambos casos requerirá la capacitación para la operación y administración de pequeñas empresas a miembros de la comunidad.

22.2.1.2 Festival del Equinoccio Maya

Con el fin de motivar la llegada de visitantes a Uaxactun, se propone realizar el festival anual "Equinoccio Maya", durante los días 20 y 21 de marzo de cada año, y dar a conocer como elemento singular el Observatorio Astronómico más antiguo del Mundo Maya. El atractivo principal será observar la salida y la puesta del sol desde el grupo E-VII Sub, complementado con actividades demostrativas de la cultura chiclera y xatera, visita al Museo de la Cultura Forestal, Museo del hotel Campamento El Chiclero y degustación de la gastronomía local.

Este festival inicialmente atraerá visitantes locales, estudiantes de las escuelas de español y en el mediano y largo plazo turismo cultural. Se visualiza como la oportunidad más viable de generar interés sobre la aldea y la cultura forestal. Sin embargo es importante tomar en cuenta que el desarrollo de este tipo de festival requiere de altos niveles de organización y su posicionamiento en el mercado se alcanza en el mediano y largo plazo.

22.2.1.3 Uaxactun-Nakbe

En línea con la estrategia para desarrollo turístico planteada para Uaxactun se permite la continuidad de la Ruta Uaxactun-Yucatán-La Lintina-Nakbe. El itinerario de la ruta se desarrolla conforme el detalle del cuadro 18.

Tomando en cuenta las condiciones y volumen de visitación de esta Ruta³³, se establece:

- a. Continuar su uso únicamente por miembros de la comunidad de Uaxactun,
- b. Se permite únicamente la adecuación de facilidades mínimas ya existentes.
- c. No se autoriza la apertura de ningún nuevo camino, ni ampliación de los existentes.
- d. Al sobrepasar los cincuenta visitantes anuales en esta Ruta, se evaluará la viabilidad de realizar una inversión significativa en facilidades en dicha Ruta.
- e. Los miembros de la comunidad de Uaxactun deberán cumplir con la normativa y acciones de manejo establecidas en el Plan de Uso Público.

³³ La Ruta Uaxactun-La Lintina-Nakbe-Mirador recibió 20 visitantes en 2008 y ha recibido 14 visitantes durante 2009 atendidos por un prestador de servicios en la comunidad, Uaxactun

Cuadro 18: Itinerario de la Ruta Uaxactun-Nakbe

Día	Recorrido	Observaciones
Uno	Uaxactun-Yucatán	Recorrido de 12 Km. en vehículo de doble tracción.
	Yucatán-La Leontina	Caminata en sendero en el bosque de 12 Km. aproximadamente, con una duración de 3.5 horas. Pernocta en La Leontina en campamento chiclero.
Dos	La Leontina-Nakbe	Recorrido de 2.5 horas en senderos, observando vida silvestre. Almuerzo y descanso en Nakbe
	Nakbe-El Mirador	Recorrido por la calzada desde Nakbe hasta El Mirador Observación del atardecer en La Tigra Noche en El Mirador
Tres	El Mirador	Visita a El Mirador Noche en El Mirador
Cuatro	El Mirador-Nakbe	Retorno El Mirador-Nakbe Visita a Nakbe
	Nakbe-La Leontina	Caminata de 2.5 horas hacia La Leontina. Noche en campamento chiclero La Leontina
Cinco	La Leontina-Yucatán	Caminata de retorno hacia Uaxactun
	Yucatán-Uaxactun	Retorno en vehículo a Uaxactun. Fin del recorrido.

Con este itinerario se recomienda iniciar el tour un día antes, realizando el recorrido por el sitio arqueológico Uaxactun y pernoctando en la comunidad, ya que se cuentan con opciones de hospedaje y alimentación. El recorrido de esta ruta se presenta en el Mapa 11.

Lineamientos de operación de la Ruta Uaxactun-Nakbe

En función de las limitantes en cuanto a personal para el control y vigilancia de esta Ruta Turística, es necesario que la Organización para el Manejo y la Conservación de Uaxactun OMYC y prestadores de servicios turísticos de Uaxactun lleven a cabo las siguientes acciones:

- a) Informar a la administración del parque con al menos una semana de anterioridad los datos de cada operación turística que realicen en esta ruta. Incluyendo las fechas de ingreso, el nombre del guía y de los prestadores de servicios responsables, y número de visitantes.
- b) Ser co-responsable en desarrollar actividades de protección y conservación del área que abarca la ruta turística, realizando patrullajes como mínimo una vez al mes en conjunto con CONAP.
- c) Coordinar con otras organizaciones concesionarias las actividades de operación turística, incluyendo a la Concesión Industrial La Gloria.
- d) No se permitirá habilitar nuevas facilidades turísticas en la ruta, únicamente adecuación de las facilidades ya existentes. Para lo cual deberá cumplirse con la normativa ambiental existente.
- e) Todas las normas para visitantes y prestadores de servicios son aplicables para las operaciones realizadas en esta ruta.

En el mediano y largo plazo, basados en las tendencias del mercado y el comportamiento de la visitación por la Ruta Uaxactun-Nakbe-Mirador así como en un análisis de viabilidad; deberá definirse en consenso, el proceso de puesta en valor y desarrollo de esta ruta como producto turístico.

22.2.2 *Requerimientos para el desarrollo turístico de Uaxactun*

Como primer paso deberá acordarse una visión comunitaria de desarrollo turístico para Uaxactun. Esta visión guiará el diseño de una estrategia conjunta para la puesta en valor y el desarrollo de producto turístico, con la participación de la comunidad, instituciones Gubernamentales, ONG's acompañantes, Municipalidad de Flores e INGUAT.

La puesta en valor deberá incluir el mejoramiento del acceso, la disponibilidad de transporte a precio accesible, facilidades básicas y capacidades locales para la administración de negocios turísticos, interpretación y prestación de servicios de calidad. Lo anterior, complementado con un programa de capacitación y asistencia técnica para generar capacidades en gestión y manejo de productos turísticos.

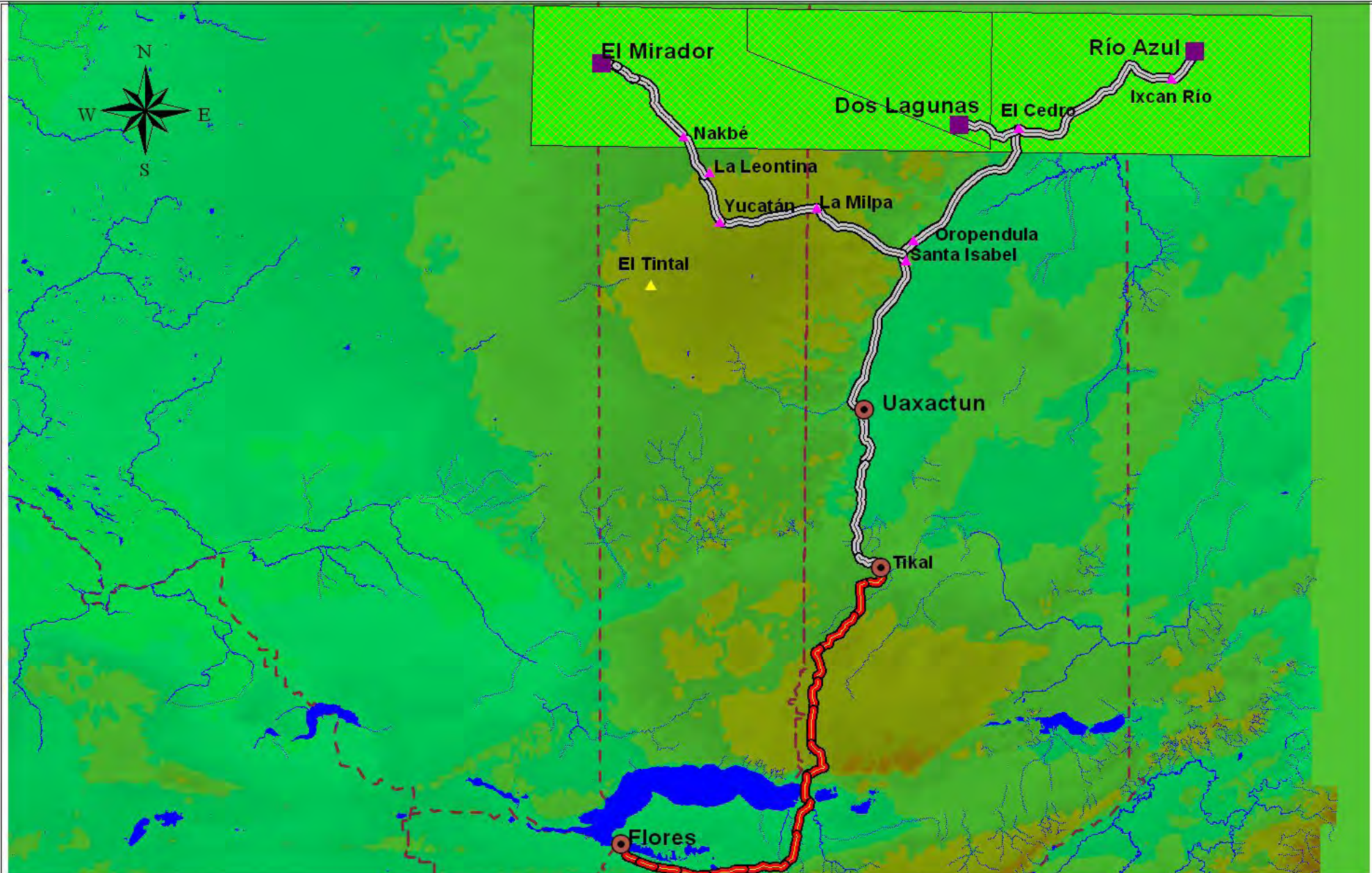
Se propone orientar el desarrollo turístico de Uaxactun en las siguientes fases:

Fase 1:

- a. Mejoramiento del tramo carretero balastado Tikal-Uaxactun³⁴
- b. Generación de capacidades locales para el turismo a través de capacitación en el negocio del turismo
- c. Señalización direccional desde Tikal, iniciando en el kiosco de la asociación de guías de turismo
- d. Habilitación de facilidades básicas en el Sitio Arqueológico Uaxactun, incluyendo:
 - Señalización
 - Paneles interpretativos
 - Áreas de descanso
 - Habilitación de servicios sanitarios
- e. Establecimiento del Centro de Información de la Cultura del Bosque

³⁴ Mejoramiento se refiere a brindar mantenimiento al tramo carretero para garantizar acceso durante todo el año que consiste en bacheo, habilitación de drenajes y puentes donde se hace necesario.

Mapa 11: Recorridos turísticos desde Uaxactun



<p>Rutas</p> <ul style="list-style-type: none"> Ruta turística Acceso a Tikal Parque Nacional Mirador - Río Azul Biotopo Naachtun - Dos Lagunas 	<ul style="list-style-type: none"> Destinos Campamentos Acceso a destinos turísticos 	<p>Ríos</p> <ul style="list-style-type: none"> Permanentes Intermitentes Cuerpos de agua Límite municipal 	<p>Altitud (msnm)</p> <ul style="list-style-type: none"> -20 - 93. 93. - 206. 206. - 320 320 - 433. 433. - 546. 	<p>ESCALA 1:610000</p>	
--	--	--	--	------------------------	--

- f. Ordenamiento urbano
- g. Fortalecimiento a pequeñas empresas de artesanía en muñecas de tusa, artesanías en chicle para complementar la experiencia turística
- h. Desarrollo del producto "Museo Vivo de la Cultura Forestal"
- i. Desarrollo del Festival "*Equinoccio Maya*" dos veces al año para dar a conocer Uaxactun e iniciar su posicionamiento como un producto único y diferenciado

Fase 2

- a. Especialización de los pobladores en la prestación de servicios de calidad en el producto Museo Vivo de Uaxactun
- b. Establecer una pequeña empresa de transporte con salidas garantizadas desde Tikal
- c. Trabajar en alianza con operadores de turismo y agencias de viajes para insertarse en la cadena de valor
- d. Diseñar productos de aventura y caminatas en la Selva vinculando Uaxactun con Tikal

Fase 3

- a. Consolidar los paquetes de aventura, incluyendo Río Azul y según viabilidad de mercado el fortalecimiento de la Ruta Uaxactun-Nakbe-El Mirador
- b. Desarrollar alianzas con la iniciativa privada y el gobierno para el desarrollo de programas conjuntos de manejo.

22.3 Río Azul

El sector Este del Parque conformado por Río Azul, El Cedro y Dos Lagunas, cuenta con atractivos focales, incluyendo los recintos funerarios Mayas del Sitio Arqueológico Río Azul, el ecosistema de El Desierto, que es único en Guatemala y abundante vida silvestre.

Estos atractivos otorgan potencialidad turística al sector, sin embargo la dificultad del acceso y la falta de puesta en valor, sumado a que las características de los atractivos encajan con los intereses del segmento cultural especializado, cuyo tamaño es muy reducido, limitan considerablemente su desarrollo.

Por lo anterior se propone la puesta en valor de Río Azul en la II Fase del Plan de Uso Público, orientando el desarrollo de producto hacia la combinación de los atractivos naturales y culturales, con el fin de generar una oferta que atraiga al segmento de turismo de naturaleza y al segmento cultural, y de esta manera generar un mayor flujo de visitantes en este sector.

La puesta en valor deberá incluir:

a. Habilitación de réplicas de los recintos funerarios mayas

Río Azul es conocido a nivel internacional por los recintos funerarios Mayas publicados a finales de la década de 1980 por National Geographic. El principal motivo de visita de turistas extranjeros que han llegado al sitio ha sido ingresar a los recintos y fotografiarlos; sin embargo por razones de conservación y debido a daños provocados por la visitación no controlada, en la actualidad los recintos se encuentran sellados.

Con el fin de aprovechar ese interés e incrementar la visitación será necesario desarrollar réplicas de los recintos funerarios en el Sitio, con técnicas similares a las utilizadas en las Cuevas de Naaj-tunich. Ya se cuenta con los registros e información necesaria para llevar a cabo las réplicas (Grazioso, com. personal 2008)

b. Desarrollo del Guión Interpretativo y Centro de Información Interactivo

Este sector del Parque ofrece oportunidades para desarrollar experiencias turísticas únicas, basadas en la combinación de atractivos con un guión interpretativo de primera clase.

Por lo tanto deberá elaborarse el guión interpretativo de historia natural y cultural y establecer un Centro de Información Interactivo con mapas y fotografías de la zona, que resalten sus valores únicos y den valor agregado a la visita.

c. Habilitación de sendero interpretativo y torres de observación en El Desierto

Diseñar y habilitar el sendero de 2 km desde Ixcan Río al Desierto y construir las torres de observación e interpretación con vista panorámica de 360° para permitir a los visitantes disfrutar el paisaje y conocer el ecosistema sin impactarlo.

Se recomienda que como parte de la interpretación se incluya el vínculo entre la construcción de los recintos funerarios Mayas y El Desierto (Grazioso, 2008).

d. Mejoramiento de las facilidades mínimas y establecimiento de torres para observación de vida silvestre

En Ixcan Río se ha realizado una considerable inversión en facilidades con fines de manejo, incluyendo habitaciones, letrinas, sistema de bombeo de agua y generación de energía, que otorga condiciones mínimas para la estadía del personal

Se propone el uso compartido de las facilidades básicas con fines de manejo antes mencionada con usos turísticos, con el fin de optimizar el uso de las facilidades existentes. Únicamente se hace necesario habilitar un área de acampar; construir duchas, una cocina-comedor para visitantes y un área de hamacas, para cumplir con estándares mínimos de calidad para los visitantes.

Adicionalmente se hace necesario habilitar un sistema de aguas servidas, ya que la carencia del mismo representa una amenaza de potencial contaminación a los afluentes de agua en este sector del Parque.

22.3.1 Circuitos potenciales de Río Azul

La ejecución de las acciones descritas en el apartado anterior permitirá desarrollar productos turísticos con itinerarios de al menos tres días de permanencia en este sector, así:

Cuadro 19: Circuito Uaxactun-Río Azul-Melchor

Día	Recorrido	Actividades
Uno	<ul style="list-style-type: none">Flores-UaxactunUaxactún-El Cedro	<ul style="list-style-type: none">Recorrido del Sitio Arqueológico UaxactunTraslado Uaxactun-El CedroNoche en El Cedro
Dos	<ul style="list-style-type: none">El Cedro-Río Azul	<ul style="list-style-type: none">Traslado El Cedro-Río AzulVisita a la réplica de los recintos funerarios y el centro de información interactivoPor la tarde: tour del sitio arqueológico, observación de avifauna y atardecer en El DesiertoNoche en Ixcan Río
Tres	<ul style="list-style-type: none">Ixcan Río-KinalYaloch-Melchor de Mencos-Flores	<ul style="list-style-type: none">Traslado Ixcan Río - KinalRecorrido del Sitio Arqueológico KinalDemostración de actividades de manejo forestal comunitario y almuerzo típico en campamento YalochTraslados Yaloch-Melchor de Mencos-Flores

El circuito podrá realizarse iniciando el recorrido en Uaxactun y finalizando en Melchor de Mencos. Asimismo, dependiendo del interés de los visitantes podrá acceder por Melchor de Mencos y finalizar el tour el día cuatro con la visita a Tikal.

22.4 Bloque Melchor-Río Azul

22.4.1 Descripción

El Bloque Melchor se refiere a las concesiones forestales comunitarias ubicadas en el Sector Este de la Zona de Usos Múltiples de la RBM. Estas son Chosquitán con la Sociedad Civil Laborantes del Bosque, Río Chanchich con la Sociedad Civil Impulsores Suchitecos, Yaloch con la Sociedad Civil El Esfuerzo, La Unión con la Sociedad Civil Custodios de La Selva y Las Ventanas con la Sociedad Civil para el Desarrollo Árbol Verde, ubicadas en la Zona de Usos Múltiples de la RBM al sur del PNMRA (Mapa 5).

La visión³⁵ de los concesionarios organizados en este bloque es desarrollar turismo en la Zona de Usos Múltiples y el Parque Nacional Mirador-Río Azul, participando directamente en el manejo de rutas turísticas y generar empleo para sus socios.

³⁵ La visión y meta fue generada a través de un taller de grupo focal facilitado como parte del proceso del Plan de Uso Público en Melchor de Mencos, Petén, con la participación de los miembros de las Juntas Directivas, miembros de la Comisión Turismo del Bloque Melchor/Árbol Verde y representantes de ACOFOP.

Visualizan su rol como empresarios de turismo comunitario que actúan como anfitriones locales, proporcionando información sobre el patrimonio natural y cultural, proveyendo servicios de transporte, alojamiento, guíaje y alimentación.

Los objetivos para el desarrollo turístico del grupo de concesionarios del Bloque Melchor/Arbol Verde al año 2015 incluyen:

1. Desarrollar al menos un producto turístico como puerta de entrada al Sector Este del Parque, lo cual incluye la habilitación de un Centro de Información ubicado en el Arco del Bloque Melchor (Mapa 5). Este producto turístico integrará recorridos en las áreas de concesión con mayor potencial turístico combinado con la visita al sitio arqueológico Río Azul.

2. Desarrollar al menos un producto turístico vinculado al Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo e integrado a circuitos turísticos que incluyen el Parque Nacional Tikal.

Para el logro de los objetivos antes descritos, los concesionarios acordaron ejecutar las siguientes acciones:

- a) Desarrollar un guión interpretativo de la visita, el establecimiento de facilidades básicas y equipamiento mínimo para la operación turística.
- b) Capacitar a los miembros de la Comisión de Turismo para generar capacidades que les permitan la operación y administración de una empresa turística.
- c) Fomentar el establecimiento de un ente administrador de la actividad turística donde participen todos, cada uno manejando un segmento de los recorridos, y
- d) Establecer alianzas estratégicas con operadores de turismo y agencias de viajes para la comercialización de sus productos.

22.5 Requerimientos para desarrollo turístico

Actualmente se encuentra en proceso la Evaluación de Potencial Turístico de las Concesiones Forestales Comunitarias de la RBM, que determinará los sitios con mayor potencial para el desarrollo turístico de esta zona. Este estudio deberá servir de base para proponer y desarrollar los circuitos turísticos, se recomienda que al contar con los resultados de dicho estudio, se integren los siguientes elementos para la ejecución de los productos turísticos:

- a. Desarrollar un plan piloto con un producto turístico vinculado a Río Azul, previo a desarrollar inversiones considerables en facilidades e infraestructura turística en el área.
- b. Dotar de un elemento diferenciador al futuro producto turístico a través de la combinación de la visita a sitios arqueológicos con atractivos focales como Río Azul, con actividades demostrativas de manejo del bosque por comunitarios, así como la inclusión de menús elaborados con productos de la selva y la visita a proyectos artesanales demostrativos.
- c. Tomar en cuenta las expectativas y necesidades del segmento de turismo de naturaleza y turismo cultural para el desarrollo de producto.
- d. Realizar el reconocimiento, mapeo y generación de información de los sitios arqueológicos que resulten con alto potencial turístico en el estudio en proceso.
- e. Organizar y capacitar a los miembros de las Comisiones de Turismo en temas de organización, administración de empresas turísticas, iniciando con la formación y registro de Guías comunitarios.
- f. Evaluar la viabilidad de habilitar circuitos turísticos cortos con el fin de captar el mercado potencial de visitantes que ingresan vía Belice hacia Tikal y Yaxhá.
- g. Trabajar en alianza con la Municipalidad de Melchor de Mencos, INGUAT y la Administración del Parque y el Biotopo.

22.6 Turismo Científico y Académico en Dos Lagunas

Los objetivos institucionales de CECON están dirigidos al control y vigilancia del Biotopo y la visión institucional se orienta al desarrollo de turismo de bajo impacto; por lo tanto se propone el desarrollo de producto turístico del Biotopo Dos Lagunas en dos modalidades, en orden de importancia:

22.6.1 Programa Académico de Verano en la Selva Maya

Consiste en un programa académico de verano en la selva, desarrollado por universidades guatemaltecas en coordinación con universidades internacionales. Este programa incluye clases formales y actividades de campo, en donde la Universidad de San Carlos a través del CECON y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia brinde créditos a los estudiantes que participan. Ejemplos de estos productos constituyen los cursos de verano organizados en las Estaciones Biológicas La Selva y Palo Verde, en Costa Rica, administrados por la Organización de Estudios Tropicales –OET-.

Se propone iniciar con un ciclo de cursos anuales de verano, durante los meses de junio, julio y agosto, centrado en la parte académica, discusiones y actividades de campo. Las actividades académicas se complementan con visitas a atractivos turísticos cercanos como Río Azul; el curso finaliza con visitas a Tikal y el Biotopo Cerro Cahui.

Los temas de los cursos de verano a promover incluyen: Ecología Tropical, Historia Natural, Biología de la Conservación, Manejo de Vida Silvestre, Curso de Aves Neotropicales, Fauna Neotropical, Técnicas de campo para el estudio de fauna mayor (uso de cámaras-trampa, conteo de huellas), entre otros.

Para el desarrollo del programa CECON deberá designar recursos y personal que permita la provisión de los siguientes servicios: a) Coordinar, promover y desarrollar el contenido programático de los cursos, b) Contratar a los Científicos y Catedráticos nacionales que coordinan el programa académico, c) Habilitar facilidades e infraestructura en el Biotopo: área para recibir clases, adaptar la energía solar para que sea compatible con proyectores, computadoras, equipo audiovisual, etc. d) Coordinar la provisión de los servicios de alimentación y transporte.

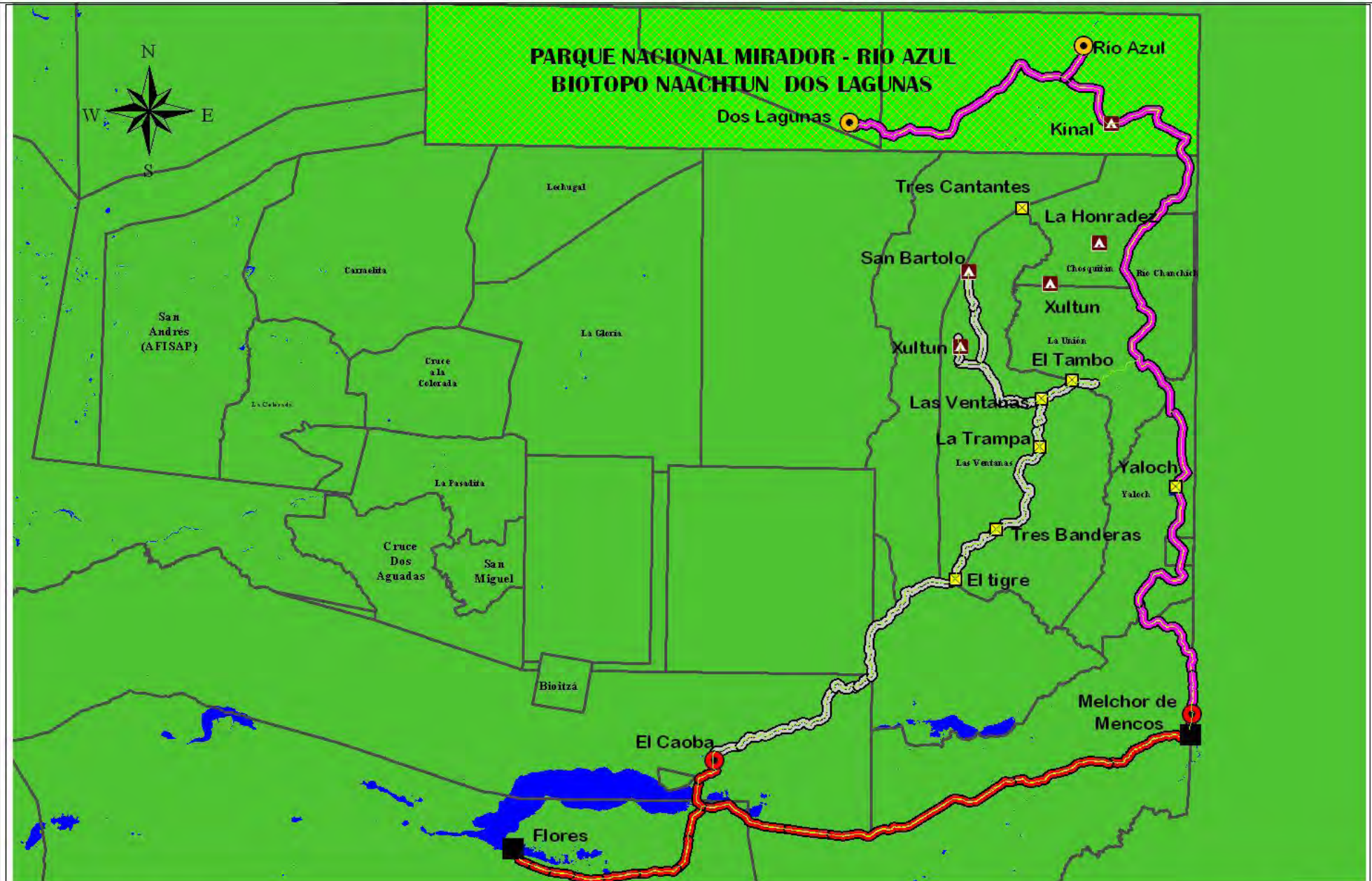
Requerimientos para el desarrollo de producto

1. Desarrollar un plan de negocios para determinar la viabilidad del producto.
2. Diseño y desarrollo del programa académico que garantice la obtención de créditos a través de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
3. Desarrollar convenios con universidades extranjeras.
4. Adquisición de equipo de investigación y habilitación de una estación de investigación biológica.
5. Habilitación de facilidades e infraestructura para los estudiantes, incluyendo habitaciones,, servicios sanitarios, cocinas, comedor, aula y senderos.
6. Desarrollar un programa piloto.
7. Mercadeo y promoción del programa.

Las ventajas de desarrollar este producto son: a) Ingresos generados derivado de la actividad académica, b) Generación de información para el manejo, c) Posicionamiento de CECON como una organización que genera información científica.

La principal desventaja es que requiere niveles de logística complejos, la inversión y los costos de operación son altos; sin embargo es posible diseñar una propuesta con universidades extranjeras y gestionar los fondos de inversión de manera conjunta. Esta inversión no sólo generaría ingresos para el manejo, sino que fortalecería la presencia institucional en el Biotopo.

Mapa 12: Recorridos turísticos desde Bloque Melchor / Arbol Verde



Acceso a las rutas turísticas	Entrada a rutas turísticas	Acceso a las rutas	Altitud (msnm) -20 - 93 93 - 206 206 - 320 320 - 433 433 - 546
Ruta turística Bloque Melchor	Sitios arqueológicos	Destinos turísticos	
Ruta turística Arbol Verde	Campamentos	Cuerpos de agua	
Límite de unidad de manejo			

ESCALA 1:610000

Para la operación y administración de este producto se sugiere realizar alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales y de esta manera agilizar los procesos requeridos para su implementación.

22.6.2 Dos Lagunas vinculado al Tour de Río Azul

Este producto consiste en integrar el recorrido a Dos Lagunas como parte de los paquetes turísticos de Río Azul. Es necesario considerar que este producto se visualiza para ser desarrollado en el largo plazo, ya que la visitación actual al Sector Río Azul es mínima, así como que su puesta en valor y desarrollo de producto se ha programado para la segunda fase de implementación del Plan de Uso Público.

Como parte de este producto los visitantes podrían conocer sobre el Biotopo y su importancia para la conservación de la Selva Maya, realizar un recorrido por un sendero interpretativo, conocer sobre la historia del sitio y su vinculación a la actividad chiclera y pernoctar en las áreas de acampar localizadas en la Sede Administrativa del Biotopo.

Los requerimientos de desarrollo de producto incluyen: a) Establecer facilidades básicas para el área de acampar, b) Definir los espacios de uso público: incluyendo uso de investigadores, turistas y guarda recursos, c) Habilitar un sendero interpretativo corto, d) Establecer un centro de información con historia natural y cultural del Biotopo.

En términos de organización se requerirá: a) Capacitar a los guarda recursos en atención a visitantes, b) definir dentro de la organización de Biotopos de Petén un enlace para coordinar con operadores de turismo y agencias de viajes, para la operación turística y logística. c) definir un sistema para realizar el cobro por entrada y servicios en el área central, en coordinación con los operadores de turismo.

22.7 Programa de Visitantes en El Cedro

El Cedro ofrece las facilidades mejor acondicionadas para la recepción de turismo en todo el Parque, incluyendo la existencia de agua, servicios sanitarios en buenas condiciones y área de acampar, las cuales han sido establecidas con fines exclusivamente de manejo. Asimismo su ubicación intermedia entre Dos Lagunas y Río Azul facilita su inclusión como un área de distribución de visitantes.

En términos de demanda, dentro del Segmento SAVE existe un grupo de viajeros en busca de experiencias en el medio de la selva, donde participan en actividades científicas y de monitoreo de vida silvestre y aprenden del bosque durante el día. Usualmente son viajeros con muy alta capacidad de pago, que requieren comodidad durante la noche.

A la fecha los programas de investigación científica con presencia en el Parque no incluyen este tipo de actividades, lo cual limita el desarrollo de un producto de acompañamiento a los investigadores. Sin embargo, se plantea el producto de Visitantes para El Cedro, ya que existe un nicho de mercado que podría aprovecharse si en el futuro organizaciones no gubernamentales en alianza con CONAP deciden desarrollar esta iniciativa.

Durante su permanencia en El Cedro, los visitantes podrían dedicar parte de su tiempo a las siguientes actividades: a) Apoyo en la toma y registro de datos, b) Manejo de especímenes (como parte de la toma de datos), c) Visitar Río Azul y Dos Lagunas, d) Convivencia en el bosque con los guardarecursos.

El mínimo de permanencia debiese ser de una semana tomando en cuenta la logística de acceso y traslados a El Cedro.

El principal requerimiento para este programa consiste en realizar una alianza con una organización reconocida a nivel internacional, para organizar de forma conjunta los tours. Ejemplo de estas organizaciones son Earth Watch o Smithsonian Journeys.

La principal ventaja de este nicho de mercado es que los visitantes se convierten en potenciales donantes para el Parque, la desventaja es que usualmente se organizan dos o al máximo cuatro tours por año.

22.8 Comunidades como Puertas de Entrada a las Rutas

Las puertas de entrada son la primera impresión del destino y juegan un papel crucial en canalizar a los visitantes hacia el área. Se han identificado tres puertas de entrada al Parque, que constituyen las comunidades de Carmelita, Uaxactun y El Manantial, en el Arco de las Concesiones Forestales Comunitarias del Bloque Melchor que constituyen el mejor punto de inicio para los itinerarios interpretativos de las rutas.

Estas puertas de entrada deben cumplir funciones mínimas para orientar y preparar a los visitantes que van a visitar el área. Deben contar con facilidades e infraestructura mínima, incluyendo al menos un Centro de Información y facilidades turísticas básicas.

En las condiciones actuales las comunidades no constituyen una puerta al destino, sino que son utilizadas como lugares de paso, debido principalmente a la falta de puesta en valor y a la conceptualización de la visita; consisten en una vía de acceso para llegar a los sitios arqueológicos, como El Mirador, en el caso de Carmelita.

A los visitantes en general, no les interesa la visita a un sitio o una comunidad per se, lo que les interesa son las actividades y experiencias que les permitan aprender e interactuar con los habitantes de la comunidad³⁶. Por lo tanto, es necesario establecer las facilidades mínimas que contribuyan a enriquecer la experiencia del visitante y permitan a aquellos que están interesados, conocer y compartir la cultura local; además de generar una derrama del beneficio económico del turismo a través de la extensión de la estadia y el consumo en alimentos, bebidas, actividades y artesanías.

Por lo tanto, las puertas de entrada deben ofrecer como mínimo un centro de información que incluya los siguientes servicios:

- Bienvenida e introducción a la Comunidad y a la Ruta Turística
- Mapas de orientación y maqueta de la Ruta Turística
- Información relevante sobre la cultura local
- información sobre productos turísticos
- Itinerarios, recorrido y atractivos de la Ruta Turística
- Normas de comportamiento de visitantes
- Venta de artículos necesarios para la aventura en la selva
- Souvenirs de la Ruta Turística y recuerdos de la visita
- Buzón de quejas o comentarios

³⁶ Las ocho reglas inmutables del turismo exitoso, Destination Development Inc. 2004.

22.8.1 Carmelita

Durante 2008 aproximadamente 2,000 personas pasaron por Carmelita en su viaje al Sitio Arqueológico El Mirador y de ellas aproximadamente 200 pernoctaron en la comunidad³⁷; generando beneficios mínimos y en otros casos ningún beneficio para la comunidad.

Las intervenciones deben enfocarse a transformar a Carmelita de ser un lugar de paso a “la Puerta de Entrada al Camino de la Selva Maya”; para lo cual se requiere:

- a. Habilitar facilidades e infraestructura mínima, incluyendo el Centro de Información conforme se detalla en el inciso anterior.
- b. Acompañamiento para la organización y gestión del turismo por los habitantes locales.
- c. Fortalecer las capacidades locales para la prestación de servicios de alojamiento y alimentación que cumplan con estándares mínimos de calidad.
- d. La capacitación en animación turística y el diseño de actividades para los visitantes.
- e. Ordenamiento urbano y limpieza de la comunidad.
- f. Señalización direccional y turística.

22.8.2 Uaxactun

Para constituirse en un sitio de visita y una de las puertas de entrada al Sector Este del Parque. Uaxactun requiere la implementación de la estrategia descrita en la sección 22.2.4 de este instrumento.

22.8.3 Bloque Melchor y Árbol Verde

La cabecera municipal de Melchor de Mencos constituye la única frontera establecida con Belice, en este sentido representa una oportunidad importante para dar a conocer los productos turísticos del sector Este del Parque, operados por el Bloque Melchor-Arbol Verde (Mapa 5)

Por lo tanto se requiere establecer un Centro de Visitantes que cuente con las características que se detallan en el inciso 22.8 de este instrumento. Asimismo se requiere que los miembros de las concesiones comunitarias coordinen con la Municipalidad de Melchor de Mencos e INGUAT para promover el ordenamiento urbano y señalización direccional y turística hacia la sede administrativa de las concesiones forestales comunitarias.

Por otro lado, es necesario habilitar un centro de información en el Arco de entrada a las Concesiones del Bloque Melchor ubicada en El Manantial, que incluya un área de descanso, servicios sanitarios e información interpretativa sobre las rutas turísticas del sector, como punto de entrada al Parque.

³⁷ Estimación basada en información brindada por miembros de la comunidad de Carmelita.

23 Facilidades, equipamiento e infraestructura de uso público

Como ya se ha mencionado a lo largo del documento, uno de los componentes fundamentales del producto lo constituye la habilitación de facilidades turísticas adecuadas, con el fin de mejorar en el corto plazo la experiencia de los visitantes y minimizar los impactos negativos.

En este contexto, se denomina facilidades turísticas al conjunto de edificaciones e instalaciones que facilitan el alojamiento y la alimentación, amenidades y servicios complementarios para el turista, como puntos de información, atención, registro de visitantes, entre otros. Su localización y categoría posibilitarán la visita turística y mejorarán la calidad del servicio.

Tomando en cuenta el nivel de desarrollo turístico y visitación en cada una de los sectores del Parque, así como los recursos financieros existentes, se propone desarrollar las facilidades e infraestructura en dos fases.

La Fase I incluye la habilitación de facilidades e infraestructura en la Ruta Carmelita-El Mirador y el mejoramiento del acceso y habilitación de facilidades e infraestructura en Uaxactun.

La Fase II incluye la habilitación de facilidades en Río Azul, Dos Lagunas y sus accesos por el Bloque Melchor/Arbol Verde.

23.1 Ejecución de la Fase I:

Basados en las necesidades identificadas en el proceso de planificación y tomando elementos de la propuesta desarrollada por especialistas del US-Departamento del Interior, se propone que durante la fase I la inversión se oriente hacia los siguientes puntos:

a. Fortalecer la infraestructura de control, vigilancia y seguridad conjunta.

La seguridad es un requisito sin equanón al desarrollo turístico, por lo tanto se recomienda como un proceso paralelo a la habilitación de facilidades turísticas, que incluya:

- fortalecer la infraestructura y equipamiento para el control y vigilancia, vinculada a la Estrategia de Seguridad de la RBM
- Establecer los Centros de Operaciones Conjuntas –COC- en San Miguel La Palotada y el Cruce a Los Pescaditos, así como desarrollar la estrategia de seguridad turística integrando a todos los actores vinculados, conforme se recomienda en la sección 19 de este instrumento.

b. Adecuar de los senderos pedestre y ecuestre

Para dar cumplimiento a la normativa de Uso Público que establece que las calzadas deberán utilizarse únicamente como paso peatonal, deberá adecuarse el sendero pedestre utilizando las calzadas, conforme se sugiere en el itinerario de la Ruta Turística.

c. Facilidades turísticas básicas en el Circuito Carmelita-El Mirador

- Habilitar diez áreas de descanso y paradas interpretativas cuya ubicación se detalla en el anexo 9.
- Construir tres campamentos básicos en Tintal, Zacatal/ Nakbe y El Ramonal para la pernocta y descanso de los visitantes. Los campamentos consistirán en un área de acampar techada, una cocina-comedor, servicios sanitarios y duchas. Deberán contar con un centro de información, área interpretativa, un área de descanso pública, torres de observación de vida silvestre y bodega.
- Habilitar una garita multifuncional de control y registro, área interpretativa y de descanso en los sitios arqueológicos Tintal, Nakbe y La Florida.

d. Facilidades turísticas en Carmelita y El Mirador

- Establecer un campamento en El Mirador que incluya dos plataformas generales para carpas, un rancho para hamacas, comedor público, cocina, servicios sanitarios, duchas, áreas de descanso, centro de visitantes, señalización e interpretación en senderos.
- Habilitar los servicios y facilidades turísticas mínimas en Carmelita, para dotar a la comunidad del carácter de puerta de entrada al destino que se describe en la sección 22 del Plan.

La propuesta detallada de facilidades e infraestructura del Circuito Carmelita-El Mirador se incluye en el *Anexo 9*.

24 Sistema de Manejo y Monitoreo de Impactos del Turismo

Los impactos de la visitación turística ya empiezan a ser evidentes en el PNMRA-BNDL y sus accesos, incluyendo generación de basura, cambios en la vegetación, particularmente del Ramón (*Brosimum alicastrum*), compactación de senderos y contaminación de cuerpos de agua, entre otros. Drumm y Moore (2003) recomiendan reconocer que los impactos difieren dependiendo del tipo, tiempo y distribución del uso; así como el ambiente, expectativas y comportamiento de los visitantes, previo a definir un sistema de manejo de impactos.

Tomando en cuenta lo anterior, sumado a las características de ubicación, distancias y tipología de los productos turísticos, se determinó que el método más adecuado para monitorear efectivamente y minimizar los impactos del turismo es a través de la identificación de las fuentes de origen de los impactos y establecimiento de normas y acciones de manejo, más que limitando el flujo de visitantes. Por tal razón, se plantea el establecimiento un Sistema de Límites de Cambio Aceptables –LCA-, el cual da respuesta a las preocupaciones sobre el manejo de los impactos de la recreación, identificando recursos y condiciones apropiadas y aceptables, además de las acciones necesarias para proteger los recursos o lograr las condiciones deseadas (Stankey et. al, 1985).

En los cuadros 20, 21, 22 y 23 se presenta el Sistema de Límites de Cambio Aceptable para el PNMRA-BNDL y sus accesos, el cual incluye indicadores ambientales, culturales, de la experiencia del visitante y socioeconómicos. Estos indicadores deben monitorearse periódicamente, cuyos resultados deben evaluarse tomando en cuenta los estándares o umbrales máximos permisibles³⁸. Ello con el fin de contar con una alerta, en base a la cual realizar las acciones de manejo para minimizar los principales daños o impactos negativos asociados a la visitación.

Para iniciar el programa de monitoreo se deberá establecer la línea base para cada uno de los indicadores seleccionados antes de aumentar la visitación. Se recomienda que el Sistema LAC se integre al Programa de Monitoreo del Parque, así como a los programas de Monitoreo de las concesiones forestales comunitarias en el área de acceso. Para su implementación es necesario trabajar en alianza con CEMEC/CONAP, CONAP, WCS, quienes ya trabajan en el área y los Proyectos de Investigación Arqueológica, entre otros.

La recolección de datos para las evaluaciones podrá llevarse a cabo por los guarda recursos y concesionarios forestales comunitarios, asociándola a sus labores rutinarias; el análisis de la información será responsabilidad del Programa de Monitoreo y del Coordinador de Uso Público del Parque.

³⁸ Este es el umbral a partir del cual se deben tomar decisiones de manejo que lleven a reducir ese nivel de impacto.

Cuadro 20: Sistema de Límites de Cambio Aceptable del PNMRA-BNDL y sus accesos con Indicadores Ambientales³⁹

IMPACTO	INDICADOR	UMBRAL	MEDIO DE VERIFICACION	ACCION DE MANEJO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<i>Perturbación a especies sensibles debido a la presencia humana</i>	Densidad o abundancia relativa de jaguares y otros vertebrados medianos y mayores en caminos y senderos de la Zona de Uso Público y las rutas de acceso al Parque y el Biotopo	Disminución del 25% en la abundancia relativa de cualquier especie O Aumento del 25% de especies como pizotes y zopilotes	Análisis de fotografías obtenidas por medio de trampas cámara	Investigar causa directa de la disminución o aumento y tomar acciones correctivas según la causa	CONAP en alianza con WCS y otros socios	Ya existen estimaciones de densidad en varias áreas dentro de la RBM y capacidad local para realizar los estudios con trampas-cámara.
	Abundancia relativa de jaguares y otros vertebrados medianos y mayores en <u>cueros de agua</u> de la Zona de Uso Público y las rutas de acceso al Parque y el Biotopo en el verano	Disminución estadísticamente significativo de cualquier especie en cualquier cuerpo de agua	Análisis de fotografías obtenidas por medio de trampas cámara por cuerpo de agua	Investigar causa directa de la disminución y tomar acciones correctivas según la causa	CONAP en alianza con WCS y otros socios	Ya existen estimaciones de abundancia relativa en varios cuerpos de agua dentro de la RBM y capacidad local generada para realizar los estudios con trampas-cámara.
<i>Disminución de la cantidad y calidad de agua superficial para animales silvestres y para el manejo; debido a la falta de sistemas de manejo de aguas servidas, desechos sólidos, animales de carga y mal manejo de las orillas</i>	Disminución de la cantidad de agua en aguadas con uso en puntos clave de la ruta turística y aguadas sin uso en áreas adyacentes	No disminuye más del 10% por año en comparación con aguadas en áreas adyacentes	Registro por época en aguadas con uso y sin uso	Determinar la fuente del problema para implementar acciones de manejo	Administradores en alianza con ONGs de investigación, y miembros de las concesiones forestales comunitarias	Es necesario entender la dinámica de las aguadas, tomar en cuenta los estudios realizados por FARES sobre la evolución de las aguadas y consultar modelos generados por CEMEC /CONAP, imágenes de radar, entre otros.
	Calidad del agua Índice de Demanda Bioquímica de Oxígeno – DBO-	Cambios en el contenido de materia orgánica presente en una muestra	Estudio de calidad de agua	Determinar la fuente del problema para implementar acciones de manejo	Administradores en alianza con ONGs de investigación, y miembros de las concesiones forestales comunitarias	

³⁹ El Sistema LCA fue diseñado por el Equipo Planificador con aportes de Especialistas de WCS.

IMPACTO	INDICADOR	UMBRAL	MEDIO DE VERIFICACION	ACCION DE MANEJO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<i>Cambio en la estructura y composición del bosque por el uso de ramón</i>	Estructura poblacional de ramón Densidad de copa de los árboles de ramón	Cambio en la forma de la estructura poblacional entre las áreas con extracción y sin extracción del recurso	Parcelas permanentes de muestreo en las áreas donde se ha extraído ramón y en áreas que no han sido sometidas a extracción	Cambiar a concentrado, o disminuir el número de animales de carga por viaje con la construcción de bodegas para almacenamiento de carga.	CONAP-DGPCN/MICUDE-CECON-WCS	Es necesario establecer la línea base que servirá para diseñar el Plan de Manejo de ramón. La implementación es gradual, ya que es un proceso
	Fenología de los árboles de ramón	Cuando ya no exista reproducción y el recurso ya no es sostenible	Uso de parcelas permanentes en áreas donde se ha extraído ramón y en áreas que no han sido sometidas a extracción	Cambiar a concentrado, o disminuir el número de animales de carga por viaje con la construcción de bodegas para almacenamiento de carga.	Administradores en alianza con ONGs de investigación, miembros de la cooperativa	Estas acciones permitirán generar la información para establecer un Plan de Manejo del ramón
<i>Deterioro de los senderos</i>	Evaluación cualitativa de las condiciones de los senderos según la clasificación de Marion et al. (2006): Clase 1: Levemente dañado Clase 2: Moderadamente dañado Clase 3: Altamente dañado Clase 4: Severamente dañado/ punto focal de impactos (Anexo 6)	Clase 3	Registro y mapeo de las condiciones de todos los senderos utilizados para uso público	Mejorar las condiciones de los senderos altamente o severamente dañados	Administradores, miembros de la cooperativa	Retomar propuesta realizada por US-DOI sobre el mejoramiento de senderos Protocolo para la evaluación de senderos de Marión et al (2006)

IMPACTO	INDICADOR	UMBRAL	MEDIO DE VERIFICACION	ACCION DE MANEJO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<i>Incremento en el consumo de carne silvestre debido al crecimiento de la demanda en comedores locales y por personal de administración</i>	Número de comedores en Carmelita y Uaxactun ofreciendo carne silvestre	Cero: ningún comedor debe de ofrecer carne silvestre	Muestra aleatoria en comedores de Carmelita y Uaxactun al menos una vez al año	Control y aplicación de la ley	Administradores, miembros de las organizaciones concesionarias	
	Abundancia de aves cinegéticas (crácidos) en las concesiones de Carmelita y Uaxactun	Tendencias negativas en la población	Datos del proyecto pavo sobre numero de aves en Carmelita y Uaxactun	Control y aplicación de la ley	Administradores, miembros de las organizaciones concesionarias	Se asume que al obtener información sobre grupos de aves, se podrá inferir información sobre otros grupos de vida silvestre
<i>Aumento en la extracción de fauna y flora silvestre para comercio ilegal</i>	Número de pichones de guacamaya robados anualmente en la RBM	Cero	Monitoreo de nidos en la RBM	Control y aplicación de la ley	Administradores, miembros de las organizaciones concesionarias, WCS	Aunque el turismo esta destinado a la zona de Uso Público, la información sobre el robo de pichones será en toda la RBM
	Número de árboles de caoba y cedro extraídos ilegalmente	Cero	Registro y geoposicionamiento de tacones y árboles cortados	Control y aplicación de la ley	Administradores, miembros de las organizaciones concesionarias, WCS	Analizar el uso de especies CITES para la construcción de infraestructura
<i>Incendios provocados por mal manejo de colillas de cigarros, fogatas, y otras fuentes de ignición</i>	Área de incendios y puntos de calor en la ruta por mal manejo de fuego anualmente	Cero puntos de calor, cero hectáreas quemadas	Análisis de imágenes satelitales	Investigar fuentes de ignición y denunciar a los responsables	CEMEC /CONAP, administradores, miembros de las organizaciones concesionarias	La normativa de uso público prohíbe el establecimiento de fogatas y cualquier fuente de ignición en áreas no autorizadas
<i>Transmisión de enfermedades a fauna silvestre y al humano por presencia de gallinas y animales de carga</i>	Número de animales de carga sin la desparasitación y vacunación actualizada	Cero	Registros veterinarios en una boleta demostrando la desparasitación y vacunación actualizada	Sanción por la entrada de animales de carga sin boleta demostrando la desparasitación y vacunación actualizada a la zona de Uso Público	Administradores en conjunto con prestadores de servicios	El Programa Equino Sano se encuentra realizando una evaluación para iniciar su trabajo en Carmelita.
	Número de gallinas en los campamentos de las rutas turísticas	Cero	Visitas a los campamentos	Sanciones a los infractores, decomiso de las gallinas	Administradores, miembros de las organizaciones concesionarias	

IMPACTO	INDICADOR	UMBRAL	MEDIO DE VERIFICACION	ACCION DE MANEJO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<i>Fauna ahuyentada y experiencia turística negativa por ruido causado por helicópteros, plantas generadoras de energía, y bombas de agua</i>	Número de viajes de helicópteros por día	3 diarios	Registro en sitio y Aeronáutica Civil.	Limitar la autorización a tres viajes de helicóptero con fines turísticos diarios en temporada alta	CONAP-DGPCN/MICUDE	Es necesario normar el horario de vuelos, ya que en la mañana hay avistamiento de aves y visita a los templos
	Número de generadores, bombas de agua y horas que se utilizan	Cero	Registro en sitio		CONAP-DGPCN/MICUDE-CECON	Cero a partir de que se establezca el sistema de energía solar, o que se utilice únicamente donde se requiera para actividades de manejo
	Número de visitantes que se quejan del ruido	10%	Encuestas a visitantes	Disminuir el número de helicópteros	CONAP-DGPCN/MICUDE en coordinación con Aeronáutica Civil	
<i>Contaminación por presencia de basura en áreas arqueológicas, senderos, campamentos y aguadas</i>	Presencia de basura por mes en cada segmento del sendero entre áreas de descanso de las rutas turísticas	10 unidades de basura por segmento entre áreas de descanso	Caminatas en los segmentos entre áreas de descanso por parte de los administradores	Llamada de atención a los prestadores de servicio y guías	CONAP-DGPCN/MICUDE-CECON	Se propone contratar un empleado encargado de supervisar guarda recursos, que será responsable de recorrer las rutas una vez al mes y llevar el registro.
	Encuesta a los turistas para consultar si su guía o prestadores de servicios que le acompañan tiró la basura	Cero guías reportados	Análisis de las encuestas	Con tres registros se le llama la atención al guía, al cuarto se le suspende la entrada al Parque	CONAP-DGPCN/MICUDE-CECON	La política mas que restrictiva debe orientarse hacia incentivar a los guías para convertirlos en aliados para el manejo turístico. Es necesario incluir en la encuesta a visitantes, fecha de entrada y el nombre del guía

Cuadro 21: Sistema de Límites de Cambio Aceptable del PNMRA-BNDL y sus accesos con Indicadores Culturales

IMPACTO	INDICADOR	UMBRAL	MEDIO DE VERIFICACION	ACCION DE MANEJO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<i>Grafitos contemporáneos en muros arqueológicos</i>	Número de nuevos grafitis por año	Cero	Registro	Reforzar la aplicación de la Normativa. Reforzar la vigilancia.	MICUDE- DGPCN/MICUDE, Concesiones Forestales Comunitarias	Para todos los indicadores relacionados con el impacto al Patrimonio Cultural es necesario desarrollar el Estudio de Línea Base
<i>Deterioro físico de las estructuras arqueológicas por establecimiento de áreas de acampar y campamentos de vigilancia sobre vestigios arqueológicos.</i>	Número de campamentos sobre vestigios arqueológicos	Cero	Registro	Reubicar los campamentos.	MICUDE- DGPCN/MICUDE, Concesiones Forestales Comunitarias	La reubicación de los campamentos se realizará a través de un proceso gradual.
<i>Desgaste y erosión de sitios arqueológicos por visita</i>	Número de elementos arqueológicos afectados al año	Cero	Registro fotográfico	Cierre de senderos y acceso al público en los sectores afectados	MICUDE- DGPCN/MICUDE, Concesiones Forestales Comunitarias	
<i>Saqueos arqueológicos en montículos</i>	Número de nuevos saqueos	Cero	Registro	Reforzar la aplicación de la Normativa. Reforzar la vigilancia	MICUDE- DGPCN/MICUDE, Concesiones Forestales Comunitarias	
	Numero de saqueos sin rellenar	Cero	Registro	Reforzar la aplicación de la Normativa. Reforzar la vigilancia	MICUDE- DGPCN/MICUDE, Concesiones Forestales Comunitarias	
<i>Erosión y daño al patrimonio cultural en las calzadas debido al paso de turistas y animales de carga</i>	Ancho y profundidad de la huella del sendero en la calzada	Ancho > 1,5 mts. Profundidad >0.5	Registro	Reforzar la aplicación de la normativa Sanciones a los prestadores de servicios que atraviesen las calzadas con animales de carga	MICUDE- DGPCN/MICUDE, Concesiones Forestales Comunitarias	La normativa de Uso Público establece que las calzadas son únicamente para uso peatonal.

IMPACTO	INDICADOR	UMBRAL	MEDIO DE VERIFICACION	ACCION DE MANEJO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Número de nuevos senderos en la calzada	Cero	Registro	Reforzar la aplicación de la normativa Incrementar presencia de vigilantes. Cerrar gradualmente los senderos existentes que quedarán en desuso para visitantes.	MICUDE- DGPCN/MICUDE, Concesiones Forestales Comunitarias	La normativa establece que deberá caminarsé únicamente en los senderos establecidos
<i>Deterioro de rasgos arqueológicos especiales (frisos, estelas, tumbas) por visitación no controlada y falta de planificación para la apertura turística</i>	Número de rasgos especiales afectados	Cero	Registro fotográfico	Cierre de senderos y acceso al público a los rasgos arqueológicos especiales afectados	MICUDE- DGPCN/MICUDE, Concesiones Forestales Comunitarias	

Cuadro 22: Sistema de Límites de Cambio Aceptable del PNMRA-BNDL y sus accesos con Indicadores Sociales desde la experiencia turística

IMPACTO	INDICADOR	UMBRAL	MEDIO DE VERIFICACION	ACCION DE MANEJO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<i>Mala experiencia del visitante debido a la falta de interpretación, inseguridad en la zona y presencia de garrapatas.</i>	% de visitantes que manifestaron mala experiencia	10% de visitantes	Encuesta a visitantes	Revisar causa específica de la queja y actuar en consecuencia	Administradores y Prestadores de Servicios	Deberá diseñarse una encuesta de salida para medir los niveles de satisfacción del visitante de forma concreta y el mecanismo de procesamiento y análisis de la información
<i>Contaminación visual por rótulos que no es uniforme y no obedece a estándares</i>	Número de rótulos que no cumplen con estándares del SIGAP	Cero	Registros y fotografía	Eliminarlos y colocar nuevos rótulos conforme al Manual del SIGAP	Administradores	A partir de que se finalice el Manual de Señalización del SIGAP
	Porcentaje de visitantes que responden negativamente sobre el impacto visual	10%	Encuesta a visitantes	Eliminarlos y colocar rótulos únicamente donde sea estrictamente necesario	Administradores	Tomar en cuenta los puntos clave que se indican en la propuesta de Facilidades Turísticas en el Anexo 9
<i>Impacto en el paisaje y experiencia turística negativa debido a la presencia de heces de animales de carga</i>	Porcentaje de visitantes que se quejaron de presencia de heces en campamentos o en el recorrido	10%	Buzón de quejas Encuesta de Visitantes	Colocar bolsa recolectora de heces a las mulas	Administradores y Prestadores de Servicios	Solicitar en la encuesta de Salida que se indique claramente si se observaron heces en el recorrido
<i>Impacto visual negativo por campamentos xateros, chicleros y arqueológicos abandonados y transectos marcados abandonados</i>	Número de áreas impactadas y abandonadas	Cero	Registro fotográfico	Desmantelar los campamentos y reportarlos a las concesiones forestales comunitarias y CONAP	Administradores	

IMPACTO	INDICADOR	UMBRAL	MEDIO DE VERIFICACION	ACCION DE MANEJO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<i>Impacto visual negativo por presencia de cultivos y áreas deforestadas en ruta turística</i>	Cambio de uso de la tierra en la ruta	Cero cambio	Fotografías aéreas e imágenes satelitales.	La cooperativa y COCODES reporta a CONAP sobre nuevas áreas deforestadas	CEMEC /CONAP, Concesionarios Forestales, COCODES	

Cuadro 23: Sistema de Límites de Cambio Aceptable del PNMRA-BNDL y sus accesos con Indicadores Socioeconómicos

IMPACTO	INDICADOR	UMBRAL	MEDIO DE VERIFICACION	ACCION DE MANEJO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<i>Conflictos sociales por la falta de mecanismos claros sobre distribución de beneficios (entre instituciones, entre comunitarios, entre todos los actores)</i>	Número de familias que reciben ingresos directos del turismo	Disminución en el número de familias beneficiadas	Número de personas involucradas en la prestación de servicios turísticos en las comunidades.	Investigar causas y actuar en consecuencia; promover gradualmente que haya más y mejores beneficios del turismo	Administradores, Prestadores de Servicios, ONGs acompañantes	Ya existe estudio socioeconómico desarrollado por Asoc. Balam que podría ser utilizado como Línea Base
	Índice de pobreza: acceso a servicios básicos	cero aumento en el índice de pobreza	Registro de monitoreo socioeconómico	Investigar causas y actuar en consecuencia; promover gradualmente que haya más y mejores condiciones de vida		El Proyecto para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad/DFID, ejecutará un Programa de Monitoreo Socioeconómico, que generará información sobre los índices de pobreza
<i>Migración debido al desarrollo turístico que acentúe conflictos sociales</i>	Número de nuevas familias en Carmelita y Uuaxactun	Cero inmigración	Censo socioeconómico	Concesionarios Forestales y COCODES reportan a CONAP	Concesionarios Forestales, COCODES	
<i>El ingreso de turismo por Calakmul y Arroyo Negro, México sin condiciones estructurales y de manejo que no beneficien a Guatemala</i>	Si se diera, número de visitantes ingresados por esa ruta	Ninguno	Registro de Visitantes Patrullajes en las áreas y accesos fronterizos	Reportarlo al Ejército y Gobernación Departamental Informar a los Guías o Encargados de los Grupos que es ilegal. Promover a través de cancillería y otros medios de concertación binacional que la experiencia que Guatemala promueve es a través de la ruta y	Administradores, Gobierno Central, Ministerio de Relaciones Exteriores	Es necesario reforzar la solicitud de la Mesa Multisectorial al Gobierno Central para no permitir el acceso por esa zona; y que estas solicitudes se formalicen en acuerdos binacionales

IMPACTO	INDICADOR	UMBRAL	MEDIO DE VERIFICACION	ACCION DE MANEJO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				que todos los visitantes deben ingresar por Carmelita, Uaxactun o Melchor de Mencos.		
<i>Aumento de actividades ilegales realizadas por personas que ingresan al área haciéndose pasar por turistas y/o paso de indocumentados</i>	Número de visitantes sin brazalete	Cero sin brazalete o permiso especial	Control del uso del brazalete	En el caso de turistas regresarlos En el caso de indocumentados reportarlos a Gobernación Departamental. Todos los visitantes, incluyendo prestadores de servicios deben portar brazalete durante toda su estadía.	Administradores	Es necesario desarrollar una campaña informativa, para que todos los visitantes, agencias de viajes y operadores de turismo se enteren de los mecanismos para la compra de entradas y el uso del brazalete (Ver sistema financiero en sección 21)

25 ESTRATEGIAS

Para el logro de los propósitos del Plan de Uso Público, se ejecutarán las siguientes Estrategias y Acciones:

Estrategia 1. Establecer productos turísticos únicos, seguros y de calidad, que satisfacen las expectativas de los visitantes.

Líneas de Acción:

- 1.1 Desarrollar las rutas turísticas, los itinerarios, actividades y paradas interpretativas que se proponen en este Plan.
- 1.2 Establecer facilidades e infraestructura básica, en las tres rutas turísticas, conforme los lineamientos y propuesta de facilidades básicas del Plan.
- 1.3 Habilitar la señalización direccional y turística desde Flores, en las comunidades anfitrionas y en las rutas turísticas.
- 1.4 Definir e implementar un sistema de manejo de las facilidades básicas e infraestructura
- 1.5 Diseñar e implementar un programa de interpretación natural y cultural para cada una de las rutas turísticas.
- 1.6 Diseñar y ejecutar una estrategia de seguridad turística integral para el Parque, vinculada a la Estrategia de Gobernabilidad de la RBM.

Estrategia 2. Fortalecer las capacidades de las comunidades vinculadas al Parque, con el fin que se organicen, cuenten con los conocimientos y herramientas que les permiten brindar servicios turísticos de calidad e integrarse exitosamente al mercado.

Líneas de Acción:

- 2.1 Establecer un sistema de organización comunitaria para el desarrollo turístico en Uaxactun, Carmelita y Concesiones del Bloque Melchor/Árbol Verde.
- 2.2 Establecer la infraestructura y servicios básicos que faciliten el desarrollo turístico en las Puertas de Entrada al Parque.
- 2.3 Capacitar guías de turismo comunitarios que proveen servicios que cumplen con los estándares mínimos de calidad y garantizan una experiencia positiva para los visitantes.
- 2.4 Proveer el equipo necesario para que las empresas comunitarias operen las rutas turísticas del Parque.
- 2.5 Desarrollar productos turísticos comunitarios competitivos, integrados a las rutas turísticas del Parque.
- 2.6 Capacitar a los prestadores de servicios turísticos comunitarios en las áreas de servicio al cliente y operación turística.
- 2.7 Desarrollar un programa de cultura turística para concientizar a los miembros de la comunidad sobre la importancia del turismo.
- 2.8 Desarrollar alianzas estratégicas entre las comunidades y agencias de viajes y operadores de turismo, que les permita comercializar de manera efectiva sus productos y servicios turísticos.

Estrategia 3. Establecer un sistema adecuado para el abastecimiento y manejo del recurso hídrico en el Sector Oeste del Parque: Carmelita-El Mirador-Nakbe

- 3.1 Realizar estudios técnicos para identificar fuentes de agua y desarrollar mecanismos integrados de recolección y manejo del agua como un prerrequisito para el desarrollo turístico

Estrategia 4. Establecer el Programa de Uso Público y asignarle recursos humanos y materiales

Líneas de Acción:

- 1.1 Establecer el Programa de Uso Público como parte de la estructura organizativa del Parque.
- 1.2 Elaborar el presupuesto de uso público y gestionar los recursos financieros necesarios para el establecimiento de sistemas para el funcionamiento, recursos humanos y operación del uso público.
- 1.3 Contratar y capacitar personal para el manejo del uso público y dotarlos del equipo e instrumentos para el cumplimiento de sus funciones.
- 1.4 Establecer un sistema de coordinación para el manejo turístico y de uso público con las comunidades vinculadas al Parque.

Estrategia 5: Establecer un sistema para el manejo de visitantes y de gestión de la calidad.

Líneas de Acción:

- 5.1 Socializar la normativa del plan de uso público e información sobre el Parque con los guardarecursos, guías y prestadores de servicios comunitarios y visitantes.
- 5.2 Desarrollar un sistema de gestión de la calidad que involucre a todos los actores del turismo del Parque; con el fin de responder a las expectativas de los visitantes y alcanzar el mejoramiento continuo que oriente el manejo del uso público.
- 5.3 Establecer sistema de registro y control de visitantes en el parque y a lo largo de las rutas de acceso
- 5.4 Establecer un sistema de coordinación para el manejo turístico con las comunidades.
- 5.5 Habilitar el registro de prestadores de servicios turísticos comunitarios y operadores de turismo que operan tours en helicóptero en El Mirador.
- 5.6 Establecer un sistema de manejo de desechos que incluya formas de disposición, capacitación a guardarecursos y usuarios sobre el manejo adecuado de los mismos.
- 5.7 Implementar la estrategia para minimizar el impacto del uso de animales de carga en la ruta Carmelita-El Mirador-Nakbe.

Estrategia 6. Establecer un sistema administrativo y financiero a través del cual los ingresos generados por turismo y uso público se reinvierten en el área.

Líneas de Acción:

- 6.1 Realizar convenios interinstitucionales para la creación del Fondo Patrimonial del Parque.
- 6.2 Establecer la Junta Administradora de Fondos del Parque y su reglamento de funcionamiento.
- 6.3 Establecer un sistema de tarifas para el uso, goce y disfrute de los recursos naturales y culturales, así como del uso público.
- 6.4 Desarrollar sistema de concesiones de servicios turísticos, incluyendo la base normativa y el fortalecimiento de capacidades institucionales y técnicas para su implementación.

Estrategia 7. Establecer alianzas estratégicas para optimizar los recursos para la ejecución del plan de uso público.

Líneas de Acción:

- 7.1 Identificar, organizar y fortalecer las interrelaciones entre los actores del cluster turístico con el fin de generar sinergias que permitan la organización de la oferta turística del Parque y el logro de los objetivos comunes del Uso Público.
- 7.2 Unificar recursos y esfuerzos del estado, de las comunidades y de la sociedad civil para implementar la Estrategia de Seguridad de la RBM, en particular del Parque y sus accesos.
- 7.3 Establecer alianzas entre operadores de turismo y comunidades para desarrollar programas de capacitación que incluyan el aprendizaje vivencial de los prestadores de servicios comunitarios en la industria turística.
- 7.4 Desarrollar alianzas estratégicas entre la Administración del Parque y las Concesiones Forestales para establecer sistemas de manejo de visitantes en el Parque y sus accesos.

Estrategia 8. Diseñar y ejecutar una estrategia de mercadeo y promoción para el posicionamiento del Parque como un destino único.

Líneas de Acción:

- 8.1 Diseñar y ejecutar la estrategia de mercadeo y promoción del Parque y sus productos turísticos involucrando directamente al Sector Privado e INGUAT.
- 8.2 Desarrollar la imagen del Parque y de sus rutas turísticas.
- 8.3 Habilitar el sitio de Internet del Parque en idiomas inglés y español, para divulgar su importancia para la conservación y comercializar los productos y servicios turísticos. Este sitio estará vinculado a páginas de Internet relacionadas al Parque, como proyectos arqueológicos, operadores de turismo, universidades, organizaciones no gubernamentales, entre otros. El sitio de internet estará posicionado en los buscadores más reconocidos de Internet, como Google y Yahoo, entre otros.
- 8.4 Desarrollar y distribuir material informativo y publicitario del Parque que incluya información veraz sobre las condiciones de acceso, facilidades y servicios existentes.

Estrategia 9. Establecer un sistema de monitoreo del Uso Público para medir periódicamente los impactos y orientar las acciones para el manejo turístico en el Parque y sus accesos.

Líneas de Acción:

- 9.1 Establecer la línea base de indicadores del Sistema de Límites de Cambio Aceptable del Uso Público
- 9.2 Vincular el Sistema de Límites de Cambio Aceptable al Programa de Monitoreo del Parque.
- 9.3 Capacitar al Personal de Uso Público y los guardarecursos para la colecta, registro y análisis de datos de monitoreo de Uso Público.
- 9.4 Capacitar a los miembros de las Comisiones de Turismo de las Concesiones Forestales Comunitarias en la utilización del Sistema de Límites de Cambio Aceptable en las rutas de acceso al Parque.

25.1 Plan de Acción

Estrategia 1				
Establecer productos turísticos únicos, seguros y de calidad, que satisfacen las expectativas de los visitantes.				
LINEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
1.1 Desarrollar las rutas turísticas, los itinerarios, actividades y paradas interpretativas que se proponen en este Plan.	El itinerario y actividades de la Ruta Turística El Camino de la Selva Maya (Carmelita-El Mirador) desarrollado.	Año 1	Administración del Parque, Comisión de Turismo de Carmelita con asistencia técnica de Counterpart International-Asoc. Balam	Comisión de Turismo de ACOFOP, INGUAT, Operadores de Turismo, FUNDESA
	Los itinerarios y actividades del tour de un día a Uaxactun y paradas interpretativas definidas.	Año 2	Comisión de Turismo de OMYC, Uaxactun, con asistencia técnica de CPI-Asoc. Balam	Comisión de Turismo de ACOFOP, DGPCN-MICUDE, CONAP, INGUAT, Operadores de Turismo, Administración del Parque Tikal, FUNDESA
1.2 Establecer facilidades e infraestructura básica, en las tres rutas turísticas, conforme los lineamientos y propuesta de facilidades básicas del Plan	Facilidades turísticas establecidas en la Ruta El Camino de la Selva Maya (Carmelita-El Mirador-Nakbe)	Año 2	PDPC-RBM, Administración del Parque, Comisión de Turismo de la Cooperativa Carmelita	COCODE Carmelita, Comisión de Turismo de ACOFOP, Counterpart International, Asoc. Balam, INGUAT, Operadores de Turismo, FUNDESA
	Facilidades turísticas establecidas en Uaxactun, incluyendo el Museo Vivo de la Cultura Forestal y facilidades básicas en el sitio arqueológico	Año 2	PDPC-RBM, Comisión de Turismo de OMYC	COCODE Uaxactun, Comisión de Turismo de ACOFOP, DGPCN-MICUDE, CONAP, Counterpart International, Asoc. Balam, INGUAT, Operadores de Turismo, Administración del Parque Tikal, FUNDESA
	Facilidades turísticas establecidas en Río Azul y El Desierto	Año 4	Administración del Parque	INGUAT, Operadores de Turismo, Comisión de Turismo de OMYC, Comisión de Turismo del Bloque Melchor.
	Facilidades turísticas establecidas en Dos Lagunas	Año 4	Administración del Biotopo	INGUAT, Operadores de Turismo, Comisión de Turismo de OMYC
	Facilidades turísticas establecidas Bloque Melchor-Arbol Verde	Año 4	Comisión de Turismo del Bloque Melchor/Arbol Verde	CONAP, DGPCN/MICUDE, Municipalidad de Melchor

Estrategia 1

Establecer productos turísticos únicos, seguros y de calidad, que satisfacen las expectativas de los visitantes.

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
1.3 Habilitar la señalización direccional y turística desde Flores, en las comunidades anfitrionas y en las rutas	Ruta Turística Flores-Carmelita-Mirador-Nakbe y la comunidad de Carmelita cuenta con señalización direccional y turística	Año 2	INGUAT, Comisión de Turismo de la Cooperativa Carmelita, COCODE Carmelita	Municipalidad de San Andrés, Comité de Autogestión Turística de Peten. Comisión de Turismo de ACOFOP
	Ruta Turística Flores-Tikal-Uaxactun y la comunidad de Uaxactun cuenta con señalización direccional y turística	Año 2	INGUAT, Comisión de Turismo de OMYC, COCODE Uaxactun	Administración del Parque, Administración del Parque Nac. Tikal, Municipalidad de Flores, Comisión de Turismo de ACOFOP
	Rutas turísticas Uaxactun-Río Azul-Kinal-Melchor de Mencos y entrada al arco del Bloque Melchor cuentan con señalización direccional y turística.	Año 4	INGUAT, Comisión de Turismo del Bloque Melchor/Arbol Verde	CONAP, DGPCN/MICUDE, Municipalidad de Melchor, Comisión de Turismo de ACOFOP
1.4 Definir e implementar un sistema de manejo de las facilidades básicas e infraestructura	Un proyecto piloto de manejo de las facilidades turísticas básicas de la ruta Carmelita-El Mirador-Nakbe implementado	Año 2	Administración del Parque, Comisión de Turismo de la Cooperativa Carmelita, PDPC-RBM	Counterpart International, Asoc. Balam, Comisión de Turismo de ACOFOP, INGUAT
1.5 Diseñar e implementar un programa de interpretación natural y cultural para cada una de las rutas turísticas.	Un guión interpretativo del Parque y de cada una de los productos turísticos elaborado.	Año 2	Administración del Parque, US-DOI	Asoc. Balam, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP, Comisiones de Turismo Comunitarias, FUNDESA, FARES, PACUNAM
	El material interpretativo incluyendo paneles, mapas, folletos y guías turísticas en inglés y español ha sido diseñado.	Año 3	Administración del Parque, US-DOI	Asoc. Balam, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP, Comisiones de Turismo Comunitarias, FARES, PACUNAM
	Paradas interpretativas han sido habilitadas en la Ruta Turística El Camino de la Selva Maya y en el sitio arqueológico Uaxactun	Año 3	Administración del Parque, US-DOI, Comisión de turismo de la Cooperativa Carmelita, Comisión de Turismo de OMYC	Asoc. Balam, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP
	Los Guarda recursos y Guías comunitarios han sido capacitados en interpretación, conocen y utilizan el guión interpretativo y las herramientas de interpretación en los recorridos turísticos en el Parque.	Año 3	Counterpart International, Asoc. Balam, US-DOI	Asoc. Balam, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP

Estrategia 1

Establecer productos turísticos únicos, seguros y de calidad, que satisfacen las expectativas de los visitantes.

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
1.6 Diseñar y ejecutar una estrategia de seguridad turística integral para el Parque, vinculada a la Estrategia de Gobernabilidad de la RBM	Una estrategia de seguridad turística para el Parque y sus rutas de acceso diseñada y funcionando. La estrategia define acciones y establece mecanismos de seguridad desde Flores hasta la comunidad anfitriona, en la ruta turística de acceso al Parque y en los sitios arqueológicos.	Año 1	Gobernación Departamental, Ejército, Administración del Parque	Municipalidad, Comisiones de Turismo Comunitarias, INGUAT, Operadores de Turismo, US-DOI, Proyecto DFID "Fortalecimiento a la gobernabilidad"
	Se han establecido convenios interinstitucionales entre CONAP-DGPCN/MICUDE y CECON y las fuerzas de seguridad para garantizar la presencia permanente con fines de seguridad en el Parque y sus accesos.	Año 2	Administración del Parque	Gobernación Departamental, Ejército, Policía de Turismo, INGUAT
	Las organizaciones comunitarias de turismo cuentan con sistemas de comunicación efectivos enlazados con la Policía de Turismo y el Ejército; el cual incluye teléfonos comunitarios en las comunidades y radios portátiles.	Año 2	PDPC-RBM, Asoc. Balam, Comisiones de Turismo Comunitarias	Administración del Parque, INGUAT, Operadores de Turismo, Proyecto DFID "Fortalecimiento a la gobernabilidad", Comité de Autogestión Turística de Peten
	La Administración del Parque cuenta con un sistema de radios, enlazado a las concesiones forestales y guías comunitarios, operadores de turismo y Policía de Turismo.	Año 2	PDPC-RBM, Asoc. Balam, Administración del Parque	Comisiones de Turismo comunitarias, INGUAT, Policía de Turismo, Gobernación Departamental, Proyecto DFID "Fortalecimiento a la gobernabilidad"
	Un plan de contingencia que incluye protocolos y rutas de evacuación ha sido elaborado y socializarlo con todos los actores.	Año 2	Administración del Parque, Asoc. Balam, US-DOI	Comisiones de Turismo comunitarias, INGUAT, Policía de Turismo, Gobernación Departamental

Estrategia 2

Fortalecer las capacidades locales para el turismo en las comunidades de acceso al Parque, con el fin de adquirir conocimientos y herramientas que les permitan brindar servicios turísticos de calidad e integrarse exitosamente al Mercado.

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
2.1 Establecer un sistema de organización comunitaria para el desarrollo turístico en Uaxactun, Carmelita y Concesiones del Bloque Melchor y Árbol Verde	Los prestadores de servicios turísticos comunitarios de Carmelita y Uaxactun están organizados en una comisión de turismo, encargada de promover la actividad turística en cada comunidad. Estas comisiones de turismo forman parte del sistema organizativo de las Concesiones Forestales comunitarias y trabajan de forma conjunta con el COCODE y la Municipalidad	Año 1	Cooperativa Carmelita, OMYC, Bloque Melchor/Árbol Verde,	Comisión de Turismo de ACOFOP, Counterpart International, Asoc. Balam, Coordinador de Uso Público del Parque
2.2 Establecer la infraestructura y servicios básicos que faciliten el desarrollo turístico en las Puertas de Entrada al Parque.	El acceso San Andrés-Carmelita recibe mantenimiento constante y se encuentra en buenas condiciones, y es transitable durante todo el año.	Año 2	COCODE Carmelita, Municipalidad de San Andrés	Comisión de Turismo de ACOFOP, Counterpart International, Asoc. Balam,
	El tramo carretero de acceso Tikal-Uaxactun ha sido mejorado y es transitable en vehículo de doble tracción durante todo el año.	Año 2	COCODE Uaxactun, Municipalidad de Flores	Comisión de Turismo de ACOFOP, Counterpart International, Asoc. Balam, DGPCN/MICUDE, CONAP, Administración del Parque Tikal
	Se ha habilitado el Centro de Información y facilidades turísticas mínimas en Carmelita y Uaxactun	Año 2	PDPC-RBM, COCODES de Carmelita y Uaxactun, Comisiones de Turismo Comunitarias	Comisión de Turismo de ACOFOP, Counterpart International, Asoc. Balam, DGPCN/MICUDE, CONAP, Administración del Parque Tikal
	Se ha iniciado el ordenamiento urbano de Carmelita y Uaxactun, las comunidades se mantienen limpias y se han habilitado establos para encerrar a los animales de carga.	Año 2	COCODES de Carmelita y Uaxactun	Comisión de Turismo de ACOFOP, Counterpart International, Asoc. Balam, DGPCN/MICUDE, CONAP, Administración del Parque Tikal

Estrategia 2

Fortalecer las capacidades locales para el turismo en las comunidades de acceso al Parque, con el fin de adquirir conocimientos y herramientas que les permitan brindar servicios turísticos de calidad e integrarse exitosamente al Mercado.

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
2.3 Capacitar guías de turismo comunitarios que proveen servicios que cumplen con los estándares mínimos de calidad y garantizan una experiencia positiva para los visitantes.	Existen al menos diez guías comunitarios en Carmelita, Uaxactun y Bloque Melchor, registrados en el INGUAT y en la Dirección del Parque.	Año 2	Counterpart International, Asoc. Balam, Comisiones de Turismo Comunitario	Administración del Parque, INGUAT, INTECAP
	Todos los guías comunitarios conocen y utilizan el guión interpretativo natural y cultural de las rutas turísticas donde operan y la Normativa del Plan de Uso Público	Año 3	Coordinador de la Unidad de Uso Público del Parque, Counterpart International, Asoc. Balam, Comisiones de Turismo Comunitario, US-DOI	INGUAT, INTECAP, Comisión de Turismo de ACOFOP, FUNDESA
	Todos los guías comunitarios reciben una actualización anual sobre información e interpretación del patrimonio del Parque.	A partir del Año 2	Coordinador de la Unidad de Uso Público del Parque, Counterpart International, Asoc. Balam, Comisiones de Turismo Comunitario, US-DOI	INGUAT, INTECAP, Comisión de Turismo de ACOFOP, FUNDESA
2.4 Proveer el equipo necesario para que las empresas turísticas comunitarias operen las rutas turísticas del Parque.	Los prestadores de servicios turísticos comunitarios de Carmelita y Uaxactun, cuentan con el equipo necesario para operar en las rutas turísticas y saben como utilizarlo.	Año 2	Counterpart International, Asoc. Balam, Comisiones de Turismo Comunitario, FUNDESA	INGUAT, Comisión de Turismo de ACOFOP, PDPC-RBM
2.5 Desarrollar productos turísticos comunitarios competitivos, integrados a las rutas turísticas del Parque	Se han definido los itinerarios, actividades y servicios turísticos de las comunidades.	Año 1	Comisiones de Turismo Comunitario con el apoyo técnico de Counterpart International, Asoc. Balam	Comisión de Turismo de ACOFOP, Administración del Parque, INGUAT, FUNDESA, Operadores de Turismo, Comité de Autogestión Turística de Peten
	Se han definido los costos de los productos turísticos comunitarios y se cuenta con una política de precios, entendida y manejada por los prestadores de servicio comunitarios.	Año 1	Comisiones de Turismo Comunitario con el apoyo técnico de Counterpart International, Asoc. Balam	Comisión de Turismo de ACOFOP, INGUAT, FUNDESA,

Estrategia 2

Fortalecer las capacidades locales para el turismo en las comunidades de acceso al Parque, con el fin de adquirir conocimientos y herramientas que les permitan brindar servicios turísticos de calidad e integrarse exitosamente al Mercado.

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
	Las comunidades cuentan con las herramientas para el manejo y operación turística, incluyendo planes de negocios, manuales de operaciones y procedimientos, y listas de chequeo para el cumplimiento de estándares mínimos de calidad.	Año 2	Comisiones de Turismo Comunitario con el apoyo técnico de Counterpart International, Asoc. Balam	Comisión de Turismo de ACOFOP, INGUAT, FUNDESA,
	Las empresas turísticas comunitarias cuentan con un sistema de reservaciones y comunicación para la comercialización de sus productos turísticos.	Año 2	Comisiones de Turismo Comunitario con el apoyo técnico de Counterpart International, Asoc. Balam	Comisión de Turismo de ACOFOP, Administración del Parque, INGUAT, FUNDESA, Operadores de Turismo, Comité de Autogestión Turística de Petén
	Las empresas turísticas comunitarias cuentan con un sistema de control de calidad de los productos y servicios turísticos, cuyos resultados comparten con la Unidad de Uso Público del Parque.	Año 2	Comisiones de Turismo Comunitario con el apoyo técnico de Counterpart International, Asoc. Balam	Comisión de Turismo de ACOFOP, Administración del Parque, INGUAT, FUNDESA, Operadores de Turismo, Comité de Autogestión Turística de Petén
2.6 Capacitar a los prestadores de servicios turísticos comunitarios en las áreas de servicio al cliente y operación turística.	Estándares de calidad para prestadores de servicios comunitarios establecidos, utilizando como base la Lista de Chequeo y Estándares Mínimos de Calidad para Empresas Comunitarias de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-	Año 1	Counterpart International, Asoc. Balam, Comisiones de Turismo Comunitario	INGUAT, INTECAP, Comisión de Turismo de ACOFOP, FUNDESA
	Un programa de capacitación teórica y práctica para todos los prestadores de servicios turísticos comunitarios, en alianza con la iniciativa privada, en ejecución.	Año 2	Counterpart International, Asoc. Balam, Operadores de Turismo Comunitario	Comité de Autogestión Turística de Petén, INGUAT
2.9 Desarrollar un programa de cultura turística para concientizar a los miembros de la comunidad sobre la importancia del turismo.	Al menos tres talleres de cultura turística desarrollados en Carmelita y Uaxactun	Año 2	INGUAT	Comisión de Turismo de ACOFOP, Counterpart International, Asoc. Balam, DGPCN/MICUDE, CONAP, FUNDESA
	Se ha determinado una visión común para el desarrollo turístico en Carmelita, Uaxactun y comunidades del Bloque Melchor.	Año 1	Comisiones de Turismo Comunitario con el apoyo técnico de Counterpart International, Asoc. Balam	Comisión de Turismo de ACOFOP, Administración del Parque, INGUAT

Estrategia 2

Fortalecer las capacidades locales para el turismo en las comunidades de acceso al Parque, con el fin de adquirir conocimientos y herramientas que les permitan brindar servicios turísticos de calidad e integrarse exitosamente al Mercado.

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
2.10 Desarrollar alianzas estratégicas con agencias de viajes y operadores de turismo, que les permita comercializar de manera efectiva sus productos y servicios turísticos.	Las empresas turísticas comunitarias cuentan con manuales de ventas que facilitan la comercialización de productos turísticos.	Año 2	Comisiones de Turismo Comunitario con el apoyo técnico de Counterpart International, Asoc. Balam, FUNDESA	Comisión de Turismo de ACOFOP, INGUAT, FUNDESA,
	Carmelita, Uaxactun y Bloque Melchor operan las rutas turísticas de acceso al Parque y realizan negocios con al menos cinco operadores de turismo.	Año 3	Comisiones de Turismo Comunitario con el apoyo técnico de Counterpart International, Asoc. Balam, FUNDESA	Comisión de Turismo de ACOFOP, Administración del Parque, INGUAT, FUNDESA, Operadores de Turismo, Comité de Autogestión Turística de Petén
	Los productos turísticos comunitarios son publicados en la página de Internet del Parque, paginas de Internet de al menos tres operadores de turismo y portales de turismo de naturaleza y turismo especializado.	Año 2	Administración del Parque y Comisiones de Turismo Comunitario con el apoyo técnico de Counterpart International, Asoc. Balam, FUNDESA	Comisión de Turismo de ACOFOP, Administración del Parque, INGUAT, FUNDESA, Operadores de Turismo, Comité de Autogestión Turística de Petén
	Las comisiones de turismo comunitarias están integrados al cluster turístico del Parque y al Comité de Autogestión Turística de Peten, y reciben beneficios de su participación.	Año 2	Administración del Parque, Comisiones de Turismo Comunitario con el apoyo técnico de Counterpart International, Asoc. Balam, FUNDESA	Asoc. Balam, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP, FARES, PACUNAM

Estrategia 3

Establecer un sistema adecuado para el abastecimiento y manejo del recurso hídrico en el Sector Carmelita-El Mirador

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
3.1 Realizar estudios técnicos para identificar fuentes de agua y desarrollar mecanismos integrados de recolección y manejo del agua como un prerrequisito para el desarrollo turístico.	Se cuenta con un estudio que incluye recomendaciones y mecanismos para la dotación del agua y manejo de las fuentes de agua existentes en el Sector Carmelita-Mirador-Nakbe	Año 1	MARN-Gabinete del Agua	Administración del Parque, PDPC-RBM, CODEDE,
	Se ha iniciado la gestión de los recursos para la implementación de las recomendaciones del estudio.	Año 2	MARN-Gabinete del Agua	Administración del Parque, PDPC-RBM, CODEDE,

Estrategia 4

Establecer el Programa de Uso Público como parte de la Unidad técnica del Parque y dotarlo de los recursos para su funcionamiento efectivo.

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSIBLE	ENTES QUE INTERVIENEN
<i>4.1 Establecer el Programa de Uso Público dentro de la estructura organizativa del Parque.</i>	La organización del Parque cuenta con la Unidad de Uso Público, que asegura el funcionamiento efectivo del sistema de manejo de visitantes.	Año uno	Administración del Parque	CONAP, DGPCN/MICUDE
<i>4.2 Gestionar los recursos financieros necesarios para el funcionamiento eficaz de la Unidad de Uso Publico.</i>	La Unidad de Uso Público cuenta con recursos humanos, financieros y materiales para cumplir con sus funciones.	Año uno	Administración del Parque	INTECAP, INGUAT, Counterpart International, Asoc. Balam, FUNDESA
	El Parque cuenta con un coordinador de uso público capacitado, que vela por el funcionamiento efectivo del sistema de manejo de visitantes.	Año uno	Administración del Parque, Sección de Ecoturismo y Patrimonio Cultural del CONAP	INTECAP, INGUAT, Counterpart International, Asoc. Balam, FUNDESA
<i>4.3 Capacitar al personal del parque en las áreas de uso público y manejo de visitantes.</i>	El personal del Parque, incluyendo equipo técnico, administrativo y guarda recursos han sido capacitados en temas de uso publico y manejo de visitantes.	Año dos	Sección de Ecoturismo y Patrimonio Cultural del CONAP	INTECAP, INGUAT, Counterpart International, Asoc. Balam

Estrategia 5

Establecer un sistema de manejo de visitantes y gestión de la calidad para garantizar el manejo adecuado del patrimonio natural y cultural del Parque y proveer servicios de calidad.

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
5.1 Socializar la normativa del plan de uso publico e información sobre el Parque con los Guarda recursos, Guías y prestadores de servicios comunitarios, visitantes	Los usuarios conocen y aplican la normativa de uso público en el Parque y sus rutas de acceso.	Año 1	Unidad de Uso Publico y Administración del Parque	Comisiones de Turismo Comunitario, Operadores de Turismo, Asoc. Balam, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP
5.2 Desarrollar un sistema de gestión de la calidad que involucre a todos los actores del turismo del Parque; con el fin de responder a las expectativas de los visitantes y alcanzar el mejoramiento continuo que oriente el manejo del uso público.	Se han definido los estándares de calidad de los servicios de uso publico y turismo en el parque, en los cuales se basa el sistema de gestión de la calidad	Año 2	Unidad de Uso Publico y Administración del Parque	Comisiones de Turismo Comunitario, Operadores de Turismo, INGUAT, Asoc. Balam, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP
	Se han definido y establecido los procesos y procedimientos para la prestación de los servicios turísticos y de uso publico	Año 2	Unidad de Uso Publico y Administración del Parque	Comisiones de Turismo Comunitario, Operadores de Turismo, INGUAT, Asoc. Balam, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP, FUNDESA
	Se han diseñado las herramientas para medir el nivel de cumplimiento de las expectativas de los clientes	Año 2	Unidad de Uso Publico y Administración del Parque, Comisiones de Turismo Comunitarias	INGUAT, Asoc. Balam, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP, FUNDESA
	El monitoreo de la calidad de los servicios forma parte del sistema de monitoreo del Parque y la información generada se integra a los procesos de mejoramiento continuo	Año 2	Unidad de Uso Publico y Administración del Parque, Comisiones de Turismo Comunitarias	INGUAT, Asoc. Balam, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP, FUNDESA
	Se han establecido los mecanismos para que los prestadores de servicios turísticos comunitarios desarrollen la gestión de la calidad en las rutas de acceso, tomando en cuenta el producto en su totalidad.	Año 2	Unidad de Uso Publico y Administración del Parque, Comisiones de Turismo Comunitarias	INGUAT, Asoc. Balam, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP, FUNDESA
5.3 Establecer sistema de registro y control de visitantes en el parque y a lo largo de las rutas de acceso.	Se cuenta con un registro de todos los visitantes que llegan Parque, incluyendo información demográfica, vía de acceso, motivos de la visita, como se entero del parque, entre otros.	Año 1	Unidad de Uso Publico y Administración del Parque	Comisiones de Turismo Comunitario, Operadores de Turismo,
	Se cuenta con un perfil del turista del Parque, que es utilizado para definir las estrategias de mercadeo y adecuar los productos turísticos y de uso público a las necesidades del mercado	Año 2	Unidad de Uso Publico y Administración del Parque	Comisiones de Turismo Comunitario, Operadores de Turismo,

Estrategia 5

Establecer un sistema de manejo de visitantes y gestión de la calidad para garantizar el manejo adecuado del patrimonio natural y cultural del Parque y proveer servicios de calidad.

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
5.4 Establecer un sistema de coordinación para el manejo turístico con las comunidades.	Se han desarrollado Convenios entre la Administración del Parque y las Comisiones de Turismo de las Concesiones Forestales Comunitarias.	Año 2	Unidad de Uso Publico y Administración del Parque, Comisiones de Turismo Comunitarias	Asoc. Balam, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP
5.5. Habilitar el registro de prestadores de servicios turísticos comunitarios y operadores de turismo que operan tours en helicóptero en El Mirador.	Existe un registro de prestadores de servicios turísticos comunitarios y operadores de turismo que desarrollan actividades turísticas en el Parque.	Año 1	Unidad de Uso Publico y Administración del Parque, Comisiones de Turismo Comunitarias	Asoc. Balam, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP
5.6 Establecer un sistema de manejo de desechos que incluya formas de disposición, capacitación a Guarda recursos y usuarios sobre el manejo adecuado de los mismos	Una campana de concientización para reducir el ingreso al Parque de alimentos con empaque plástico y la promoción del uso de empaques de cartón y aluminio dirigida a visitantes, operadores de turismo, prestadores de servicios comunitarios e investigadores se esta ejecutando.	Año 2	Administración del Parque	Comisiones de Turismo Comunitarias, Operadores de Turismo, Counterpart International, Asoc. Balam, INGUAT,
	Las áreas de facilidades turísticas tipo II y III han sido equipadas con depósitos de basura orgánica. .	Año 2	Coordinador de Uso Público	Comisión de Turismo Carmelita
	Se ha desarrollado al menos un proyecto piloto de compostaje en la Zona Rustico Natural, utilizando los desechos orgánicos. .	Año 3	Administración del Parque, Comisión de Turismo Carmelita	Counterpart International, Asoc.Balam
	Los prestadores de servicios turísticos de Carmelita, Uaxactun y Bloque Melchor/Arbol Verde y personal del Parque han sido capacitados en el manejo de desechos	Año 3	Administración del Parque, Comisiones de Turismo Comunitarias	Counterpart International, Asoc.Balam, WCS
	Se ha establecido al menos una pequeña empresa dedicada al acopio y venta de cartón y aluminio en Carmelita y Uaxactun.	Año 3	Comisión de Turismo de Carmelita con el apoyo técnico de Counterpart International, Asoc. Balam	FUNDESA

Estrategia 5

Establecer un sistema de manejo de visitantes y gestión de la calidad para garantizar el manejo adecuado del patrimonio natural y cultural del Parque y proveer servicios de calidad.

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
5.7 Implementar la estrategia para minimizar el impacto del uso de animales de carga en la ruta Carmelita-El Mirador-Nakbe	Se ha desarrollado un plan de manejo del árbol de Ramón (Brosimum allicastrum), que define áreas de uso y los mecanismos de aprovechamiento. Este plan de manejo des conocido y aplicado por los arrieros de Carmelita.	Año 3	Comisión de Turismo de Cooperativa Carmelita, con el apoyo técnico de WCS y Equino Sano.	Administración del Parque
	Se esta ejecutando el proyecto de Manejo de las Animales de carga en Carmelita, con la participación de al menos 25 animales de carga.	Año 1	Comisión de Turismo de Cooperativa Carmelita, COCODE de Carmelita, con el apoyo técnico de Equino Sano.	Counterpart International, Asoc. Balam
	Se han certificado al menos 25 animales de carga, que cuentan con las condiciones mínimas para ingresar al Parque, es decir que cuenten con todas sus vacunas, están desparasitados y tratados por garrapatas.	Año 2	Comisión de Turismo de Cooperativa Carmelita, Administración del Parque, con el apoyo técnico de Equino Sano.	Counterpart International, Asoc. Balam
	Al menos 25 animales de carga están registrados en la Administración del Parque y cuentan con autorización para transitar por las rutas turísticas.	Año 2	Comisión de Turismo de Cooperativa Carmelita, Administración del Parque, con el apoyo técnico de Equino Sano.	Counterpart International, Asoc. Balam
	Se han habilitado "establos" en las cercanías a los campamentos básicos en las rutas turísticas.	Año 2	PDPC-RBM, Comisión de Turismo de la Cooperativa Carmelita, Administración del Parque	
	Un proyecto piloto de forraje combinado establecido en Carmelita.	Año 3	Comisión de Turismo de Cooperativa Carmelita, Administración del Parque, con el apoyo técnico de Equino Sano.	Counterpart International, Asoc. Balam
	Se han establecido bodegas como parte de las facilidades turísticas básicas, que han reducido el volumen del equipaje y consecuentemente el número de animales de carga que ingresan al Parque, con fines turísticos y de uso publico.	Año 2	PDPC-RBM, Comisión de Turismo de la Cooperativa Carmelita, Administración del Parque	

Estrategia 6

Establecer un sistema administrativo y financiero a través del cual los ingresos generados por turismo y uso público se reinviertan en el área.

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
6.1 Establecer el Fondo Patrimonial del Parque Nacional Mirador-Río Azul	Un convenio establecido entre CONAP y DGPCN/MICUDE para la creación del Fondo Patrimonial del Parque	Año 1	Administración del Parque	CONAP, DGPCN/MICUDE
	El Fondo Patrimonial del Parque se ha establecido tomando como base el modelo del Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranja	Año 2	Administración del Parque	FONACON, Contraloría General de Cuentas
	Los mecanismos para la administración y manejo de los fondos generados por el uso público y turismo se han establecido, y los fondos se reinvierten en el área	Año 3	Administración del Parque	FONACON, Contraloría General de Cuentas
6.2 Establecer la Junta Administradora de Fondos del Parque y su reglamento de funcionamiento.	La Junta Administradora de Fondos del Parque establecida y funcionando	Año 2	Administración del Parque	CONAP, DGPCN /MICUDE, un representante de las comunidades vinculadas al territorio (Carmelita, Uaxactun y Bloque Melchor), INGUAT, FONACON
	Se ha establecido el reglamento del funcionamiento de la Junta Administradora de Fondos	Año 2	Administración del Parque	CONAP, DGPCN /MICUDE, un representante de las comunidades vinculadas al territorio (Carmelita, Uaxactun y Bloque Melchor), INGUAT, FONACON
6.3 Establecer un sistema de tarifas de turismo y uso público	Un estudio para determinar las tarifas de ingreso al Parque que incluye la voluntad de pago de los visitantes y un análisis comparativo con otros parques nacionales se ha desarrollado.	Año 2	Administración del Parque	Counterpart International, Asoc. Balam, FUNDESA, INGUAT, Operadores de Turismo
	Las tarifas de turismo y uso público se han establecido en conjunto por los entes administradores, basados en los resultados del análisis de tarifas.	Año 2	Administración del Parque	CONAP, DGPCN /MICUDE,
	El Parque cuenta con un sistema centralizado de cobros de tarifas que es utilizado por todos los que participan en la cadena de valor del turismo en el Parque.	Año 3	Administración del Parque, Comisiones de Turismo Comunitario	INGUAT, Operadores de Turismo, Agencias de Viajes, FONACON, Contraloría General de Cuentas, Bancos del Sistema
6.4 Desarrollar el Sistema de concesiones de servicios turísticos en el Parque,	La base normativa para las concesiones de servicios turísticos en el SIGAP ha sido actualizada.	Año 2	CONAP	Counterpart International, Asoc. Balam
	Se han diseñado los mecanismos para la implementación de las concesiones turísticas en el SIGAP.	Año	CONAP	Counterpart International, Asoc. Balam
	La Administración del Parque cuenta con las capacidades institucionales y técnicas para desarrollar concesiones de servicios turísticos en el Parque.	Año 4	Administración del Parque	Counterpart International, Asoc. Balam

Estrategia 7

Establecer alianzas estratégicas para optimizar la gestión y uso de los recursos para la ejecución del Plan de Uso Público

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
7.1 Identificar, organizar y fortalecer las interrelaciones entre los actores del cluster turístico del Parque.	Se ha establecido un comité de gestión para el desarrollo turístico y de uso público del Parque, con la participación del sector público y privado.	Año 1	Administración del Parque con el apoyo técnico de Asoc. Balam	Comisiones de Turismo Comunitario, INGUAT, FARES, PACUNAM, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP, Municipalidades, Gobernación Departamental
7.2 Desarrollar convenios interinstitucionales para implementar la Estrategia de Seguridad de la RBM, en particular del Parque y sus accesos.	Se han desarrollado al menos dos convenios interinstitucionales para iniciar la implementación de la estrategia de seguridad del Parque.	Año 1	Administración del Parque con el apoyo técnico de Asoc. Balam y US-DOI	Comisiones de Turismo Comunitario, INGUAT, FARES, PACUNAM, Counterpart International, Comisión de Turismo de ACOFOP, Municipalidades, Gobernación Departamental
7.3 Establecer alianzas entre operadores de turismo y comunidades para desarrollar oportunidades de negocios e intercambios.	Se han desarrollado al menos dos intercambios, donde prestadores de servicios comunitarios participan en operaciones turísticas privadas	Año 1	Comisiones de Turismo Comunitario, Operadores de Turismo, con el acompañamiento de Asoc. Balam y Counterpart International	Comisión de Turismo de ACOFOP, FUNDESA, Comité de Autogestión Turística de Petén,
7.4 Desarrollar Convenios entre la Administración del Parque y las Concesiones Forestales para establecer sistemas de manejo de visitantes en el Parque y sus accesos.	Convenios desarrollados entre la Administración del Parque y la Cooperativa Carmelita, OMYC y Bloque Melchor/Arbol Verde.	Año 1	Administración del Parque y concesiones forestales de Carmelita, OMYC y Bloque Melchor/Arbol Verde	Comisión de Turismo de ACOFOP, Asoc. Balam

Estrategia 8

Diseñar y ejecutar una estrategia de mercadeo y promoción para posicionar los productos y servicios turísticos del Parque

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
8.1 Diseñar y ejecutar la estrategia de mercadeo y promoción de los productos turísticos del Parque y sus accesos	Se ha establecido la estrategia de mercadeo basado en los resultados de los mercado meta definidos	Año 2	Alianza estratégica entre el sector privado y ONGs, FUNDESA, INGUAT, para el diseño y ejecución de la estrategia	Administración del Parque, INGUAT, PACUNAM, Counterpart International, Asoc. Balam, Comisión de Turismo de ACOFOP
	Se ha definido la estrategia de promoción y publicidad, como parte del plan de mercadeo	Año 2	Alianza estratégica entre el sector privado y ONGs, FUNDESA, INGUAT	Administración del Parque, INGUAT, PACUNAM, Counterpart International, Asoc. Balam, Comisión de Turismo de ACOFOP
8.2 Desarrollar la marca del Parque y de sus rutas turísticas	Se ha desarrollado y registrado la marca turística del Parque y sus accesos	Año 2	Alianza estratégica entre el sector privado y ONGs, FUNDESA, INGUAT	Administración del Parque, INGUAT, PACUNAM, Counterpart International, Asoc. Balam, Comisión de Turismo de ACOFOP
8.3 Habilitar el sitio de Internet del Parque.	El Parque cuenta con una página de Internet en idiomas inglés y español. En esta página se divulgarán los productos y servicios turísticos del Parque, con opción de comercialización. Estará posicionada en los principales buscadores de internet como Google y Yahoo, entre otros. Asimismo tendrá vínculos a páginas relacionadas (proyectos arqueológicos, operadores de turismo, universidades, organizaciones, entre otros).	Año 2	Diseño: Counterpart International. Alianza estratégica entre el sector privado y ONGs, FUNDESA, INGUAT	Administración del Parque, INGUAT, PACUNAM, Counterpart International, Asoc. Balam, Comisión de Turismo de ACOFOP
8.4 Desarrollar y distribuir material informativo y publicitario del Parque	Se ha diseñado, impreso y distribuido el material promocional que forma parte de la estrategia de promoción y publicidad, que incluya información veraz sobre las condiciones de acceso, facilidades y servicios turísticos existentes	Años 2 y 3	Counterpart International, FUNDESA	Administración del Parque, INGUAT, PACUNAM, Counterpart International, Asoc. Balam, Comisión de Turismo de ACOFOP

Estrategia 9

Establecer un sistema de monitoreo del Uso Público para evaluar periódicamente los impactos y orientar las acciones de manejo turístico en el Parque y sus accesos.

LINEAS DE ACCION	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	RESPONSABLE	ENTES QUE INTERVIENEN
9.1 Establecer la línea base de indicadores del Sistema de Límites de Cambio Aceptable del uso público	Se ha generado la información de línea base que permite medir los indicadores del Sistema de Límites de Cambio Aceptable.	Año 1	Administración del Parque con el apoyo de WCS y FARES	CONAP/CEMEC, Asoc. Balam,
9.2 Vincular el Sistema de Límites de Cambio Aceptable al programa de monitoreo del Parque	Se han integrado los indicadores del Sistema LAC al Sistema de Monitoreo Programático del Parque	Año 1	Administración del Parque con el apoyo de WCS	CONAP/CEMEC, Asoc. Balam,
	Se han definido los protocolos para la colecta, registro y análisis sistemático de datos.	Año 2	Administración del Parque con el apoyo de WCS y FARES	CONAP/CEMEC, Asoc. Balam,
9.3 Capacitar al Personal de Uso Público y los guardarecursos para la colecta, registro y análisis de datos de monitoreo.	El personal de uso público y guardarecursos del Parque, conocen y utilizan el Sistema LAC para monitorear los impactos del uso público en el Parque y sus accesos.	Año 2	Administración del Parque con el apoyo de WCS y FARES	CONAP/CEMEC, Asoc. Balam,
9.4 Capacitar a los miembros de las Comisiones de Turismo de las concesiones forestales comunitarias para la utilización del Sistema de Límites de Cambio Aceptable en las rutas de acceso al Parque localizadas en áreas de concesión forestal.	Los miembros de las concesiones forestales comunitarias de Carmelita, OMYC, Bloque Melchor/Arbol Verde conocen y utilizan el Sistema LAC para monitorear los impactos del uso público en las rutas de acceso al Parque, en coordinación con la Unidad de Uso Público	Año 2	Administración del Parque con el apoyo de WCS y FARES	CONAP/CEMEC, Asoc. Balam

26 BIBLIOGRAFIA

- AUSTRALIAN TOURISM RESEARCH UNIT. 2006.** Nature Based Tourism Fact Sheet.
http://www.tams.act.gov.au/_data/assets/pdf_file/0005/66290/Nature-based_tourism_fact_sheet_Dec06.pdf
- BELL, S., TYRVÄINEN, TUJJA SIEVÄNEN, PRÖBSTL, SIMPSON, 2007.** "Outdoor Recreation and Nature Tourism: A European Perspective", *Living Rev. Landscape Res.* URL:
<http://www.livingreviews.org/lrlr-2007-2>
- BYWATER, M. 1993.** *The Market for Cultural Tourism in Europe. Travel and Tourism Analyst 6, 52*
- BOULLON, 1990.** Planificación del Espacio Turístico. Editorial Trillas. México.
- CICATUR, OEA. 1988.** Metodología para la Jerarquización de Recursos Turísticos.
- CLARK, R; STANKEY, G. 1979.** The Recreation Opportunity Spectrum: a framework for planning, management, and research. Gen. Tech. Rep. PNW-GTR-98. Portland, OR: U.S. Department of Agriculture, Forest Service, Pacific Northwest Forest and Range Experiment Station.
- CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-. 1989.** Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89 y sus reformas Decreto 18-89; 110-96 del Congreso de la República de Guatemala. Guatemala. 32 p.
- CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-.. 1990.** Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas. Acuerdo Gubernativo No. 759-90. Guatemala
- CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-. 1999.** Normas para el otorgamiento de Concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables en la Zona de Usos Múltiples de la RBM. Resolución del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de fecha 30 de Junio de 1999.
- CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-. 2000.** Política sobre la Actividad Turística en Áreas Protegidas. Documentos de Normas y Procedimientos No. 12. Aprobada por Resolución del CONAP No. ALC/003-2000.
- CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-. 2004.** Instrumentos de Gestión Ecoturística en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Documento de Reglamentos, Normativos y Procedimientos No. 38. Guatemala.
- CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-. 2009.** Plan Maestro del Parque Nacional Mirador-Río Azul, Biotopo Naachtun-Dos Lagunas.
- CONSERVATION INTERNATIONAL, GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY, 2003.** Linking Communities, Tourism and Conservation: A tourism assessment process.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993)
- COUNTERPART INTERNATIONAL, 2004.** Preliminary Report of the Ecotourism Potential Assessment in El Perú, Piedras Negras and El Mirador, Petén, Guatemala.

- DESTINATION DEVELOPMENT INC. 2003.** Las ocho reglas inmutables del Turismo Exitoso.
- DRUMM A., MOORE A. 2002.** Desarrollo del Ecoturismo. Un manual para los profesionales de la conservación. The Nature Conservancy.
- EAGLES P., MCCOOL S., HAYNES D. 2002.** Sustainable Tourism in Protected Areas. Guidelines for Planning and Management. Best Practice Protected Area Guidelines No. 8. The World Conservation Union IUCN.
- FERMATA INC. 2003.** The ABC's of Nature-based Tourism.
- FRANTZ, J. 2007.** The Value of Hiking: Economic benefits of hiking and non motorized outdoor recreation. University of Washington Political Science Department.
- GHF MIRADOR IN NEWS. 2009.** Consultado el 14 de marzo 2009.
http://www.globalheritagefund.org/news/ghf_in_the_news/pdf/GHFMirador_in_the_News3102009.pdf
- INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO –INGUAT- 2003.** Política Nacional de Turismo.
- LÓPEZ, N. & S. LÓPEZ. 2006.** Plan de Manejo Zona Cultural Mirador. Proyecto Arqueológico Cuenca Mirador.
- MCCOOL S. 1996.** Limits of Acceptable Change. A framework for Managing National Protected Areas: Experiences from the United States.
- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE GUATEMALA. 2002.** Acuerdo Ministerial Número 525-2002. Acuerdo para el acceso de Guías Espirituales Mayas a Lugares Sagrados. Guatemala.
- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES. 2007.** Decreto 26-2007. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.
- MARION, JEFFREY L., YU-FAI LEUNG, AND SANJAY NEPAL. 2006.** Monitoring trail conditions: new methodological considerations. *George Wright Forum* 23(2): 36-49
- MEJÍA, H., VALLE, G., HERNÁNDEZ, E. Y CASTAÑEDA F., 2007.** Sobreviviendo a la selva: Patrón de asentamiento en la Cuenca Mirador. En *XX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2006* (editado por J.P. Laporte, B. Arroyo y H. Mejía), pp.274-309. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala (versión digital)
- MINAE, 2006.** Indicadores de Efectividad de Gestión de las Áreas Protegidas de Centro América. Costa Rica (versión digital)
- MORALES, J. 2009.** Evaluación del potencial turístico de 6 concesiones forestales de Petén- RBM- y comunidades aledañas. Reporte de Consultoría para ACOFOP y Counterpart International.
- MORE, THOMAS A., BULMER S., HENZEL L., MATES A. 2003.** Extending the Recreation Opportunity Spectrum to Nonfederal Lands in the Northeast: An implementation Guide. Gen. Tech. Rep.NE-309. Newton Square, PA: U.S. Department of Agriculture, Forest Service, Northeast Research Station.

- NATIONAL PARK SERVICE, 1996.** Visitor Experience and Resource Protection (VERP) Framework. A Handbook for Planners and Managers. United States.
- OTERO A. 2000.** Planificación y Manejo de Atractivos Turísticos Culturales. VI Seminario Internacional de Arquitectura Paisajista. Patrimonio Paisajista: Turismo y Recreación. Argentina.
- RADACHOWSKY, JEREMY. 2007.** Herramientas para el Análisis de Opciones para el Acceso a El Mirador. Reporte a la Comisión de Accesos, Mesa Multisectorial ZNCMRA 20 junio del 2007
- RAMOS, V., BURGUÉS, I., FLECK, L., CASTELLANOS, B., ALBACETE, C., PAIZ, G., ESPINOSA, P., & J. REID. 2007.** Análisis económico y ambiental de carreteras propuestas dentro de la Reserva de la Biosfera Maya. Conservation Strategy Fund; Serie Técnica #8.
- RODRIGUEZ, A. 2005.** La participación comunitaria en el manejo forestal integrado: el caso de la Aldea Uaxactún, Flores, Petén. Tesis de Grado. Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- RITCHIE, B. 2003.** Turismo: Planeación, Administración y Perspectivas. Segunda Edición. Editorial Limusa. México.
- ROGERS, J. 2003.** A Snapshot of the Hiking & Backpacking Travel Market in North America. Canadian Tourism Commission. Canada.
- SERVICIO DE PARQUES NACIONALES DE ESTADOS UNIDOS. 1993.** Principios de Diseño Sostenible.
- SUASNÁVAR, JOSÉ S. 1994** Las Calzadas de Nakbe. En *VII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1993* (editado por J.P. Laporte y H. Escobedo), pp.284-294. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.
- THE ECOTOURISM SOCIETY. 1995.** The Ecotodge Sourcebook for Planners and Developers
- TORREJON, ANTONIO. 2004.** Glosario Técnico de Terminología Turística. Consejo Federal del Turismo. Universidad Nacional de la Patagonia. Argentina.
- VALDEZ JR., F., & L. GRAZIOSO SIERRA. 2005.** Proyecto Arqueológico del Bajo Azúcar. Informe final, Temporada de 2005. Ocasional Papers, Number 5. Mesoamerican Archaeological Research Laboratory. Universidad de Texas, Austin.
- VALDEZ JR., F., GRAZIOSO, SIERRA, L. 2006.** Río Azul y el Bajo Azúcar, Catorce años después. Universidad de Texas, Austin. II Congreso Centroamericano de Arqueología en El Salvador. (versión digital)
- WIGHT A. PAMELA. 1996.** North American Ecotourists: Market Profile and Trip Characteristics. Journal of Travel Research, Apr 1996; 34: 2 - 10.

Páginas de Internet Consultadas:

- <http://apanacquate.org/apanac-mirador.htm>, consultado el 12 de febrero 2009.
- www.poraqui.net consultado el 8 de septiembre 2009.

ANEXOS

Anexo 1:

GLOSARIO

Alianza Público-Privada: Cooperación para el desarrollo entre el sector público y el sector privado, con el fin de fortalecer los efectos para el desarrollo derivados de actividades empresariales bajo un esquema de ganar-ganar; a través de este proceso se logra la movilización de medios complementarios para el logro de objetivos comunes. Se rige a los principios de complementariedad y subsidiaridad.

Aprovechamiento Sostenible: Utilización del patrimonio natural y cultural de una localidad o país en beneficio de los seres humanos. Esta utilización permite la regeneración natural de los recursos naturales y evita la contaminación y degradación cultural, con el fin de que las futuras generaciones tengan la misma o mejor oportunidad de aprovecharlo. .

Atractivo Turístico: Cualquier punto o elemento del patrimonio natural o cultural de un sitio que sea capaz de motivar la visita por parte de los turistas. Punto o elemento atractivo para el turista.

Calidad turística: Es el resultado de un proceso que implica la satisfacción de todas las necesidades, exigencias y expectativas legítimas de los consumidores respecto a los productos y servicios, a un precio aceptable, de conformidad a las condiciones contractuales mutuamente aceptadas y con los factores subyacentes que determinan la calidad. Incluyendo la seguridad, la higiene, la accesibilidad, la transparencia, la autenticidad y la armonía de una actividad turística preocupada por su entorno humano y natural.

Calzadas: caminos formalmente construidos. Pueden ser intersitio o intrasitio. Los Intersitios son los que unen a los grupos arquitectónicos dentro de un sitio. Los Intrasitio se denominan Sacbeob, ya que su construcción es de mayor proporción o distancia.

Camino de Herradura: Trayecto de bestia mular, no está acondicionado para vehículos de ningún tipo.

Camino de Terracería: Camino más ancho de tierra en el que pueden pasar vehículos automotores.

Circuitos Turísticos: Recorrido en forma circular que sale y vuelve de la ruta pasando por lugares ricos en atractivos y facilidades turísticas.

Contexto: entorno natural y social (factores naturales y/o sociales claves que contribuyen o inciden en la conservación o degradación de los elementos culturales prioritarios y / o naturales).

Destino Turístico: Es una zona o área geográfica ubicada en un lugar lejano y que es visitada por el turista, cuenta con límites de naturaleza física, de contexto político y de percepción por parte del mercado. Desde el punto de vista empresarial, tanto estratégico como organizativo, el perímetro del destino lo constituyen las relaciones que se edifican entre el conjunto de unidades productivas que participan en la actividad turística

Educación Ambiental: Proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, la competencia, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar para resolver los problemas del medio ambiente. Normalmente es intensiva y progresiva. Propone cambios de actitud de las poblaciones. Impacto Ambiental: Acción o actividad que produce una alteración en el medio o en alguno de los componentes del medio.

Emergencia: Cualquier situación que implica una amenaza imprevista grave e inmediata para la salud de un individuo, ya sea este un Guardarrecursos visitante o prestador de servicios turísticos y que requiera una evacuación rápida con el fin de salvaguardar su integridad física. Por ejemplo: mordeduras de serpiente, caídas o fracturas.

Facilidades Turísticas: Comprende el conjunto de edificaciones o locales en los que se genera la prestación de los servicios turísticos. Aunque cada país tiene su propio sistema de registro y categorización, se pueden clasificar en facilidades turísticas para: Alojamiento: hotelero y extra-hotelero; Restauración: alimentos y bebidas; Esparcimiento: atracciones y lugares de diversión; Intermediación y comercialización: agencias y operadoras, comercios turísticos; y, Facilitación e interpretación: puntos de información, de atención, de auxilio y/o de registro de visitantes, banca en línea, telecomunicaciones.

Gestión turística: Es la dedicación de los gestores gubernamentales, los actores y las instituciones privadas para optimizar los beneficios basados en una mayor eficiencia en la prestación de los servicios a fin de obtener la satisfacción del visitante y el residente del destino.

Gobernanza: El marco jurídico-institucional, estructuras, sistemas de conocimiento, valores culturales que determinan la manera en que las decisiones son tomadas, los mecanismos de participación de los diferentes actores y las formas en que se ejerce la responsabilidad y el poder.

Guía comunitario: Es quien vive y ejerce sus funciones en la comunidad rural a la que pertenece. Da a conocer las costumbres y modo de vida de su cultura y entorno ambiental.

Infraestructura Turística: Son los equipamientos, instalaciones, sistema de vialidad, nodos de transporte, accesibilidad y conectividad que permiten la interacción de los espacios turísticos y los habilitan para la prestación de servicios al visitante. También se incluyen los servicios básicos (redes y sistemas) de agua potable, energía, alcantarillado, desecho sólidos y de comunicaciones, que pueden ser de uso turístico exclusivo o que se comparten como servicios con las poblaciones locales.

Interpretación: Un proceso de comunicación en el cual una persona traduce el lenguaje técnico a términos e ideas que otras personas puedan comprender. Es un método educativo que tiene como propósito revelar los significados y las relaciones mediante el uso de objetos originales, experiencia de primera mano, y medios que ilustren, en lugar de solo comunicar información de hechos. Debe provocar y estimular a los visitantes a pensar y llegar a conclusiones sobre su relación con el ambiente.

Inventario de Atractivos Turísticos: Es el listado ordenado de todos los lugares y objetos de interés turísticos. Constituye una herramienta adecuada y de fácil manejo para establecer un registro de información mediante el uso de instrumentos estandarizados.

Investigación de Mercado: Obtención, registro y análisis de todos los hechos referentes a problemas relacionados con la comercialización de un bien o servicio.

Manejo: Serie de estrategias tácticas y técnicas que ejecutan las políticas y objetivos de las áreas protegidas, o de poblaciones o ecosistemas en general, con fines de conservación.

Patrimonio Cultural: Forman el patrimonio cultural de la nación los bienes y valores relativos a la paleontología, arqueología, historia y arte del país y que por declaratoria estén bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley. Incluye aquellos monumentos, obras, inscripciones o grupos de elementos, instrumentos, enseres o manifestaciones que tengan un valor excepcional de carácter histórico, arqueológico, artístico, religioso o científico.

Patrimonio Natural: Elementos, agrupaciones o formaciones de carácter físico o biológico propiedad de la nación y de la sociedad que la conforma. Lo constituye la flora, la fauna, la energía, el agua, los bosques, su biodiversidad, y la tierra que la conforma.

Planificación: Proceso que busca intervenir deliberadamente en la realidad, con el fin de moldearla u orientarla hacia una situación o estado de cosas que consideramos más deseables que el actual.

Prestador de Servicios Turísticos: Toda persona física o jurídica que se encuentre habilitada por la administración, ya sea en carácter de permisionario o concesionario, para la realización de servicios vinculados a los visitantes y al turismo en general dentro de su jurisdicción.

Producto turístico: Es un conjunto de componentes tangibles e intangibles que incluyen: recursos y atractivos, actividades y experiencias, servicios y organización, infraestructura y equipamiento; que ofrecen unos beneficios capaces de atraer a ciertos grupos de consumidores, porque satisfacen las necesidades y expectativas relacionadas con su tiempo libre.

Servicio Ambiental: Elemento o bien de provecho y utilidad social e individual provenientes de procesos ambientales. Algunos de ellos son: mitigación de emisiones gaseosas de efecto invernadero, producción de agua para uso doméstico, industrial o hidroeléctrico, biodiversidad para su uso potencial en farmacia, investigación y mejoramiento genético, mantenimiento de la belleza escénica natural par fines turísticos y la disminución a la vulnerabilidad por desastres naturales.

Sistema de Gestión de la Calidad: Es una forma de trabajar, mediante la cual una organización asegura la satisfacción de las necesidades de sus clientes. Para lo cual planifica, mantiene y mejora continuamente el desempeño de sus procesos, bajo un esquema de eficiencia y eficacia que le permite lograr ventajas competitivas.

Superestructura turística: Comprende la plataforma organizativa, infraestructura, facilidades y servicios tanto públicos como privados, encargados de optimizar y modificar, cuando fuere necesario, el funcionamiento de cada una de las partes que integran el sistema así como armonizar sus relaciones para facilitar la producción y venta de los múltiples y dispares servicios que componen el patrimonio turístico.

Tour Operador: Empresa que crea y/o comercializa viajes todos incluidos y/o prestos servicios turísticos. Integra y opera sus propios servicios turísticos par venderlos a través de otras agencias, además de hacerlos directamente al público.

Trek: Jornada larga y difícil a pie, especialmente en una región montañosa.

Turismo Comunitario: Modalidad turística en la cual una comunidad legalmente establecida, propone, impulsa, formula, gestiona y evalúa un proyecto ecoturístico dentro de sus límites territoriales.

Turismo de Naturaleza: Es el conjunto de actividades turísticas, bajo cualquier modalidad, que se ejecutan en áreas naturales, formen o no parte del Sistema de Áreas Protegidas del Estado.

Turismo Sostenible: Aquel que se mantiene en el tiempo, necesitando para ello obtener la máxima rentabilidad pero protegiendo los recursos naturales y culturales que lo sostienen.

Ventajas Comparativas: Aquellas inherentes a un producto que lo diferencian favorablemente de productos similares, atrayendo la atención del consumidor.

Ventajas Competitivas: Aquellas que se obtiene luego de un proceso de inversión para optimizar el producto o servicio, dándole valor agregado y mejorando su posición ante productos similares.

Anexo 2:

LISTA DE PARTICIPANTES EN LOS TALLERES

No.	Nombre	Organización	TALLERES						
			Entrevista	Grupo Focal	Visión	Zonificación	Producto	Monitoreo	Validación
1	Abel Zenteno	Comision de Turismo Coop. Carmelita	X	X					
2	Adrian Zenteno	Comision de Turismo Coop. Carmelita		X					
3	Adriana Segura	CONAP Peten			X	X	X		X
4	Alejandrina Silva	Coordinadora Iniciativa de Turismo Comunitario INGUAT	X						
5	Alex Maza	Comision de Turismo Coop. Carmelita		X					
6	Amarilis Machuca	Carmelita			X				X
7	Ambrosio Marin	Comision de Turismo Coop. Carmelita		X					
8	America Rodriguez	Asesora de la Comision de Turismo de ACOFOP	X						
9	Amilcar Calderon	Asociacion Balam			X	X	X		
10	Angel Marroquin Burgos	ACTUNAC			X				
11	Angelita Fajardo	Comision de Turismo OMYC		X					
12	Arturo Sanchez	Arbol Verde			X				X
13	Azucena Luna	CONAP Peten			X	X	X		X
14	Bayron Castellanos	Asociacion Balam	X	X	X				X
15	Bayron Hernandez	Comision de Turismo Coop. Carmelita		X					
16	Benedicto Grijalva	Martsam Travel	X						
17	Benedin Garcia	Presidente entrante OMYC Uaxactun			X				X
18	Bertamina Núñez Zetina.	Comision de Turismo OMYC		X					
19	Billy Cruz	CAT Peten			X	X			
20	Carla Molina	Ecoturismo & Aventura	X		X		X		X
21	Carlos Estrada	Director Departamento Forestal CONAP		X					
22	Carlos Jimenez	CAMTUR Filial Petén	X			X	X		X
23	Carlos Marroquín	ACTUNAC Carmelita				X			
24	Carlos Rodriguez	Conservacion Internacional	X						
25	Claudia Cruz	Vicepresidencia de Guatemala							X
26	Claudia Rodriguez	Universidad de Michigan			X				
27	Claudia Rosales	PACUNAM			X		X		
28	Claudia Santizo	Secretaria Ejecutiva /CONAP		X					
29	Coronel Najera	Comando Aéreo del Norte							X
30	Cruz Padilla	CUSTOSEL							X

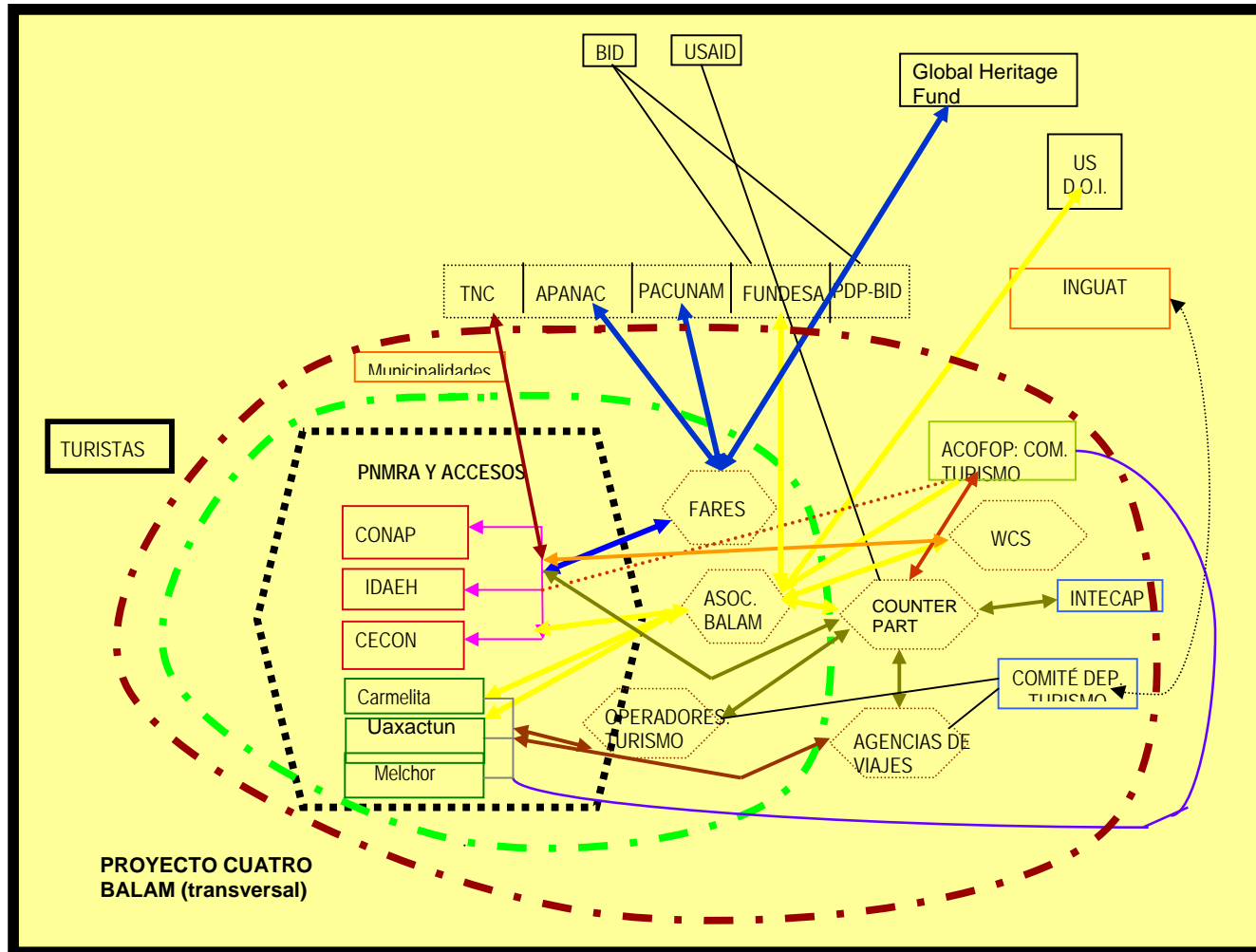
No.	Nombre	Organización	TALLERES						
			Entrevista	Grupo Focal	Visión	Zonificación	Producto	Monitoreo	Validación
31	Cynthia Perera	US-DOI	X						
32	Damaso Sarceño	CUSTOSEL							X
33	Dania García	Tropico Verde	X		X				
34	Daniel Aquino	IDAEH Peten	X		X	X		X	X
35	Daniel Trujillo	Asociación Balam	X						
36	Danilo Rodriguez	ACOFOP - Arbol Verde		X	X	X	X		X
37	David Reyes	Asociación de Guías de Turismo de Petén	X						
38	Dyane Pilling	Ecoturismo & Aventura					X		
39	Edgar Suyuc	Proyecto Arqueológico Mirador		X	X				
40	Edin López Tejada	CONAP		X			X		X
41	Elfido Aldana	Uaxactun	X	X					
42	Elmer Morfin	Sociedad Civil Laborantes					X		
43	Erick Calderón	Departamento Legal CONAP		X					
44	Erick Ponciano	IDAEH	X						
45	Ernesto Arredondo	Director Nacional Proyecto SAHI Uaxactun	X						
46	Erwin Macz	Alcalde Auxiliar Uaxactun	X	X					
47	Erwin Salvador Lopez	PDPC-RBM	X		X	X	X		X
48	Estuardo Secaira	TNC	X		X				
49	Eugenio Gabriel	Proyecto Cuatro Balam	X						
50	Fernando Castro	CONAP		X	X	X			
51	Francisco Asturias	CONAP	X	X	X		X		X
52	Francisco Moya	CECON	X						
53	Francois Berger	APANAC	X						
54	Gabriela Manzanero	Municipalidad de Flores, Petén			X	X	X		X
55	Gabriela Ponce	WCS				X		X	
56	Gerson Alvarado	Coordinador Direcciones Regionales CONAP		X					
57	Gustavo Pinelo	Rainforest Alliance	X						
58	Hary Calel	Agencia de Viajes Quetzal	X	X					
59	Hector Aldana	Uaxactun		X					
60	Hector Giron M.	AFISAP					X		
61	Hilda Maria Morales	CONAP		X			X		X
62	Hugo Trujillo	Comision Turismo Coop. Carmelita	X	X					
63	Irene Manrique	Tropico Verde	X		X				X
64	Jeremy Radachowsky	WCS	X		X	X		X	
65	Jorge Mario Samayoa	INGUAT		X	X		X		X
66	José Luis Morales	Comision Turismo ACOFOP		X		X	X		X
67	José María Anavisca	Asociacion Balam					X		
68	José María Castillo	Asociacion Balam	X		X	X			X
69	José Miguel Torrebiarte	PACUNAM	X						
70	Josie Thompson	FARES			X				

No.	Nombre	Organización	TALLERES						
			Entrevista	Grupo Focal	Visión	Zonificación	Producto	Monitoreo	Validación
71	Carlos Crasborn	Comisión de Turismo Coop. Carmelita		X					
72	Juan Carlos Marín	Comisión de Turismo Coop. Carmelita		X					
73	Juan Carlos Sagastume	Corporación Villas de Guatemala	X		X				
74	Juan Carlos Zapata	FUNDESA	X		X				
75	Juan Pérez y Pérez	Comisión de Turismo Coop. Carmelita		X					
76	Juan Ramón Girón	Comisión de Turismo ACOFOP	X	X					
77	Juan Trujillo	Cooperativa Carmelita	X		X				
78	Julio A. Madrid	CONAP		X	X	X	X		
79	Julio Corado	Comisión de Turismo OMYC		X					
80	Julio Girón	INGUAT	X	X					
81	Julio Valiente Tello	AFISAP				X			
82	Korina Castellanos	Counterpart International		X	X	X	X	X	X
83	Lemuel Valle	Martsam Tour Operador		X			X		
84	Leonel Vinicio Mejía	CONAP-PNMRA			X				X
85	Leslie Sulemi España	IDAHEH Peten				X	X		
86	Liliana de Grijalva	Martsam Travel	X						
87	Lourdes Escobedo	Directora Técnica General CONAP		X					
88	Lucy de Biesewig	APANAC	X						
89	Luis Alberto Zenteno	Comisión de Turismo Coop. Carmelita		X					
90	Luis José Hernandez	INGUAT Petén			X		X		X
91	Luis Rodas	CECON		X	X	X	X		
92	Manolo García	CECON					X		X
93	Manuel Antonio Centeno	Carmelita	X		X	X	X		X
94	Manuel Caal	Presidente OMYC Uaxactun			X				
95	Manuel Marroquin	Comisión de Turismo Coop. Carmelita		X					
96	Manuel Osorio	Cooperativa Carmelita	X	X	X				
97	Manuel Villamar	Tikal Connection Tour Operator	X		X	X	X		X
98	María Elena Molina	TNC	X						
99	María Gualin	Propietaria de Comedor Uaxactun		X					
100	María Teresa Robles	USAID	X						
101	Mariela Lopez Dias	CONAP Peten		X					X
102	Mario del Cid	Counterpart International	X		X				X
103	Mario Zetina	Capacitador Curso de Guías Comunitarios INTECAP	X	X					
104	Marlon Díaz	CAMTUR Filial Peten			X	X			
105	Maynor Machuca	Prestador Servicios Turísticos Carmelita	X						
106	Maynor Zapata	Comisión de Turismo Coop. Carmelita		X					

No.	Nombre	Organización	TALLERES						
			Entrevista	Grupo Focal	Visión	Zonificación	Producto	Monitoreo	Validación
107	Miguel Angel Caal	Comision de Turismo Coop. Carmelita		X					
108	Miguel Angel Rivera	Sociedad Civil Laborantes				X	X		X
109	Monica Samayoa	Turismo y Aventura	X						
110	Neftali Trujillo	OMYC Uaxactun	X				X		X
111	Neria Herrera	OMYC Uaxactun	X	X			X		X
112	Marlon Herrera	Comisión de Turismo OMYC		X					
113	Oscar Vanegas	Comision de Turismo Coop. Carmelita		X					
114	Patricia Pinelo	ACTUNAC	X	X	X				X
115	Pedro Cordova	Proyecto Arqueologico Mirado		X			X		X
116	Pedro Pablo Burgos	IDAHEH Peten				X	X		
117	Rafael Porras	Director Administrativo CONAP		X					
118	Ramon Pinelo	Asociacion Balam	X	X					
119	Rebeca Caal	OMYC Uaxactun		X	X				
120	Reyes David Deleon C.	Sociedad Civil Laborantes		X					X
121	Ricardo Avila	Alcalde Municipal Melchor			X	X	X		
122	Richard Hansen	FARES	X		X				
123	Roan MacNab	WCS	X						
124	Roberto Archila C.	Guía de Turismo					X		X
125	Rolando Martinez	Comision de Turismo Coop. Carmelita		X					
126	Rosa Paulina Yat	Arbol Verde					X		
127	Rudel Alvarez	Gobernador Departamental de Petén	X						
128	Rudy Herrera	TNC		X	X				X
129	Sandra Cruz	CONAP Peten			X				
130	Saul Blanco	Alianza Verde	X						
131	Seth Factor	Tropico Verde	X						
132	Skarlet Soza	AFISAP		X					
133	Victor Chon	Comision de Turismo Coop. Carmelita		X					
134	Wendy Zetina	INGUAT Peten			X	X	X		X
135	Winston Canales	CUSTOSEL		X	X	X	X		X

Anexo 3:

MAPA DE ACTORES DE USO PUBLICO EN EL PNMRA-BNDL Y SUS ACCESOS



Anexo 4:

DESCRIPCIÓN DE ACTORES VINCULADOS AL USO PÚBLICO EN EL PNMRA-BNDL Y SUS ACCESOS

ACTOR	ROL
Asociación de Comunidades Forestales de Peten –ACOFOP-	Asociación de base comunitaria, conformada por 23 organizaciones dedicadas al manejo forestal comunal. ACOFOP brinda acompañamiento técnico a sus socios para el fortalecimiento de capacidades para el manejo integrado de productos maderables y no maderables, así como el fortalecimiento institucional, político y empresarial. Actualmente desarrolla el proyecto de promoción del turismo comunitario cuyos componentes incluyen capacitación, alianzas estratégicas e incidencia con el fin de fomentar la participación comunitaria en el turismo cultural sostenible.
Asociación Balam	Organización no gubernamental dedicada al fortalecimiento de CONAP en la gestión y administración del PNMRA-BNDL. En alianza con Counterpart International brinda apoyo técnico y financiero para proyectos de desarrollo turístico en Carmelita y Uaxactun. Representante del US-DOI en Petén. Actualmente desempeña la Secretaría Ejecutiva de la Mesa Multisectorial.
Asociación de Guías de Turismo de Peten	Agrupación a los guías turísticos del departamento, actualmente trabaja en proyectos de desarrollo profesional para sus agremiados. Interesado en trabajar en alianza con los guías comunitarios para ofrecer servicios en la Ruta Carmelita-El Mirador.
APANAC	Asociación para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural forma parte del consorcio PACUNAM y a su vez desarrolla actividades de gestión y búsqueda de fondos para FARES; incluyendo la organización de viajes de potenciales donantes y colaboradores a nivel nacional e internacional.
Banco Interamericano de Desarrollo	Provee financiamiento para dos proyectos vinculados al desarrollo turístico del Parque y sus accesos: 1) Programa de Desarrollo Sostenible de Petén para la conservación de la RBM -PDPC/RBM-, 2) Fortalecimiento del Turismo Comunitario en el Cluster Norte del Área del Proyecto Cuatro Balam BID/FOMIN ejecutado por FUNDESA
Centro de Estudios Conservacionistas	Responsable de la Administración y Conservación de los Biotopos de Guatemala. Es la organización administradora del Biotopo Naachtún-Dos Lagunas.
Comisión de Turismo de ACOFOP	Integra a las Comisiones de Turismo de las concesiones comunitarias de Árbol Verde, Laborantes del Bosque, Uaxactun, Carmelita, Suchitecos y AFISAP. Cuenta con la asesoría técnica de un Profesional en Turismo contratado por ACOFOP. Su objetivo es promover el bienestar de sus asociados a través del fortalecimiento de las capacidades comunitarias para el manejo de la actividad turística. Recibe acompañamiento técnico y financiero de Counterpart International y Asoc. Balam.
Comité de Autogestión Turística Departamental de Peten	Integrado por empresarios del sector privado turístico, su principal función es dar seguimiento a la ejecución de las Agendas Compartidas de Competitividad Turística que promueve el INGUAT. Actualmente promueven proyectos orientados al desarrollo de Peten como destino, promoción turística, acceso a mercados y mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos. Es una organización cuentadante del Estado, es decir que esta facultada para la recepción y ejecución de fondos de Gobierno.
Concesionarios del Bloque Melchor de Mencos/Árbol Verde	Este bloque está conformado por la Asociación Civil Laborantes del Bosque, Asociación Civil Impulsores Suchitecos, Sociedad Civil El Esfuerzo, Sociedad Civil Custodios de la Selva y Sociedad Civil Árbol Verde, quienes manejan el sector Este de la Zona de Usos Múltiples de la RBM bajo mecanismos de Concesiones Forestales Comunitarias. Las Unidades de Manejo administradas por este Bloque se ubican en la ruta de acceso al Sector Este del Parque: Río Azul-Dos Lagunas.
Consejo Departamental de Desarrollo	Foro que agrupa a las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil para manejar la agenda de inversión gubernamental para el desarrollo en Peten.
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	Ente rector de las áreas protegidas de Guatemala, dependencia de la Presidencia de la República. Responsable de la conservación y administración del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, que incluye la Reserva de la Biosfera Maya y del Parque Mirador-Río Azul. La Unidad Técnica del Parque es la encargada de operativizar las acciones en campo.
Cooperativa Carmelita	Administradora de la concesión forestal comunitaria Carmelita. La Unidad de Manejo a su cargo constituye la principal ruta de acceso al sitio arqueológico El Mirador. Esta organización aglutina al 90% de los habitantes de Carmelita, quienes proveen servicios logísticos a los turistas que visitan El Mirador. Dentro de su sistema organizativo cuenta con la Comisión de Turismo Comunitario, responsable de la organización para el turismo en la comunidad de Carmelita y en el área de la Concesión Forestal.

ACTOR	ROL
Counterpart International	Organización no gubernamental estadounidense, que ejecuta fondos de US-AID. Brinda apoyo técnico y financiero a empresas turísticas vinculadas a las áreas protegidas, su intervención está orientada a facilitar el acceso a créditos y el desarrollo de mercados. En alianza con Asociación Balam brindan apoyo técnico y financiero para el desarrollo turístico en Carmelita y Uaxactun.
Departamento del Interior de Estados Unidos - US/DOI	En el marco de un convenio de cooperación con el gobierno de Guatemala establecido en el año 2007, brinda apoyo técnico y financiero al Parque en temas de seguridad, análisis técnico de accesos, interpretación y diseño de infraestructura turística. Las acciones del US-DOI- en el área son coordinadas por la Asoc. Balam, quien es su socio implementador local.
Especialistas en Ecoturismo y Aventura	Tour operadora internacional, con oficinas en la Ciudad de Guatemala y Europa, que organiza tours a El Mirador y Nakbe, principalmente vía helicóptero.
Explore Tour Operador	Tour operadora local, integrante de la Cámara de Turismo. Participa activamente en los proyectos del CAT Petén; su oferta turística está orientada a Tikal y El Ceibal;
Foundation for Anthropological Research and Environmental Studies –FARES-	Organización No Gubernamental dedicada a proyectos de investigación arqueológica, principal promotora del PNMRA y la necesidad de conservarlo a través del turismo. FARES apoya directamente el Proyecto Arqueológico El Mirador, que ha trabajado por treinta años realizando investigación y restauración arqueológica en el Sector de El Mirador. El Proyecto Mirador es la organización con mayor presencia en el Sector Oeste del Parque. Cuentan con investigadores durante el período de investigación de campo y a lo largo del año realiza el pago de 6 guarda recursos en El Mirador, así como en otras áreas de la zona de usos múltiples donde el Proyecto Arqueológico desarrolla investigaciones.
FUNDESA	Organización no gubernamental dedicada a la promoción de proyectos y empresas turísticas como una alternativa de desarrollo económico. Esta por iniciar la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento del Turismo Comunitario en el Cluster Norte del Área del Proyecto Cuatro Balam" con el financiamiento del BID/FOMIN y la Fundación PACUNAM .
Global Heritage Fund	Organización internacional que brinda apoyo financiero y de fortalecimiento institucional a FARES. Promueve a nivel internacional el Proyecto Arqueológico en el Sitio El Mirador.
Instituto Guatemalteco de Turismo	Ente gubernamental responsable de la promoción y desarrollo turístico del país. Cuenta con una Sede Regional en Flores, Petén, actualmente brinda apoyo para el Registro de los Guías Comunitarios de Carmelita y Uaxactun.
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	Formación del recurso humano para su incorporación a actividades productivas. Brinda capacitación en temas turísticos, actualmente ejecutando el programa de capacitación de guías comunitarios en Carmelita y Uaxactun; ofrece cursos relacionados con la operación turística, servicio al cliente, preparación de alimentos, meseros, entre otros. Asimismo ofrece el curso de administración de pequeñas empresas.
Martsam Travel	Tour operadora con presencia en Peten y Antigua Guatemala. Comercializa recorridos a El Mirador y Nakbe, así como a Uaxactun, trabajando en conjunto con las comunidades. Ofrece tours en helicóptero a El Mirador.
Mayaland Travel Agency	Agencia de viajes ubicada en Flores comercializa tours a El Mirador subcontratando a la familia Machuca en Carmelita. En conjunto con Quetzal Travel Agency realizan salidas garantizadas dos veces cada mes en el circuito turístico Carmelita-El Mirador.
Mesa Multisectorial de la Zona Natural y Cultural Mirador/Río Azul	Es una instancia de diálogo, discusión y análisis enfocado a propiciar una agenda común para la protección, conservación y desarrollo del Parque Mirador-Río Azul y la ZUM en la RBM. Se basa en una filosofía de participación equitativa entre el Sector Gubernamental, Sector Municipalidades, Sector Sociedad Civil (conformada por Asociaciones, Fundaciones, ONGS), Sector Grupos Comunitarios, Sector Académico y Sector Privado-Empresarial.
Municipalidades de Flores, San Andrés, San José y Melchor de Mencos	Gobierno municipal en cuya jurisdicción se encuentra ubicado el PNMRA-BNDL y sus accesos.
Organización para el Manejo y Conservación – OMYC-	Administradora de la concesión forestal comunitaria de Uaxactun; está integrada por todos los habitantes de la comunidad de Uaxactun, Flores Petén. Constituye el principal acceso al Sector Este del Parque: Dos Lagunas y El Cedro. Cuenta con una Comisión de Turismo recién formada con el fin de promover el desarrollo turístico en Uaxactun. De manera independiente a la Comisión, algunos miembros de la comunidad participan como prestadores de servicios turísticos en la ruta Uaxactun-Nakbe-El Mirador.
PACUNAM	Organización no gubernamental formada por empresarios de Guatemala. Su meta es generar desarrollo sostenible en las áreas de influencia del desarrollo de sus proyectos, trabajar en alianza con otros actores y promover el turismo

ACTOR	ROL
	preservando el patrimonio natural y cultural. Actualmente brinda apoyo financiero al Proyecto Arqueológico El Mirador, en alianza con Global Heritage Fund –GHF.
Programa de Desarrollo Sostenible de Petén para la conservación de la RBM - PDPC/RBM-	Este Programa Gubernamental financiado a través de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo tiene dentro de sus componentes la Puesta en valor de los sitios arqueológicos y turísticos; donde se incluye financiamiento para la construcción de la Infraestructura básica para la puesta en valor del circuito Carmelita-Mirador. Entre los proyectos relacionados al área se planea el establecimiento de la Escuela de Turismo Comunitario de la RBM.
Quetzal Travel Agency	Agencia de viajes ubicada en Flores, Petén. Comercializa tours a El Mirador, dirigidos al segmento mochilero. Para la operación de los tours subcontrata a la familia Machuca en Carmelita
Rainforest Alliance	Organización no gubernamental de conservación, brinda asistencia técnica en actividades de manejo forestal y desarrollo empresarial a las Concesiones Forestales Comunitarias. Actualmente se enfoca en el desarrollo y acceso a mercados de productos forestales no maderables, a través del Programa TREES con el financiamiento de USAID.
SAHI	Programa Eslovaco de Investigación Histórica que se encuentra realizando un proyecto de investigación en el Sitio arqueológico Uaxactun
The Nature Conservancy	Organización No Gubernamental dedicada a promover y financiar procesos de conservación en la Selva Maya. Participó activamente en el proceso de actualización del Plan Maestro del Parque y conforma el Equipo Planificador del Plan de Uso Público.
Tikal Connection	Tour operadora local comercializa tours a El Mirador-Nakbe y Río Azul en coordinación con la Comisión de Turismo de Carmelita y Neria Herrera en Uaxactun.
USAID	Agencia del Desarrollo del pueblo de los Estados Unidos, brinda apoyo financiero a las concesiones forestales comunitarias a través de Counterpart Internacional y Rainforest Alliance.
Wildlife Conservation Society	Organización no gubernamental internacional que desarrolla programas de investigación científica en el área biológica en la Reserva de la Biosfera Maya. Ha trabajado en el área de Tikal y Uaxactun desde 1992. Sus líneas de acción incluyen : investigación y monitoreo biológico, alianzas estratégicas para la conservación y acompañamiento técnico a la comunidad de Uaxactun

ANEXO 5:

COMPILACIÓN DE NORMAS DE USO PÚBLICO EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS POR DGPNC/MICUDE

NORMATIVA GENERAL⁴⁰ USO PÚBLICO EN ÁREAS ARQUEOLÓGICAS DGPCN/MICUDE-IDAHEH

BASE LEGAL

- Constitución de la República
- Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación
- Reglamento para Desarrollar Investigaciones Arqueológicas y disciplinas afines
- Políticas Culturales y Deportivas
- Plan de Desarrollo Cultural a largo plazo
- Plan Maestro PNMRA-BPNDL

NORMATIVA

- El horario de ingreso será de 8:00 a 16:30 horas. No se permitirá la presencia de personas en los sitios arqueológicos fuera del horario.
- Al ingresar los visitantes deberán anotarse en el libro de control de cada sitio arqueológico.
- Para grupos mayores de 5 personas, nombrar un encargado o comité, quienes deberán velar por la limpieza y conservación de los sitios arqueológicos, atendiendo y acatando las instrucciones que le dé el personal.
- Utilizar los senderos del área habilitada para los visitantes.
- Comportarse adecuadamente dentro de las instalaciones y los sitios arqueológicos.
- No subir a las estructuras / montículos que no han sido preparados para el efecto.
- Se prohíbe dañar las paredes de los edificios escribiendo en ellas.
- Se prohíbe acampar en lugares no autorizados.
-
- Respetar la integridad física de la naturaleza, no cortando, dañando o apoderándose de la flora y fauna.
- Respetar la integridad de la naturaleza visual y acústica, por lo que no se permite el ingreso de grabadoras, radios u otros instrumentos sonoros.
- Queda terminantemente prohibida la circulación de vehículos dentro del área protegida.
- No botar basura en los sitios arqueológicos.
- Se prohíbe ingresar o ingerir bebidas alcohólicas y estupefacientes.
- Se prohíbe quemar artefactos explosivos.
- Se prohíbe colocar cualquier tipo de publicidad en los sitios arqueológicos.
- No se puede portar armas de fuego dentro de los sitios arqueológicos.
- La prestación de servicios de alimentación, hospedaje y venta de artesanías se pueden realizar en áreas designadas, previa autorización del IDAHEH.
- Los sitios arqueológicos y patrimoniales han sido declarados espacios libres de humo.

⁴⁰ Basado en la presentación realizada por el Lic. Daniel Eduardo Aquino Lara, Delegado Regional de la Dirección General de Patrimonio Natural y Cultural en el II Taller de Normativa del Plan de Uso Público del PNMRA-BNDL

Anexo 6:

PROTOCOLOS PARA LA EVALUACION DE SENDEROS

Se recomienda utilizar este Protocolo para el monitoreo de las condiciones de los senderos, como parte del Sistema de Límites de Cambio Aceptable.

Clase de Condición	Descripción
Clase I	Sendero ligeramente dañado. La combinación de uno o varios impactos presente. Ancho del sendero > 5 pies; no más de tres pisadas aparentes; bajo a moderado potencial para la expansión del sendero; presencia de algunas áreas con lodo; las zanjas >0.5 pies; alguna exposición y pérdida de suelo presente en el sendero. Un sendero bajo esta clasificación es estable y no requiere ningún mantenimiento en tanto las condiciones de deterioro no aumenten.
Clase II	Sendero Moderadamente dañado. Segmentos del sendero muestran claramente condiciones de deterioro; ya sea que presenten un impacto característico con daño significativo o la combinación de dos o más características de impacto; el sendero tiene más de cinco pies de ancho; la zanja entre 0.5 y 1 pie (solamente la presencia de la zanja de 1.5 pies en la ausencia de otras características será suficiente para satisfacer esta condición); presencia de más de tres pisadas; área lodosa y agua corriendo en el sendero; el sendero se ha desplazado; y el suelo no está consolidado. El grado y magnitud de daño del sendero es suficientemente significativo para prescribir algunas acciones de manejo.
Clase III	Sendero Altamente Dañado. Este es un potencial punto crítico; ya sea que muestre un tipo de impacto característico o una combinación de varias características de impacto; tanto la magnitud como la extensión del daño son importantes. Características básicas de impacto incluyen: ancho del sendero, pisadas múltiples, zanjas. Usualmente están presentes en una combinación de formas; por ejemplo, trenzado del sendero que lleva a un ancho excesivo. En ciertos casos, el ancho del sendero es menor pero tiene abundante presencia de pisadas, algunas de las cuales tienen zanja profunda (>1.5 pies). Presencia constante de piedras y raíces expuestas, sumado a otras características de impacto. Un sendero afectado por derrumbes o desprendimientos o localizado en pendientes o fallas también califica como un sendero altamente dañado.
Clase IV	Sendero Severamente Dañado o "Crítico". Ya sea un único criterio o una combinación de varias características de impacto califica en esta categoría. Los parámetros básicos son el ancho del sendero, pisadas múltiples, senderos con zanjas, y aquellos daños en extensión y magnitud comparables con la clase III. Otras características de impacto son satisfactorias si los parámetros básicos muestran daños severos. Un sendero bajo esta clasificación exhibe ancho excesivo (>10 pies), pisadas múltiples (>5), y zanjas >1.5 pies. También puede mostrar señales de derrumbes. El suelo en la superficie del sendero no está consolidado, y no presenta ninguna capa de material orgánico; la exposición de piedras es frecuente; los lados del sendero están altamente erosionados; la exposición de raíces es excesiva; el sendero es muy lodoso y requiere caminar a los lados; el ángulo de inclinación del sendero en ladera es >10%. Un sendero en esta clasificación requiere reparación urgente, sin la cual la degradación es inevitable en el futuro cercano. El daño se dispersa en forma vertical (profundidad) y de forma horizontal.

Fuente: Marion, Jeffrey L., Yu-Fai Leung, and Sanjay Nepal. 2006. Monitoring trail conditions: new methodological considerations. *George Wright Forum* 23(2): 36-49

ANEXO 7:

DISTRIBUCION DEL PERSONAL DEL PARQUE NACIONAL MIRADOR-RÍO AZUL, BIOTOPO NAACHTUN DOS LAGUNAS

SITIO	CONAP	DGPCN	CECON	ASOC. BALAM	Proyecto de Investigación Arqueológica/FARES	TOTAL
Personal Operativo						
El Mirador		6		2	4	12
Nakbe		8				8
Río Azul		6				6
El Cedro	9					9
Naachtun					0	0
Dos Lagunas			8			8
Personal Técnico						
Técnicos	3		1	1		4
Coordinador				1		1
Director	1					1
TOTAL	13	20	9	4	4	50

Anexo 8: DESCRIPCION DE LOS ATRACTIVOS

SECTOR OESTE: MIRADOR-NAKBE

ATRACTIVO	DESCRIPCION	ESTADO DE CONSERVACION	JERARQUIA	USOS Y ACTIVIDADES
Complejo Arquitectónico Tigre	<p>Complejo Arquitectónico ubicado en el Sitio Arqueológico El Mirador. La pirámide cuenta con 18 plantas y alcanza más de 55 metros de altura. En las escalinatas se puede apreciar obras de arte monumental que representan a una divinidad del inframundo maya.</p> <p>Es un complejo monumental, se calcula que la base de su plataforma es seis veces más grande que el Templo IV de Tikal. En su construcción se utilizaron 428,680 metros cúbicos de relleno abarcando 5 millones de jornales (días/hombre) sólo para construir el relleno de la arquitectura monumental (Hansen, 1990).</p>	El Complejo ha sido excavado y restaurado. Se le ha colocado techo para evitar el deterioro por factores ambientales.	Jerarquía IV	Interpretación Cultural y Natural, Fotografía, Observación de Flora y Fauna.
Estructura 34 o Templo Garra de Jaguar	<p>Está ubicada en la esquina sureste del Complejo Arquitectónico Tigre. Tiene una escalinata típica del período Pre-clásico Tardío (200 - 100 AC), enmarcada por dos mascarones de estuco representando una garra de jaguar.</p> <p>Es un edificio de 17 mts. de altura, el cual constituye la estructura principal de una construcción con el estilo conocido como patrón triádico, flanqueado por dos edificios menores sobre una plataforma común, orientados uno frente al otro.</p>	La estructura está descubierta casi en su totalidad. Ha sido cubierta con un techo de policarbonato con canales que permiten un flujo estable de aire y humedad (Hansen, 2009, com. personal)	Jerarquía IV	Interpretación Cultural y Natural, Fotografía, Observación de Flora y Fauna.
Panel esculpido de los Gemelos	Paneles de estuco ubicados en el Acueducto de la Acrópolis Central en El Mirador. Este panel mide 3 m de largo por 4 de ancho, y según estimaciones de los Arqueólogos data entre el 300 al 200 a.C. El panel muestra a un par de nadadores rodeados de monstruos del inframundo que	No alterado. Se encuentra cubierto con nylon en tanto se habilitan mecanismos que permitan su observación y	Jerarquía IV	Interpretación Cultural, Fotografía

ATRACTIVO	DESCRIPCION	ESTADO DE CONSERVACION	JERARQUIA	USOS Y ACTIVIDADES
	representan a los Gemelos Héroe, Hunahpú e Ixbalanqué, nadando en las aguas de Xibalbá, tal y como lo narra el Popol Vuh.	conservación.		
La Muerta	<p>Sitio arqueológico periférico de El Mirador, ubicado a 3.5 Km. al sur del Complejo Tigre, cerca de la calzada que une El Mirador y Tintal. Es una de las áreas residenciales de la periferia de El Mirador, fue habitado en el clásico y clásico tardío. Cuenta con once grupos residenciales que muestran diferencias estructurales en las formas de construcción en los diferentes periodos de la Civilización Maya (www.apanac.org)</p> <p>En el sitio se encuentra una estela que fue labrada directamente sobre la piedra base (Petroglifo), que muestra cabezas de perfil de una persona con máscara sobre otra con cabeza monstruosa.</p> <p>Estas cabezas probablemente indican la personificación de una deidad de cuya boca salen volutas que alcanzan una columna jeroglífica. Uno de los rasgos más representativos es el que presenta el glifo K'ul Ahau o Divino Señor Gobernante, considerándose una persona de la sociedad del Clásico Temprano o anterior.</p> <p>Presenta la variante más temprana del glifo emblema de Cabeza de Serpiente "Kan", asociado al Glifo Emblema de Mirador (Plan Maestro 2009, citando a Suyuc 2003).</p>	El petroglifo se encuentra cubierto con techo de policarbonato.	Jerarquía II	Interpretación cultural, fotografía.
Tintal	<p>Sitio arqueológico que muestra ocupación desde el Preclásico Medio (1000 - 350 AC), el Preclásico Tardío (350 AC – 150 DC), hasta el Clásico Tardío (600 - 800 DC).</p> <p>Se dice que es el segundo sitio más grande después de El Mirador, con una extensión de 9 km cuadrados, que abarca 850 estructuras. Estas estructuras incluyen edificios piramidales y palacios, entre los que destaca la Pirámide Henequén, desde donde se observa La Danta en la lejanía.</p> <p>El área central está delimitada por canales de función hidráulica. Asimismo cuenta con un conjunto arquitectónico de Patrón Triádico y juego de pelota..</p>	Es el sitio más saqueado de toda el área. Los arqueólogos han identificado más de 2,154 trincheras de saqueo en las estructuras. No se han realizado restauraciones en este sitio.	Jerarquía III	Interpretación cultural y natural, fotografía, observación de flora y fauna.

ATRACTIVO	DESCRIPCION	ESTADO DE CONSERVACION	JERARQUIA	USOS Y ACTIVIDADES
	<p>Se cree que la Estela Hallberg, un monumento famoso que muestra una representación de la Serpiente de la visión y sus conexiones ceremoniales con el derramamiento de sangre es originaria de Tintal. En este sitio se encuentra un bosque de tintos donde es posible observar diversas especies de aves y epifitas.</p>			
El Arroyón	<p>Sitio ceremonial con patrón arquitectónico del Periodo Clásico Tardío. Asentado sobre una colina natural aparentemente modificada. Se localiza sobre un segmento de la Calzada Tintal- El Mirador. Cuenta con 13 grupos, 3 plazas, 3 monumentos y 1 estela.</p>	<p>Las estructuras se encuentran cubiertas en su totalidad por montículos. No está señalizado.</p>	Jerarquía II	<p>Interpretación cultural, fotografía.</p>
Nakbe	<p>Localizado 13 Km. al sureste de El Mirador, conectado a través de una calzada. Se cree que es la ciudad más temprana en las tierras bajas Mayas con asentamientos que datan del año 1,000 A.C. al 400 A.C, el lugar donde se inició la cultura Maya tal como la conocemos.</p> <p>Nakbe significa "por el camino" debido a la gran calzada que la conecta a El Mirador. Su importancia radica en que presenta remanentes de todos los periodos de los Mayas.</p> <p>El juego de pelota data del año 1000 AC. el más antiguo de Mesoamérica, que ha sido fechado con exactitud. Las tres fases de construcción de este juego de pelota inicia en el medio preclásico alrededor de (600 a 400 AC), con la última y mayor fase realizada en el preclásico tardío. Parece ser que hubo una muy pequeña remodelación durante el periodo Clásico Tardío, siglos después de que se había abandonado. Esta remodelación permitió a los visitantes mayas utilizar el juego de pelota donde habían jugado sus ancestros</p> <p>El templo oeste es la estructura más alta, con casi 48 m de altura mientras que la parte oriental de la estructura del grupo incluye la estructura 59, con una plataforma triádica de 32 m de altura. Estas mediciones proporcionan</p>	<p>El sitio ha sido excavado y estudiado . El campamento base se encuentra en la Plaza Central.</p>	Jerarquía III	<p>Interpretación cultural, fotografía</p>

ATRACTIVO	DESCRIPCION	ESTADO DE CONSERVACION	JERARQUIA	USOS Y ACTIVIDADES
	<p>evidencia de los comienzos de la construcción monumental en el preclásico medio (1,000-600 A.c..)</p> <p>Nakbe permaneció abandonado por cientos de años, hasta que fue reocupada en el Clásico tardío, por artesanos que establecieron pequeñas comunidades en y alrededor de las ruinas dejando ejemplos de cerámica y herramientas las cuales fueron abandonadas abruptamente. Los artefactos del Preclásico Terminal son escasos en Nakbe, lo que podría indicar una decadencia rápida después del surgimiento de El Mirador.</p>			
Wakna	<p>Ciudad Mayor del Preclásico Medio (800 AC), aún no ha sido estudiada profundamente, sin embargo, los arqueólogos reportan que es al menos tan grande como Tikal</p> <p>Presenta un patrón triádico y otro patrón similar al Complejo E de Uaxactun denominado Observatorio Astronómico., de unos 400 metros de largo. En el sitio se encontraron cuatro plazas y 14 grupos residenciales. Los grupos están separados por un riachuelo que drena los bajo (Mejía y Valle 2003).</p> <p>El asentamiento corre paralelo a la caída natural de terreno, y fue aquí donde se identificó la presencia de una calzada, construida sobre el borde de la colina (Mejía, et. al. 2007)</p>	Presenta 41 saqueos en 67 estructuras en el área central y con 121 saqueos en 132 estructuras en el área residencial (Mejía y Valle 2003)	Jerarquía II	Interpretación Natural y Cultural, Fotografía, Observación de vida silvestre
La Florida	<p>Sitio residencial que abarca 1 Km cuadrado, los arqueólogos consideran que fue habitado por una pequeña comunidad durante el periodo Pre-clásico (180 AC – 250 DC), llegando a alcanzar su mayor población en el periodo Clásico (350 AC - 150 DC).</p> <p>Cuenta con la Plaza central, un área residencial de 67 grupos, y bloques esculpidos con series glíficas. Se diferencia de la mayoría de otros sitios del área, ya que presenta arquitectura de construcción de mampostería con techo abovedado en cuatro edificios.</p> <p>No cuenta con estructuras piramidales, únicamente varios edificios</p>	Muestra saqueos, Varias estructuras periféricas han sido saqueadas con pozos profundos y trincheras que han destruido casi totalmente el sitio. La Estructura 1 y el Grupo de La Ceiba han sido restauradas. (www.apanac.org)	Jerarquía II	Interpretación Natural y Cultural, Fotografía, Observación de vida silvestre

ATRACTIVO	DESCRIPCION	ESTADO DE CONSERVACION	JERARQUIA	USOS Y ACTIVIDADES
	<p>palaciegos (Plan Maestro, 2009)</p> <p>Un elemento singular de La Florida es el palacio del Grupo La Ceiba, que data del Clásico Tardío (600 - 800 DC) tiene características inusuales; como una banca de estuco en forma de "U" en la Cámara IV, huecos y aros de piedra natural para cuerdas (sugiriendo puertas o cortinas utilizadas para delimitar los espacios), cerámica (utilizada para almacenar y servir líquidos y Productos comestibles), y connotaciones iconográficas mostradas en los frisos. (www.apanac.org).</p>			
El Porvenir	<p>Ubicado a seis km al norte de Campamento Nacimiento, asentado sobre cerros a orillas de un bajo.</p> <p>Cubre 3 km cuadrados., con 9 plazas principales y 70 grupos residenciales y habitacionales. (Mejía et.al., 2007)</p>	presenta 921 saqueos (Mejía et.al., 2007)	Jerarquía II	Interpretación Natural y Cultural, Fotografía, Observación de vida silvestre
La Ceibita	Asentamiento Maya ubicado al sureste de Tintal, conformado por 14 grupos de características residenciales y una pirámide de más de 20 metros de altura. Por las características de carácter nucleado del Sitio los arqueólogos consideran que era un centro cívico-ceremonial de rango intermedio. (Mejía et.al. 2007)	Presenta saqueos.	Jerarquía II	Interpretación Natural y Cultural, Fotografía, Observación de vida silvestre
Xulnal	Es una de las cinco ciudades preclásicas mayores de la zona; está dividida en cuatro complejos. Cuenta con un sistema de canales y paredes defensivas. Es un sitio disperso sobre un sistema elevado, con un arroyo al Norte de manantial permanente. (Mejía et.al. 2007)		Jerarquía II	Interpretación Natural y Cultural, Fotografía, Observación de vida silvestre
La Muralla	<p>Ubicada aproximadamente 18 km al nor-este de Nakbe en la orilla de un gran bajo que forma la frontera sur, oeste y este del sitio, dejando al sitio rodeado por bajos como un promontorio.</p> <p>Abarca un área aproximada de 1 km cuadrado, conteniendo estructuras como plataformas bajas y construcciones abovedadas con una altura de 1.8 a 2.5 m de alto, que es un tamaño común para la clase élite del Clásico Tardío de Petén nor-central. Solamente las estructuras 1 y 6 tienen alturas mayores de 5 m.</p>	Los arqueólogos del Proyecto Mirador han reportado más de 103 depredaciones en las estructuras, con saqueo fuerte del 100% de las estructuras del sitio.	Jerarquía II	Interpretación Natural y Cultural, Fotografía, Observación de vida silvestre

ATRACTIVO	DESCRIPCION	ESTADO DE CONSERVACION	JERARQUIA	USOS Y ACTIVIDADES
	<p>Su principal atractivo lo constituye la gran crestería que se encuentra en la Estructura 1, el cual ha sido saqueado. (Mejía y Valle 2003), (Mejía et.al., 2007)</p> <p>Presenta construcciones de 2 niveles y con habitaciones unidas por túneles que sirvieron como cámaras mortuorias, algo poco común en el área Maya (Plan Maestro 2009)</p>			

ATRATIVOS COMPLEMENTARIOS SECTOR ESTE: RIO AZUL-DOS LAGUNAS

ATRACTIVO	DESCRIPCION	ESTADO DE CONSERVACION	JERARQUIA	USOS Y ACTIVIDADES
Sitio Arqueológico Kinal	<p>Se localiza a 12 km. al Sureste de Río Azul y a 10 km. al Noroeste de Chochkitam, el sitio tiene una extensión de 60 hectáreas y se encuentra sobre una elevación natural alargada rodeada por bajos, que le da la apariencia de un sitio fortificado. La secuencia de ocupación va del Preclásico Tardío al Clásico Tardío, 300 a.C.. a 890 d.C. aproximadamente. (Valdez y Grazioso, 2006)</p> <p>Contiene mascarones del Clásico Tardío que son poco comunes, un esgrafiado sobre una pared roja y acrópolis de tipo poco común. (Plan Maestro 2009, citando a Liwy Grazioso com. pers.).</p>	Presenta extrema depredación y urgente necesidad de intervención (Plan Maestro 2009 citando a Quintana 1996)	Jerarquía III	Interpretación Cultural y Natural, Fotografía, Observación de vida silvestre
Dos Lagunas	<p>Ubicadas a 40 km. al norte de Uaxactun, consiste en dos cuerpos de agua ubicadas al Sureste en Biotopo del mismo nombre.</p> <p>Ofrece belleza escénica y oportunidades abundantes para observación de vida silvestre Este sitio además está relacionado a la Cultura Forestal de Petén.</p> <p>Constituyó una importante central de acopio del chicle a finales de los años 30 y principios de los 40. El 28 de junio de 1939 se estableció el servicio radiotelegráfico y el 5 de julio de 1939 se abrió una pista de aterrizaje por acuerdo ejecutivo. La línea aérea AVIATECA estableció un servicio regular. El FYDEP construyó una brecha entre el caserío y el vértice con México. El caserío Dos Lagunas fue desocupada, y actualmente es el campamento</p>	No alterado.	Jerarquía III	Fotografía, caminata en el bosque, interpretación natural y cultural

ATRACTIVO	DESCRIPCION	ESTADO DE CONSERVACION		USOS Y ACTIVIDADES
	base del Biotopo (Plan Maestro 2009)			
Laguna Yaloch	Es un cuerpo de agua de aprox. 1 Km. de largo por 0.5 km de ancho y 10 metros de profundidad. Está ubicada en la ruta que conduce de Melchor de Mencos a Río Azul, en la Unidad de Manejo Yaloch. Es un área rica en biodiversidad, se encuentra rodeada de un ecosistema de sabana, donde es posible observar venados y aves.	No alterado. A inmediaciones se encuentra el Campamento Yaloch.	Jerarquía II	Área de descanso y campamento. Canotaje, observación de aves y actividades de pesca con fines recreativos (pesque y suelte).
Chosquitam	Ciudad de grandes proporciones con varias acrópolis, plazas, calzadas y estelas esculpidas, con arquitectura visible, con torres-cresterías, muros, dinteles originales de madera y un juego de pelota. (Morales, 2009). Ubicada en la Unidad de Manejo Chosquitam.	El sitio no ha sido investigado. La arquitectura expuesta en peligro de colapso. Cuenta con vigilancia por Sociedad Civil Laborantes del Bosque,	Jerarquía II	
La Honradez	Sitio arqueológico que cuenta con una acrópolis principal, donde destaca un edificio con torres-crestería en pie. En las estructuras es posible observar restos de paredes estucadas y pintadas. Algunas con mascarones y dinteles originales. También cuenta con estelas con inscripciones, calzadas, un juego de pelota y varios templos pirámide. (Morales, 2009)	203 saqueos registrados, no ha sido restaurado. Arquitectura visible en peligro de colapso. (Morales, 2009)	Jerarquía III	Interpretación natural y cultural, fotografía, observación de vida silvestre, intercambio cultural.
Winak	en la plaza principal tiene una estructura que podría ser un observatorio astronómico, alcanza una altura de aproximadamente 40 metros, muy adecuada para la observación de aves sobre la densa selva, además tiene palacios y templos pequeños, ha sido investigado pero debido al acceso de los informes no se describe a detalle en este documento (Morales, 2009)	Saqueado, necesita intervención arqueológica de rescate.	Jerarquía II	Interpretación natural y cultural, fotografía, observación de vida silvestre
Xmakabatun	Sitio arqueológico ubicado a 30 minutos de caminata desde la carretera Melchor de Mencos-Río Azul. Reconocimientos de IDAEH indican que pertenece al período Post-clásico Maya. En el sitio se encuentran estructuras de hasta 40 metros de alto, que ofrece	Saqueado, necesita intervención	Jerarquía II	Interpretación natural y cultural, fotografía, observación de vida

ATRACTIVO	DESCRIPCION	ESTADO DE CONSERVACION		USOS Y ACTIVIDADES
	abundantes oportunidades de observación de vida silvestre. (Morales, 2009).	arqueológica de rescate.		silvestre
Manejo Forestal Comunitario	La Zona de Usos Múltiples es manejada a través de Contratos de Concesiones Forestales a las comunidades vinculadas al territorio. En las Unidades de Manejo se realizan actividades de extracción de productos forestales maderables y no maderables, incluyendo xate (<i>Chamaedorea elegans</i>), Chicle (<i>Manilkara zapota</i>), utilizando criterios técnicos y de sostenibilidad. El manejo de las concesiones incluye un fuerte componente social, donde organizaciones integradas por habitantes locales se dedican al manejo de la empresa. Los procesos de manejo forestal comunitario constituyen un complemento para desarrollar actividades demostrativas en conjunto con los visitantes.		Jerarquía III	Actividades Demostrativas, Interpretación natural, Intercambio cultural

Anexo 9:

PROPUESTA DE FACILIDADES DE USO PUBLICO

**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE FACILIDADES BASICAS
DE USO PÚBLICO
EN LA RUTA CARMELITA-EL MIRADOR**

REVISADA POR

**CONAP
DGPCN/MICUDE
PROYECTO ARQUEOLOGICO EL MIRADOR**

MAYO 2009

I. Presentación

Esta propuesta es resultado del análisis de necesidades de facilidades para visitantes y para el manejo que se identificaron en el proceso de Análisis Situacional del Plan de Uso Público, complementada con una visita de campo realizada por personal de CONAP, DGPCN/MICUDE, un representante del Proyecto Arqueológico El Mirador, la Comisión de Turismo de Carmelita y un representante del Comité de Autogestión Turística de Petén.

Incluye los lineamientos generales para el desarrollo de las facilidades turísticas en el circuito Carmelita-El Mirador-Tintal, entendidas como el conjunto de edificaciones e instalaciones que facilitan el alojamiento y la alimentación, amenidades y servicios complementarios para el turista, como puntos de información, atención, registro de visitantes, entre otros. Su localización y categoría posibilitan la visita turística y determinan la calidad del servicio.

Es necesario que para la implementación de las facilidades se desarrolle un proceso de preinversión que incluya un análisis del lugar idóneo que incluya análisis de suelos, ubicación de bajos y un análisis profundo sobre la ubicación de elementos arqueológicos.

II. Objetivos de la propuesta

- Habilitar facilidades e infraestructura turística con el fin de mejorar en el corto plazo la experiencia de los visitantes y minimizar los impactos negativos que ya se están generando sobre el medio, debido a la actividad turística actual.
- Contribuir al desarrollo de un producto turístico competitivo en la Ruta Carmelita-El Mirador

III. Prioridades Identificadas:

3.1 Fortalecer la infraestructura de control, vigilancia y seguridad conjunta.

La seguridad es un requisito sin equanón al desarrollo turístico, por lo tanto se recomienda como un proceso paralelo a la habilitación de facilidades turísticas, fortalecer la infraestructura y equipamiento para el control y vigilancia, vinculada a la Estrategia de Seguridad de la RBM.

Asimismo debe priorizarse el establecimiento de los Centros de Operaciones Conjuntas –COC- en San Miguel La Palotada y el Cruce a Los Pescaditos, así como desarrollar la estrategia de seguridad turística integrando a todos los actores vinculados, conforme se recomienda en la sección 19 del Plan de Uso Público.

3.2 Adecuación de los senderos pedestre y ecuestre

La sub-zonificación y normativa de Uso Público establece que las calzadas deberán utilizarse únicamente como paso peatonal; por lo tanto es necesario adecuar el sendero pedestre utilizando las calzadas, conforme se sugiere en el itinerario de la Ruta Turística..

Los senderos deberán acondicionarse para mejorar la experiencia turística, mantener un ancho máximo de 2 m., serán exclusivamente de uso peatonal y se mantendrán en condiciones estables, es decir no deberá mostrar más de tres pisadas aparentes ni zanjas mayores a 15 cm y se evitará la escorrentía.

Asimismo es necesario establecer los mecanismos de coordinación con la Concesión Forestal de Carmelita y prestadores de servicios comunitarios para determinar los senderos para el paso de animales de carga, utilizando en lo posible los senderos ya existentes.

Adicionalmente se requiere ejecutar una campaña de divulgación para informar a los operadores de turismo, agencias de viajes y visitantes que en los segmentos de recorrido en las calzadas no podrán ir montados a caballo.

3.3 Facilidades turísticas en Carmelita y El Mirador

En El Mirador se requiere establecer un campamento formal que incluye dos plataformas generales para carpas, un rancho para hamacas, comedor público, cocina, servicios sanitarios, duchas, áreas de descanso, centro de visitantes, señalización e interpretación en senderos.

En Carmelita es necesario habilitar los servicios y facilidades mínimas para dotar a la comunidad del carácter de puerta de entrada al destino que se describe en la sección 22 del Plan.

3.4 Facilidades turísticas básicas en la ruta de acceso

a. Áreas de Descanso

En estas áreas los visitantes podrán realizar una parada interpretativa, descansar, y comer. Estarán ubicadas aproximadamente cada 2 horas a lo largo del recorrido.

El área de descanso deberá ubicarse en un lugar que ofrezca oportunidades de interpretación, incluirá servicios sanitarios, un espacio para comer techado, con bancas, un mapa de ubicación y panel interpretativo.

Se establecerán diez áreas de descanso entre atractivos y sitios de pernocta.

b. Campamentos Básicos

Estas facilidades permitirán la pernocta y descanso de visitantes. Consiste en un área de acampar techada, una cocina-comedor, servicios sanitarios y duchas. Asimismo deberá contar con un centro de información, área interpretativa, un área de descanso pública, torres de observación de vida silvestre y bodega.

Estarán equipados y contarán con energía solar, sistema de captación y distribución del agua y áreas para depósito de basura orgánica. Deberá definir un área de descarga en el campamento, mientras que los establos se habilitarán al menos a 200 metros de distancia.

Los campamentos básicos se establecerán en Tintal, Zacatal/ Nakbe y El Ramonal.

c. Facilidades turísticas en sitios arqueológicos

Habilitación de garita multifuncional de control y registro, señalización, área de interpretación y área de descanso en Tintal, Nakbe y La Florida.

IV. Lineamientos Generales para el desarrollo de facilidades e infraestructura

4.1 Tipología de Construcción⁴¹

Las construcciones a realizar en el Parque y sus accesos deberán cumplir con la Guía de Construcciones en el SIGAP y los lineamientos para la habilitación del Plan de Uso Público que se detallan en la Sección 17.6.

4.2 Categoría de las facilidades

TIPO I	TIPO II	TIPO III	TIPO IV
Incluye banquitas techadas para descanso, rótulo y mapa	Incluye ranchos techados para descanso, área interpretativa, sanitarios.	Campamento básico, incluye: ranchos techados, área de acampar, área pública, sanitarios, duchas, comedor-cocina y Establo.	Campamento formal, incluye área de camping, área pública, servicios sanitarios completos, comedor, cocina y establo.

4.2.1 Capacidad máxima de las facilidades

La capacidad instalada de las facilidades se ha definido basados en la sub-zonificación, la normativa y los estándares establecidos en el Sistema de Límites de Cambio Aceptables; con las siguientes características:

Campamento Tipo III

- Con capacidad para 30 turistas más 20 prestadores de servicios
- Ranchos de dos niveles para alojar 20 personas
- Plataforma general para alojar 10 personas en carpas
- Área para alojar 20 prestadores de servicio
- Bodega, cocina, un comedor-área pública y de juegos,
- 1 batería de baños (4 sanitarios y cuatro duchas)

Campamento Tipo IV

- Con capacidad máxima para 60 turistas y 40 prestadores de servicio
- Ranchos de dos niveles para alojar 30 personas
- plataformas generales para carpas
- Dos ranchos para dormir en hamacas
- Comedor público
- Cocina
- Servicios sanitarios (8 Sanitarios y 8 duchas)
- Dos áreas de estar públicas

V. Propuesta Detallada

⁴¹ U.S. National Park Service, 1993. Principios de Diseño Sostenible
The Ecotourism Society. 1995. The Ec lodge Sourcebook for Planners and Developers

5.1 Facilidades Turísticas en Carmelita

- Señalización direccional y turística que incluya la señalización desde San Andrés hasta Carmelita y en la comunidad
- Centro de Información Multifuncional
 - Garita de control y registro de visitantes
 - Punto de entrada a la Ruta
 - Mapas de la Ruta
 - Maqueta de la Reserva de la Biosfera Maya y de la Ruta Turística
 - Información e Interpretación acerca de la comunidad de Carmelita
 - La Cultura Forestal
 - área demostrativa chiclera
 - Xate
 - Venta de souvenirs y artesanías
 - Mural con comentarios y fotografías de los turistas que han realizado la Expedición
 - Rancho con hamacas para utilizarse como área de descanso y para escuchar historias locales
- En el mismo edificio del Centro de información habilitar un modulo con oficina para recibimiento de los visitantes, centro de reservaciones equipado con computadora, Internet, teléfono y bodega, desde donde se organizan las expediciones. Este contará con una pequeña área de parqueo y descarga.
- Rótulo de entrada a la Ruta

5.2 Facilidades turísticas básicas en la Ruta de Acceso

Actualmente el inicio de la Ruta atraviesa por áreas quemadas y deforestadas que generan una impresión negativa en los visitantes⁴² por lo tanto se sugiere se coordinen acciones a lo interno de la comunidad de Carmelita para que en esta área no se permitan los cultivos agrícolas, sino que se permita la regeneración natural.

5.2.1 Áreas de descanso y campamentos

Para definir las áreas de descanso y campamentos se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- a) las necesidades de los visitantes actuales y potenciales,
- b) las condiciones de los senderos,
- c) las áreas inundables,
- d) la existencia de elementos culturales de conservación,
- e) la existencia de atractivos naturales y culturales.

Según el Estudio de Mercado sobre Trekkers en USA y Canadá, el 42% de estos viajeros prefiere realizar caminatas de 4 horas/día máximo; por lo que se registraron las distancias y se definieron áreas de descanso que no sobrepasen las 2 horas de caminata, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

⁴² coordenadas 177565.8 y 1934461.01

Recorrido	Lugar	Distancia en tiempo	Usos/Observaciones
Día Uno	Carmelita		Puerta de entrada a la Ruta
	El Tzibal	2 horas	Área de descanso, se toma la refacción.
	La Florida	2 horas	Sitio Arqueológico, área de descanso e interpretación, almuerzo.
	Cruce Los Pichos	1.5 horas	Área de descanso. Área limpia donde es posible marcar la entrada a la ciudad de Tintal. Actualmente la utilizan los arrieros como campamento Presenta transición de bosque bajo a bosque alto
	Tintal	40 minutos	Campamento –pernocta
Día Dos	El Zompopero	Dos horas	Área de descanso, refacción.
	El Naranjito	1.5 horas	Área de descanso, almuerzo
	El Paraíso	1.5 horas	Área de descanso
	La Muerta	Una hora	Área de descanso e interpretación, fotografía del petro grabado.
Día Tres	El Mirador		Campamento, servicios formales para visitantes.
Día cuatro	Cruce a Nakbe	45 minutos	Solo señalización
	Cruce a Pederal	1.5 horas	Área de descanso
	La Isla	1.7 horas	Área de descanso
	Nakbe	2 horas	Visita al sitio arqueológico, descanso.
	Zacatal	Una hora	Campamento – pernocta
Día cinco	El Guiro	Dos horas	Área de descanso
	Cruce a Wakna	Una hora	Área de descanso
	Wakna	Una hora	Sitio Arqueológico, Área de descanso
	El Ramonal	Dos horas	Campamento – pernocta
Día seis	El Caracolito	Dos horas	Área de descanso
	La Florida	Dos horas	Sitio Arqueológico
	El Sibal	Una hora	Área de descanso, observación de aves, paseo en canoa
	Carmelita	Una hora	Fin del recorrido

Las Coordenadas de ubicación de las facilidades son las siguientes:

Sitio	Facilidades	Tipo	Coordenadas
-------	-------------	------	-------------

			LONG	LAT	COORD_X_Z1	COORD_Y_Z1
Cruce Los Pichos	Señalización y área interpretative	Tipo I	-89.9943200	17.5291600	182059.03	1940481.56
Tintal	Campamento	Tipo III	-89.9966300	17.5683700	181882.11	1944827.93
El Zompopero	Área de descanso	Tipo I	-89.9402700	17.6486900	188007.78	1953629.30
La Naranjita	Área de descanso para refacción	Tipo II	-89.9307500	17.6799600	189072.47	1957076.59
El Paraiso	Área de descanso para almorzar	Tipo I				
La Muerta	Área de descanso	Tipo II	-89.9133400	17.7354400	191015.95	1963192.04
El Mirador	Campamento	Tipo IV	-89.9224500	17.7508700	190075.65	1964915.85
Cruce a Nakbe	Solo señalización	Tipo I	-89.9052400	17.7498800	191900.35	1964777.87
Cruce a Pedernal	Área de descanso	Tipo I	-89.9626700	17.6237700	185585.91	1950906.65
La Isla						
Nakbe	Señalización, centro de información y área de descanso	Tipo II	-89.8342900	17.6817000	199315.93	1957112.68
Zacatal	Campamento	Tipo III	-89.8661600	17.6761700	195923.29	1956551.45
El Guiro	Área de descanso	Tipo II	-89.8991300	17.6169100	192322.25	1950042.36
Cruce a Wakna	Área de descanso	Tipo I	-89.9098800	17.6129100	191173.75	1949616.91
Wakna	Área de descanso e interpretación	Tipo II	-89.9319444	17.5972222	188803.46	1947915.75
El Ramonal	Campamento	Tipo III	-89.9431100	17.5672400	187565.93	1944613.75
El Caracolito	Área de descanso	Tipo I	-89.9792900	17.5363300	183668.57	1941250.53
La Florida	Área de descanso	Tipo II	-90.0031200	17.5109800	181092.13	1938482.88
El Sibal	Área de descanso	Tipo I	-90.0105800	17.4968400	180274.56	1936929.40

Asimismo deberán habilitarse tres puentes, en El Pedernal, El Arroyón segmento Tintal-El Mirador y El Arroyón en el segmento El Guiro-El Ramonal, ya que durante el invierno se forma un arroyo que dificulta y en ocasiones imposibilita el paso.

5.2.1. Facilidades turísticas en El Mirador

El Mirador constituye el principal atractivo de la ruta turística, se ha definido como Zona Rústica Natural en la sub-zonificación de uso público, por lo que es posible desarrollar infraestructura formal para servicios, información y alojamiento de visitantes.

Se propone desarrollar la siguiente infraestructura en el sitio:

Tipo de facilidad	Descripción	Usos y observaciones
Zona de Campamento	Zona de facilidades turísticas con área de acampar, duchas, cocina, comedor, áreas de descanso	Verificar que en las áreas no hayan problemas de inundación o drenaje Realizar levantamientos topográficos para determinar si existen estructuras arqueológicas en estas áreas
Área establecida para los animales de carga	Establo para animales de carga.	Establecer sistemas de limpieza y manejo de heces y alimentación
Oficinas administrativas y de control de visitantes.		Ya fueron construidas por el proyecto arqueológico, es necesario habilitarlas y hacer arreglos para estandarizarlas a la imagen que se diseñe del Parque
Centro de Visitantes, Maqueta, Museo de Sitio y venta de souvenirs	Área para brindar información al turista, vender recuerdos del Parque e interpretación del sitio	Actual campo de fut-bol (área ya impactada) (el área de futbol se inunda) una opción sería incluirle un sistema de drenaje
Senderos	Señalización Interpretación	Los senderos y áreas interpretativas deberán conectar los principales puntos de visita, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garra de Jaguar o 34

Tipo de facilidad	Descripción	Usos y observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ La estructura 33 ▪ La Danta ▪ Los Monos ▪ Complejo Cascabel ▪ Pirámide del León

La ubicación de las facilidades en cada sitio deberá definirse como parte del proceso de pre-inversión, para la cual deberá darse prioridad a aquellas áreas donde sea posible el abastecimiento de agua; que la habilitación de las facilidades no ponga en peligro elementos naturales y culturales de conservación; que se realicen análisis de suelos, entre otros.

VI. Sistema de manejo de las facilidades

Con el fin de garantizar el uso efectivo de las facilidades, y que el retorno de la inversión beneficie al parque y los actores vinculados al turismo, será necesario desarrollar un modelo de manejo viable que tome en cuenta las competencias institucionales para el manejo del circuito turístico Carmelita-El Mirador-Nakbe. Este modelo deberá incluir la definición de un sistema de concesiones de servicios turísticos para el circuito, los instrumentos para su aplicación por medio de un plan piloto.

Las premisas que deberán orientar el modelo de manejo del circuito turístico, incluirá entre otros:

- a) La prestación de servicios turísticos en el recorrido estará a cargo de micro y pequeños empresarios comunitarios y privados.
- b) Los entes administradores, velarán por el cumplimiento de estándares mínimos de calidad y garantizará oportunidades en igualdad de condiciones para todos.

Se propone iniciar un plan piloto del manejo de las facilidades turísticas asociadas a Tintal, con el fin de fortalecer las capacidades de la comunidad de Carmelita

En este modelo los roles y funciones se desarrollan de la siguiente manera

- a. El Estado es el facilitador y regulador de procesos; realiza la inversión de las facilidades e infraestructura turística;
- b. El Ministerio de Cultura y Deportes recibe la infraestructura, tomando en cuenta que se trata de un sitio arqueológico y establece en conjunto con CONAP, los criterios bajo los cuales se delega a la comunidad la facultad de proveer los servicios turísticos, incluyendo el manejo de la obra física.
- c. Las ONGs y organizaciones involucradas brindan capacitación y acompañamiento técnico para la gestión.



Presidencia de la República
Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -



Con el apoyo de:



MISIÓN: Asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que estas proveen a las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar, coordinar y velar por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores.

VISIÓN AL 2015: El CONAP es una entidad pública, autónoma y descentralizada, reconocida por su trabajo efectivo con otros actores en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala. El CONAP trabaja por una Guatemala en la que el patrimonio natural y cultural del país se conserva en armonía con el desarrollo social y económico, donde se valora la conexión entre los sistemas naturales y la calidad de vida humana y en donde las áreas que sostienen todas las formas de vida persisten para las futuras generaciones.

Los fines principales del CONAP son:

- a. Proporcionar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.
- b. Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP.
- c. Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables de Guatemala.
- d. Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores.
- e. Planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica; contenidos de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.
- f. Construir un fondo nacional para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa.

(Artículo No. 62 de la Ley de Áreas Protegidas)